DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 12 de Octubre de 1983

Tomo 313 Año LXXVIII Número 21[illegible]81

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916[illegible]

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.466.— Se aprueba el Acuerdo para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Acuerdo para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida, abierto a la adhesión de los Estados interesados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de setiembre de 1983.— RODOLFO CIGANDA, 1er. Vicepresidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de setiembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.— JUSTO M. ALONSO.

TEXTO DEL ACUERDO

Las partes Contratantes,

Reconociendo la importancia de salvaguardar el medio ambiente y proteger la integridad del ecosistema de los mares que rodean la Antártida;

Notando la concentración de recursos marinos vivos hallados en las aguas de la Antártida y el creciente interés en las posibilidades que ofrece la utilización de esos recursos como fuente de proteínas;

Conscientes de la urgencia de asegurar la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida;

Considerando que es esencial aumentar el conocimiento del ecosistema marino Antártico y sus componentes, para poder basar las decisiones sobre la recolección, con una buena información científica;

Creyendo que la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida requiere cooperación internacional con el debido respeto de las disposiciones del Tratado Antártico y con la participación activa de todos los Estados comprometidos en actividades de investigación o recolección en aguas Antárticas;

Reconociendo la responsabilidad primordial de las Partes Consultivas del Tratado Antártico para la protección y preservación del medio ambiente de la Antártida, y, en particular, sus responsabilidades bajo en artículo IX, parágrafo 1 (f) del Tratado Antártico respecto a la preservación y conservación de recursos vivos en la Antártida;

Recordando la acción ya tomada por las Partes Consultivas del Tratado de la Antártida incluyendo en particular las Medidas Acordadas para la Conservación de la Fauna y Flora de la Antártida, como también las disposiciones del Acuerdo para la Conservación de las focas antárticas;

Creyendo que está en el interés de toda la humanidad preservar las aguas que rodean el continente antártico por razones de paz solamente, e impedir que se torne en un lugar u objeto de discordia internacional;

Reconociendo, a la luz de lo expuesto precedentemente, que es deseable establecer mecanismos adecuados para recomendar, promover, determinar y coordinar las medidas y los estudios científicos necesarios para asegurar la conservación de los organismos marinos vivos de la Antártida.

Han Acordado lo siguiente:

Artículo I

1. Este Acuerdo se aplica a los recursos marinos vivos de la Antártida del área sur de 60° de latitud Sur y a los recursos marinos vivos del área entre aquella latitud y la Convergencia Antártica, la que forma parte del ecosistema marino Antártico.

2. Recursos marinos vivos de la Antártida significa la población de peces, moluscos, crustáceos y todas las otras especies de organismos vivos, incluyendo pájaros, hallados al sur de la Convergencia Antártica.

3. El ecosistema marino Antártico significa el complejo de relación entre los recursos marinos vivos de la Antártida entre ellos y con su medio ambiente físico.

4. La Convergencia Antártica se considerará una línea que junte los siguientes puntos a lo largo de paralelos de latitud y meridianos de longitud:

50°S, 0°; 50°S, 30°E; 45°S, 30°E; 45°S, 80°E; 55°S, 80°E; 55°S, 150°E; 60°S, 150°E; 60°S, 50°W; 50°S, 50°W; 50°S,0°.

Artículo II

1. El objetivo de este acuerdo es la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida.

2. Para los propósitos de este Acuerdo, el término, "conservación" incluye uso racional.

3. Cualquier recolección o actividades relacionadas al área que trata este Acuerdo, será conducida de acuerdo a las disposiciones de este Acuerdo y con los siguientes principios de conservación:

(a) Prevención de la disminución de la cantidad de cualquier población recolectada, a niveles por debajo de aquellos que aseguran reposición estable. Para este propósito no será permitido que su tamaño sea inferior al nivel próximo a aquel que asegure el mayor incremento neto anual.

(b) Mantenimiento de la relación ecológica entre lo recolectado, poblaciones dependientes y relacionadas de los recursos marinos vivos de la Antártida y el restablecimiento de la población reducida a los niveles definidos en el subparágrafo (a); y

(c) Prevención de los cambios o minimización del riesgo de cambios en el ecosistema marino, los cuales no son potencialmente reversibles por más de dos o tres décadas, teniendo en cuenta el estado de conocimiento disponible del impacto directo e indirecto de la cosecha, el efecto de la introducción de especies desconocidas, los efectos de actividades relacionadas al ecosistema marino y de los efectos de los cambios del medio ambiente, con el objetivo de hacer posible la conservación sostenida de los recursos marinos vivos de la Antártida.

Artículo III

Las Partes Contratantes, sean o no Partes del Tratado Antártico, concuerdan que no tomarán parte en ninguna actividad en el área del Tratado Antártico, contraria a los principios y propósitos del Tratado y que las relaciones entre ellas están determinadas por las obligaciones contenidas en los artículos I y V del Tratado Antártico.

Artículo IV

1. Con respecto al área del Tratado Antártico, todas las Partes Contratantes, sean o no Partes del Tratado Antártico, están determinadas por los artículos IV y VI del Tratado Antártico, en las relaciones entre cada una de ellas.

2. Nada de este Acuerdo y ningún acto o actividades que tengan lugar mientras el presente Acuerdo esté en vigencia podrá:

(a) Constituir una base para mantener, respaldar o negar una demanda de soberanía territorial en el área del Tratado Antártico o crear cualquier derecho de soberanía en el área del Tratado Antártico.

(b) Ser interpretada como una renuncia o disminución de cualquier Parte Contratante o como perjuicio, cualquier derecho o demanda o base de demanda a ejercer jurisdicción de estado costero bajo el derecho internacional, en el área que afecta este Acuerdo.

(c) Ser interpretada como perjudicando la posición de cualquiera de las Partes Contratantes con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de cualquier derecho, demanda, o base de demanda.

(d) Afectar la disposición del artículo IV (2) del Tratado Antártico en la que ninguna nueva demanda o ampliación de una existente de la soberanía territorial en la Antártida, será válida mientras está en vigencia el Tratado Antártico.

Artículo V

1. Las Partes Contratantes que no son Partes del Tratado Antártico reconocen las obligaciones y responsabilidades especiales de las Partes Consultivas del Tratado Antártico para la protección y preservación del medio ambiente del área del Tratado del Antártico.

2. Las Partes Contratantes que no son Partes del Tratado Antártico acuerdan que, en sus actividades en el área del Tratado Antártico, observarán como y cuando sea apropiado, las Medidas Acordadas para la conservación de la fauna y flora antártica y todas otras medidas que han sido recomendadas por las Partes Consultivas del Tratado Antártico en cumplimiento de sus responsabilidades para la protección del medio ambiente antártico de todas las formas perjudiciales de interferencia humana.

3. Para el propósito de este Acuerdo, "Partes Consultivas del Tratado Antártico" significan las Partes Contratantes del Tratado Antártico cuyos representantes participan en reuniones bajo el artículo IX del Tratado Antártico.

Artículo VI

Nada en este Acuerdo atentará contra los derechos y obligaciones de las Partes Contratantes bajo la Convención Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena y la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas.

Artículo VII

1. Las Partes Contratantes por este medio establecen y acuerdan mantener la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida (de aquí en adelante, considerada como la Comisión).

2. La calidad de miembro en la Comisión será considerada de la siguiente forma:

(a) Cada Parte Contratante que participó en la reunión en que se adoptó este Acuerdo, será Miembro de la Comisión.

(b) Cada Parte Contratante que haya accedido al Acuerdo, según el artículo XXVII tendrá derecho a ser Miembro de la Comisión durante el tiempo que aquella Parte adherida esté comprometida en actividades de investigación o cosecha en relación con los recursos marinos vivos considerados en este Acuerdo.

Tal estado adherente que busca participar en el trabajo de la Comisión notificará al Depositario de sus actividades y su deseo de aceptar las medidas de conservación vigentes. El Depositario comunicará a cada Miembro de la Comisión tal notificación y la información que se acompaña. A los dos meses de recibida la comunicación del Depositario, cualquier Miembro de la Comisión puede solicitar que se lleve a cabo una reunión de la Comisión para considerar el punto. Tras haber recibido tal solicitud, el Depositario llamará a reunión. Si no hay solicitud de reunión, el Estado adherente que somete la notificación será aceptado como Miembro de la Comisión al haber satisfecho los requisitos.

3. Cada Miembro de la Comisión estará representado por un delegado que puede estar acompañado por representantes alternos y asesores.

Artículo VIII

1. La función de la Comisión será dar efectividad al objetivo y principios indicados en el artículo II. Para este fin:

(a) Se facilitará la investigación y amplios estudios de los recursos marinos vivos de la Antártida y del ecosistema marino antártico.
(b) Se compilará datos del estado y de los cambios de población de los recursos marinos vivos de la Antártida y de los factores que afectan la distribución, abundancia y productividad de las especies cosechadas y especies o poblaciones dependientes o afines.
(c) Se asegurará la adquisición de estadísticas de captura y esfuerzo de las especies cosechadas.
(d) Se analizará, distribuirá y publicará la información mencionada en los subpárrafos superiores (b) y (c) y los informes del Comité Científico.
(e) Se identificará necesidades de conservación y analizará la efectividad de las medidas de conservación.
(f) Se formulará, adoptará y revisará las medidas de conservación sobre la base de la mejor prueba científica disponible, sujeto a las disposiciones del párrafo 5 de este artículo.
(g) Se implementará el sistema de observación e inspección establecido bajo el artículo XXII.
(h) Se llevará a cabo otras actividades según sean necesarias para alcanzar el objetivo de este Acuerdo.

2. Las medidas de conservación mencionadas en el parágrafo 1 (f) incluyen lo siguiente:

(a) La cantidad de cualquiera de las especies que deban ser cosechadas en el área donde el Acuerdo se aplica.
(b) La designación de regiones y subregiones basadas en la distribución de la población de los recursos marinos vivos de la Antártida.
(c) La cantidad que deberá ser cosechada de las poblaciones de las regiones y subregiones.
(d) La designación de especies protegidas.
(e) El tamaño, edad y el sexo conveniente de las que deben ser cosechadas.
(f) Estaciones de apertura y cierre para las cosechas.
(g) La apertura y cierre de áreas, regiones o subregiones para propósitos de estudios científicos o conservación, incluyendo áreas especiales para protección y estudios científicos.
(h) Regulación del esfuerzo empleado y métodos de cosecha, incluyendo equipo de pesca a "inter alia", para evitar la indebida concentración de cosechas en cualquier región o subregión.
(i) Cualquier otra medida de conservación como la Comisión considere necesaria para el logro del objetivo de este Acuerdo, incluyendo medidas concernientes a los efectos de la cosecha y actividades relacionadas de los componentes del ecosistema marino diferentes a las poblaciones cosechadas.

3. La Comisión publicara y mantendrá un registro de todas las medidas de conservación vigentes.

4. En ejercicio de sus funciones bajo el párrafo 1 de este artículo, la Comisión tomará plena cuenta de las recomendaciones y consejos del Comité Científico.

5. La Comisión tomará plena cuenta de cualquier medida relevante o reglamento establecidos o recomendados por las Reuniones Consultivas conforme al artículo IX del Tratado Antártico o por las comisiones de pesca existentes, responsables de las especies que pueden entrar en el área de aplicación de este Acuerdo, a los efectos de que no haya discrepancias entre los derechos y obligaciones de una Parte Contratante bajo tales reglamentaciones o medidas y las medidas de conservación que puedan ser adoptadas por la Comisión.

6. Las medidas de Conservación adoptadas por la Comisión de acuerdo con este Acuerdo, serán implementadas por los Miembros de la Comisión de la siguiente manera:

(a) La Comisión notificará las medidas de conservación a todos los Miembros de la Comisión.
(b) Las medidas de conservación se tornarán obligatorias para todos los Miembros de la Comisión, 180 días después de tal notificación, exceptó lo establecido en los sub-párrafos inferiores (c) y (d).
(c) Si un Miembro de la Comisión, dentro de los 90 días siguientes a la notificación especificada en el sub-párrafo (a), notifica a la Comisión que no es capaz de aceptar la medida conservadora, en parte o en su totalidad, la medida no será, en toda su extensión, obligatoria para ese Miembro de la Comisión.
(d) En el caso que cualquier Miembro de la Comisión invoque el procedimiento establecido en el sub-párrafo (c) mencionado, la Comisión se reunirá para rever la medida conservadora, a pedido de cualquier Miembro de la Comisión. En el momento de tal reunión y hasta 30 días después de la misma, cualquier Miembro de la Comisión tendrá derecho a declarar que no puede aceptar la medida conservadora, en cuyo caso el Miembro ya no estará obligado por tal medida.

Artículo IX

1. La Comisión llamará la atención de cualquier Estado que no sea Parte de este Acuerdo, sobre cualquier actividad emprendida por sus ciudadanos o barcos que, en opinión de la Comisión, afecte la puesta en marcha del objetivo de este Acuerdo.

2. La Comisión llamará la atención de todas las Partes Contratantes, sobre cualquier actividad llevada a cabo por cualquier ciudadano o barco de las Partes Contratantes que, en opinión de la Comisión, afecte la puesta en marcha del objetivo de este Acuerdo o la conformidad de esta Parte Contratante con sus obligaciones dentro de este Acuerdo.

Artículo X

1. Las decisiones de la Comisión sobre asuntos esenciales deben ser tomadas de común acuerdo. El problema de si un asunto es esencial debe ser tratado con prioridad.

2. Las decisiones sobre otros asuntos que los referidos en el párrafo 1, deberán tomarse por mayoría simple de los Miembros de la Comisión presentes y que votan.

3. En la consideración por parte de la Comisión de cualquier asunto que requiera una decisión, no habrá duplicación en el proceso de toma de decisiones entre una organización de integración económica regional que sea miembro de la Comisión y sus estados que son miembros de la misma. Específicamente:

(a) Una organización de integración económica regional participará en la toma de decisiones por consenso, para los fines del párrafo 1 de este artículo y estarán presentes y votarán para los fines del párrafo 2 de este artículo, solo en la medida en que ejerza competencias que le hayan sido adjudicadas por sus estados miembros.

(b) Los estados miembros de una organización para la integración económica regional, participarán en la toma de decisiones por consenso para los fines del párrafo 1 de este artículo y estarán presentes y votarán para los fines del párrafo 2 de este artículo, sólo en la medida que no le hayan conferido competencias a la organización de integración económica regional.

Cuando sea necesario, los miembros de la Comisión involucrada aclararán la naturaleza y extensión de las competencias otorgadas a las organizaciones de integración económica regional involucradas, en relación con cualquier asunto que requiera una decisión.

Artículo XI

1. La Comisión se reunirá anualmente y según lo establecido por el artículo VIII. Puede reunirse en cualquier otro momento, a pedido de un tercio de sus miembros.

2. En su primera reunión, la Comisión elegirá de entre sus miembros un Presidente y Vice-Presidente, cada uno de los cuales actuará por el término de dos años y podrá ser reelecto por un periodo adicional. El Presidente y el Vice-Presidente no representarán a la misma Parte Contratante.

3. La Comisión adoptará y enmendará, cuando sea necesario, las normas de procedimiento para la realización de sus reuniones, excepto lo relacionado con los asuntos tratados en el artículo X.

4. La Comisión puede establecer los organismos subsidiarios que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo XII

1. Las Partes Contratantes establecen por la presente, el Comité Científico para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (de ahora en adelante nombrado como Comité Científico), que será un órgano asesor de la Comisión.

2. Cada Miembro de la Comisión será miembro del Comité Científico y nombrará un representante con antecedentes científicos adecuados que podrá estar acompañado por otros expertos y asesores.

3. El Comité Científico puede invitar a otros científicos o expertos para participar en su trabajo en calidad de asesores.

Artículo XIII

1. El Comité Científico proporcionará un foro para consulta y cooperación referente a la recolección, estudio e intercambio de información con respecto a los recursos marinos vivos cubiertos por este Acuerdo. Alentará y promoverá la cooperación en el campo de la investigación científica, con el fin de extender el conocimiento sobre los recursos marinos vivos del ecosistema marino Antártico.

2. El Comité Científico conducirá todas la actividades que la Comisión pueda dirigir en prosecución del objetivo de este Acuerdo y deberá:

(a) Establecer criterios y métodos para ser usados en decisiones referentes a las medidas de conservación mencionadas en el artículo VIII.
(b) Evaluar regularmente el estado y tendencias de las poblaciones de los recursos marinos vivos Antárticos.
(c) Analizar los datos concernientes a los efectos directos e indirectos de la recolección sobre las poblaciones de los recursos marinos vivos Antárticos.
(d) Evaluar los efectos de cambios propuestos en los métodos o niveles de recolección y medidas conservadoras propuestas.
(e) Trasmitir evaluaciones, análisis, informes y recomendaciones a la Comisión cuando lo solicite o por su propia iniciativa, referentes a las medidas e investigación, para lograr el objetivo de este Acuerdo.
(f) Formular propuestas para la conducción de programas nacionales e internacionales de investigación de los recursos marinos vivos Antárticos.

3. Al cumplir con sus funciones, el Comité podrá recurrir al trabajo de otras organizaciones técnicas y científicas de relevancia y a otras actividades científicas realizadas en el marco del Tratado Antártico.

Artículo XIV

1. La Primera reunión del Comité Científico deberá realizarse dentro de los tres meses de la primera reunión de la Comisión. El Comité Científico se reunirá a partir de entonces, todas las veces que sea necesario para cumplir con sus funciones.

2. Los Miembros de la Comisión trasmitirán al Secretario Ejecutivo los nombres de sus representantes en el Comité Científico.

3. El Comité Científico adoptará y reformará cuando sea necesario su reglamento, el que será aprobado por la Comisión. El reglamento incluirá procedimientos para la presentación de informes minoritarios.

4. El Comité Científico puede establecer, con la aprobación de la Comisión, todos los órganos subsidiarios que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo XV

1. La Comisión designará un Secretario Ejecutivo que sirva a la Comisión y al Comité Científico, de acuerdo con los términos y condiciones que determine la Comisión.

2. El Secretario Ejecutivo designará, dirigirá y supervisará el personal de la Secretaría, de acuerdo con el reglamento y condiciones que determine la Comisión.

3. El Secretario Ejecutivo y la Secretaría realizarán las funciones que le encomiende la Comisión.

Artículo XVI

1. La sede la la Comisión se establecerá en ....

La primera reunión de la Comisión se realizará dentro de los tres meses de la entrada en vigencia del Acuerdo.

2. El Depositario (tal cual lo establece el artículo XXV del Acuerdo), convocará la primera reunión de la Comisión. De allí en adelante, todas las reuniones de la Comisión se realizarán en la sede, a menos que la Comisión decida lo contrario.

Artículo XVII

1. En cada reunión anual, la Comisión adoptará por consenso su presupuesto y el presupuesto del Comité Científico.

2. Un proyecto de presupuesto para la Comisión y el Comité Científico y sus órganos subsidiarios, será preparado por el Secretario Ejecutivo y sometido a los miembros de la Comisión, por lo menos 60 días antes de su reunión anual.

3. Cada Miembro de la Comisión contribuirá al presupuesto. Hasta la expiración de los 5 años luego de la entrada en vigor del Acuerdo, la contribución de cada Miembro de la Comisión será igual.

De allí en adelante, la contribución se determinará de acuerdo con dos criterios: la cantidad recolectada y una cuota igual entre todos los Miembros de la Comisión. La Comisión determinará por consenso, la proporción en que se aplicarán estos dos criterios, siempre que la proporción de participación igualitaria no sea menor que el porcentaje de la contribución total.

4. Las actividades financieras de la Comisión y del Comité Científico se llevarán a cabo de acuerdo con las normas financieras adoptadas por la Comisión y estarán sujetas a una revisión de cuentas anual realizada por auditores externos, seleccionados por la Comisión.

5. Cada Miembro de la Comisión se encargará de sus propios gastos, provenientes de su participación en las reuniones de la Comisión y del Comité Científico.

Artículo XVIII

1. Los Miembros de la Comisión, dentro de lo posible, proporcionarán anualmente a la Comisión y al Comité Científico, datos estadísticos, biológicos y de otra índole y la información que la Comisión y el Comité Científico soliciten en el ejercicio de sus funciones, incluyendo información sobre sus futuros programas de pesca.

2. Los Miembro de la Comisión proporcionarán, de la forma y en los momentos que les sean indicados, detalles sobre las operaciones de recolección, incluyendo las áreas operativas, de sus ciudadanos y barcos, para permitir la compilación de estadísticas sobre captura y esfuerzo.

3. Los Miembros de la Comisión proporcionarán a la misma, en los momentos que les sean indicados, información sobre los pasos que han seguido para llevar a cabo las medidas conservadoras adoptadas por la Comisión.

4. Los Miembros de la Comisión aceptan que en cualquier recolección realizada por sus ciudadanos o barcos, se deben aprovechar las oportunidades para recoger los datos necesarios para evaluar el impacto de la recolección.

Artículo XIX

1. Cada Parte Contratante tomará las medidas adecuadas, dentro de su competencia, para asegurarse de su conformidad con las disposiciones de este Acuerdo y con las medidas conservadoras adoptadas por la Comisión, a la que la Parte está supeditada por medio del artículo VIII.

2. Cada Parte Contratante trasmitirá a la Comisión la información sobre medidas tomadas, de conformidad con el párrafo 1, incluyendo la imposición de sanciones por cualquier violación.

Artículo XX

1. Cada Parte Contratante se compromete a realizar los esfuerzos adecuados, acordes con la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de que nadie se comprometa en ninguna actividad contraria al objetivo de este Acuerdo.

2. Cada Parte Contratante notificará a la Comisión de cualquier actividad que llegue a su conocimiento.

Artículo XXI

1. La Comisión y el Comité Científico cooperarán con las Partes Consultoras del Tratado Antártico, sobre asuntos que entren dentro de la competencia de este último.

2. La Comisión y el Comité Científico cooperarán, como es debido, con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y otros Organismos Especializados.

3. La Comisión y el Comité Científico tratarán de desarrollar relaciones laborales de cooperación, en lo posible, con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que puedan contribuir a su trabajo, incluyendo el Comité Científico de Investigación Antártica, el Comité Científico de Investigación Oceanográfica y la Comisión Internacional de Caza de la Ballena.

4. La Comisión puede llegar a acuerdos con las organizaciones mencionadas en este artículo y con otras organizaciones que sean adecuadas. La Comisión y el Comité Científico pueden invitar a tales organizaciones para que envíen observadores a sus reuniones y a las reuniones de sus órganos subsidiarios.

Artículo XXII

1. Con el fin de promover el objetivo y asegurar la observancia de las medidas de este Acuerdo, las Partes Contratantes convienen en que deberá establecerse un sistema de observación e inspección.

2. El sistema de observación e inspección será elaborado por la Comisión sobre la base de los siguientes principios.

(a) Las Partes Contratantes cooperarán entre ellas para asegurar la eficaz puesta en marcha del sistema de observación e inspección, teniendo en cuenta la práctica internacional existente. Este sistema incluirá "inter alia", procedimientos sobre dirección e inspección por medio de observadores e inspectores designados por los Miembros de la Comisión y Procedimientos para el enjuiciamiento de la bandera oficial y sanciones sobre la base de la evidencia que resulte de tal dirección e inspecciones.
Un informe de tales enjuiciamientos y sanciones impuestos, deberá incluirse en la información a la que se refiere el artículo XIX.

(b) Con el fin de verificar la conformidad con las medidas adoptadas bajo este Acuerdo, la observación e inspección se realizará en barcos que estén realizando investigación científica o recolección de recursos marinos vivos en la zona del Acuerdo, mediante observadores e inspectores designados por los Miembros de la Comisión y que operen dentro de las condiciones que la Comisión establezca.

(c) Los observadores e inspectores designados estarán sujetos a la jurisdicción de la Parte Contratante de la que son ciudadanos e informarán los resultados de sus inspecciones a sus gobiernos, los que a su vez informarán a la Comisión.

3. Hasta el establecimiento del sistema de observación e inspección, los miembros de la Comisión buscarán el modo de establecer arreglos temporarios para designar observadores e inspectores y éstos estarán autorizados para llevar a cabo inspecciones, de acuerdo con los principios establecidos en el párrafo 2 de este artículo.

Artículo XXIII

1. Si surgiera cualquier disputa entre dos o más de las Partes Contratantes, sobre la interpretación o aplicación de este Acuerdo, aquellas Partes Contratantes se consultarán entre ellas con vistas a resolver la disputa por medio de una negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, acuerdo judicial u otros medios pacíficos a su elección.

2. Cualquier disputa de este tipo que no se resuelva así, deberá con el consentimiento en todos los casos de todas las partes en disputa ser enviada para su resolución a la Corte Internacional de Justicia o para su arbitraje. Pero el fracaso en llegar a un acuerdo por medio de la Corte Internacional de Justicia o por arbitraje, no absolverá a las partes en disputa de su responsabilidad para continuar buscando solución, por medio de cualquiera de los medios pacíficos a los que se refiere el párrafo 1 de este artículo.

3. En los casos en que la disputa se dilucide por arbitraje, el tribunal de arbitraje estará constituido como lo dispone el Anexo a este Acuerdo.

Artículo XXIV

1. Este Acuerdo estará abierto para la firma en .... desde .... Hasta .... por los Estados que participen en la reunión en que se adopte este Acuerdo.

2. Los Estados que lo firmen serán los mismos Estados signatarios del Acuerdo.

Artículo XXV

1. Este Acuerdo está sujeto a ratificación, aprobación o aceptación por parte de los Estados signatarios. Los instrumentos de la ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Gobierno de .... designado aquí como el Depositario.

2. Un estado signatario que deposite su instrumento de ratificación, aceptación o aprobación luego de la entrada en

vigencia de este Acuerdo, notificará a la Comisión sobre el estado de la implementación de cualquiera de las medidas conservadoras a las que se refiere el artículo VIII (3):

Artículo XXVI

1. Este Acuerdo entrará en vigencia el trigésimo día después de la fecha de depósito del instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, o adhesión por los estados a que se refiere el artículo XXIV.

2. Con respecto a cada estado u organización de integración económica regional que posteriormente deposite un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el artículo entrará en vigencia en el trigésimo día luego del depósito, por parte de tal Estado u organización de integración económica regional, de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo XXVII

1. Este Acuerdo estará abierto para la adhesión de cualquier estado interesado en actividades de investigación y recolección, relativas a los recursos marinos vivos a los que se refiere este Acuerdo.

2. Este Acuerdo estará abierto para la adhesión de organizaciones de integración económica regional, constituidas por estados soberanos, que incluyan entre sus miembros uno o más estados miembros de la Comisión y a los que los estados miembros de la organización hayan otorgado, en su totalidad o en parte, competencias con respecto a asuntos cubiertos por este Acuerdo.

Artículo XXVIII

1. Este Acuerdo puede ser enmendado en cualquier momento. El texto de cualquier enmienda, propuesta por un Miembro de la Comisión, será sometido al Depositario, que lo trasmitirá a todas las Partes Contratantes.

2. Si un tercio de los Miembros de la Comisión solicitan una reunión para discutir la enmienda propuesta, el Depositario deberá convocar a tal reunión.

3. Una enmienda entrará en vigencia cuando el Depositario haya recibido los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de la misma por parte de todos los Miembros de la Comisión.

4. Tal enmienda entrará luego en vigencia, como para cualquier otra Parte Contratante, cuando el aviso de su ratificación haya sido recibido por el Depositario. Cualquier Parte Contratante de la que no se reciba aviso de ratificación en un plazo de un año a partir de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda, acorde con el párrafo 3 de este artículo, será considerada como renunciante a este Acuerdo.

Artículo XXIX

1. Cualquier Parte Contratante puede renunciar a este Acuerdo el 30 de junio de cada año, anunciándolo él o antes del primero de enero del mismo año, al Depositario, el que, al recibir tal aviso, lo comunicará enseguida a las Partes Contratantes.

2. Cualquier otra Parte Contratante puede, de igual forma, dentro de los sesenta días de recibida la copia de tal aviso por parte del Depositario, anunciar su renuncia en cuyo caso el Acuerdo cesará de estar en vigencia el 30 de junio del mismo año, con respecto a la Parte Contratante que anunció tal hecho.

Artículo XXX

El Depositario notificará a todos los estados signatarios y adherentes, lo siguiente:

(a) Las firmas de este Acuerdo y el depósito de instrumentos de ratificación, aprobación, aceptación y adhesión.

(b) La fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo y de cualquier enmienda adicional al mismo y la fecha en que tiene lugar cualquier renuncia.

Artículo XXXI

1. Este Acuerdo, redactado en los idiomas inglés, francés, ruso y español, cada texto siendo igualmente auténtico, se depositará en los archivos del Gobierno de ...., quien enviará las debidas copias certificadas a los estados signatarios y adherentes.

2. Luego de la entrada en vigencia del Acuerdo, el Depositario enviará una copia certificada del mismo a la Secretaría de las Naciones Unidas para su registro y publicación, de acuerdo con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Acuerdo.

Hecho en ...., en el día ..... de .... de 1979.

ANEXO PARA UN TRIBUNAL DE ARBITRAJE

El Tribunal de arbitraje al que se refiere el párrafo 3 del artículo XXIII, estará compuesto por tres árbitros que serán designados como sigue:

La Parte que comenzó el litigio, comunicará el nombre de un árbitro a la otra Parte que, a su vez, en un período de 40 días a partir de tal notificación, comunicará el nombre del segundo árbitro. Las Partes, en un período de 60 días luego de la designación del segundo árbitro nombrarán al tercer árbitro, que no deberá ser ciudadano de ninguna de las Partes y no deberá ser de la misma nacionalidad de cualquiera de los dos primeros árbitros. El tercer árbitro presidirá el tribunal.

Si el segundo árbitro no ha sido designado dentro del período prescrito, o si las Partes no han llegado a un acuerdo dentro de este período sobre la designación del tercer árbitro, éste deberá ser nombrado, a pedido de cualquiera de las Partes, por el ......

El Tribunal de arbitraje decidirá dónde se situará su sede y adoptará su propio reglamento.

La sentencia del tribunal del arbitraje será decidida por una mayoría de sus miembros, quienes no podrán abstenerse de votar.

Cualquier Parte Contratante que no sea Parte de la disputa, puede intervenir en el litigio con el consentimiento del tribunal de arbitraje.

El fallo del tribunal de arbitraje será definitivo y obligará a todas las Partes en disputa y a cualquier estado que intervenga en el litigio y deberá ser acatado sin demora. El tribunal de arbitraje interpretará el fallo a pedido de una de las Partes en disputa o de cualquier estado interviniente.

A menos que el tribunal de arbitraje determine otra cosa, debido a las peculiares circunstancias del caso, los gastos del tribunal, incluyendo la remuneración de sus miembros, correrá por cuenta de las Partes en disputa por partes iguales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 343/983.— Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1983 del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Ministerio de Salud Pública solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: I) Que la mencionada modificación implica la ampliación de las dotaciones presupuestales de los Proyectos 002 y 003 de los Programas 2.01 y 2.04 respectivamente del Inciso 12, en N$ 2:000.000.00 cada uno;

II) Que la ampliación de referencia se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones del Inciso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983 precitado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1983 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" en N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones), suma que será asignada de la siguiente manera: N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) al Proyecto Nº 002 "Equipamiento" del Programa 2.01 "Inversiones para la Fijación y Supervisión de la Política de Salud" y N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), al Proyecto Nº 003 "Reposición de ambulancias y vehículos para servicios sanitarios" del Programa 2.04 "Inversiones para la atención médica".

Art. 2º La referida ampliación será financiada con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— LIONEL O. RIAL.— LUIS A. GIVOGRE.

3

Decreto 345/983. — Se autoriza modificar el Plan de Inversiones Públicas 1983 del Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Ministerio del Interior solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: que la mencionada modificación implica la trasposición de la suma de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) del Proyecto 008 "Adquisición de Inmuebles", Programa 2.01 "Inversiones para Administración General", del Inciso 04 al Proyecto 014 "Obras diversas Jefatura del Interior", Programa 2.05 "Inversiones para el mantenimiento del orden interno (Interior)" del mismo inciso.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 81/983, precitado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión; la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase en el Plan de Inversiones Públicas 1983 y en el Inciso 04 "Ministerio del Interior" la trasposición de la suma de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) del Proyecto 008 "Adquisición de Inmuebles" del Programa 2.01 "Inversiones para Administración General" al Proyecto 014 "Obras diversas Jefatura del Interior" del Programa 2.05 "Inversiones para el Mantenimiento del orden interno (Interior)".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — LIONEL O. RIAL. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Decreto 346/983. — Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1983 del Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas solicitando se amplíe su Plan de Inversiones Públicas 1983, aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Resultando: I) Que la mencionada modificación implica la incorporación del Proyecto 001 "Maquinaria, equipo y mobiliario", al Programa 2.01 del Inciso 05 con una asignación presupuestal de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil);

II) Que la ampliación de referencia, se financiará mediante la trasposición de la suma señalada del Proyecto 003 del Programa 2.01 del mismo Inciso.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del inciso 05, mediante el mecanismo de trasposición;

II) Lo establecido en los artículos 11, 13, 14 y 16 del decreto 81/983, citado precedentemente.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión; la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a incorporar en su Plan de Inversiones Públicas 1983, el Proyecto 001 "Maquinaria, equipo y mobiliario" dentro del Programa 2.01 "Inversiones para la Administración de la Política Económica Financiera", por un total de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil).

Art. 2º La incorporación precedente, se financiará trasponiendo el referido importe, del Proyecto 003 "Mejoras actual edificio Ministerio", del mismo Programa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 340/983.— Se declara obligatoria la utilización de la "Clasificación Internacional de Productos y Servicios"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1983.

Visto: la necesidad de actualizar la Nomenclatura vigente en materia de marcas de fábrica, comercio, agricultura y de servicios.

Resultando: I) La nomenclatura nacional vigente, aprobada por decreto de 29 de noviembre de 1940, no reúne hoy las exigencias mínimas indispensables para una coherente individualización de productos y servicios y una segura asignación de derechos de Propiedad Industrial al usuario;

II) La exitosa aplicación por otros países de la Nomenclatura Internacional de Productos y Servicios resultante del Arreglo de Niza, suscripto el 15 de junio de 1957;

III) La mayor eficiencia y agilidad en el trámite y contralor de solicitudes que brinda la utilización de formularios uniformizados.

Considerando: que la aplicación de la Nomenclatura Internacional de Productos y Servicios redundará favorablemente en el perfeccionamiento del régimen de Propiedad Industrial actualmente vigente, dotando al mismo de mayor eficacia y brindando al usuario mayores garantías en la protección de sus derechos.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase obligatoria la utilización de la "Clasificación Internacional de Productos y Servicios" resultante del Arreglo de Niza suscripto el 15 de junio de 1957, en todos los trámites de Propiedad Industrial de marcas de fábrica, comercio, agricultura y de servicio, y en las condiciones que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2º Delégase en la Dirección de la Propiedad Industrial la determinación de la fecha a partir de la cual resultará exigible lo

dispuesto en el artículo precedente, la reglamentación de la forma en que dicha obligación deberá ser cumplida por el usuario, así como la confección y aprobación de una "Tabla de Concordancias" resultante de la converción de los productos y servicios de la Nomenclatura nacional a la internacional, cuya utilización y aplicación serán obligatorios a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Establécese que los titulares de marcas concedidas o solicitadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la obligación referida sólo deberán abonar por la primera renovación de las mismas las tasas y derechos que correspondieren con arreglo a las clases de nomenclatura nacional para las cuales fueron concedidas, abonándose por las sucesivas los que resultaren de su conversión a la Clasificación Internacional cuya utilización por el presente decreto se establece.

Art. 4º Establécese la obligatoriedad del uso de formularios uniformizados para la tramitación de todas las solicitudes de derechos de Propiedad Industrial, delegándose en la Dirección de la Propiedad Industrial la determinación de la fecha de su entrada en vigencia así como las características de su formato, texto y demás circunstancias formales de presentación y tramitación.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de anulación de la marca "TR".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Jacobo Szyfer, de Uruguay, contra la resolución de 18 de mayo de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de anulación de la marca "TR".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la documentación aportada por el recurrente, para solicitar dicha nulidad, carece de la autenticidad necesaria para ser tenida en cuenta como elemento probatorio.

Considerando: que la prueba de ilegalidad corresponde al solicitante de la anulación, lo que no se da en el presente caso, corresponde confirmar la resolución recurrida.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940, (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministerio de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Jacobo Szyfer, de Uruguay, contra la resolución de 18 de mayo de 1983, -por la cual se desestimó su solicitud de la marca "TR", Acta Nº 151.905, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 14, 19 y 23-, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 347/983. — Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1983 del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

Visto: la solicitud del Ministerio de Agricultura y Pesca de incluir un nuevo proyecto en el Plan de Inversiones Públicas 1983 aprobado por decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983.

Considerando: se configuran las razones que justifican la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones del Organismo, a financiarse con cargo a "Donaciones, venta de inmuebles y otros."

Atento: a lo establecido por el artículo 11 del decreto 81/983, de 11 de marzo de 1983, y al informe favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1983, Inciso 07 "Ministerio de Agricultura y Pesca" el Proyecto 006 "Acondicionamiento local Dirección Nacional de Contralor de Semovientes" en el Programa 208 "Inversiones para la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes (DINACOSE)", Unidad Ejecutora 08, por un monto de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). El mencionado proyecto se financiará con cargo a "Donaciones, venta de inmuebles y otros".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — LIONEL O. RIAL.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

8

Resolución. — Se suspende la aplicación de la multa dispuesta por una disposición de la resolución 2.244, de la Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION 2.619)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 6 de julio de 1983.

Para su conocimiento y efectos pertinentes transcribo a usted resolución 2.619 de fecha 6 de julio de 1983.

Visto: la resolución 2.244, de fecha 8 de junio de 1983 dictada por esta Intendencia relativa al Censo General de Automotores.

Considerando: I) Que se ha fijado plazo de presentación para el primer llamado de los vehículos cuyas matrículas o localidades se determinan con vencimiento 30 de junio del corriente año, fecha a partir de la cual se aplicará a los omisos la sanción prevista en el artículo 9º de la resolución mencionada;

II) Que es conveniente por el momento suspender la aplicación de dicha sanción a efectos de lograr una mejor captación de la información hasta tanto no se disponga la realización de un segundo llamado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones de los artículo 7º, 41, 76 y 80 de la Ordenanza de Proventos de Automotores 12.318 del 29 de diciembre de 1967,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación de la multa dispuesta por el artículo 9º de la resolución 2.244 de fecha 8 de junio de 1983, hasta el 10 de octubre de 1983.

Art. 2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, cumplido pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de dar amplia difusión a lo resuelto, y siga a la Dirección General de Hacienda a sus efectos.— Coronel **WALDEMAR TARIGO,** Intendente Municipal.— **Heber H. Rebufello,** Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 12 de Octubre de 1983

Tomo 313 — Año LXXVIII — Número 21581

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PASCASIO GORGOROSO GONZALEZ (Ficha V.| 904|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25978 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha V|922|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25813 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA AGESTA DE FONTANA, (Ficha V|Nº 816|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta León de López, Act. Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25821 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIUM WALDO SARLI FIDANZA (Ficha V. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25651 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FERRER CAUBARRERE (Ficha V. 800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25427 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE CAMEJO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha V 758|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25516 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ACUÑA o ACUNA IRINI o ACUNA YRINI de GRANERO (Ficha V. 756|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 25393 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PASCOL o PASCOLL LAYERA, (Ficha V| 774|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lopez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24962 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNETTA o ANITA o ANA MARSIGLIA PASQUALE o MARSILLA o ANITA MARSIGLIA de PASCUAL de RUSSO, (Ficha V|542|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25020 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LILIAN EDYE NEGRON (Ficha V. 716|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24614 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEA SANTOS ETCHART de FERREYRA, (Ficha V. 854|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24619 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO CARDOSO URRUTIA (Ficha V. 592|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24635 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ BLANCO de DASTES (Ficha V. 778/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24862 Set.29.v.oct.13.

resados, para que comparezcan dentro de trein.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA MAYA LATORRE (Ficha V. 616/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24909 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o LUIS CARLOS LANZA, DOLORES VERA DE LANZA y ERASMO MARCELINO o MARCELINO ERASMO LANZA VERA (ficha V.|490|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25235 Oct.3.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TREIBICH (E. 884|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25915 Oct7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FREIGEDO BARROSA (E. 826|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N $150.00 10|pub. 25971 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EZIO ANTONIO MARCHI LAVAGGI (E. 1090| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 26005 Oct.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA SAGASETA de SILVA o SAGASETA MARTINEZ (Ficha E. 888|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25632 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERCETCHE o BERSECHE BENTANCOR (E. 1216|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26063 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA DESIDERIA MARTINEZ GAMBETTA, (E. 1048|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25912 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EDUARDO THOMASSET GARAY, (E. 1066| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25814 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALZUGARAY AMESTOY (E. 1092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25594 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PERDOMO COSTA (E. 854|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25648 Oct.5.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI TRANE RUSSO (E. 866|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 150.00 10|pub. 25656 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUCIA MUTARELLI TORNESI, (E. 1062| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25726 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN EIZAGUIRRE RAPUN, (E. 488|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25522 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO QUINTERO (E. 858|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25405 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA del CARMEN CADABAL GONZALEZ o CADAVAL GONZALEZ (Ficha E.|388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25270 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO NICOLA FRESENGA MOTTOLA (E. 1026|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montveideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25127 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CASTO ANGELONI RICO (E. 714|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25194 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DANIELA HALLER ZUND, (E. 886|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24930 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ZUNILDA RUIZ ARBALLO, (E. 1006|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25017 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL GONDA, (E. 1008|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24988 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR PINTOS, (E. 832|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25032 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MILANO de PINA (E. 572/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA SABINA o SABINA CELINA ESTOL y REGINA LUISA o LUISA ESTOL BARRIOS (E. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25234 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADAN GEZGO o GETZGO ZADUNAJSKI y CATALINA HANJIK o HANIK MRENICA (Ficha S. 312|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25635 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MANZANEDO GIACONE (Ficha: S.|502|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25975 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|498|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25865 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IRAZUSTA AZEVEDO, (Ficha: S|508|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25867 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCARPINI o SCARPINO DE SEIJO (Ficha: S.|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25402 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GORDANO GUERRA (Ficha: S.|494|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25409 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAJARO PEREZ (Ficha: S.|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuara Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25264 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SAGARA ITAKURA, (Ficha S|470|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25048 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA CORBAL ALE (Ficha: S.|260|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25139 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JYTTE GRUNBERG (Ficha: S.|474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25190 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BERTA FRIEDMANN DE SCHREIBER (F. S. 456/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24916 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA GALAN GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 3256|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25977 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA DOMINGUEZ CARDOZO (Ficha: 2882|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25996 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIÑEIRO SIBE (Ficha S.|3060|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25595 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS PAGOAGA DE AGUERRE "Sucesión" (Ficha 2836|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25647 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTRAGO TRIAS (Ficha: 3090|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25406 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TOMAS BARBATO SICARDI, (Ficha: 3142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25529 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LOE ARREDONDO (Ficha: 3214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25267 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE STRECCIA ERRAMUSPE (Ficha S.|2980|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAGLIA o PAGLIA MONOSSI o PAGLIA MONOSSE o PAGLIA MONNOSE (Ficha S.|3020|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25287 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PALUIAN ZANKO o SANKO (Ficha S.|3092|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25337 Ovt.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHMIDT o ADOLFO DIEDRICH SCHMIDT HENSEL o ADOLF DIEDRICH SCHMITD (Ficha S. 3094|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24608 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGO ANIDOS (Ficha: S |2476| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25128 Oct.3-v.oce.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO VILA FERNANDEZ (Ficha S.|3200| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25142 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS DIAZ MUTILVA (Ficha: 3282| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25191 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO FERNANDO BIANCHI VIGNOTTI, (Ficha: 3388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25014 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FLORENCIO GARCIA "Sucesión" (Ficha 3016|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS PEREZ (Ficha 3068/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 24847 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (F. A. 1100|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26070 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL SATURIO PASCUAL, (Ficha C. 382| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20117 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA SAIZAR IRIGARAY, (F. C. 1026| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25868 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ, (F. A. 1058|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25854 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN FREIRIA DOMINGUEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, (F. A. 1018|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25873 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA o DONETA MELIANTE o MILIANTE o MELIANDE PERRONE de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25924 Oct.7-v.oc.t21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LUIS VAXELAIRE VERA (Ficha C. 1166|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25271 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA REYES de BATISTA (F. A. 1088|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25597 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER REINO FALERO SEPULVEDA (F. A. 1040|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25636 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha 970|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25525 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO ROMANO AGGIO (Ficha C.|944|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Lebrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25252 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de JORGE SOTO (Ficha C.|398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25198 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ COSTOYA (F. C. 1000/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24918 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ESPAÑA VIAÑO (F. A. 684|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 17730 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER TARTACKI DE LIS DAVID LIS, ROSA LIS, SONIA LIS (Ficha C.|646|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23673 Set.20-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 554|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22631 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PEREYRA DE MARTOREL (Ficha S. 272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25340 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DENIS MOLINA, (Ficha S 362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25816 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TURLETTI MEINARDI (Ficha S.|370| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25425 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL NOGARA SALGUERO (Ficha S. 342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25429 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES POMBO PERDOMO, (Ficha S 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25524 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANOT MAURO, (S|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25012 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JURE ZONCA JUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLYEC o JURE ZORICA DUGOPOLJAC o JURE ZONCA JUGOPOLVEC (Ficha S 316|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25035 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERTONASCO LEPERA (Ficha S.|368|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25140 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DIEGO MARZOL JOHNSON (Ficha S. 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25141 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AVELLEYRA GANTES (Ficha S. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25192 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA HITTNER MEISTER DE FRUHWIRTH (Ficha S. 318/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24915 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA FENDER DE PIÑERA (Ficha S. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24187 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA FERNANDEZ GERVASO (Ficha: S.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25980 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS HERMIDA ITZAINA (Ficha: S.|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25979 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LUCIANO ARIAS RUECA (Ficha: S.|694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25994 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MELGAR ROJAS, (Ficha: S|300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25817 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CANCIO GOMEZ MAYADA (Ficha: S.|234|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10pub. 25654 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GARCIA (Ficha: S.|322|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25593 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS CACCIATORI (Ficha: S.|334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 25662 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELEFORA ESTHER TERRA DE HERRERA (Ficha: S.|360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25268 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAS OJEDA (Ficha: S.|350|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25282 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE MARTINCORENA (Ficha: S |364|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25278 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO JULIO LOPEZ CORREA (Ficha S. 362|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24616 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MOLINI GIACOSA (Ficha S. 366|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24639 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO, (Ficha F-1142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25869 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BORDABEHERE METOLA, (Ficha F. 1112|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25852 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SERAFINA AONZO MATTEUCCI de MORES, (Ficha F-1070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25870 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA MARIA TERESA CANEPA de HACKEMBRUCH (Ficha F. 910|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 29280 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GREGORIO NUÑEZ (Ficha F. 878|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25197 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSSERME AICARDI o CATALINA JOSSERME AICARDI de CALIGARIS (Ficha A. Nº 418, Año 1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25972 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA del ROSARIO CASEY COTTER de COPPOLA (Ficha A 348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25974 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIJA SEDLACHEK DE VODVARKA o MARIJA SEDLACEK de VODVARGKA y NTONIO o NTUN VODVARKA (Ficha A. 318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25997 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA NELLY RODRIGUEZ SOBRINO de GONZALEZ y ARMANDO GONZALEZ MARIN (Ficha A. 360|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25982 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DIAZ RIVERO DE CASAÑA y FELIX CASAÑA (Ficha A.|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 26067 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRESANI BERTOLUTTI (Ficha A.|423|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25277 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEOTORVIDE MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha A 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIO DE LEON QUINTEROS, (Ficha A Nº 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25815 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ROBERTO REYES BORGES, "Sucesión", (Ficha A Nº 410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25767 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUMAR (Ficha A. 454|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25333 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEVERIANO LOYARTE BILLAVON o VILLABONA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25338 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRELINO DA CUÑA CAMARGO, (Ficha A. 328|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24984 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIS CALVIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25515 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PIREZ RANGEL, (Ficha A|420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25034 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25030 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BANCHERO BANCHERO, (Ficha A|428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24983 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BERSETCHE o BERCETCHE FIGOLI (Ficha A. 412/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24848 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CAPELUTO AMATO (Ficha A. 686/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta cevideo. 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24957 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ROSA BARBERO BRUZZONI o BRUZZONE, (Ficha A. 376|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24638 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MONTANS VARELA (Ficha A. 406 bis|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24634 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMILLA CHIESA, (Ficha 430|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24606 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DOMINGO VENDITTO BASSI (Ficha A. 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24377 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GROBA CABALLEIRA o CARBALLEIRA DE SOTO (Ficha A. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24238 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YENECI NUÑEZ FONTOURA o FONTORA de CASTRO (Ficha V.|1259|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26062 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO WULFF BURMESTER (Ficha V. 1213|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26065 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLINO RAMOS, CAYETANO FERNANDO (Ficha V. 1793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25633 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRIOS de CARBAJAL, MARIA AUTENCIA (Ficha V.|1043|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25659 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PECCOLO o PECCOLLO o PECCOLO VIALE, (Ficha V|1255|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25517 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO SOROCHIELLO o SOROCHELLO o SOROCHILLO o SOROCHIELLO CRISTINO o SORECHILLO, (Ficha V.853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25021 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PINTOS (Ficha V.|1207|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25044 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUIS CORDANO GIORELLO (Ficha 1035|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25846 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON CABRERA (Ficha V. 1161|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23

setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25578 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LEIVA o LEIVAS LACREA DE ORQUEDA (Ficha V. 1097/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO PIASTRA CECARELLI o CECCARELLI o SECARELLI o SECCARELLI y ELENA CORAZZO o CORASO CORRADI o CURADI de PIASTRA (Ficha V. 1109/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24920 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA REYES o REYES VERA DE FERNANDEZ (Ficha V. 1853/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 24926 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MAGNOLFI VAEZA o BAEZA (Ficha V. 1093|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24641 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO CORRENGA o CORRENGGA STRATTA (E. 1213|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26064 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ FEDERICO (E. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26068 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ISAAC ACOSTA FONTES (E. 1313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25995 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BULA (E. 1289|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26031 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SEVERINO FROIDEVAUX FLEURY (E. 1311|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25811 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE DAMIAN REISSIG ARIOLI (E. 1345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25905 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTEL MARANTE, (E. 1257|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25342 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANTIAGA ARAUJO RODRIGUEZ de DA SILVA (E. 1249|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25019 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMOND o EDMUNDO GAZANIOL CENAC (E. 1255|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 24366 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GABEZ LETIENNE de BOURGEOIS, (Ficha S|665 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25993 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES YAÑEZ o YAÑEZ PLAZA DE D'ONOFRIO (Ficha: S.|461|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA de los DOLORES MENDEZ o MENDEZ FUENTES DE VIDAL (Ficha: S.|431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25819 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO EMETERIO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: S|89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25766 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AVERSANO o AVERSANO D'ALESSANDRO (Ficha S.|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25408 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO ANDREATTA o ANDREATTA MIGLIERINA, (Ficha: S|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25266 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA RAQUEL UGOLINI o UGOLINI CAPURRO DE MARQUES, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25341 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RECUERO (Ficha: S.|449|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24981 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNINA o JUANA IAFIGLIOLA de IAFIGLIOLA (Ficha S.|443|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25015 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABETAY COHEN BELLO (Ficha: S.|365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25016 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UMPIEREZ o UMPIERREZ MESA (Ficha S. 217/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 24844 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Ficha S. 465|83, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR FRANCISCO BOLLO o BOLLO CACCIATTORE o CACCIATORE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24644 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAYO, (S|1989|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25973 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ZAZPE BUSTINGORRI, (Fa. 1825|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25981 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LAJA ZAMEROWICZ SAPIRO o LIBA ZAMEROWICZ o LIBA ZAMIROVICH o LIBA LAJA ZAMEROWICZ de JACUBOWICZ o JAKUBOWICZ o YACUBOWICZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25820 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer RAQUEL IRIGOYEN AROCENA (S.|2343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25847 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAMIREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25407 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AIDA CHA de CIGANDA (Ficha S. 2187|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25430 Oct.5.v.Oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20|pub. 25539 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVERA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25298 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA (S.|2171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25112 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTARENCIO ANDERSSON BORBA o BARBA (Ficha 2255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ILLAS o YLLAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25195 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLAR BENJAMIN ALCANTARO VIÑOLES (Ficha S. 2251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24985 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BILBAO de ZABALEGUI (Ficha S. 2153|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24636 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO LOPEZ PEREZ (S. 2173/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24914 Set.29.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERTA BERTA REIMANN DE SONNENBERG, (Ficha: C|177|80); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25706 Oct.6.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTRELLA CECILIA o ESTRELLA CELIA BERMUDEZ de VAZQUEZ (F. A. 1033|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25598 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ESMERALDA FRESENGA CHIAZZO de SANCHEZ, (F. A. 821|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 25339 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA ALVAREZ VARELA de MOURE y CARMEN ALVAREZ VARELA de SIERRA (F. A. 971|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25871 Oct.7.v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA EULALIA FERNANDEZ de EZQUERRA (F. A. 849|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25872 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS QUIJANO, (Ficha C 1299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25346 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha C|869|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25334 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO SAVIO PATRIELLA (Ficha C. 915|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25113 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ARGENTINO MORANDI u HORACIO ARGENTINO MORANDI DE LUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25047 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA RICHERO de LAVALLE y de CLARA IDIA SILVA RICHERO de SUAREZ (Ficha C. 891|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25029 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISTI o ARIZTI FEO (F. A. 783|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24631 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORELIA JUANA LORA DE AQUINO y ESMERALDA AQUINO LORA DE RAJBAR (Ficha S. 497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26059 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GRACIA TRONCONE de GASTESI (Ficha S. 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 22425 Set.9-v.set.22.
Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DEL HORNO LACOSTE, (Ficha S Nº 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25976 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TRIAS HUERTAS, (Ficha S 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26013 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REISSIG ARIOLI (Ficha S.|483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25906 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RUOCCO CATALAN de TRILLO (Ficha S. 395|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25634 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ DE LA SOTA de HERNANDEZ (Ficha S. 313|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25592 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOSQUERA OTERO de RODRIGUEZ (Ficha S. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25849 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAFAEL JOSE LONGO MUCCI (Ficha S. 165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25404 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVAT o SALVADOR IDIART ETCHEVERRY, (Ficha S 379|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25285 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DEBITONTO o DIBITONTO ASCHIERI DE RUSSO, (Ficha S 427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25335 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MISA o MISSA MENDOZA (Ficha S. 425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25244 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MANZI TORTEROLO o TORTEROLA DE CHAO (Ficha S. 429|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25243 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ ARBIDE (Ficha S. número 458|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24972 Oct.3.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROBAINA DE LEON (Ficha S. 397|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25032 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAUSA FAJARDO (Ficha S. 469/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24958 Set.29.v.oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO STRATTA PIÑEYRO (Ficha S. 455/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24845 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LANGENHIN (Ficha S. 457/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 24863 Set.29.v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA STAAB REINHARDT DE STUMVOLL (Ficha S. 437|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 23544 Set.19v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTA HORONWICH STERNSCHEIN DE STERN y ROSA STERN HORONWICH (Ficha S. 245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 20|pub. 24055 Set.26.v.oct.7.
Oct.25.v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GREGORIO ALDAO BORGES (Ficha S. 447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24640 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA LADNER PEREYRA (Ficha S. 461|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24637 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CARLUCHO DE RAMORINO, (Ficha: S| 447|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25982 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA WIESENBERG KULKA DE HIHN u OLGA WIESENBERG o WIENBERG KULKA DE HIHN, (Ficha: S|165|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25998 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO MIGUEL SALAMANO FERRARONE, (Ficha S. 525|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25629 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CHAVES MARTINEZ (Ficha: S.| 499|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25848 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FILGUEIRA BARRIO (Ficha: S.|427|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25851 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PLA PEREZ DE RUTH (Ficha: S.|509| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25845 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DURAN PALERMO (Ficha: S.|479|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25862 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CABRERA MARTINEZ (Ficha S. 251|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25591 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (Ficha S. 425|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25630 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORGADI RAMOS o MORGADE RAMOS (Ficha S. 191|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25631 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN FELIX BERACOCHEA (Ficha S. 429|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25655 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO PICCARDO CASAVIEJA o PICCARDOS CASAVIEJA (Ficha S. 407|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25658 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO OLIVER BERTOCCHI BERTI (Ficha: S.|493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25426 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA CASTELL SOTELO (Ficha: S.|475|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25428 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA LECUONA DE ETCHEVERRY (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25411 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARAMBURU ETCHEHANDY (Ficha: S.|411|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25410 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO o AMERICO LUIS BELARDI o BILARDI PASTORIVO, (Ficha: S|423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25528 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BORDERRE CANTO, (Ficha: S|419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25269 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO WACHSMUTH WITTIG o WACHMUTH o WACHSMUT WITTIS, (Ficha: S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25332 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTASIO AREBALO o AREVALO, (Ficha: S|533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25331 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL LLUBERAS o LLUBERA PEREZ (Ficha: S.|445|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25392 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MANUELA RAMIREZ BERRUHET (Ficha: S.|463|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25138 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAVILLA (Ficha: S.|441|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25031 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CORTAZZO ROMERO y LUISA ROMERO FUMERO DE CORTAZZO, (Ficha: S|271|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24843 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILONA o ELENA CSASZAR o CASAR o CHASAR KULCSAR o KULCAR (Ficha S|395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 24488 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LUPO SALVATORIELLO DE MATEO (Ficha: S.|389|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24609 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ESTANISLAO SOSA FONTES (Ficha: S.|485|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24617 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARESIO ZUBIA (Ficha F. 1027|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26069 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBORADA MARTINEZ DE CROCCO (Ficha F. 1031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26061 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELONIA ROCHA y ANTONIO FUENTES DEL CASTILLO, (Ficha F. 3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26012 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE TUBINO NUÑEZ (Ficha F. 783|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26056 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN o STJEPAN FUNDAK o FUMIDAK HAJDU (Ficha F. 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25844 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DIEGA NAVARRO (Ficha F. 693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25590 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO CANESSI BELARDO, (Ficha F. 1025|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25588 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CABRERA GONZALEZ, (Ficha F.955|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25579 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA NOGARA BARRETO (Ficha F. 977|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25436 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VERA MENDIZABAL (Ficha F. 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24632 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO DOMINGO BREGANTE, AMERICO DOMINGO UBERTILLO o AMERICO BREGANTE UBERTILLO y TERESA FILLOY PEREZ de BREGANTE o TERESA FILLOY PEREZ de UBERTILLO (Ficha A. 575|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 25896 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANDRO SCRIGNA RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26066 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA SONORA PEREZ y MARIA ELENA SOÑORA PEREZ (Ficha A. 460|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26057 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER NARBONDO LARRALDE DE SAENZ, (Ficha A|441|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25990 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MANAVELLA MANAVELLA, (Ficha A 409| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25991 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RIVA BORDOLI y MARGARITA JUANA SANGUINETTI OSCILIA u OXILIA, (Ficha A|521|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25999 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ de PEÑA (Ficha A. 497|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25866 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO HERMIDA PEREZ (Ficha A. 337|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25810 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PUGLIA DEMARCO (Ficha A. 465|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25657 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CANDIDO BASAISTEGUI MARTINEZ (A. 487|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25650 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA RODRIGUEZ RAFETO o RAFETTO, (Ficha: A Nº 443|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25765 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOGLIA VICTORINA CABUTO GUMILA, (Ficha A 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25424 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEPAROVIC o SEPAROVICH PADOVAN (Ficha A. 253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25412 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDEZ VARELA, (Ficha: A Nº 435 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25523 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNE FEDERICO NORBERTO KOOK WESKOOTT (Ficha A. 323|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 25146 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI, (Ficha A|529|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25336 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PATIÑO CASTRO DE DOBAL, (Ficha A. 295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25343 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO LACROZE, (Ficha A. 561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25330 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CARMELO SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25284 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ATILIO HUMBERTO MELESI PELLEGRINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25283 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA FAJARDO FLEITAS (A. 553/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25265 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA RITA ACOSTA PAGLIARI de FRACCHIA (Ficha A. 551/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25263 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BLANC (Fa. A. 565/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25262 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIAMMARCHI CETTI (Ficha A. 299|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25018 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO DE LEON CAPOBIANCO (Ficha A.|Nº 469|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25011 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DENIS CABRERA (Ficha A. 573, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25241 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN FUSTER CASAS (Ficha A. 489A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25196 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR TOURNE DE CAMPO (Ficha A. 547/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25152 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA (Ficha A. 557 B.|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24607 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WALTER CLARK SIBILS, (Ficha A 447|A|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24861 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIAS BENGOCHEA CONDE, (Ficha A Nº 475 B|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24846 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN DENICOLAY DIAZ o WILLIMAN DENICOLAI DIAZ, (Ficha A. 433 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20070 Set.15-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CECILIO NUÑEZ DA ROSA o CECILIO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 12 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26108 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA HERMES BARRIENTOS de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24906 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLIMACA MONZON DE MORAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1983. — Enrique Da Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24907 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña MARIA o MAURA TORMOS MACHADO DE PAZ, don ENRIQUE TORMOS y doña MARIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 24908 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ASTEGGIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25949 Oct.7-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN o BAUTISTA VERDINO o BERDINO RAVERA (F. C. V. 236/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 25181 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDRO YANIERO MARTINEZ (F. C V.|222|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25367 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINA SOTELO MARMOL y GABRIEL ANASTACIO o ANASTACIO GABRIEL PATRONI NEGRI (F. C V.|219|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25368 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVERA MARMOL (F. C. V. 241/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25182 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MARQUEZ MARTINEZ (F. C. V. 223/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25183 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ de GANDINI (F. C. V. 230/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25184 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TIMOTEO MOLAGUERO MALLO, (F. C. V|231|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24831 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ISABEL INMEDIATO VAZQUEZ de OLGIATTI, (F. C. V|190|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24832 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA HERES o ERES HORTA de CLAVIJO, (F. C. V|31|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24833 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE GREGORIO RODRIGUEZ, (F. C. V|220|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24836 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA UMPIERREZ de BARNECHE, (F. C. V|213|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones; 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24835 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA PEREZ CAMPECHE o CAPECHE de SIERRA, (F. C. V|81|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Canelones, 14 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24834 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIZCAINO, (F.C. V|241|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25449 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CERIANI MEDINA, F. C. V|185|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24837 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS MARTIN MARTIN, (F. C. V|165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24838 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V. 175|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA DELGADO PEDRIN, (F. C. V|215|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25450 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR CASIANO HERNANDEZ y JUANA FRANCISCA del CARMEN DAMIAN FUENTES (F. C. V|239|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25451 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORELES TESTORE, (F. C. V|186|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25486 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARIS BATISTA GARCIA, (F. B. Nº 391|83), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25963 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO LORENZO PELAYO PEREIRA (Ficha B. Nº 390|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25384 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IHTURALDI o IHTUBRALDE o ITURRALDI o ITHURRALDE o ITURRALDE ZAPARRAT o ZAPAÑART o ZAPARRART (Ficha B. Nº 371, año 83), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 25214 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO URBANO CASCO o URBANO BENIGNO CASCO CUELLO (Ficha B. Nº 303|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24812 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DELGADO o HUMBERTO DELGADO o ELEUTERIO MANUEL HUMBERTO DELGADO (Ficha B. Nº 377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24811 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 291|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 12 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24805 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCIO ISMAEL CASANOVA QUIROGA (Fa. B.|343|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24806 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA INDALECIA CHIESSA SCASSO de MARTELLETTI (Ficha B. Nº 309|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ASCENCION MAXIMA MACIAS CERNADA y de EUCLIDES o EUCLIDES LEON MACIAS LOPEZ (Ficha B. Nº 285|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 4 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24810 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ y ANTONIA DIAZ de GONZALEZ (Ficha B. Nº 603|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24809 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DONATA BERTA CANEVA o BERTTA CANEPA, (F. B 418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 3 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25964 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO BARTOLOME NIEVES CUNEO ALFONZO, (Ficha B. Nº 412|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 4 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25962 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH MARIA PICCO GIL, (Ficha B Nº 376|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25551 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA TORTEROLA PERDOMO de VIAZZO (Ficha B. Nº 300|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras setiembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25382 Oct.4-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MONTERO GONZALEZ (Ficha B. Nº 400|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25383 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TECHEIRA VILLALBA (Ficha B. Nº 360|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24808 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PIETRO POLA ABOSINA (Ficha 339|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25611 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA DELGADO (Ficha 359|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 19 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25248 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINA DE ARMAS UBAL (Ficha 341|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24825 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO BONIFACINO PEREZ MARICHAL (Ficha 287|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24827 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BOBIC (Ficha 331|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24817 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA PUSCKAKI y WILLI AGNER (Ficha 273|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24828 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CORTI CARDOZO (Ficha 346|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 30 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25825 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROSALIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 316|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25228 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORGES MOSEGUI (Ficha 256|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24818 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MOREIRA CABRERA (Ficha 288|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 6 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24819 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DEAUTA (Ficha 278|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24820 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO CARTALLA VEGA (Ficha 328|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24821 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LINO DROCCO INTROINI (Ficha 288|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24822 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CAMEJO y EUGENIO TITO CAMEJO LOPEZ, (Ficha 294|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24826 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAGAS GONZALEZ (Ficha 427/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25306 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AFFONSO DE MEDEROS, PAULA; MEDEROS MEDEROS, ANELITO y MEDEROS AFFONSO, OMAR (Ficha B. 297/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 400.00 20/pub. 24356 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HORTA RODRIGUEZ u HORTA RODRIGUEZ TECHERA (Ficha 430|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24885 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARTINEZ ACOSTA Y LARA (Ficha 424|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24884 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MINERVINA o MENERMINA o MINERMINA PEREIRA de TELIZ (Ficha 326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24883 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA NATIVIDAD GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ de MAZA o NATIVIDAD JOSEFA GOMEZ ARRIZABALAGA o JOSEFINA GOMEZ (Letra G, Ficha Nº 460, Año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 24889 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILA CHAVES o CHAVEZ PEREZ (Ficha 429|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24888 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO o ERLINDO GENTIL LIMA (Ficha 441|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 24887 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA CASAS CROSA de GUERENDIAIN o JUSTA COSTA CROZA (Ficha 202|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24886 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GERMAN ACUÑA SILVA (Ficha Nº 215|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24605 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BICA (Ficha 220|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25902 Oct.7-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO PILON ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 19 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25218 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MAURICIO GATTI MARCHISSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25886 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA LUISA CASTILLO DE BERGE (Ficha C. 396/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, seis de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25325 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN DELIO MENJEN, (Fa. 147|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24090 Oct.7.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LILA VIERA BOGGIANO de NEMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 563, año 1983). — Rosario, 23 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25625 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANIELLO o ROMANIELO GARCIA o GARCIA ROMANIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 556, año 1983). — Rosario, 8 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25217 Oct.3.v.oct.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONTERO u OMAR ANTONIO MONTERO CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24899 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL WENCESLAO DEL RIO o DEL RIO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24688 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24686 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GABRIEL ARGUELLO o ARGUELLO ROSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1983 — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24706 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGRIPINO CASTAÑO o CASTAÑO ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24721 Set.28.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELODIA y DORILA RARIZ PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24687 Set.28.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO CABALLERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 19 de 1983. — Dra. Cristina López Ubedá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25444 Oct.5-v.oct.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EMETERIO LAMELA FESSANO, (F|B 1053|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Flori-

da, setiembre 28 de 1983 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25696 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CANDIDA VILA de MORELLA (F. B. 869|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 5 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24996 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCABINO (F. B. 887|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 24995 10|pub. Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO MARRERO VELAZQUEZ, (F|B 704|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25695 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO VIÑA RODRIGUEZ (F|B 786|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25694 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO CANSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Fa. 313|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25472 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOURNE, (Fa. Nº 302|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25473 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTEVEZ ALONZO DE VALLEGRA, (Fa. 320|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25474 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ABDON SENEN INZAURRALDE URTIBEREA y ELOY PROSPERO INZAURRALDE CESARO, (Fa. 169|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25471 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PILAR CARABALLO SORIA, (Fa. 236|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 25470 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIA GONZALEZ LORENZO DE PEREIRA (Ficha 267/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 24998 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO GONZALES HERNANDEZ (Ficha 247/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 30/pub. 24999 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ADHEMAR YELOS (Fa. 264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 23995 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA PEREZ DE MARTINEZ (Fa. 229|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24662 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA NUÑEZ LAMAS DE CARDINAL y RAUL RUBEN CARDINAL NUÑEZ (Fa. 208|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24661 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO BIBIANO MARTIRENA CABRERA (Fa. 275|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 209.00 10|pub 24663 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIAN GRACIANO LLAMBI PEREIRA y ROSA APARICIA ASENCIO del PINO de LLAMBI (Fa. 289|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24664 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ROTELA MUTIOZABAL, PETRONA ILDEFONSA ROTELA MUTIOZABAL y TOMAS ROTELA MUTIOZBAL (Fa. 284|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 24665 Set.28-v.oct.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA ADANO, OLIBA, (Ficha Nº 283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25685 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVEZ GONZALEZ, ELIAS ROGELIO, (Ficha 285|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25682 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMETE ESTEBAN FELIX DE LORENZI y ANTONIA MARIA PANZA DE DE LORENZI (Fa. 111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24702 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ADIL MACHADO PIRIZ o ADIL MACHADO DA LUZ PIRIZ y WALTER ADIL MACHADO MINARRIETA (F. B. 101|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25882 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL DIAZ COMPAGNONE, (Ficha Nº 327|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de junio de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25883 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BRAULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1097|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 24703 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOBATO FERNANDEZ (Ficha Nº 558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de setiembre de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24701 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO MARONNA SANTAMARIA, (Ficha número 540|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 24082 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EUSEBIO CLAUDIO LAZO MOLINA, (Ficha Nº 507|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.30 10|pub. 25469 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OSSIPOFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, setiembre 1º de

1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 23218 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: ANGEL MARIA BONILLA PEREIRA o ANGEL MARIO BONILLA PEREIRA, (Ficha 304|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25686 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o RAMON ALBERTO GONZALEZ SUAREZ (Ficha 100|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25885 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN TEJERA FONTES y PETRONA TOMASA o PETRONA DONATA GOMEZ SILVERA (Fa. 186|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25951 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CALERO GIMENEZ de RAMOS (Fa. 2344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25881 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LINO NIEVES ALONSO (Ficha letra B, Nº 58, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25880 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERO LARROSA MARTINEZ (Ficha 116|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25884 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA FRANCISCA OLIVERA de ESTECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 20 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25680 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ITALIA FATTORI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 25681 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TASSANO, OLGA BRENDA, (Ficha 214|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 25683 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: NELDA LILIAN REY VUONO, (Ficha Nº 302|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 25684 Oct.6-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de DIVA ESTELA BICCO de DANTAZ y ANTENOR ARMANDO DANTAZ (Ficha B.|145|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 26103 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO GOMEZ RIVERO y JULIA DOTI BASTARRICA, (Ficha B|203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25616 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAIKSEL CARDOZO PARADISO de PIGNATA, "Sucesión", (Ficha B|193|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25615 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA SABINA OBERTI COLZADA de LAURINO, (Fa. B|215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25463 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IVON MARIA, MANUEL MARIA y MARIA DORA RAMA DE LA SIENRA (Ficha B. 207|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 24902 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRMA SIERRA GONZALEZ de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 56|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24901 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA SILVIA PANINI MILANO de BASCIALLA "Sucesión" (Ficha A. 108|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24903 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ADAN MONTANDON LEZCANO y RAUL PEDRO MONTANDON LEZCANO, "Sucesiones" (Ficha A. 119/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25302 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CORTI RONCA (Fa. B|248|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25617 Oct.6.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ COURTIE (Ficha B. 236/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25301 Oct.4.v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SUAREZ ACOSTA (Ficha B. 112/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de marzo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 26103 Oct.11.v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HERALDO GODOY (Ficha B. 208/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26104 Oct.11.v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARMAND UGON (Ficha Letra B. Nº 77/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25166 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray entos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO GADEA GARCIA o DOMINGO EDUARDO GADEA (Ficha Letra B. Nº 80/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 150.00 10/pub. 25165 Oct.3.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ, "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 94/980), se cita, llama y emplaza a Luisa Alvarez Amarillo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 600.00 30/pub. 24992 Set.30.v.nov.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO NAVARRO CEBALLOS, (B. 250|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 25552 Oct.5.v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA OLIVERA PORTUGAL de HENDERSON (Ficha A. 482/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 26054 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HERMIDA TORRENS de da CUNHA (Ficha B.|208|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 24675 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA BRAULIA BRUZZONI de OLIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24731 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LACABANNE TORRADO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24733 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFORO SORIA o SORIA ROSANO y CLOTILDE GARCIA de SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24735 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA o ADOLFINA JULIA PEREZ o PEREZ FAJARDO de BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24693 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON MONGE RATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub 24705 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia. Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24729 Set.28-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ALFREDO PEREZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24734 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CHIOZZA de PEREZ y de JULIO WALTER PEREZ CHIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que en forma sus derechos. — San José, 26 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24732 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO UMPIERREZ PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24730 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DE LEON de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24728 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA FRANZONI de FAGINI o FRIGINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 24692 Set.28-v.oct.12.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesinó de ISIDRA ISIDORA FAJARDO MORIN de LAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24691 Set.28-v.oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLADA YGARAMENDI DE ROBERTO (Ficha Nº 823, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 26073 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CASSEROTTI o CASEROTTI BORDOLI (Ficha número 832, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 25048 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBER o UMBER ARMANDO VERA PICASSO (Ficha Nº 584, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 26047 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO o FINOCHIO DE ALRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 26045 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ACOSTA ALZAIBAR DE CAREAC (Ficha Nº 817, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 25320 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES HERNANDEZ CHOCHO (Ficha Nº 789, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24682 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL RODRIGUEZ SINIESTRO (Ficha Nº 751, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24681 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR LUIS NEIRA, (Ficha Nº 799, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24680 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ALCIDES GRAÑA (Ficha Nº 1121, año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 24679 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA CELINA HARO CORRALES de MARTINELLI o AIDA CELINA HARO CORRALES de MARTINELLI, (Ficha Nº 891, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 25840 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA CAREAC o CARIAC PIZZURNIA de DE BENEDETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 150.00 10/pub. 25178 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALESEA FERRO DE CARDARELLO (Ficha Nº 642, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25322 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA MARTINEZ WHITE DE STEINER (Ficha Nº 631, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de setiembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 25321 Oct.4-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MOURIÑO TEIXEIRA, NUÑEZ, RAMON ANTONIO (Ficha B. 384|1983) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 24520 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de DORALINA GONZALEZ o GONZALVEZ de GOMEZ; HILARIO o HILARION GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ GREGORIO GOMEZ GONZALEZ o GONZALVEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24699 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la pertura de la sucesión de YAMANDU ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 24698 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA LEOCADIA ARTIGAS de VALLEJO, "Sucesión", (F. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25482 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO CERIZOLA o CERISOLA, "Sucesión" (F. 436/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 25483 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ CORTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26024 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SANCRISTOBAL de LATORRE, "Sucesión" (Ficha B. 440/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 20 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 26023 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BARRIOS LEMOS (Ficha B. 828/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 26022 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTIÑA KUSTER de ALSUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 25849 Oct.7-v.oct.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO DONATILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25169 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZULUAGA OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25170 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL SILVA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25171 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRACHIA o MARIA FRACHIA BRIANO o MARIA FRACHIA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 25172 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DIAS o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25168 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ELIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 25167 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONIDAS GALVAN SUAREZ de BALTETSIOTIS y de MARIA ELSA BALTETSIOTIS GALVAN de DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 24615 Set.28-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MEDEIROS de BELLO o IRMA MEDELROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25312 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SILVA PIREZ o PIRIZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25313 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25311 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BAS o BAZ o VAZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 30 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 25454 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENILDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 25453 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CONDE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 25452 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26015 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26016 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TEODORO PEREYRA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26017 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA JUAN POLIAK CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 26018 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTA CRUZ MARTINEZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 26019 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FELIPE NUÑEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10/pub. 26014 Oct.11-v.oct.24.

3-Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el próximo 21 de octubre de 1983 a las 14.30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).

2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1983.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 672.00 8|pub. 25348 Oct.4-v.oct.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA NEBYA VIVIAN SUAREZ DE LEON, en su carácter de titular del Nicho para ataúdes Nº 1239 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Urnario Municipal del Cementerio del Buceo procedentes del local mencionado los restos de: Anantoria Donofrio de Danielle, Nicolás Danielle y Carmen Maretta; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 720.00 10|pub. 25207 Oct.3-v.oct.17.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio el Sr. GUILLERMO ENRIQUE WILSON CASTELLANOS solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso del Sepulcro Nº 319, del Cementerio Central (Primer Cuerpo), del cual es titular y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de julio de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 620.00 10/pub. 25489 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos número 2703|80, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Luis Grasso Campiglia; Graciela Grasso Campiglia; Tula Grasso Campiglia; Isabel Grasso Campiglia; María de los Angeles Grasso Campiglia; Raquel Grasso ampiglia; Graciela Grasso Campiglia; Elías Buschiazzo Botalli; Irma Buschiazzo Botalli; Nélida Buschiazzo Botalli; Edelba Buschiazzo Botalli; María Elena Buschiazzo Stratta; Luis Buschiazzo Stratta; Aída Buschiazzo Stratta; Liria Buschiazzo Stratta; Ilda Buschiazzo Stratta; Luis Buschiazzo Cóppola; José Martegani Buschiazzo; Hermán Buschiazzo Curti; Nellie Buschiazzo Curti; Milton Buschiazzo Curti; Walter Buschiazzo Benvenuto; Paula Julia Buschiazzo; Catalina Juana Buschiazzo; Gregoria Dalla Buschiazzo; María Gabriella Coppo Paz; Marcelo Coppo Paz; Isolina Richieri Buschiazzo; Rúbilo Moizo Buschiazzo; Eulalia Moizo Buschiazzo; Ulises Moizo Buschiazzo; Clevel Moizo Buschiazzo; Ercilia Moizo Buschiazzo; Josefa Moizo Buschiazzo; Walter Moizo Buschiazzo; Domingo Nelson Moizo Buschiazzo y Mirto Moizo Buschiazzo.

Solicitan título del panteón 24 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Buschiazzo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 34744|82). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 25967 Oct.11-v.oct.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANTANA GONZALEZ, JULIO ROMUALDO e ISABEL LUCIA PUCHALVERT OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Romualdo Santana Gonzáles e Isabel Lucía Puchalvert Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25506 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOCAL de PIOLI, MINERVA y PIOLI, ULISES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 644/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Minerva Docal de Pioli y Ulises Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24932 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ BARCO, MIGUEL JORGE y SILVIA BALANDRA CASTAGNETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 606/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge López Barco y Silvia Balandra Castagnetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24626 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA c|JUDITH INES MONTANER PINAZO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 762|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Carreño Gomila y Judith Inés Montaner Pinazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24168 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: HUGO HECTOR BARCELO y GRACIELA MURANDI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F V 634| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Héctor Barceló y Graciela Murandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha León de López. Act. Adj.

5) N$ 600.00 20|pub. 25204 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO, CRISTINA y PALOMBO, RAFAEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 222|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Palombo y Cristina Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23343 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILLALBA, GLADYS con ARREDONDO, JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 682| 83) se llama, cita y emplaza al señor Julio César Eugenio Arredondo para que comparezca a estar a derecho en los referidos, autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 30|pub. 23395 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGREDO AMILIVIA, OSCAR DIONISIO y MARIA del CARMEN ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha V. 790|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Dionisio Segredo Amilivia y María del Carmen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23478 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEVESO PINI, CARLOS ENRIQUE y MYRIAM NAIR DIAZ PIRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|484|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Seveso Pini y Myriam Nair Díaz Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22975 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CHARQUERO de ESTELLANO RAQUEL MIRTHA con JORGE ALCIDES ESTELLANO (Ficha V. 236|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Mirtha Charquero de Estellano y Jorge Alcides Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de junio de 1983. — Esc. María Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23049 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOLER GARASSINI, OMAR y AGUSTINA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 670|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Soler Garassini y Agustina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23678 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: IRMA ESTEBAN PRADO y KURT STURM, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|374|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Esteban Prado y Kurt Sturm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25609 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTELA ROSA HASSON JANEN y JUAN ANTONIO TOSI CASTILLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 322|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Rosa Hasson Janen y Juan Antonio Tosi Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23344 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE ATILIO PANZARIELLO y CRISTINA ELIZABETH RAMOS, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25447 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO JUAN SZASZ y ELIZABETH MAYERLING SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha D 206|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25607 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHAINE STASI, EDGARDO DANIEL con CARSILLO GARCIA, SILVIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 76|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Daniel Chaine Stasi y Silvia Carsillo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25259 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MARTINEZ BITANCURT, DIAMANTINA MIREYA c| DICANERO o DICANCRO INNELLA, ISABELINO MIGUEL o DICANCRO INNELLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|222|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantina Mireya Martínez Bitancurt o Isabelino Miguel Dicanero o Dicancro Innella o Miguel Dicancro Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 25096 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO GRIECO y NELIDA CASTELAO DE GRIECO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 464/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24866 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ARMANDO MADRID y MYRIAM RISATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358/83), dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 24242 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FIGUEROA, PEDRO VICTOR c|BOCCA, NELVIS RAQUEL (Ficha D. 420|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Víctor Figueroa y Nelvis Raquel Bocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24125 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NICOLAS KURYS MAZURUK con BARBARA VOKOUN CEZEK, (Ficha D. 460|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Kurys Mazuruk y Bárbara Vokoun Cezek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23342 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMBITE PINEDO y MARIA MARGARITA ERICO ESCOBAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dercheos en los respectivos autos (Ficha D. 356|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24486 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: UMPIERRE MACHADO, JULIO y VICO LACOSTE, GLADYS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 302|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Umpierre Machado y Gladys Vico Lacoste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23477 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: ALVAREZ CASTRO, GUILLERMO y NUÑEZ JAVIER, GRACIELA (ficha D. 795|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Alvarez y Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23592 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FROS GUERRERO NACIANCENO y YOLANDA DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1294|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nacianceno Fros Guerrero y Miriam Yolanda da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25970 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DA CUNHA PEREIRA, ALDA MARIA con CARLOS ENRIQUE LOPEZ (Ficha 2050|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda María Da Cunha Pereira y Carlos Enrique López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25359 Oct.7.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TOURNE URTIBEREA, WALTER JULIO y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1158/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Tourne Urtiberea y María Cristina Juliani Gallone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25607 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTAL LORENZO, MANUEL y SUSANA GARRIDO GARCIA (Fi-

cha 2846|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Costal Lorenzo y Susana Garrido García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25356 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANTANA, PEDRO OMAR y ELBA CRISTINA RIVERO DE SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2788/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Omar Santana y Elba Cristina Rivero de Santana; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24872 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEDRES ROCHA, LEONCIA LORENZA c./PRIMITIVO JUAN HERRERA VIÑOTTI (Ficha 1200/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncia Lorenza Cedrés Rocha y Primitivo Juan Herrera Viñotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24625 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROMAN, BONIFACIO ALFREDO y SUSANA LYLIAN CELESTE OLGA RAVIZZA DI MATTEO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1260/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio Alfredo Román y Susana Lylián Celeste Olga Ravizza Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 24177 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIVERA, JUAN ALBERTO y SOFIA CELAYETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 1872|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Rivera y Sofía Celayeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23679 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turpo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal inegrada por EDINSON JOAQUIN VILLA y JULIETA ANDRADE HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos (Ficha C. 806|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25448 Oct.5-v.nov.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE VITA ASSANDRI, PASCUAL DOMINGO ANGEL MARCOS y MANGINO GARRIDO, MARIA BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 632/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Domingo Angel Marcos Antonio De Vita Assandri y María Blanca Mangino Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23166 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL FALERO FALERO y BLANCA REGINA FRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 240/83). — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24649 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AMANDA ROSA FERREYRO y RAUL CESAR GUILLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. 702/82). — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23125 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA SALVIA y MAXIMO GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 36|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 400.00 20|pub. 24595 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NESTOR BATALLA GARCIA y MARIA VICENTA CARDOSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 690/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Batalla García y María Vicenta Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23139 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YOSSELIN o YOSELEN INVERSO ISOLDI y JULIO NESTOR SORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (ficha C.|129|83). — Montevideo, 18 de mayo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 23546 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADU DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONARI ABELEIRA y LUCIANO CANDELONE COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 712|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25964 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA NORMA MIRA DE CESARE y SANTIAGO FEDERICO DE CESARE JUSTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 798|83) dentro de 60 días. — Montevideo 27 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25555 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO JOSE NEGRI NEGRI y MARTA LILIAN CABRERA VILLANUEVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|596|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25958 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BEATRIZ SABATTINI GONZALEZ y LUIS ALBERTO PIGRAU BLANCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 640/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 25828 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE LAURA ROZEMBAUM TROSMAN y ARIEL FABIUS TUROBLIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 396/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23128 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ESTEBAN SBURLATI CROVETTO y GLADYS VILMA CHAGAS CHAGAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 682/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23127 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE GIORGI SANZ y ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|670|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24487 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENAMY WERNICK BRONSTEIN y VIVIAN VICTORIO ABREVAYA SARFATIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 606/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24612 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MENDIVE MICHELINI y SILVIA AIDA MANTARAS YANNICELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|644|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ JOSE

ANTONIO y DE SOUZA, OLGA (Ficha D. 440|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Rodríguez Rocha y Olga De Souza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25987 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CALVEIRO, LUIS y AMOEDO, EVA (Ficha D. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Calveiro Alcobre y Eva Amoedo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|. DESCALZI, HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 70|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCAFFO, GLADIS c|NAVAS, LUIS ORIBE (Ficha: D.|486|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oribe Navas y Gladis Nilson Scaffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24490 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIESTRO, JUAN JOSE y MARTINEZ, MARIA ADELA (Ficha D. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Biestro Giriboni y María Adela Martínez Cardama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24245 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATTOS, GASTON y PEREIRA, MARTHA (Ficha D. 404/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Augusto Mattos y Martha Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23417 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARIA MERCEDES CEREIJO BARROS c./ARCE, ULISES (Ficha D. 338/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Cereijo Barros y Ulises Arce Mottaniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23135 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GASAÑOL, CELIA c| PIRIZ BUSTAMANTE, CLODIS, (Ficha E|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Celia Gasañol y don Clodis Píriz Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26131 Oct.11-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BUFFA, NANCY TERESA c|LOPEZ ADEMAR JAVIER, (Ficha E|582|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nancy Teresa Buffa y don Ademar Javier López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25608 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIELLA BERARD, ANDRES ANTONIO con VAZQUEZ BATISTA, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 594|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Antonio Riella Berard y doña María Teresa Vázquez Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25416 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OROMI MASSA, GABRIELA c|RIBEIRO WITTENBERGER, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Ribeiro Wittenberger y doña Gabriela Oromí Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25559 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OVALLE, JOSE LUIS c./PAULLIER, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 426/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Ovalle Donamari y María Laura Paullier Farrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25026 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANGIOVANNI, JORGE c|CARUSSO, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Sangiovanni Calderón y María Elena Carusso Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24509 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CLEMATTE TORRENS, JUAN JOSE c|PACHECO BRITOS, DORALISA TIMOTEA (Ficha E.|212|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Clematte Torrens y doña Doralisa Timotea Pacheco Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24510 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMOS, MARIA SARA c|MORTON, ERIC THOMAS, (Ficha E|330|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eric Thomas Morton y doña María Sara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23885 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FREMD BERGER, AARON JULIO con BETTER MARDER, SARA OLGA (Ficha E. 522|83 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aarón Julio Fremd Berger y doña Sara Olga Better Marder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23346 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MACHADO BITTENCOURT, CRICILIA con TEJEIRA, RAFAEL ISAAC (Ficha E. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Cricilia Machado Bittencourt y don Rafael Isaac Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23347 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GATTI, WALTER contra FREIRE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 482/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Gatti Maldonado y Marta Dora Freire Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23136 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SUAREZ, JOSE c./FALUOTICO, ISABEL, "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Suáres e Isabel Evangélica Faluotico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23548 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REBAGLIATI BONARI, MARIA CRISTINA c./PONS DE MEDINA, ALBERTO (Ficha E. 550/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rebagliati Bonari y Alberto Pons de Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24246 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO TURIBIO GOMEZ MACHADO y LUZ MARY MARMOL CUITIÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1524|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25983 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 194|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jack Wiluzanski Nudelman y Elena María Ortiz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 24350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO DE TORRES WILSON y MARIA TERESA CARBALLAL DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 532|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24390 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR ANTONIO PEROLO GENTA y OFELIA GUERRA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 706/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Antonio Perolo Genta y Ofelia Guerra García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 24935 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SUSANA ISABEL TIERNO y MARCELINO MENDEZ TABEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. Nº 392|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Isabel Tierno y Marcelino Méndez Tabeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24470 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EDUARDO DEL CASTILLO con MIRTA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha E. 944 bis|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rubén Del Castillo y Mirta Nidia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25354 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NESTOR BARBITTA y GLADIS BENTANCOR SANCHEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de sesenta días en los respectivos autos (Ficha E. 542|83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 25541 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS GIORELLO y NILDA ANA PERLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1 Nº 608|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giorello Varela y Nilda Ana Perla Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25561 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ARMANDO PEROTTI e IRMA HAYDEE VERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 2 número 582|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Perotti e Irma Haydée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25610 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: EMILIO GASTON TUNEU c./PATRICIA ELEONORA BENTANCUR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 622/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Gastón Tuneu y Patricia Eleonora Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25829 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: KING, NORA c./MARIANO BRECCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 304/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora King y Mariano Breccia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25899 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: POTRIE SANCHEZ, GUSTAVO ANIBAL c./BO VARELA, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal y Bo Varela, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 25666 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: YOLANDA ELENA OLIVERI de DOMINGUEZ y RICARDO DOMINGUEZ MASCARO, (Ficha: V|Nº 995|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cónyugal existente entre los esposos Yolanda Elena Oliveri de Domínguez y Ricardo Domínguez Mascaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26133 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARRIOS, LUIS ALBERTO y ORTA, TERESITA SARA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V Nº 1067|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Teresita Sara Orta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25202 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDO, JULIO WALTER y ANA CONSTANCIA DELFINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1209/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Lombardo y Ana Constancia Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25898 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAGARIÑOS, MIGUEL CERVANTES y MYRIAM PAPARAMBORDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cervantes Magariños y Myriam Paparamborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 25897 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGLIARINI SERVENTE, JUAN ANTONIO y ANA MARIA DE LEON GALINDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1033/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Migliarini Ser-

vente y Ana María de León Galindo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 700.00 20/pub. 25027 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAPRIZA, LUIS EDUARDO y AZURI, ALICIA URI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1125|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Sapriza y Alicia Uri Azuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24371 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELIDIS, APOSTOLIS y OLGA CRISTINA CASABALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|N 1879|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Apóstolis Varelidis y Olga Cristina Casaballe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24392 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAGGIO PETRILLO, VICTOR ALBERTO y ROSALIA RAQUEL RISSO EBERLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1029/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Raggio Petrillo y Rosalía Raquel Risso Eberle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24203 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IBAÑEZ SILVERA, JOSE CARLOS y SILVEIRA NOBLE, SILVIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Beatriz Silveira Noble y José Carlos Ibáñez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 23884 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORETTI BETANCOURT c./MILKA BEATRIZ RIOS GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 839/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Moretti Betancourt y Milka Beatriz Ríos Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24191 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: IRURETA SARALEGUI, SAUL MARIA y DAISY MARTHA MABEL SOLARI ALVEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl o Saúl María Irureta Saralegui y Daisy o Daisy Martha Mabel Solari Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23939 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LUCAS NIETO, MARIO HERNANDO y MARIELA INES CASTIGLIONI MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1009|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Hernando Lucas Nieto y Mariela Inés Castiglioni Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23956 Set.21-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, RAUL contra ROSSINI, SUSANA (F. V. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Batista y Susana Teresa Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23048 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAEZ, ARMANDO TEOFILO con ALBARENGA, ALMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V. 689|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Teófilo Baez y Alma Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25358 Oct.4-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BALLERIO POSE HECTOR LUIS y CASTELL MERLO MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 259|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ballerio Pose Héctor Luis y Castell Merlo Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25988 Oct.11-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBEN DE LA ASCENCION OREIRO VAZQUEZ y MARIA ELENA BOUZOUT LISTRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben De La Ascención Oreiro Vázquez y María Elena Bouzout Listre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25357 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA MERCEDES MARIN PAGANI y ALVARO IRAZOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 331/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Marín Pagani y Alvaro Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23590 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SABIA, HEBER LUCAS c./SILVA, MARIA ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Lucas Sabia c./María Esther Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 23593 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS CARLOS MARIA MARTINEZ y RAMONA SANCHEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 548/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 25725 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GIACOSA y MARIA SHAW AROCENA, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 407/83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 24648 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA MOREIRA DUQUE y MARIA TERESITA MOROSINI DIAZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. Nº 821|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24723 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO FRAGA VIERA y MARIA DELIA MARIÑO y que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 531|83) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24365 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AYALA NORMA con LAMARQUE, JUAN CARLOS (Fa. D. 497|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lamar-

que y Norma Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24393 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FLEITAS BUSTAMANTE, ROBERTO JESUS y GASCO BUSTAMANTE IRMA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 387|83) se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Fleitas Bustamante e Irma Mary Gasco Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24349 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LIMA CHAGAS, NAHIR MARGOT c./NORIEGA GALLARDO, ISAC TELMO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 359/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir Margot Limas Chagas e Isac Telmo Noriega Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24190 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MACHADO ANITA con GONZALEZ JOSE TEODORO "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha D. 533|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Machado y José Teodoro Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24295 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FALERO MARIA BLANCA c|AMON ENRIQUE, (Ficha D| 1618|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanca Falero y Enrique Amon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24039 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FRANCISCO CASELLA y MABEL GLADYS MONTERO de CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 451/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Casella y Mabel Gladys Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 10/pub. 23589 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON ERRA TOVOGLIARI y MILKA CATALINA MORENA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 557/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 23126 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA SACONI NAPOLI y JORGE SAIZAR LORIETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F: D. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saconi y Jorge Saizar Lorieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23263 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SILVA HUGO y PEREZ ELBA NELLY, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 1837|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silva y Elba Nelly Péres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 28134 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: STRAWCZYNSKI SZTARK, NECHEMJO y PERLA WINTER JALON, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. Nº 1409|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nechemjo Strawczynski Sztark y Perla Winter Jalon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25642 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AVELINO RODRIGUEZ SOUTO y MARIA RAQUEL BLANCO ESCRIU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 338|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Rodrigues Souto y María Raquel Blanco Escriu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25490 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALFONSIN ALFREDO LENIN y URQUIZA DE ALFONSIN, FRANCISCA (Ficha 1721|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Lenin Alfonsín y Francisca Urquiza de Alfonsín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo abercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24511 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOMEZ ARIAS, LUIS ERNESTO y MANUELA ALTAMIRA, FAGUNDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 1877|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Gómez Arias y Manuela Altamira Fagúndez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24469 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ARCARO PALETTA CAYETANO y ARIZMENDI NUÑEZ, MARIA ANTONIETA (Ficha 159|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Arcaro Paletta y María Antonieta Arizmendi Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24348 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMOS, HECTOR RUBEN e IRMA GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 2117|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben Ramos y Gómez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23828 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2155|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANGEL GABETTI y MYRIAM ESTELA SBURLATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 23851 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VIACAVA MARIA CRISTINA c|HUDSON JUAN ENRIQUE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (F. 707|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Hudson y María Cristina Viacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23855 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PASSANANTE DE GIULI, DANIEL ENRIQUE y DUARTE DIEZ, GRISELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1417/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Passanante de Giuli y Grisell Duarte Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 23727 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GENTA, MARIO JULIO y PERLITA MABEL BUZZETTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1991|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Julio Genta y Perlita Mabel Buzzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23317 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **GUALA VICTOR LUJAN y ALICIA CATALINA PEREIRA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1543|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Luján Guala y Alicia Catalina Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23322 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **BENTANCOUR SATURNINA con BALBIS FRANCISCO** (Ficha 1421|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturnina Bentancour y Francisco Balbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23088 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: **BARAÑANO OTILIA con ZAGIA ALBERTO** (Ficha 577|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilia Barañano y Alberto Zagia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23050 Set.14.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDE FALERO** (Ficha A. 1491|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isides Wilde Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 25557 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI c|ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|797|83), se cita, llama y emplaza a Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca, a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, Curador de Bienes con quien se entenderán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 25563 Oct.5.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **FERNANDEZ LEYTON, HUGO ENRIQUE y MARTA INGRID ROIG TREGLIA** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Fernández Leyton y Marta Ingrid Roig Treglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25914 Oct.7.v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **LINN DAVIE, JOHN RODERIC e IRURETA GOYENA del CASTILLO, MARIA ELENA** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 511|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John Roderic Linn Davie y María Elena Irureta Goyena del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25355 Oct.4.v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO** "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Gelmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **ANDRES CARMELO DILLON y BLANCA NIEVES DAVID**, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha A. Nº 639, año 1983). — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24647 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **ADOLFO HUGO FERNANDEZ [illegible] y ADRIANA SBARBARO RINALDI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A|771|83). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 24058 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN MIGUEL LOPEZ y MARIA BEATRIZ HERMANN**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — (Ficha B. Nº 645/980). — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 23591 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **MERLO, WADINTON y LECHINI, DEOLINDA**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 595/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadinton Merlo y Deolinda Lechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23549 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ANGEL JAVIER RODRIGUEZ FERREIRA y MARTA SUSANA VELAZQUEZ OTONELLO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|917|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25602 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RODOLFO OMAR ACUÑA CERUDO y LELIA MARIA ROSA LOPEZ VIÑAS** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|851|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25289 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ c./ROSARITO SILVA GILLI**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1175/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 24936 Set.30.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN JOSE TORMO DELGADO y MARIA ELENA GARCIA DEARIULAT**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 819/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24342 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALICIA CONCEPCION RUIZ RESSIA y GENARO RAFAEL HERNANDEZ CANO** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B.|789|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23468 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MAXIMO LOBATO CASAS y MARIA LAURA BASTOS PREIRIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 653/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 23405 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MYRIAM ELENA CORREA y MARIO RUBENS DOTTA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 275|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 23306 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALMERINDA ANA MARIA BENGOCHEA BIANCHI y ENRIQUE SOUZA GARCIA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 853/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 24201 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ SERGIO y CORUJO MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|607|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Pérez y María del Carmen Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25664 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEVERELLI RODOLFO y MORALLES MARIA ISABEL. (Ficha: D|677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Peverelli y María Isabel Moralles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25663 Oct.6.v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURA RAQUEL PICASSO LUCIANO y JOSE ANTONIO MARTINEZ PEÑA (Ficha D. 601/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Raquel Picasso Luciano y José Antonio Martínez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 25707 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO JUAN ANGEL y PEREIRA OLGA ESTHER (Ficha D. 547|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Brito Piada y Olga Esther Pereira Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23883 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PELZEL, MIGUEL ANTONIO y RODRIGUEZ, LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 617/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio Pelzel y Laura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 24653 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: WAINTRAUB, BERNARDO y RODZEWICZ, GRISELA (Ficha: D|521|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Waintraub y Grisela Rodzewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23483 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VARGAS, PEDRO y GOMEZ, MERCEDES (Ficha: D|541|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Vargas Garmendia y Mercedes Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23482 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALCAGNO, ANTONIO y ESCANDELL, MARIA SUSANA (Ficha: D.|505|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Calcagno Toscani y María Susana Escandell Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 23480 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SEADE, CAROLINA y SALVO, JULIO CESAR (Ficha D. 517/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Seade y Julio César Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 23137 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRES, ENRIQUE y CHELLE, ELIA MARIA (Ficha: D.|553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Tomas Ferres Delle Piane y Elia María Chelle Patella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25558 Oct.5.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTERO LINPEZ, EMA con ESEIZA SANCHIZ, IIDEFONSO ERNESTO (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ema Montero Linkez y don Ildefonso Ernesto Eseiza Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26009 Oct.11.v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAISSINGNIER, JULIO CESAR c|RINALDI AREVALO, MARIA MERCEDES, (Ficha E|547|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Raissignier y doña María Mercedes Rinaldi Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5). N$ 600.00 20|pub. 25203 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ENRICO LIAZ, MAGDALENA HAYDEE c./OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (Ficha E. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Enrico Liaz y José María Ottado Manganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24851 Set.29.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPINO PEREZ, HUGO c./CEDRES CHURI, MARIA GRACIELA (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Espino Pérez y María Graciela Cedrés Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24347 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BERGARA, ROBERTO c|LECUONA, ALICIA ROSA (ficha E.|90?|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bergara y doña Alicia Rosa Lecuona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 25560 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAYTAK, LEON con BERBERIDGE, MARIA AZUCENA (Ficha E. 645|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don León Caytak y doña María Azucena Berberidge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 24429 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILBERMAN, FRIDA c./MACCHI, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edmundo Macchi Parcero y Frida Noemí Silberman Wainstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24654 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, CARLOS c./GILARDINO, GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Muñoz y Gilda Gilardino Bizio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 24346 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, JOSE c|TUANA, MARIA LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Hernández Parodi y María Luisa Ramona Tuana Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24062 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BITANCURT, MABEL c|SILLA, LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 247|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Silla Ghiosso y Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23827 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VERGARA GIGENA, DELMIRIO con MUJICA DE LEON, GLADYS (Ficha E. 609|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Delmirio Vergara Gigena y doña Gladys Mujica De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23345 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BIGOLIN FERRARO, REGINA LUCIA con PIZZORNO, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 349|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Regina Lucía Bigolín Ferraro y don Luis Alberto Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23637 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: TRUCCO AGUIRRE, ENRIQUE DOMINGO c./RUBIO RUBIO, ELSA BEATRIZ (Ficha E. 167/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Enrique Domingo Trucco Aguirre y Elsa Beatriz Rubio Rubio, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23588 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA, SABIO c./CABRERA, NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Tabárez, Sabio Wilson c./Nidia Griselda Cabrera Siutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 23138 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE GONZALEZ ARIAS y EMILIA ELSA ARRUA PEREYRA (|Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 647|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Arias y Emilia Elsa Arrúa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25491 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WALTER CEVENOR PIRIZ y ROSA MANON MELESI (Ficha E. 577|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cevenor Píriz y Rosa Manón Melesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25403 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO CAMEJO y MARIA LELIA MARTINEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 623, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Camejo y María Lelia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25148 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JORGE MANCO ACOSTA y ANA MARIA MUÑOZ VIDAL, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 527|83) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23950 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRANDA, JOSE y MILA BURGUEÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Miranda y Mila Isabel Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 23547 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL ALBERTO BALSAS y MIRTHA GRACIELA SACCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 495|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Balsas y Mirtha Graciela Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23638 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SILVIO ANTOGE y COCHRAN, JEAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|491|83), se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Segundo Foster y Jean Cochran Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23167 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEGUNDO, JORNIO SCARDOVI c|MARTHA LILA VIDAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 507|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Antonio Scardovi Núñez y Martha Lila Vidal Parra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25275 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUAREZ, VILDA IRIS c|VIROGA, EUFEMIO FULBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (f. E 319|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Iris Suárez y Eufemio Fulberto Viroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 25290 Oct.4.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS MARIA DENIS y ELIZABETH FRANQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 651/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Denis y Elizabeth Franquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 25700 Oct.6.v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 193/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAURO RAMON GONZALEZ e ISABEL COSTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de

sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 23534 Set.19-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTENEGRO PERERA ELVIRA c|MELLO VIERA MARCELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 73|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 24840 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ARRILLAGA, BEATRIZ CRISTINA contra SREIDIN, ABDALA HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 161/82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 24643 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ PEREIRA, FERNANDO AGUSTIN RAMON y VILLALBA MENA, LAURA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56/83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de junio de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20/pub. 23803 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SREIDIN ABDALA, HUGO con ARRILLAGA GUTIERREZ, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 93|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 23593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: COTELO, MARIA ELIA y SARDI, JORGE LUIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 103.83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 23802 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RAMON RUBEN SILVA y ALEJANDRINA GUIMARAENS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 215|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Silva y Alejandrina Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23786 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: COTROFE, ZULMA GLADYS c|HECTOR ELBIO RAGGHIANTI (Ficha B. Nº 244|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Cotrofe y Héctor Elbio Ragghianti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25385 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, NEY MARCELINO c|MARY LILIAN CECILIO (Ficha B. Nº 348|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Marcelino Silva y Mary Lilián Cecilio Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1983. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 23785 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO y MARIA ESTHER PERDOMO CARABALLO (Ficha: 240|B.|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub 23774 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PORLEY, MARIO WASHINGTON y BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA (Ficha B. Nº 392|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Wáshington Porley y Blanca Violeta Cavallero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 25966 Oct.11-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN PEDRO ANGELLINI y ANAHIR TORRES CABRERA (Ficha B.| 217|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 25229 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR ALSINA BALLESTA y ESTELITA MOTENTE RODRIGUEZ (Ficha 285| B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23385 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO GUSTAVO MENDIONDO e ILIAN CHIOZZONE (Ficha 215|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 23386 Set.16-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO LIMA y BONA POCHELU (Ficha B. 116/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de junio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 24357 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LARREGUI GOROZURRETA DANIEL JULIAN y MELGAR ALVAREZ, MARIA del CARMEN, (Ficha B|383|83), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 24897 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTINEZ, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, VILMA, (Fa. B-415|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 24894 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DEIFERO, NERY OLIVERA y MARY RAQUEL CORREA (Ficha B. 144/83), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20/pub. 23002 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RAMON GOMEZ MELO y ELENA BIANEY RODRIGUEZ COTTO, (Ficha Nº 213|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, setiembre 15 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24895 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARY LUZ SOSA e HILMES NOLAZCO BENITEZ)Ficha 341|982), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 24896 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELIZ EGUREN, ELENA y VERGARA GIGENA, LEONCIO FAUSTINO (Ficha 577|82), citándose a los acreedores y demás interesados a comparecer a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 25309 Oct.4-v.nov.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROMANIELLO ROMANIELLO, ECAR WALTER y MARTHA BEATRIZ ECHEVERRIA IRIZAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 176|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecar Walter Romaniello Romaniello y Martha Beatriz Echeverría Irizar, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25219 Oct.3.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARBONE FRANCISCO RUBEN con GALLARDO DELIA RITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 394|C|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ruben Carbone y Delia Rita Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23299 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VALLEJO, TERESA AURELIA con MONTANO, FRANCISCO RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 365|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Vallejo Torres y Francisco Ramón Montano Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25627 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GRETTER, LUCAS ROLANDO y BIONDA, MIRYAM RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 587|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Rolando Gretter y Miryam Raquel Bionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 25158 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CENOZ VILA, CESAR ANGEL y GIMENO VIERA MARTA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 562|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Cenoz Vila y Marta Elena Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24444 Set.26.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERNANDEZ, ELBIO EDISON y BORRAS, SUSANA ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil número 291|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Edison Fernández Muñiz y Susana Elida Borras Imbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de julio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23358 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENTANCOUR, RUTH MIREILLES c.| PEREIRA, MARINO HERIBERTO, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 264|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Heriberto Pereira Lezcano y Ruth Mireilles Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de julio 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.22.v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: BASTERRECH, HUGO BORIS y TISCORDIO, ROSAMARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 88|83), se hace saber que con fecha 14 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Hugo Boris Basterrech Dinardi y Rosamaría Tiscordio Matonte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 21 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24690 Set.28-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: PEREYRA GIANELLI, OSMAR ABILIO - ALBA MARIA del PILAR FALERO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 799|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Abilio Pereyra Gianelli y Alba María del Pilar Falero Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23772 Set.20.v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ MENDIOLA, GUSTAVO LEONEL y MARILYN JANET, MATTOS ROBAINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 243|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Fernández Mendiola y Marilyn Janet Mattos Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23201 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: LANZ, IRMA NAIR con SAUL PIEDRABUENA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. A. 518|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nair Lanz Buchelli y Saúl Piedrabuena Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23202 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SASTRE RODRIGUEZ, HUGO MARIA - IMELDA ELIDE MARTINEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 474|983), se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo María Sastre Rodrigues e Imelda Elide Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 17 de agosto de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24545 Set.27.v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HEREDIA MYRIAM con GONZALEZ RUBEN (Fº 156, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Julio Gonzáles y Myriam Asención Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 23026 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA, IRMA c./GARCIA, CIRIACO (Ficha 415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Irma García y Ciriaco Joaquín García; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 21 de 1983. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20/pub. 25001 Set.30.v.oct.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LARROSA, MIRTA LUCRECIA c./BARRALES, JOSE CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1975/82), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Mirta Lucrecia Larrosa de Barrales y José Carlos Barrales, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 24310 Set.22.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GABITO de NUÑEZ YOLANDA con NUÑEZ BONIFACIO JUVENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Gabito de Núñes y Bonifacio Juvencio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23653 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AGUERO MORENO JACINTA c|GOMEZ RIVERO, JULIO SANTIAGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Julio Santiago Gómez Rivero y Jacinta Agüero Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24880 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: AIZPURU DUCLOS, ERNESTO FRUCTUOSO y CORBO BARRIOS JULIETA (Ficha Nº 134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fructuoso Aizpurú Duclos y Julieta Corbo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23501 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO y RUTH SUSANA MUELLER BRACK, (Ficha 493|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23935 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN BAUTISTA SPEIR ABICHAKER o CHEKER o CHAKER y NELSA BLANCA CABRERA VERA, (Ficha 470|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los Punta del Este, 31 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23936 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HENRY PRIOR y DAICY PEREIRA (Ficha 112|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23502 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|12|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADELAIDA NIEVES y WASHINGTON CRUZ (Ficha Nº 1658|81) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25687 Oct.6.v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NILDA SUSANA VIDAL c|VICTOR HUGO FIRPO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|607|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Susana Vidal y Víctor Hugo Firpo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24116 Set.22.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FELICIA DA CUNHA FARIAS c|HECTOR FAUSTO MELLO SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|16183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Da Cunha Farías y Héctor Fausto Mello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24108 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN DE LA CRUZ CABRERA ROMERO y MARIA SUSANA LATAPIE ROSSI "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 148|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan De La Cruz Cabrera Romero y María Susana Latapie Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23364 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IDA MARIA BLANC c| JUAN CARLOS CARRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ida María Blanc y Juan Carlos Carrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 25304 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA MARIA ESTHER c|TARRECH, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|544|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cabrera y Yamandú Tarrech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24115 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BOTTA, MARY ISABEL c./FREDES, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Botta y Julio César Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 25879 Oct.7.v.nov.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ISABEL MENDARO de HOFERLIN c.| FRANCISCO PEDRO HOFERLIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 165|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Hoferlin Mello o Isabel Mendaro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 24 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23861 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: RICARDO BREMERMANN c|. HILDA INES ZURBRIG "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bremermann Alasio e Hilda Inés Zurbrig Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23019 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FELIPE IGNATOV y MATILDE KARPIUK, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Letra A. Nº 248|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ignatov Kozlov y Matilde de Karpiuk Lukianchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24635 Set.28-v.oct.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARA PRATES LAPUENTE y MIGUEL ANGEL ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 159|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Andrés Díaz y Mara Prates Lapuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 23373 Set.16.v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, en autos: GOMEZ LAURNAGA HISPANO AURELIO y PUÑALES BRUN MIREYA YOUDYTH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 923|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hispano Aurelio Gómez Laurnaga y Mireya Youdyth Puñales Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23376 Set.16.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARY NELVA GONZALEZ TEJERA y JORGE ENRIQUE RIVAS DE LOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir

en forma sus derechos. — Rocha, 9 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 25623 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran JULIO CESAR GIANARELLI AVILA y RAQUEL NAIR NUÑEZ SOSA (Ficha 1084|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 24531 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: OLIVERA, JULIO ESTUALDO y RIVERO ALBA ESTELA (Ficha 1092|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Estualdo Olivera y Alba Estela Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23375 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: QUINTIAN MOLINA JUAN contra SANGUINETTI DE SOUZA ROCHA, DORA LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 686|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Juan Quintián Molina y Dora Lilián Sanguinetti de Souza Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23229 Set.15.v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PEREIRA, MIRNA MABEL c|FRANCISCO E. ALVEZ GUIPPONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirna Mabel Pereira y Francisco E. Alvez Guipponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 26084 Oct.11.v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALVEZ, LUIS MARIA c| ELSA MARIA SORIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|446|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Alvez y Elsa María Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24678 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CIANELLI SOSA, ZULMA YOLANDA c|TOLENTINO dos SANTOS CUELHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|490|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Yolanda Cianelli Sosa y Tolentino dos Santos Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, JOSE FRANCISCO con ZULMA MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 258|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Da Rosa y Zulma Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23230 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIROTTO PIZZAROSSA, JORGE ENRIQUE con ANNA HELENA INVERNIZZI MIGLIARO "Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 506|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Pirotto Pizzarossa y Anna Helena Invernizzi Migliaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24220 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BECERRA, NELSON RICARDO con GLENDA TERESITA BENEDITTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 496|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Becerra y Glenda Teresita Beneditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24221 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRI, AQUILES MARCOS con SUSANA ELIZABETH BARLA OJEDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 476|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarri y Susana Elizabeth Barla Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24222 Set.23.v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BLANCO ALVAREZ, FELIPE AMALIO y ELFA SELENE TERZAGHI MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 800|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Amalio Blanco Alvarez y Elfa Selene Terzaghi Morales y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Hermán Hernández, Actuario Ad Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 25691 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: BERRETTA, JOSE ENRIQUE con MARIA del ROSARIO VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 630|983) se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Enrique Berretta y María del Rosario Viera y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25690 Oct.6-v.nov.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BLAS NEVER TRAVIESO y MARIA NELIDA MESA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 23525 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HORACIO ROQUE GONZALEZ ZUNINO y SILVIA MARIA NELIDA SCARONE CENOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24696 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMINIA MENYOU PEREZ y ANGEL PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 24695 Set.28.v.oct.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI c|TOMAS RICARDO BORGES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 798 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Graciela Rebagliatti y Tomás Ricardo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24683 Set.28.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: PEREZ VIERA BLANCA con JUAN JOSE REVETRIA MOREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 530, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pérez Viera y Juan José Revetria Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 28 de junio de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 23926 Set.21.v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NELIDA YOLANDA GUTIERREZ FROS y WALTER DA ROSA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19469 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS, LEANDRO c./ARMUA, ZULMA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 94/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro dos Santos y Zulma Yolanda Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 24525 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SOSA, MARITO ATAULFO y MORRIS, PERLA ELIZABETH (Ficha B. 650|82) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 26027 Oct.11-v.nov.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SCHIFFINO, HAYDE CRISTINA y JUAN CARLOS RAMALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 56|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramallo y doña Haydé Schiffino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25461 Oct.5.v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ARIZMENDI LEMOS, JOSE VARELA y AIDA EGLANTINA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre José Varela Arizmendi Lemos y Aída Eglantina Lemos, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25317 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ZITO RUIZ y ALICE IVONE CAMACHO DIAZ (Ficha 562, B. año 1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25456 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASTON ALBERTO GARANCE y ELIZABETH MIRIAM DUPOUX PEREZ (Ficha Nº 545|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25176 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX DIONISIO BATALLA TELIS y ALBA NEY JACKSON LOPEZ (Ficha Nº 584, B. año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22997 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS RAMON QUINTELA FERREIRA y doña MIRTA CELESTE CONDE DE SARAVIA (Ficha Nº 506|983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 5 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 25177 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALINO JUAREZ NUÑEZ y TELEMA PEREIRA SUAREZ (Ficha Nº 372|B.|1983) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 25316 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3558, de fecha 29 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANICETO FRANCO y GERONIMA BALVINA LIMA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 23868 Set.21.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS RUIZ FLEITAS y JUANA DUARTE SANTOS (Ficha B. Nº 422, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 24548 Set.27.v.oct.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31.v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Liria Maris Larrosa De La Sierra contra LUIS ALBERTO SILVEIRA. Divorcio" (B. 236|83) citar y emplazar a Luis Alberto Silveira, para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 23886 Set.21.v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Suárez Ramos, Gladys Anita c./ACOSTA TORRES, JULIO PANTALEON, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 454/82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42510 Set.29.v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Raij Levkovich, Sofía c|GOLDSTEIN GORZENCANCITE, ENRIQUE, "Divorcio". (Ficha D|186|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Goldstein Gorzencancite para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750,00 30|pub. 23831 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudena, Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Susana Danai Moreno Gascue a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Esquembre, Luis c./MORENO GASCUE, SUSANA, "Divorcio" (Ficha A. 768/83). — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25989 Oct.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Cáceres, Beatriz Margarita c./MARQUEZ, RODOLFO DANIEL, "Divorcio" (Ficha E. 492/83), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Daniel Márquez por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24468 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Estela Gómez contra ANTONIO SANTORO. Divorcio" (Ficha E. 204|83) se cita, llama y emplaza a Antonio Santoro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 23636 Set.20-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Luis Alberto Galo c|MARTA NIEVES VIEGAS, "Divorcio", (Ficha: E|314|83), se cita, llama y emplaza a Marta Nieves Viegas para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 21 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 24919 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera y|o Domingo Truccelli Vera a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrete, Ana María contra DOMINGO TUCCELLI VERA y|o DOMINGO TRUCCELLI VERA. Divorcio" (Ficha D. 275|82).

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 25722 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Alfaro Vázquez, Daniel Pedro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos: Sánchez Carrau, María Isabel c./ALFARO VAZQUEZ, DANIEL PEDRO, "Divorcio" (Ficha D. 289/83). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 25054 Set.30-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Enrique Sosa Pereira c./ELIZABETH RODRIGUEZ, "Divorcio" (B. 329/83), citar y emplazar a Elizabeth Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24344 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández, Daniel c|ACUÑA, MARIA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 1043|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Isabel Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 25907 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Maidana a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Fernando contra MARIA del CARMEN MAIDANA. Divorcio por riñas y disputas" (Ficha D. 503|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 23518 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: García, Blanca c./RAMON DONATO CUELLO, "Divorcio" (Ficha B. 525/83), se cita, llama y emplaza a Ramón Donato Cuello para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 24628 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso en autos: Shirley Macedo c./FRANCISCO SANCHEZ, "Divorcio" (F. E. 475/83), citar y emplazar a Francisco Sánchez para dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 24652 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Elbio José Rodríguez c|MATILDE EMILIA MARIANI, "Divorcio", (F. E. 1035|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Emilia Mariani, a que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 25083 Set.30-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Pietruszka Koziol, Antonio c|CRISTETA CHAMORRO ARMOA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 571 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristeta Chamorro Armoa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 13 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 24773 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Rodríguez, Neiba Nelly c|GARCIA, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (F|A|606|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Alberto García, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 24824 Set.29-v.oct.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González, Juana Rosa c|A. GOMEZ, OLDAVIO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 708|82), se cita, llama y emplaza en autos al señor Aldavio Gómez por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y para la audiencia del día 27 de octubre de 1983 a las 13 horas. — Melo, 12 de setiembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 200.00 10|pub. 25307 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada e nautos: Celeste Olivera Porciúncula c|a ELBIO DA SILVA LEDESMA, "Divorcio", (F. 214|83), se cita, llama y emplaza a Elbio Da Silva Ledesma para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio y establecer un sistema de Pensión Alimenticia, Guarda y Régimen de Visitas para su menor hijo Sergio Danilo Da Silva Olivera, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 5 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 24890 Set.29-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dic-

tados en autos: Nater, Talita c/QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forián a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bidegaray, Ana María contra ECHARTE, CARLOS RAUL. Divorcio por causal' (Ficha civil A. Nº 471|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Raúl Echarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 25159 Oct.3-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Inés Manfredi c| CARLOS AMERICO FLEITAS "Divorcio por Causal" (Ficha B. 260|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Américo Fleitas, para que comparezca dentro de término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, setiembre 8 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42428 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rodrigues o Perfecto, Blanca Flor contra PINTOS, ALCIDES. Divorcio por causal" (Fa. A. 472|83) se cita, llama y emplaza al señor Alcides Pintos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 8 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 200.00 10|pub. 25464 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Beatriz Centi c|BENTOS BITTENCOURT "Divorcio por Causal" (Ficha A.|187|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bentos Bittencourt a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 24107 Set.22-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Torres Martínez Ebodi ocontra MEDINA MARTINEZ NORMA IRIS. Divorcio por causales" (Ficha 913|83) se cita y emplaza a la señora Norma Iris Medina Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de inconparencia, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 25624 Oct.6-v.nov.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gómez de Rodríguez, Belmiria Lilián c./ANTONIO ITALO RODRIGUEZ SILVA, "Divorcio" (Ficha A. 429/1983), se cita, llama y emplaza al señor Antonio Italo Rodríguez Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 24676 Set.28-v.oct.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Juan Silverio Jacquez por el término de noventa días, a estar a derecho en el expediente: Silva, María Mercedes c./JUAN SILVERIO JACQUEZ, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha B. Nº 343, año 1983), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 42507 Set.28-v.nov.10.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al funcionario señor ALFREDO ROBERTO URIOSTE GARCIA, Peón Contratado, a comparecer dentro del tercer día en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, a aclarar su situación bajo apercibimiento de tomársele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42653 Oct.7-v.oct.14.

Se emplaza a la señora SUSANA CASTIGLIONI MARTINEZ a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aclarar su situación en la Gerencia de Explotación - División Personal - La Paz 1095, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 42654 Oct.7-v.oct.14.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza a los funcionarios HUGO CORRALES y RUBEN ACOSTA VIDAL, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42651 Oct.7-v.oct.12.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario ERNESTO YAFFE TEJTELBOJM, Nº 5323 de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón 508, Piso 4º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar al trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Proc. Beatriz Tommasino, Dpto. de Sumarios.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 42657 Oct.7-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Sucesores de García Camacho, Luis c./AMBROSIO, ORGA AIDA y otros, "Anulación de Cesión de Derechos Hereditarios" (Ficha 1082/82), se cita, llama y emplaza a Blanca Aída, Yolanda Isabel y César Augusto Ambrosio Orga y a Carlos Roberto Ricardo Carmelo Ambrosio Notaroberto para que comparezcan a estar a derecho, citándoseles a conciliación en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 300.00 10/pub. 24667 Set.28-v.oct.12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 23

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.514 y en particular, a MARIA TERESA, EDUARDO y JOSE ENRIQUE MACHADO VALDEZ como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, 20.120 y Resolución de la Intendencia Municipal 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981, respectivamente, dicho inmueble —entre otros—, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —registro Nº 630 del día 30 de abril del mismo año—, el predio Padrón Nº 75.714 consta de un área de 292 mts.2, que se deslinda: Por el Noreste, una línea de 10 mts. de frente a la calle Osvaldo Martínez; por el Sureste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el bien inmueble Padrón Nº 75.515; por el Suroeste, una línea recta de 10 mts. lindando con el bien Padrón Nº 75.517, y por el Noroeste, una línea recta de 29 mts., 20 lindando con el predio Padrón Nº 75.513. Su punto medio dista 30 mts., 90 de la calle Mariano Estapé. Por resolución 189.818 de 8 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 85.400.00 (nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 75514 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42572 Oct.3-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
REITERACION DE EDICTO

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ARTURO DORIS OLDEMAR WILKINSON, "Rectificación de partida", (B|181|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Arturo Doris Oldemar Wilkinson pues donde dice que el apellido materno es "González" debe decir: "RAMOS" por ser lo correcto y verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Paysandú, 29 de setiembre de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

9) (R. 20|4|55) 15|pub. 42669 Oct.11-v.oct.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado c./Suc. de ISIDRO E. CASTRO, Suc. de JUAN E. HASSIS, ELSA AUMUELLER, ELIAS CASTRO y otros, "Expropiación" (Ficha A. 155 bis/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro, sucesores de Juan Eberhard Hassis y de Elsa Aumueller, a los señores Jorge Herocildo Castro, Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) N$ 900.00 30/pub. 25911 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

ROCHA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia, en los antecedentes administrativos formados con motivo de expropiación de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Ciudad de Lascano) padrón número 524, manzana catastral número 24, se cita y emplaza a su propietario a fin de que comparezca dentro de noventa días a la oficina de esta Fiscalía Letrada Departamental a notificarse de la tasación practicada a dicho inmueble. — Jorge Larralde, Fiscal Letrado Departamental.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 42604 Oct.4-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas, por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de Julián y Justina Mieres, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A Rodríguez, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el Nº 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14 lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.

Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979.

9) (C.C.) 30|pub. 42648 Oct.6-v.nov.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|70|83), por auto Nº 13.306 de fecha 13|9|83), fueron decretadas las incapacidades de JOSEPA y ANUNCIA LAMONACA ALLIANO, designándose curador de las mismas a Víctor Hugo Lamónaca. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 150.00 10|pub. 24917 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS, PABLO, "Incapacidad" (Ficha V. 120/81), se hace saber que se declaró incapaz a Pablo Santos y se declaró Curador del mismo a su hermana legítima María Luisa Santos Magnoni. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10/pub. 25892 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha V. 235|82), se hace saber que este Juzgado por resolución 10.205, de 22 de julio de 1983 declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández, designándose curador del mismo a Elsa María Fernández, quien aceptó el cargo el 22 de agosto de 1983. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.

10) N$ 250.00 10|pub. 25344 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SUSANA MARIA GARCIA "Incap." (Ficha C. 3651|82) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana María García, designándose curador de la misma a Yolanda María Ribero. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 150.00 10|pub. 24937 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: BRITO, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 219/982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.287 de fecha 13 de diciembre de 1982 la incapacidad de Miguel Angel Brito, designándose Curadora a su madre Elida Pedrozo de Brito. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y los artículos 1.289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. — Las Piedras, mayo 6 de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

10) (R./20/4/55) 10/pub. 42606 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados IZQUIERDO, NELIDA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha B. Nº 217|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1667 de fecha 5 de abril de 1983 la incapacidad de Nélida Isabel Izquierdo, designándose curadora a su madre Ramona Alvarez de Izquierdo. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el Art. 254 de la Constitución y arts. 1289 y concordantes del C.P.C. — Las Piedras, agosto 19 de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42659 Oct.11-v.oct.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados:

CARLOS CESAR MEDEIROS RODRIGUEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 240/982), se hace saber que por auto Nº 2010 de fecha 19 de mayo de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Carlos César Medeiros Rodríguez, y por el mismo acto se designó Curador definitivo a Raúl Medeiros Rodríguez. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42573 Oct.4-v.oct.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REDONDO CARRO, MARCIANO ANTONIO, "Su Situación", y por auto Nº 120 de fecha 8 de febrero de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Marciano Antonio Redondo Carro, designándose Curador del mismo a su hermana legítima María Redondo de Balbuena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 25887 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA CARRERA, LORENZO DOGOMAR, "Incapacidad" (Ficha B. 34/83), se hace saber que mediante providencia Nº 2339 de fecha junio 23 de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Dogomar De La Carrera, designándose Curador a su padre legítimo Lorenzo Baldomero De La Carrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 30 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 200.00 10/pub. 25888 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA DE SARTORI, TERESA I. "Incapacidad" (Fa. 239|C.|983), se hace saber que por decreto 2328, del 30 de agosto de 1983, se ha declarado en estado de incapacidad a Teresa Inés Mora de Sartori, designándose como curador al Escribano Juan José Sartori. — Carmelo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 25326 Oct.4-v.oct.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA, MIGUEL EDUARDO "Incapacidad" (Fa. 375|82) se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Miguel Eduardo Silvera designándose curadora del mismo a Victoria Silvera. — Minas, 10 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 25000 Set.30-v.oct.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: ALVAREZ COURTI, NARDA NELLY, "Incapacidad" (Ficha A. 35/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Narda Nelly Alvarez Courti, designándose Curadora de la misma a su madre Nélida Rosario Courti de Alvarez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 2 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10/pub. 24694 Set.28-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a BELIA, EDI y DELIA TRINIDAD PIRIZ, habiéndose designado Curadora de las mismas a su madre Feliciana Piriz de Trinidad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10/pub. 26025 Oct.11-v.oct.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció MARIA CRISTINA MILANESI VACCAREZZA, optando al título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Celia Fernández y Fernando Pérez sobre vida y costumbres. Expediente Ficha 2598|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25903 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció CELIA SUSANA FERNANDEZ SERON, optando el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de María C. Milanesi y Fernando Pérez sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones, expediente (Ficha 2600|83) — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25904 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció JUAN ALQUIBIADES o ALCIBIADES JUAN DINA, optando el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Luis Maccio Mazic y Leonel Aurelio Martínez sobre vida y costumbres. Expediente ficha 2408|83. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 24927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NANCY INES GALVAN GRAÑA, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública con domicilio en la calle Magallanes 1444 - 401, ofreciendo la declaración de Daniel Guerin y Carlos Colmenero, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Nancy Galván y Elina Malcho Ariztia, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2622|83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25345 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 580|83) se presentó DAOIZ GERARDO URIARTE ARAUJO, domiciliado en Avda. Millán 2360, Apto. 01; quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Angel Calvo Cachón y Ricardo Angel Bournier Bellomusto. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 25723 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 522|83) se presentó ANA MARIA LAPROVITERA SILVEIRA, domiciliada en Paysandú 889, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Mónica Susana Gerpe Dopazo y Jeanette Geymonat González. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 25596 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 444/83), se presentó ISABEL SAPELLI FERBER, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 3º, Apto. 5, quien optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Ana Inés Piris Canosa y María del Luján Servillo. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 25276 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 578/83), se presentó RICARDO ANGEL BOURNIER BELLOMUSTO, quien optando al título de Procurador, y domiciliado en Nicaragua 2224, Apto. 3, ofrece información de Miguel Alejandro Bertran Negreira y Carlos Angel Calvo Cachón. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 25929 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta BLANCA GABRIELA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Josefa Ana del Giudice y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Blanca Gabriela Fernández Martínez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25438 Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALFONSO GIANNATTASIO MAURO (Ficha V. 494|83) constituyendo domicilio en Misiones 1282, piso segundo, optando al título de Procurador, ofrece información de Elisa Gloria Filipiak Orzechowska y Mary Miranda Casas, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 25437 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se tramita ante esta Sede el siguiente escrito: LUIS HORACIO ESTRADE BADIA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al Juez digo: que optando a losl títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Miguel González Bocage y Germán Aller sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Luis Horacio Estrade Badia, Dr. Alfredo D| Blanc Luzariaga, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25441 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos: CABALLERO VAZQUEZ, ROBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 572|83), se presentó Roberto Enrique Caballero Vázquez, quien optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Norma De Chiara, Verónica Fernández y Ariel de Nava. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 25535 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presenta JOSEFA ANA DEL GIUDICE RAFANIELLO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Blanca Gabriela Fernández Martínez y Luis Horacio Estrade sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Dr. Alfredo D. Blanc Luzuriaga, Abogado. — Josefa Ana Del Giudice. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 25440 Oct.5.v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GONZALEZ, GRACIELA ANAHIR, "Información" (Ficha I. 1012/83), se ha presentado el siguiente escrito: "Graciela Anahir Gonsáles Santos, constituyendo domicilio en Daniel Muñoz 2072/1, al señor Juez dice: que optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones sobre mi vida y costumbres de Adriana Porcires y Gustavo Pini, expidién-

coseme testimonio. — Graciela González. — Marta E. Vieira, Abogada". — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10/pub. 25926 Oct.7.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Mercedes 1774|403, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública, ofrezco los testimonios de Zulma María Casas Babba y Carlos Hugo Blanco Núñez sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Luis A. Rodríguez García, Escribano". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25023 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI - SAAB, domiciliado en la calle Missouri 1606 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optó por el título de Procurador y Escribano Público y ofrezco los testimonios de José Antonio Trullén y Jacinto Aguiar del Campo, que presentaré, expidiéndose testimonio. Ricardo Lavalleja González. Carlos Gustavo Varela, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25713 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA MARIS STRATTA SANTUCCI, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1321, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, solicito se reciba la declaración de: I) Magdalena Trujillo; II) Rosario Vizcarret, expidiéndose testimonio. — Stella Maris Stratta. — Oscar N. Castro, Escribano". — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 25439 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: CABROL PONZIO, MARIA del CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V.| 295|83), se presentó María del Carmen Cabrol Ponzio optando por el título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Rita Pizzorno y Elba Cedrés sobre su vida y costumbres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 25842 Oct.7.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 427|83) se presentó MIRTHA GLADYS MATEOS PASCALE, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 54, optando al título de Procuradora, ofrece información de Alba Azucena Comunale de Granero y Edith Bondanza. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 25645 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VENTIMIGLIA DEVINCENZI SANDRA MARIA "Información" (Ficha V. 341| 83) se ha presentado el siguiente escrito: "Sandra María Ventimiglia Devincenzi, domiciliada en la calle Mones Roses 6539, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana. ofrezco las declaraciones de: José Enrique Sienra y Esc. Alicia Barbani de Sienra, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Sandra María Ventimiglia Devincenzi. — Alicia Barbani de Sienra, Escribana". — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 24934 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GINER LANTEAN, ANDREA, "Información de vida y costumbres", (Fa. I|549|83), se ha presentado el siguiente escrito: Andrea Giner Lantean, domiciliada en San José 820 P. 5to. Esc. Nº 606, al Sr. Juez digo: que optando al título de Procuradora y oportunamente de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Fernando Scrigna y Miguel Igurrola, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Andrés Giner. — José Cestau. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 25082 Set.30.v.oct.14.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.TEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Licitaciones de Plaza y Exterior

Licitación Restringida Nº 407 del exterior.
Pliego de Condiciones A 367.
Objeto: Instrumentos de medida para télex: un medidor de nivel selectivo y dos generadores de texto telegráfico y distorsiómetros.
Apertura: 29 de noviembre de 1983. Hora 14.00.
2º llamado: 6 de diciembre. Hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 100.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Nº 408 en plaza.
Pliego de Condiciones A 368.
Objeto: Contratación de Service de Procesamiento de Datos.
Apertura: 28 de octubre de 1983. Hora 14.00.
2º llamado: 4 de noviembre. Hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 120.00 (I.V.A. incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º Piso en la Sede Central de ANTEL, Sala 1017, Paraguay 2431.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, ventanilla 527, de 12.30 a 17.30 horas, los días hábiles. Presentar Censo Económico. Teléfono 29 39 05. — 1983 Año Mundial de las Comunicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42652 Oct.7-v.oct.12.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|983
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de trabajos de construcción, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Escuela de Vuelo y Administración" para futura sede del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami", en camino Melilla, (Depto. de Montevideo).

II) Item comprendido en la obra: Item III (Hormigones), Item IV (Albañilería).

III) Lugar, plazo de venta y consultas, horarios al respsecto y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, hasta el 28 de octubre de 1983, inclusive, en el horario de 14 a 17 y al precio de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 8 de noviembre de 1983 a las 15.30 horas para el primer llamado y 16 horas para el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 42429 Set.22.v.oct.13.

U.T.E.
Prórroga de la Licitación Pública Nº 037|83

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 037|83, para el suministro de Conductores de Cobre Recocido para puesta a tierra, que debía efectuarse el día 19 de octubre de 1983, a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 3 de noviembre de 1983 - hora 16. 10 de noviembre de 1983 - hora 16 (2do llamado). — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Sección Compras. — Alberto Gatti Beltrán, Administrativo Jefe I.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42670 Oct.11-v.oct.17.

MALDONADO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Maldonado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 23|83 para adjudicar la concesión de venta de diarios, revistas, cigarrillos, golosinas, etc. en planta baja de la Terminal de Omnibus sita en Avda. Roosevelt entre las calles 18 de Julio y Sarandí.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200.00 (doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de noviembre a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 5 de octubre de 1983. — Alfredo Martínez Guadalupe Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42667 Oct.11.v.oct.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de JULIETA BOGGIANI CRAVIOTTO a Asencio 1518.
13) N$ 240.00 20|pub. 24568 Set.27.v.oct.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado FRANCISCO CHALAR promoviendo gestión de concurso civil voluntario (Ficha A|340| 1983), y por resolución Nº 2408 de fecha 30 de setiembre de 1983, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 1º de noviembre del corriente año a la hora 15.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 959 y 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
13) N$ 735.00 21|pub. 26051 Oct.11.v.nov.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO DOLGAY, 57 años, divorciado, comerciante, polaco Cjl., domiciliado Ciudadela 1426 Apto. 804 y VIVIAN AMNERIS COVELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2976 Apto. 604.

EDGARDO JORGE ACOSTA, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 y TERESA MONICA NANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

NELSON ODALIS DELGADO, 41 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Victoria 195 Apto. 202 y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ, 48 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada Victoria 195 Apto. 202.

ROBERTO ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1044 y NORA TERESITA BALANZANI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 5.

ANGEL VICTOR ABIMORAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4311 y MARISA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4337.

JOSE LUIS DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1 Nº 887 bis y NELDA BEATRIZ MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 003.

JORGE FERNANDO ANTONACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6627 y MARIA CECILIA SCAFFO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo 1385.

GONZALO GUILLERMO ALONSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1064 Apto. 8 y GLADYS MYRIAM MARCONA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2280.

LUIS GABRIEL ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 5549 y SANDRA MARIELA MARTEGANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 5549.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ESTEBEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4941 y VANDA CHAVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4921 Apto. 5.

EDGARDO JOSE ELERD, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1082 y MARIA DEL CARMEN MANSILLA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Emancipación 4224.

OMAR BOUZAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velzen 4589 y MARIELLA di LORENZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4466.

JULIAN ERNESTO TOMAS BONDANZA, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Monzoni 5635 y SUSANA MATILDE SAAVEDRA, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedragoza Sierra 1148.

ANGEL BENTANCOR, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruta 102 Km. 27 (Barra de Manga) y GLADYS DAICY MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 3100.

SERGIO ANGEL BRUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3296 y MARIA del CARMEN INZAURRALDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2554 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ISABELINO ATAHULFO CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4154 y ANA MARIA MACHADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4661 (Barrio Los 33).

WILFRED COMPTON, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 y MARTHA CELIKA CANZANI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1132.

WALTER DALMIRO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 18 Nº 3770 (Casabó) y SHIRLEY MARGOT DIAZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chile 4288 bis.

PEDRO DANIEL CRUCES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3913 y MARIA MAGELA OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Martínez Vigil 4066.

LUIS ALBERTO COLETTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063 y YOLANDA RAQUEL CUPO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vázquez Cores 3129.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE SAMI FELDSZTAJN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 201 y LILIAN PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3979 apartamento 4.

SCHUBERT ROBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1284 Apto. 5 y ADRIANA MARIA VIVAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1284 Apto. 6.

LUIS ALFREDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6744 y MARIA ANTONIA GARCIA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6748.

GUSTAVO ALEJANDRO FOLLE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3071 Apto. 302 y BEATRIZ MABEL LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2410.

RICARDO LONDERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Block 2 Nº 808 Apto. 104 (Millán y Lecocq) e IVONNE SIRLEY GONZALEZ, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Siena 3030.

RAMON WENCESLAO FERREYRA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Siena 3075 Apto. 2 y CELESTE AIDA FRAIGONA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Siena 3066 Apto. 8.

LUIS ALBERTO LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 y SUSANA BEATRIZ RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D Nº 4414 (Cerro).

MARIO HECTOR LARICCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4171 y ORFILIA SENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 990 Apto. 202.

NOYRE FLECHERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1569 y AMARA MARIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1592.

ALFREDO PEDRO LAPROVITERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Blandengues 1718 Apto. 102 y PATRICIA SANDRA ABELLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2153 Apto. 402.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARIBOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4994 y MARIA de LOURDES MENDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3356.

ALEJANDRO INDALECIO GARRO, 49 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Bautista Saa 1230 y GIANNA LIDIA GALLO, 32 años, divorciada, italiana, domiciliada Juan Bautista Saa 1230.

MAURICIO RUBENS GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4346 y ADRIANA MARIA GRISONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1647 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4841 y MIRIAN GRACIELA ORTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 4219.

DANIEL ENRIQUE MESORIO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Habana 2984 y GAETANA MARIA ALBERELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1261.

MIGUEL ANGEL MIRANDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5095 y MARIA ELBA FIERRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6613.

OFICINA Nº 7

ENRIQUE MARIA PENNA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4285 y NAHIR ORQUIDEA MONTERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4285.

MILTON PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2188 y GRACIELA ISABEL PALOMINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1769.

OFICINA Nº 8

HECTOR JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empeado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 Apto. 1 y ANA MARIA PATRICIA RESTUCCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3490 Apto. 1.

RYSZARD WRZOSEK, 28 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 002 y ALICIA SYLVIA PEREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chacabuco 1807.

DANIEL JACINTO ZUBILLAGA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1116 apartamento 4 y MARIA CRISTINA CLOTILDE MENDEZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colorado 1623.

ARIEL JESUS RISVEGLIATO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Irlanda 1945 Apto. 302 y BEATRIZ ISABEL NEVES, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 1945 Apto. 302.

OFICINA Nº 9

MILTON OSCAR SICILIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2408 y MARIA del CARMEN BARALLOBRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3673.

OFICINA Nº 10

EDGARDO JOSE TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2759 C y MONICA BEATRIZ BOGGIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1519.

LUIS DANIEL TEXEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduágue 1002 y SANDRA TERESA ZARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 765 Apto. 6.

JAVIER LEANDRO VILA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Enrique Muñoz Nº 1075 y ANA MARIA GRIGORIO, 20 años, soltera, técnica, oriental, domiciliado Japón Nº 1825.

AURELIO ERNESTO VASCONI, 57 años, viudo, electrotécnico, italiano C|l., domiciliado Ambrosio Velazco Nº 1585 y LIBIA RAQUEL GONZALEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3521.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.13.

Montevideo, 7 de octubre de 1983

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS AREOSO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4165 y VERONICA BEATRIZ LINARDI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1244.

ANTONIO ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1793 bis y ALICIA LOUREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2067 Apto. 802.

CARLOS ALBERTO DEBELLIS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1814 y MARIA ANDREA TORLASCHI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Colonia 1112 Apto. 1019.

NELSON EDUARDO AMARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1591 Apto. 9 y ELENA AMALIA HUGALDE, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 4481 Apto. 6.

ALEJANDRO DEANDREIS, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1270 bis y ALICIA DENIS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1271.

ALBERTO EDUARDO AICARDI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Maldonado 1692 y MARISA IRENE RODRIGUEZ, soltera, contadora, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4688.

EMILIO DIAZ, 30 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Chucarro 1283 Apto. 702 y MARIA IVONNE FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1283 Apto. 702.

HECTOR RAUL DELGADO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador de Formosa 2472 y SYLVIA ROSARIO VIDAL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Libertad 2429.

ANTONIO DI TOMMASO, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Quijote 2411 y MABEL ESTRELLA IGLESIAS, 36 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Quijote 2411.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JORGE BONALVE, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2173 Apto. 3 y RUTH ELIZABETH MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeirúa 4756.

JOSE ANTONIO BARREIRO, 32 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1499 y LAURA JULIA BARU, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1499.

JULIO CESAR BLANCO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rodolfo Rincón 104 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 4845.

HUGO CESAR BONELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses Nº 6414 y LIDIA SANDRA SILVA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera número 2317 Apto. 13.

ENRIQUE ALFREDO BIXIO, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado San Salvador 2189 y SANDRA de CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 717 Apto. 501.

OFICINA Nº 3

SERGIO ANTONIO CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 24 Nº 805 Apto. 001 y BEATRIZ DELIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3972 apartamento 515.

ANGEL FERNANDO CASELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 1975 y MARIA MAGDALENA LARRIEUX, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4144 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL COLLAZO, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4306 y MARIELA AMANDA RAPETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1245 Apto. 2.

GERMAN CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1230 Apto. 1 y MARIA ALEJANDRA SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1024 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

VICTOR DANIEL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 2182 (Cerro Norte) y MARIA INES MACIEL de OLIVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 2654 (Cno. Carrasco).

DANIEL ADOLFO FIERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3330 Apto. 1 y ELSA MARISA NIEVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3306.

JOSE CARLOS FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2262 y SILVIA ELENA SPERANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humachiri 4094.

HECTOR NERY FERRERO, 48 años, viudo, médico, oriental, domiciliado José L. Terra 2387 y NORA CRISTINA VIGNI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2996 apartamento 2.

OFICINA Nº 5

NELSON MARIA GONZALEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5759 (Nuevo París) y AMALIA NOVOA, 52 años, viuda, española, domiciliada Pasaje Central 5770 (Nuevo París).

OFICINA Nº 6

JUAN PEDRO MANGADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3476 y SUSANA TASSISTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2682.

JOSE MARIA MONZILLO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1767 y ESTRELLA MARIA BAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1960.

JUAN FERNANDO MENEGUZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5718 e IRMA VIRGINIA STAGNARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 5855.

ROBERTO ADOLFO MENDARO, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Francisco Bonilla S|n. y RUTH MARIEL FINOZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1910 (Lezica).

HECTOR ENRIQUE MUSSI, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Orinoco 5171 y MARIA ELENA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5900.

OFICINA Nº 7

OSCAR GUILLERMO PAZOS, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3442 y SYLVIA EDIT LORENZO, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2967.

RUBEN PEDRO PEREZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1192 y MABEL MACARENA DE MOURA, 29 años, soltera, empleada, brasileña c.|nat., domiciliada Joaquín Requena 979.

EDGARDO FRANCISCO PIZZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2268 Apto. 3 y ROSA CARMEN BAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3924 bis.

JORGE EDUARDO PIRIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manzana 98 solar 38. (Pinamar, Canelones) y DORIS JUANA ACUNHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3817.

JULIO MIGUEL PEDRAJA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 822 bis Apto. 203 y ADRIANA SANDRA MAGDALENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3628.

OFICINA Nº 8

WALTER HUGO REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4705 Apto. 2 y MARIA ELIZABETH TELIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268 Apto. 4.

EDUARDO RUIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Perla 2142 (Piedras Blancas) y OLGA CEFERINA FERNANDEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4639 (Instrucciones).

ATANASILDO RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 4 y JUANA DI PASCA, 52 años, divorciada, italiana, domiciliada Carpintería 4509.

OFICINA Nº 9

DOGOMAR SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias Pasaje B Nº 1111 y ANA MARIA COIMBRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos Pasaje A Nº 1127 (Barrio Nuevo París).

JOSE LUIS SILVA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vizcaya 3423 y LIS YANET BELEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3436.

RICARDO SIENRA, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Scosería 2806 y MARIA HELENA GUARINO, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1270.

OFICINA Nº 10

WASHINGTON VIÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4732 Apto. 1 y LILIAN CRISTINA SARANTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 16.

LUIS ALBERTO URRICELQUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5610 bis y GLORIA MARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2226.

GONZALO PABLO NEGROTTO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3464 y RAQUEL IRENE DOLDAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Libertador 1641 apto. 901.

LUIS ALBERTO VERGARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4981 y MARIA del ROSARIO MONTIEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadore 5114.

QUEBER ORIBE VIERA, 33 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234 Apto. 1 y MYRIAM LORELEY DOMINGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Torres 4553.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del día 17 de octubre de 1983, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 24 de setiembre ppdo. correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1983. — Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz N: 3280) de lunes a viernes de 8 a 10.30 horas. — El Directorio.

15) N$ 180.00 3|pub. 26093 Oct.11-v.oct.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Piá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 22667 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: OLIVERA, ALVAREZ, HUMBERTO "Prescripción treintenal" (Ficha 1049|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Olivera Alvarez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 146.507, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, solar número 28 (carpeta 1658), con un área de 100 metros cuadrados 19 decímetros, con el siguiente deslinde: 11 metros 67 centímetros al N. de frente a la calle Mondragón donde lleva el número 3652 al 3054; 8 metros 60 centímetros al E. lindando con parte del padrón 21.123; 11 metros 63 centímetros al S. lindando con parte del padrón 21.133 y 8 metros 60 centímetros lindando con padrón 27.134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos José Carballo Blanco, Ester Llenes Senán y Elisa B. de Cappetta y|o sucesores; para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 26080 Oct.11-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el número 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionesss en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.19-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó ante este Juzgado CELMIRA BUENO, solicitando prescripción treintenaria (Ficha A-39|83), sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento, manzana Nº 192, empadronado en mayor área con el Nº 1074, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lemez de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 376 metros 5315 centímetros y que se deslindan así: 13 metros, 41 centímetros al Noroeste de frente a calle Pedro Manini Ríos, 28 metros 30 centímetros al Sureste con solar Nº 2 del mismo plano, 13 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón Nº 2660.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42390 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FARIAS, FERMIN AURELIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. 77|983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos de Juan Farías y a los linderos del bien inmueble Padrón número 14 de Bella Unión, Solar 49 de la manzana 9 lindando: al Norte, calle Gral. Rivera; al Este calle Río Negro; al Oeste propiedad de Pantaleón Di Paola y al Sur, propiedad de Horacio Souza o De Souza. — Bella Unión, agosto 12 de 1983. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 900.00 30|pub. 26109 Oct.11-v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal" (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: CASTEL, MIGUEL y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 174, año 1983), se hace saber que se han presentado Miguel Castel y Amanda Ferrari de Castel, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: bien Padrón Nº 1.738 —antes Nº 4.914 mayor área—, ubicado en paraje "Villa Alegría", Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, solar Nº 378 del plano del Agr. Danilo Boggio, de junio de 1954, inscripto en Catastro el 30 de julio de 1954 con el Nº 8.372, tiene una superficie de 360 mts., que se deslindan: al Noroeste: mts. 12 de frente a calle de 17 mts.; por mts. 30 de fondo y linda: al Noreste: solar Nº 377; al Sureste: solar Nº 393 y al Suroeste: solar Nº 379 y está señalado como el solar Nº 22 de la manzana Nº 208.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Braulio Vignoly Castro, María Angélica Budelli, a Aspián y Marcos Aspián y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos existentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 25968 Oct.11-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TERESA MOREIRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 392|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Moreira solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble ubicado en calle Estevan O. Vieira y

Tacuarí, padrón Nº 2347, ubicado en la manzana 215 de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo con un área de 661 metros 47 decímetros con el siuiente deslinde, al Norte: 41 metros con calle Estevan O. Vieira; al Este 17 metros con calle Tacuarí; al Sur 41 metros con padrón Nº 2346 y al Oeste 15 metros 28 decímetros con padrón 2348.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Prudencia Ferraz y a los propietarios de los predios padrones Nº 2346 María Jacinta Gularte y del padrón 2348 sucesores de Antonio Gianola, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de mayo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 24898 Set.29-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Cuenca, Moisés y Marchissio Manuel c.|SUCESION DE MARIA DOLDAN DE VARELA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. A 203|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de las sucesiones de María Doldán de Varela, Justo M. Varela, Francisca Varela y Mercedes Cabrera de Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones Nos. 2609 y 16713, cuyas superficies son de 2 hectáreas y 2 hectáreas 4.960 m.c. respectivamente, situadas en el paraje "La Caballada", zona rural de la 1era. Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 23536 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: OLMO DE EMMER, MARIA ISABEL y RITA FILOMENA OLMO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 231|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Thove, Filomena Assandri y Juan González de Lombardo y|o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1.578 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 152, lindando al Sur con padrón 1.577 y al Este parte con Leyenda Patria y parte con padrón 6.611, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 25185 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fª 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fª 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8-v.oct.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ DE TAPIE, JUANA, "Prescripción" (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7-v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CALERA CARAPE S. A. "Prescripción treintenaria" (Fa. 502|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis José Fernández en representación de Calera Carapé S. A., promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 205 de la ciudad de Minas, empadronado con el número 2296 que consta de un área de 777 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: al S.O. recta de 21 metros 32 centímetros de frente a B. Silveira, al S.E. linda con Padrón 2295, propiedad de Calera Carapé, al N.O. con padrón de Juan Carlos Martínez y al N.E. con padrón número 2298 de Visitación Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas 11 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 25675 Oct.6-v.nov.18.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N. 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO, HERIBERTO FRANCISCO y PALEN, ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 656/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Heriberto Francisco Delgado y Esther Palen, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 23, que consta de una superficie de 1.250 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los propietarios o poseedores linderos señora Irma Rodríguez, Sofía Sosa y Ramón Pombo y/o sus sucesores respectivamente a título singular o universal en los tres casos, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25969 Oct.11-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos: EBINA S. A. "Prescripción Treintenal" (Ficha 866|82); se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Ebina S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien:

Ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Punta del Este, Padrón número 496, en m|á, señalado con el número 74 de la manzana 95 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1911; registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 decímetros, que se deslinda: 9 metros de frente al N. a calle número 14 (hoy calle Ansina); al S. igual medida, lindando con solar 75; 26 metros 50 al E. con solar número 76 y al O. igual medida lindando con solar número 72.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Burmester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 23321 Set.16-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA DE DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" -

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: CELIA ATAIDES LENCINA (A. 66|82) iniciando juicio de Prescripción Treintañal, respecto al siguiente bien:

Una fracción, con edificio y demás mejoras que contiene, el padrón Nº 6.169 que es parte del solar 7 de la manzana Nº 58 de la planta urbana, ubicado en la Décima Sección de Rivera, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Albérico C. Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.776 el 3 de noviembre de 1967, y según el cual se compone de una superficie de 512 metros cuadrados, 5.450 centímetros cuadrados que se deslinda así: 11 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ceballos, donde su puerta de calle está individualizada con el Nº 635, entre las calles Oscar D. Gestido, y Juana de Oriol, distando su punto más cercano de la alineación con la calle Oscar D. Gestido, 21 metros 95 centímetros; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción señalada con el bien padrón Nº 6.339, y en parte con el padrón Nº 6.340.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24109 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Vilma Vallejo c./SUC. DE HERMINIA C. DE MACHADO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 182/1983), se hace saber que se presentó Vilma Vallejo iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al Padrón Nº 1.359, ubicado en la manzana Nº 165, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, y que según plano del Agr. Francisco Iriondo Telleches, inscripto el 22 de junio de 1983 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2211, se deslinda así: 42 mts., 95 cms. al Sur de frente a la calle Monseñor Vera; 21 mts., 47 cms. de frente al Oeste a la calle José P. Varela; 42 mts., 95 cms. al Norte con el Padrón Nº 1.360 y 21 mts., 47 cms. al Este con el Padrón Nº 1.358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial, a Herminia Campos de Machado o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24321 Set.26-v.nov.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: VELAZQUEZ, HUGO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/1983), se hace saber que se ha presentado Hugo Velázquez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un inmueble urbano situado en la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón Nº 130 (antes Nº 490), con un área de 372 metros, 40 decímetros, con frente a las calles General Lavalleja y 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos y, especialmente, a los sucesores de Felicia Cecilia Ibáñez y a los linderos, Padrón Nº 129 de Emilio Eugenio Ibáñez y Padrón Nº 131 de Félix Benito Ricardi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 25319 Oct.4-v.nov.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y Tres, en autos: NUÑEZ de MORANDIL OLGA. "Prescripción" (Ficha A. Nº 147, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, en la manzana 130, padrón 1418, que según plano del Agr. Ramón Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.686 el 24 de febrero de 1983, con superficie de 546 metros, y linda: Norte con padrón 1417, de Esmeralda Fernández, Oeste con padrón 1419 de Pio Gómez; Sur frente a calle Rincón y al Este frente a calle Andrés Spikerman; y especialmente a los linderos del mencionado raíz. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 23514 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: RODRIGUEZ ROLON, OMAR JOSE, ROSULO RODRIGUEZ DOS ANJOS y HUGO TABARE DOS SANTOS MARTINEZ - Prescripción treintenaria"; (Ficha mimero 1489|982), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 7554 en mayor área de la Manzana Nº 623, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 1.278 m.2 con 4824 cm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19470 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MACEDO MACEDO, MARTIN RICARDO - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 35|83), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 216, padrón Nº 1572, de frente a calle Uruguay (actualmente Mons. Vera), con una superficie de 462,14 mts. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sociedad "Ferraz Posada Hnos. y Cía. Limitada", sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 19430 Set.28-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta 5 dms.; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino, al Sur, Fracción 2, que se deslinda y al Este, con propiedad de Heber Barrios (Padrón Nº 1.687); Fracción Nº 2: Padrón Nº 1.696, superficie 364 metros, 42 dms.c.; al Norte con Fracción Nº 1 deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, Padrón Nº 4.252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con Padrón Nº 1.687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 24549 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRETO, ARACELIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este departamento, en la manzana 158, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667, el 26 de noviembre de 1982, que se deslindan, así como a los linderos de los mismos: Fracción Nº 1: Padrón Nº 1.686, superficie 359 mts., dictada en los autos: "ESCOTTO TECHERA, ANSELMO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 495|83), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Curtina", Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 194, con una superficie de 8 hectáreas 8137 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés sobre el bien a prescribir y especialmente a los sucesores de Juana Bautista Colmán López de Guerrero o de López de Guerrero; y a los linderos José Silveira, Eugenio Morales y Reinaldino Escotto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19471 Set.28-v.nov.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO FERREIRA FERNANDEZ y OFELIA GONZALEZ de SAPONE solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Verdad", y "Juntos en el río", de las cuales se declaran autores de las letras y músicas respectivamente. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24301 Oct.11-v.oct.24.

JOSE PEDRO CARDOZO solicita la inscripción de la letra titulada: "Es la vida", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 25946 Oct.7-v.oct.21.

HUGO BERNARDO JASA ROMANIZ, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas: "Vivencias", "Vamos a patinar", "Ni derecho ni revés" y "Estados de ánimo parte A", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 25721 Oct.6-v.oct.20.

DINORAH FLOR FUENTES, solicita la inscripción de la coreografía titulada: "El hada rosada y Galactina Extraterrestre", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 120.00 10|pub. 25795 Oct.6-v.oct.20.

FERNANDO ATILIO IDIARTE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi alma en versos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25488 Oct.5-v.oct.19.

JORGE ARIEL FARIAS RODRIGUEZ solicita la inscripción del album de letras titulado "Así le canto a mi pueblo", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 25537 Oct.5.v.oct.19.

GONZALO ROMEO de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "La obra didáctica y de entretenimiento acertijo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24943 Set.29-v.oct.13.

JUAN C. GONZALEZ LABORDE, solicita la inscripción del álbum de poesía titulado: "Canciones de juventud", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24839 Set.29-v.oct.13.

CARLOS DE LEON MACHADO, solicita la inscripción de los libretos del Trío Escalera años 1982 y 1983 titulados: "El Monstruo", y "El Naufragio", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22773 Set.28-v.oct.12.

WALTER DUILIO FARIELLO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Si algún día" y "Como un inmenso lago azul", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 25233 Oct.3-v.oct.17.

MARIA ESTHER AGUSTONI LOGIODICE, solicita la inscripción de la canción titulada: "Pequeña Patria (A la colonia escolar Malvín)" de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 24976 Set.29-v.oct.13.

18–Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Fa. 855|81), se hace saber que por providencia de fecha 14 de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 31 de octubre a la hora 15. — Minas setiembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 300.00 20|pub. 25475 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fa 443|81), se hace saber que por providencia de fecha 1º de setiembre del corriente año, convócase a la Junta de Acreedores para la audiencia del día 17 de noviembre a la hora 13 y 30. — Minas, setiembre 16 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 400.00 20|pub. 25477 Oct.5-v.nov.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 844|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DIEGO SITJAR PIZZORNO (acta Nº 2319) ocurrido el 30 de junio de 1970, en el sentido de establecer que donde dice sexo: "femenino" debe decir: MASCULINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 25038 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: (Ficha V. 1360|982) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO OLVERDANTE PEÑA y ALBA ANITA YENO, Acta Nº 19 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1959, en la misma donde el contrayente figura como: "Olber Dante Gerardo Peña" debe decir: GERARDO OLVERDANTE PEÑA y donde dice: que es nacido el día 24 de abril de 1928, debe decir: VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25052 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CRISTINO PALLOTA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir: CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina", debe decir MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo setiembre 1º de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 744/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Arturo Rufino Olivera Viera, en el sentido de que donde, en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad: "italiana, ciudadano legal", debe decir: ORIENTAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 22763 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SILVA SASTRE, ELBA MARY, "Rectificación", (V|442|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Matrimonio de Elba Mary Silva Sastre, donde el nombre del padre de la contrayente dice Cesar Pablo, debe decir PABLO CESAR, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 24611 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 250/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Nacimiento de SANDRA FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelia Raquel Mautton", debe decir: HORFELIA MAUTON; b) Nacimiento de HUGO NORBERTO FERREIRA MAUTON, pues, donde dice: "Horfilia Raquel y Ricardo Mauttón", debe decir: HORFELIA RAQUEL y RICARDO MAUTON; y c) Nacimiento de GRACIELA ELIZABETH FERREIRA MAUTON, pues en la misma, donde dice: "Horfelina Raquel Mautón", debe decir: HORFELIA RAQUEL MAUTON, por así corresponder. — Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42616 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 454/83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de Washington Cedréz y María del Carmen Fernández de Cedréz y b) Nacimiento de Patricia Loreley Cedréz Fernández, pues en las mismas, donde dice: "Cedrés", debe decir: CEDREZ, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24379 Set.26-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ZITO LAMOGLIE, pues en la misma donde dice: "Angela Zito Lamaglie" debe decir: ANGELA ZITO LAMOGLIE, por así corresponder. (Ficha V. 658|83). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 25638 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JORGE URIEN y LYDIA ROSA BERRI, "Rectificación de Partida" (F. V. 758/83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Urien y Lydia Rosa Berri, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Lidia Rosa y como fecha de nacimiento el 28 de enero de 1926", debe figurar: LYDIA ROSA, y como fecha de nacimiento el 28 DE ENERO DE 1922, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 375.00 15/pub. 24513 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LUCARELLI, COSME "Rectificación de Partida" (Ficha I. 706|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cosme Lucarelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "María Lucarelli" debe decir: ANGELA MARIA DI CAMILLO por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24316 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, HERALDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 958|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Heraldo Regino Gómez, pués donde el mismo figura como: "Eraldo Regino", debe decir: HERALDO REGINO. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24338 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PECHI, IGNACIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 888|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacia Pechi Ferreira de Almeida, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "F. de Almeida", debe decir: FERREIRA de ALMEIDA. — Montevideo, 23 de agosto de 1983 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 25890 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 806|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbia Marinelly de Freitas Lucas, pues donde el nombre del padre de la misma figura como: "Mario Pereira", debe decir: MARIO de FREITAS PEREIRA, y en la anotación marginal donde dice: "Pereira, Elbia Marinelly", debe decir: de FREITAS LUCAS, ELBIA MARINELLY. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 25414 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NELSON RODOLFO PEREYRA y SARDIS LYLIAN BLANCO (Ficha C. 1610|83) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio celebrado el 21 de setiembre de 1973 en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 128, en el sentido que donde dice: "de Alejandro Blanco", debe decir: de FRUCTUOSO ALEJANDRO BLANCO,

por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 25046 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SACHETTI STAGNARO, LORENZO J. (F. C. 1052/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 861 del 25 de setiembre de 1919, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sachetto" (padre y abuelo del inscripto), debe decir: SACHETTI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15/pub. 25538 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BEATRIZ LORENZO MIRANDA "Rectificación de partida" (FC V. 154|83) se hace saber que se presentó Beatriz Lorenzo Miranda, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Lorenzo Miranda inscripta con el Nº 4.226 del 15 de octubre de 1956 de la Oficina Adjunta "D" del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Isabel Miranda" debe decir: MARIA ISABEL MIRANDA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 25644 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAVILA, SANDRA RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|161|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Renee Dávila Celhay, Acta 2406 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1964, en el sentido que donde dice: "y por línea paterna Eulogio Davila y Juana Placeres", debe decir: Y POR LINEA PATERNA EULOGIO DAVILA y JUANITA PLACERES MUNIST LIMA. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 25894 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GREGORIO MIGUEL SOLOVIEFF y AIDA DIONISIA RODRIGUEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1959|80) se hace saber que se ha solicitado —entre otras— la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Pancracio Solovieff en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Solavioff" debe decir en ambos casos: SOLOVIEFF, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 24241 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ASIRIA CORINA BALBELA NUNES (Acta 176 de la Primera Sección del departamento de Salto), donde el apellido materno figura: "Nuñes", debe figurar: NUNES; Matrimonio, Expediente 28, Séptima Sección del departamento de Montevideo, contrayentes: ANTONIO R. TRIMARCO y ASIRIA BALBELA, donde el apellido materno de la contrayente figura: "Nunez", debe figurar: NUNES. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 375.00 15/pub. 24485 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CARLOTTO WUITTER, OLGA ADELFA ANSELMA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Matrimonio" (Fa. V.|777|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Olga Adelfa Anselma Carlotto Wuitter, donde el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO y la partida da matrimonio el apellido paterno dice: "Carlotti", debe decir: CARLOTTO por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 375.00 15|pub. 24341 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL de GUYNOT DE BOISMENU, en el sentido que donde dice: "María Susana Algorta Necol", debió decir: MARIA MARTA DOMINGA SUSANA ALGORTA NECOL, por así corresponder. — Expediente Ficha 1961/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 25347 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 693/83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de BORIS EDUARDO TOURNE ALVARADO, pues en la misma, donde dice: "hijo legítimo de Hipólito Wáshington Turné", debe decir: HIJO LEGITIMO DE HIPOLITO WASHINGTON TOURNE; y donde dice, al margen: "Turné, Boris Eduardo", ebe decir: TOURNE, BORIS EDUARDO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15/pub. 25513 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 623/83), se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas de: Nacimiento de: a) HILDA RAQUEL PEREZ ECHEVARRIA, pues en la misma, donde el nombre y apellido maternos figuran como: "Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA; b) JULIO CESAR, MILTON ADHEMAR y NELIDA ESTHER PEREZ ECHEVARRIA, pues en cada una de ellas, donde figura la madre como: "Lucía Esther Etcheverría", debe decir: LUCIA ECHEVARRIA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1983. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 42614 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|713|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: a) Matrimonio de BALDOMERO TASENDE CAMBON y MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; b) De nacimiento de MARIA MERCEDES TASENDE REIMUNDEZ y c) De defunción de MERCEDES REIMUNDEZ TASENDE; pues en las mismas donde dice "Reimondez" debe decir REIMUNDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 10|pub. 23946 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|629|83), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: A) Matrimonio de MOISES WERBA y JEANNETTE CHERVONOGURA; B) Nacimiento de GABRIEL WERBA CHERVONOGURA; C) Nacimiento de YAZMIN WERBA CHERVONOGURA; D) Nacimiento de CAROLINA WERBA CHERVONOGURA; E) Nacimiento de FABIANA WERBA CHERVONOGURA; y F) Nacimiento de MARGARITA WERBA CHERVONOGURA, pues en cada una de ellas donde figura el apellido: "Chervonagura", debe decir: CHERVONOGURA por así corresponder. — Montevideo setiembre 14 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 25891 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: AARON JACOBO FRANK WEIZMAN o WEISMAN o WAISMAN o WAIZMANN o WAJCMAN. "Sucesión", (Ficha S 287|83), se tramita la rectificación de defunción de Rosa Weizman de Frank, pues en la misma, donde dice: "Rosa Frank", debe decir: "ROSA WEIZMAN" por así corresponder, y en el margen también. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 23586 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, pues en la misma, donde dice: "Gill", debe decir; GIL; y donde dice: "Gill Moubayed, Cristina María", debe decir: MARIA CRISTINA MOUBAYED GIL, por así corresponder. — (Ficha V. 577/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 26004 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARZELLI, ARAMIS, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 877/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aramis Barzelli, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI; donde dice: "diecisiete de octubre", debe decir: DIECISIETE DE JULIO y en la novena línea, donde dice: "Barcelli", debe decir: BARZELLI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 25390 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ de SANCHEZ, MARIELA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 749|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Martínez de Sánchez, pues donde la madre de la misma figura como: "María Angélica Falero" debe decir: MARIA EVERILDA FALERO y donde la edad de la madre figura como: "treinta años", debe decir: TREINTA Y DOS AÑOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 24938 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BATISTA, FELICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1343/83), se hace saber que se presentó Felicia Batista solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio, Acta 271, del 24 de diciembre de 1937, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sección Judicial de Montevideo y de Nacimiento, Nº 603, de fecha 20 de diciembre de 1938, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elida", debe decir: FELICIA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15/pub. 24494 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BARRETO JUAN CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha 221|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Barreto y María Elia Perdomo, en el sentido de que donde dice hijos de: "Alejandro Barreto", "Pablo Perdomo", y "Elsa Birriel", debe decir respectivamente "ALEJANDRO GILBERTO

BARRETO", "PABLO DABEMPOR PERDOMO", y "MARIA ELSA BIRRIEL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 24297 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARTINEZ, JORGE MILTON y PEREIRA, JACINTA. Rectificación de partida" (Ficha V. 237|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 181 de fecha 26 de diciembre de 1946, de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice "Manuela Rossano" debe decir MARCELINA ROSANO, por así corresponder. Así también, donde figura como "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 23948 Set.21-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISRAEL PAPIERNIK MEJER "Rectificación de partida" (Ficha V. 55|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta número 310, del 28|6|949 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Israel Charles Papiernik", debe decir: ISRAEL PAPIERNIK MEJER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 26072 Oct.11-v.oct.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jesús Daniel Blanco estableciéndose que donde dice: "Juan Pablo Espina", debe decir: JUAN PABLO BLANCO y al margen donde dice: "Jesús Daniel Espina", debe decir: JESUS DANIEL BLANCO, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24118 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDUARDO PREDEBON PILECCO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|197|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Predebon y Zilda Pilecco de Predebon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Predebon Pilecco en la siguiente forma: en el Acta, donde dice: "Pedrebon", debe decir: PREDEBON, por así corresponder. — Artigas, 28 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25468 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificacióon de la partida de matrimonio de JOSE HUMBERTO SCARAFFONI y MYRIAM TERESITA DA COL, estableciéndose que donde dice: "seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis", debe decir "treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno" por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, 15 de setiembre de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 24905 Set.29-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se presentaron los comparecientes en los autos: LETRA RAMON WALTER y ANA MARIA GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (F. C. 309|83) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Fabián Letra en el sentido que donde dice: "mil novecientos setenta y nueve", debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". — Pando, 4 de agosto de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24823 Set.29-v.oct.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ROSA ACOSTA (Ficha Nº 356/83), pues en la misma donde dice: "del sexo femenino, que es hija legítima", debe decir: DEL SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25308 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: HENRY WINSTON GRAMAJO y MARIA DA GRAÇA ALVARES GENTIL "Rectificación de Partidas", (170|83) se hace saber que se han presentado Henry Wiston Gramajo y María Da Graça Alvares Gentil, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su menor hija legítima Karen Melissa, en el sentido de que donde dice: "Gentil Alvarez", debe decir: ALVARES GENTIL y al margen de ambas partidas, donde dice: "Gentil", debe decir: ALVARES, por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 24892 Set.29-v.oct.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BEUS ELIZONDO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 176|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria Elizabeth Beus, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como: "Beux" cuando debe decir: BEUS, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 25889 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SARTORI DE ZAGARZAZU, DINA T. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 312/983), se hace saber que Dina Teresa Sartori Bardsley, solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija de Cecilia Bardoley", debe decir: CECILIA BARDSLEY. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 25327 Oct.4-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BETIZAGASTI SILVA, MARIA del ROSARIO. Rectificación de partida" (Ficha B. 291|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María del Rosario Betizagasti Silva; en la misma donde figura el apellido paterno como "Betizagaste", debe decir BETIZAGASTI. — Durazno, diciembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 23930 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PEREZ LAFFARGUE, MARIA GABRIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 102/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Gabriela Pérez Laffargue, en la misma, donde figura el apellido materno como: "Lafargue", debe decir: LAFFARGUE, por así corresponder. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24689 Set.28-v.oct.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO DANIEL PEREZ MOLINA, en el sentido de que en ella no figura el día de nacimiento que es el 6 de diciembre de 1968. Auxiliada de Pobreza (Ficha "B" Nº 203|982); Rectificación de Partida (Ficha "B" Nº 18|982).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 42415 Set.21-v.oct.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "WALTER CORREA. Rectificación de partida" (Ficha 385|82), se hace saber que se ha presentado Walter Correa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO. — Minas, 29 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 23998 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALERO REMEDIO, JULIA HORTENCIA "Rectificación de Partida" (Fa. 270|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Hortencia Falero Remedio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde mi apellido materno figura como: "Fernández". debe decir: REMEDIO. — Minas, setiembre 23 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 25476 Oct.5-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BARBOSA DE LEON, MARIA DANIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 348/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, donde en la misma aparece el apellido del padre escriturado: "Barboza", cuando en realidad debe decir: BARBOSA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 24704 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ de EGURES, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Fa. 50|83) se hace saber que ante esta Sede, se presentó María del Carmen Fernández de Egures solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija María Mercedes Egures, en el sentido que donde dice: "María Mercedes Euguren" debe decir: MARIA MERCEDES EGURES, como es lo correcto. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24876 Set.29-v.oct.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN MARIA GIANONI y MARIA CELIA CORRALES, "Rectificación de Partida" (B. 195/1983), se hace saber que han solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Alicia Elizabeth Gianoni Corrales, pues donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 24552 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: ELLA RUNDE y CARLOS ENRIQUE BREDO "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 91|83) se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento: donde se expresa como fecha de nacimiento "28 de setiembre de 1932", debe decir: 28 de agosto; donde se expresa: "Primera Sección" debe decir: SEGUNDA SECCION y de matrimonio: donde se expresa como fecha de nacimiento de Ella Runde "20 de agosto", debe decir 28 de agosto. — Paysandú, 7 de setiembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 24114 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIA CABILLON DE GONZALEZ "Rectificación de partida" (Ficha A.|53|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Cabillon de González de la siguiente forma: en el acta, donde dice: "el nombre de Julia", debe decir: EL NOMBRE DE JULIA CABILLON. — Paysandú, 27 de mayo de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub 26107 Oct.11-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DESANTO PASARELLO, PABLO ANDRES "Rectificación de partida" (Fa. B. 194|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Desanto Pasarello, pues donde dice: "Dosanto", tanto en el acta como al margen, debe decir: DESANTO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 225.00 15|pub. 24113 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE AGUSTINI COLLAZZO, PAOLA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paola Fernanda De Agustino Collazzo, por contener el siguiente error: donde dice: "Paola Fernanda Gutiérrez", debe decir: PAOLA FERNANDA GRACIELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 12 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 24553 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA, "Rectificación de partida", (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Oct.3-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN DE OLIVERA DOS SANTOS (Ficha B. 119/83), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo de dicha partida, "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO; donde dice: que a la criatura se le puso el nombre de "Juana", debe decir: que a la criatura se le puso el nombre de JUAN. Al margen del acta donde dice: "Olivera, Juana", debe decir: OLIVERA, JUAN. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42622 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZILDA LOPES MIRANDA (Ficha B. 187|83) en el siguiente sentido: donde dice: "Zilda Miranda Lópes", debe decir: ZILDA LOPES MIRANDA, donde dice: de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad brasileña. — Rivera, 12 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 24104 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARNE JOHN OSORIO LIMA (Ficha B. número 150|983), en el siguiente sentido: al margen donde dice: el apellido como "Ruiz", debe decir: LIMA, en el acto de comparecencia donde dice el 7 de enero, debe decir: 7 de febrero. — Rivera, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 24105 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL GOMEZ ACEVEDO (B. 227/1983), en el siguiente sentido: donde dice: Hermindo G. Acevedo", debe decir: HERMINDO GOMEZ AZEVEDO; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Pablo G. Acevedo", debe decir: de PABLO GOMEZ AZEVEDO; y al margen del acta donde dice: "Acevedo Gómez, Raúl", debe decir: AZEVEDO GOMEZ, RAUL. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42623 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALVORINA DE MORA (B. 223/81), en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42620 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELODIA ETELVINA SILVERA (B. 120/83), en el siguiente sentido: donde dice: "Eliceo Silveira", debe decir: ELICIO SILVERA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Vicente Silveira", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN VICENTE SILVERA; al margen, donde dice: Silveira González, Elodia Etelvina", debe decir: SILVERA GONZALEZ, ELODIA ETELVINA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42621 Oct.5-v.oct.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: EFIMENCO KUROVSKY, ANA VERONICA "Rectificación de partida" (Ficha B.|161|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado. FAN EFIMENCO y ANITA ELSA KUROVSKY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Verónica Efimenco Kurovsky, en el sentido que donde dice: "es hija de Anita Elsa Kurousky", debe decir: ES HIJA DE ANITA ELSA KUROVSKY. — Salto 5 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 25445 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: BARATTA, MARIO HUGO y otra "Rectificación de partida" de nacimiento de su hija Nelly Alice" (A.|835|79), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de Nacimiento de Nelly Alice Baratta Lluberas. en el sentido que donde dice: hija de: "Hugo Mario" debe decir hija de: MARIO HUGO. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 26050 Oct.11-v.oct.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: MOREIRA, AMERICO y otra, "Rectificación de Partida" (A. 276/1983), se hace saber que se han presentado ante esta sede los gestionantes, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Zully Teresita Moreira Molinari, en el sentido de que donde dice: "3 de abril de 1962", debe decir: 3 DE ABRIL DE 1966. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 337.00 15/pub. 24697 Set.28-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EMA GENOVEVA VAZQUEZ DE ZIMMERMAN, Rectificación de partidas" (Ficha número 406, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Genoveva Vázquez de Zimmerman, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de su esposo Juan Atilio Zimerman, en el sentido de que; donde dice: "comparece Vicenta Ezequiela Zimerman", debe decir: comparece VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; B) De matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Juan Atilio Simmerman", debe decir: comparecen don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "hijo de ... y de Vicenta Simmermann", debe decir: hijo de ... y de VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN; C) De nacimiento de su hija Silvia Mirian Zimmermann, en el sentido de que donde dice: "de la declarante y de Don Juan Atilio Zimmermann", debe decir: de la declarante y de Don JUAN ATILIO ZIMMERMAN, y donde dice: "Que es nieta ... y Vicenta Zimmermann", debe decir: Que es nieta ... y VICENTA EZEQUIELA ZIMMERMAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 900.00 15|pub. 23927 Set.21-v.oct.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIAZ CAYETANO, JULIO ARIEL, Acta Nº 18, año 1962, Quinta Sección Judicial de Salto, donde dice: "sexo femenino e hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 26026 Oct.11-v.oct.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERNANDO GOMEZ SOSA (Acta Nº 117) en el sentido de que donde dice: "27 del actual", debe decir: 27 DE FEBRERO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 24206 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DINARTE ELPIRIO SOSA (Acta Nº 1098) en el sentido de que donde dice: "Linarte"; debe decir: DINARTE, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 25173 Oct.3-v.oct.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|ACINDAR S. A., (Ficha C|64|81), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983 a

las 15 y 30 horas en Zabala 1328 (Salón A.N.R.C.), se procederá por el martillero Otto Müller, asistido por el Sr. Oficial Alguacil, al Remate sobre la base de N$ 3.634.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que le acceden sito en Paso Carrasco, calle Yamandú Rodríguez Nº 24, 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2382 (antes 6509 en mayor área), Manzana "G1, Nº 9; según Plano inscripto en Catastro el 22|6|946, consta de una superficie de 662 m:2 8240 cms.2, y se deslinda: 7.73 m. de frente al N.E. sobre calle Nº 1; una línea curva de 26.41 m. al E. formando esquina y 14.80 m. al S.E. de frente a la Calle Nº 4; 32.36 m. al N.O. lindando con el Solar 8, y 19.67 m. al S.E. lindando con otro propietario.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de Escritura, Contribución inmobiliaria y adicionales cargas análogas que afectan el bien y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA del precio del Remate. 4º) Que los Títulos y antecedentes del bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 24627 Set.28-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejec. de hipoteca" (C. 138|82) se hace saber que el próximo 24 de octubre de 1983 a las 15 hs. en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Cinco solares con construccionees y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo(Zona suburbana) que se deslindan:

I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón número 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón número 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón número 60.113 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón número 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Sureste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A.; 4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23550 Set.21-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra LACUESTA, JUAN BALTER. Ejec. de Prenda" (D. 200|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Toyota", mod. Corolla Lift Back, matrícula 338.157, padrón 300.652.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 24965 Set.29-v.oct.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Nieves, Milton contra BOGGIO, SERGIO. J. Ejec." (D. 152|82), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. extruder; máqs. de trefilar; básculas; soldadoras; rollos de cable y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 24966 Set.29-v.oct.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Subaru Uruguay S. A. c|ELIMEY S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha: D.|290|83), se hace saber que el próximo día viernes 14 de octubre a las 15 horas en Sarandí número 422 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, sin base y al mejor postor, a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Automóvil marca "Subaru" año 1982, modelo "D.4", sedán cuarto puertas, matrícula Paso Carrasco número 711.881, padrón número 713.377, motor 66-5281.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12 o|o) y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dos de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 3|pub. 25864 Oct.7-v.oct.12.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Veiroj S. A. c./EDUARDO TAMI ALIANZA SANITARIA, "Juicio Ejecutivo" (C. 1296/82), el próximo 13 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, por el precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación: escritorios; estanterías, butaca y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 25932 Oct.7-v.oct.12.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Marcos Apstein c./GONZALEZ, DARIO HUGO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 116/82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 145.355, con una superficie de 926 mts.c., 6.885 cms. con 13 mts., 45 cms. al S., de frente al Cno. Carrasco 5693.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 25934 Oct.7-v.oct.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REYES PEREZ, OSCAR EDUARDO. Ejec. Prendaria" (C. 1208|83) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Bedford", año 1980, matrícula Q6 1.883 (Durazno) padrón 883.

Se previene: que la venta se hará al mejor quien deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo las comisiones del señor rematador, impuestos y demás gastos que se originaran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 24967 Set.29-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c| EDUARDO SILVERA y MARIA MANSILLA "Ejecución de prenda" (362|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Mercedes Benz" modelo L1113, matrícula L-56.830, padrón 9.4428.

Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 250.00 10|pub. 24747 Set.28-v.oct.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Ome Ltda. c|RAUL OMAR GARCES y otra "Med. Prep." (1150|79), el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Balanza "América" y registradora "National". — Montevideo, 26 de 1983. — Alberto Brun.

20) N$ 200.00 10|pub. 24741 Set.28-v.oct.12.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Fessel Raquel c|AMERICO ROMANIELLO (F. 3140|82), se hace saber: Que el 20 del corriente a las 15 horas, en la calle Santiago Gadea 3535, el martillero Juan A. Bouzá, rematará sin base y al mejor postor auto "Ford Taunus" matrícula 254.929, Padrón 214.686.

Se previene: I) El mejor postor abonará en el acto de aceptarse su oferta el 30 o|o, más Comisión IVA e impuesto ley 13.640, 12.8 o|o; II) El auto se vende en las condiciones en que se halla, siendo gastos de retiro de cargo del adquirente. — Y para que así conste se expide el presente edicto a publicarse durante tres días, en Montevideo a 5 de octubre de 1983. — Juan A. Bouzá.

20) N$ 90.00 3|pub. 25843 Oct.7-v.oct.12.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Concorde Automotores S. A. c|FRANCISCO JAVIER OLASCOAGA y otros "Juicio Ejecutivo (subrogación)" (Ficha 3130|82), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Dante 2072 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Vehículo marca Dodge, Tipo Camión, modelo P 900, Chasis número 03 motor número TJ 854.2B.003538 F Padrón 280.397, matrícula número 138.986 del departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o y del deudor el 1,18 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 26132 Oct.11-v.oct.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Ottado, José María c| MANUEL ALEM, "Ejecución de hipoteca", (Ficha 88|82), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón Nº 73.563, Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sec. Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Santiago Michelini de abril de 1964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 del mismo mes y año con el Nº 48.573, tiene una superfi-

cie de 258 metros 56 decímetros, con un frente al Suroeste de 8 metros a la calle Robinson entre Pablo Pérez y Bruselas, distando su punto medio de dicho frente 72 metros 12 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo Pérez; 30 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con padrón 73.564; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con padrón 73.551 parte y 30 metros 10 centímetros al Sureste lindando con padrón 73.572.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 25536 Oct.5-v.oct.12.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Itaisud S. A. Casa Bancaria contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha B 524|81) se hace saber que el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base en conjunto de U$S 59.625,05 y al mejor postor de los siguientes bienes en conjunto:

1) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2778, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|1|50 con el Nº 1003, superficie 100 hectáreas fracción de formas irregular atravesada por Camino del Sureste al Noreste; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17|12|53 con el Nº 308, fracción 3 A, superficie 73 hectáreas 6708 metros cuadrados de forma irregular, con frente al Oeste y Noroeste a Camino Vecinal; 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878, 3831, 5141 y 5945, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13|11|50 con el Nº 1084, superficie 151 hectáreas 5426 metros cuadrados linda al Norte con Servidumbre de Paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al Noroeste con fracción 6 del plano referido; 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraye del Río Negro, padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, superficie 99 hectáreas 8276 metros cuadrados linda al Noroeste con padrón 4757, al Suroeste con padrón 8169, fracción Nº 1; al Sureste con padrón 8163, fracción Nº 3; y al Este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión de compra e IVA del rematador del 3,54% y los impuestos municipales. Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 23485 Set.19-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|DAFO S. A., "Ejec. de Hipoteca", (A 1730|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.783, con una superficie de 458 m.c. 71 dm.c. con 10 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la Avda. Carlos María Ramírez entre las calles Real y Ameghino. 2) Un solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.788 con una superficie de 1.066 m.c. 3625 cm.c. con 24 mts. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez entre las de Real y Ameghino. 3) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 106.598 con una superficie de 453 m.c. 95 dm.c. con 10 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la Av. Carlos María Ramírez entre las de Ameghino y Real.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 24278 Set.23-v.oct.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Labadie Abadie, Gastón contra LAWLOR de CASH, MARTHA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 822|80) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1983, a las 15.30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de N$ 1:089.240,00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Unidad 801 del "Edificio Lincoln", sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 6855|801 con frentes a las Avdas. Agraciada y Uruguay, el que según plano del agrimensor Alberto J. Raffo del 7 de mayo de 1953 consta de una superficie de 317 metros 44 decímetros ubicado en el octavo piso a cota vertical más 35 metros 20 centímetros frente al Sudeste a la Avda Agraciada, al Sur frente a la Avda. Uruguay, al Oeste con el padrón número 6.867 y al Norte y Noreste con pozo de aire y luz, escalera, pallier, ascensor y con el Apto. 16. Correspondiéndole la utilización de los balcones que se encuentran sobre las dos avenidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de remate (3.54% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.18% incluido IVA); c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, séptimo piso a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 25150 Oct.3-v.oct.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c|VIDAL, ROMEO y otros "Juicio Ejecutivo" (ficha C.|1744|82), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número 10.327 y que según plano del Agrimensor José A. Richero de agosto de 1953, señala con el número 5 de la manzana número 37 y tiene una superficie de 799 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, con línea curva de 3 metros 15 centímetros y 12 metros 66 centímetros al Oeste de frente a la calle número 24, entre calle número 23 y calle número 20, distando el punto medio 41 metros 845 milímetros de ochava con calle número 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.620.00 18|pub. 25379 Oct.4-v.oct.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GROSMAN, NAJMAN "Herencia Yacente" (Ficha 644|76), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermdieo del martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, por su orden:

1) Base N$ 49.333.33. Solar de terreno y mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.672, señalado con el número 15 de la fracción E en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1900 según el cual tiene una superficie de 343 metros 60 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Avellaneda (antes Gral Rondeau) entre las de Smidel y Piccioli. 2) Base N$ 374.000.00. Solar con edificio y demás mejoras y accesiones que contiene sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 102.862, señalado como solar 15 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de junio de 1921, inscripto en Topografía el 11 de julio de 1921, según el cual tiene una superficie de 460 metros 20 decímetros cuadrados, con 9 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a calle José Ma. Montero número 2822 entre Coronel Mora y Miñones distando el punto medio de dicho frente 34 metros 92 centímetros de la esquina con Coronel Mora. 3) Base N$ 140.454.00. Solar y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este (antes Pinares de Maldonado) Padrón número 2636, señalado como solar 5 de la manzana 3 que según plano del Agrimensor Asuaga Nougue de enero de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 15 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 1010 metros con 25 metros de frente al Este a calle de 17 metros número 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo de 523, Piso 7º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.265.00 11|pub. 25205 Oct.3-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Torino S. A. c|CABEDA REY, UBERFIL "J. Ejec." (C 424|82), el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Camión "Austin", padrón 160.467, matrícula 163.665 (Canelones). — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Jorge Vanoli.

20) N$ 200.00 10|pub. 24746 Set.28-v.oct.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c| ROVERANO ALFARO HUGO SAUL y CARDOZO CORREA CECILIA, "Ejec. de Hipoteca", (C. Nº 2036|82), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983 a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, padrón Nº 405.752 (antes en mayor área

con los Nos. 42.245 y 148.788), señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. José de Luca de Abril; de 1970, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 63.691 el 5 de junio de 1970 y tiene una superficie de 3 Hás. con 97 metros 67 dms. de frente al Sureste línea recta de 56 mts. 35 cms. y al Suroeste línea recta de 5 mts. a Camino Vecinal Nº 3987.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de la escritura, los impuestos que la Ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que serán de cargo del deudor la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.128.00 15|pub. 23858 Set.21-v.oct.12.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SAMPERI, AURELIA "Herencia Yacente" (Ficha F.|1134|1980), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 120.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101146, señalado con el número 41 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés en enero de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 333 metros 65 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sur a la calle Comodoro Coé, donde la puerta de entrada lleva el número 3999; entre las calles Irlanda y Barroso; 34 metros 94 centímetros al Oeste, lindando con solar 42, hoy padrón número 101.147; 10 metros 46 centímetros al Norte confinando con el solar número 33, hoy, padrón número 101.138 y 31 metros 79 centímetros al Este, limítrofes con el solar número 40, hoy, padrón número 101.145.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en calidad de seña y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley ponga de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 25830 Oct.7-v.oct.14

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN JOSE S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 832|82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones, instalaciones, y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el número 95, que según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Jesús M. García Pardo en setiembre de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|9|77, con el número 1.569 tiene una superficie (libre de caminos) de 913 hectáreas 4.988 metros y linda: al N y E con el Arroyo Negro, que lo separa de los siguientes padrones: 5.237, 6.614, 6.615, 6.135, 1.373, 3.008, 3.006, 7.244, 7.321, 5.612, 7.601, 5.024, y 3.910; al S. recta de 1.664 metros 60 centímetros que limita con el padrón 97 y al O. rectas de 1.888 metros 40 centímetros 58 metros 20 centímetros, 903 metros 70 centímetros, 18 metros y 273 metros 80 centímetros lindando Ruta número 24 por medio, con los padrones 3.226 y 3.538 y rectas de 1.397 metros, 128 metros y 95 metros separando carretera antigua por medio, de los padrones 3.538, 3.768 y 3.404. Dentro de los límites señalados se encuentra el trazado nuevo de la Ruta 24.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución, de mejoras, medianerías, etc.), etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.970.00 27|pub. 25151 Oct.7-v.nov.16.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria contra GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. Int. de Pago" (3752|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: aparato osciloscopio; equipo contabilidad; máquinas franqueadoras; registradora; calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24748 Set.28-v.oct.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. con ALFREDO RUBEN BENTANCUR FAJARDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 216/83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1983, hora 14 y 30, en Zabala 1328, salón de la A.N.R.C., se procederá por intermedio del rematador Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 5.901, las que por separado se describen: I) Fracción 1 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, de setiembre de 1945, inscripta con el Nº 420 en la Dirección de Catastro el 1º de octubre de 1945, con un área de 131 hectáreas, 5.657 mts., lindando en 935 metros al Norte con Juan Echeverry; 1.576 mts., 80 cms. al Este con la fracción dos; 783 metros, 75 cms. al Sur con frente al camino al Duraznito y 1.504 metros, 70 cms. al Oeste con A.F.E.; II) Fracción con un área de 1.140 mts.c., según plano del mismo Agrimensor, de setiembre de 1946, inscripto con el Nº 485 en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre del mismo año, que se deslindan así: 12 metros al Sureste con la fracción antes descripta; 105 metros al Noreste con Juan Echeverry; 22 metros al Oeste con camino vecinal de Mercedes, por Cuchilla Grande, y al Suroeste en 85 metros con el Ferrocarril del Oeste de Mercedes a Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Departamental, o sea el 6.54 % del precio total de venta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4º) Que existe una deuda reclamada en autos por dólares 12.000.00 (doce mil dólares americanos), por saldo de precio a favor de Nelly Sondereger, que el mejor postor deberá tomar a su cargo; 5º) Que en consecuencia, el precio de venta del inmueble será el resultado de la suma de lo ofertado, más U$S 12.000 00; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720.00 17/pub. 26011 Oct.11-v.nov.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra MARY CIRIACA DIAZ SOSA de JAVIER. Med. Prep." (1830|82) el próximo 13 de octubre, desde las 17.30 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: automóvil marca "Volkswagen" mod. Brasilia, año 1981, padrón 291.250, matrícula 329.382. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 24745 Set.28-v.oct.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra DIAZ RABAJOLI, JULIO CESAR y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3448|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con construcciones sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de Pando, padrón 35.616, que según plano del agrimensor Juan López Fernández, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 857 el 7|9|57, tiene una superficie de 5 hectáreas, 5.602 metros, con 19.60 metros de frente al S.E. a Ruta 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 9.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 25641 Oct.6-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amerio, Miguel c./WILSON GUTIERREZ y RAMOS LTDA., "Juicio Ejecutivo" (C. 1119/80), el próximo 13 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: compresor; báscula; cizallas; extintores y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 75.00 3/pub. 25933 Oct.7-v.oct.12.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: A. López y Cía. S. A. c| CARLOS CABEZAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 833|83), se hace saber que el día 27 de octubre a las 16:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por el martillero Enrique Banchero asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 42.666.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Unidad 002 y bienes comunes que le acceden del edificio de propiedad horizontal padrón individual número 56.235|002, con una superficie de 40 metros cuadrados 5.525 centímetros cuadrados y que forma parte del edificio que se levanta en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 56.235 con frente al Norte a la calle Larrobla número 924 entre Uruguayana y Avda. Agraciada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo

número 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 560.00 8|pub 25131 Oct.3-v.oct.13.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos BAUMGARTH de SOMMERERER, MARIA y HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH "Partición Judicial" (Ficha 63|82), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 120.000.00, del siguiente bien: Unidad Padrón individual 148096|001, constituida en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 148096, que según plano del Ing. Agrimensor Walter Rossi de octubre de 1980 inscripto en Catastro con el número 93290 el 14.11.80, tiene una superficie de 423 mts. 45 dcm. con 10 mts. de frente al Oeste a calle Trébol entre Caicobé y la Rambla Costanera del Arroyo del Cerrito, distando el punto extremo de su frente 52 mts. 20 cms. del cruce con la prolongación imaginaria de la Rambla citada. La referida unidad se desarrolla en dos partes: parte "A" en planta baja a cota más 30 cms. superficie 64 mts. 98 dm. y parte "B" Altillo a cota más 2 mts. 90 cms. superficie 10 mts. 88 dm. Superficie Total de unidad 75 mts. 86 dms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín A porche B patio C y garaje D. (Bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 25895 Oct.7-v.oct.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra BRAVO, VALENTIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 407/82), se hace saber que el próximo 18 de octubre, desde las 9.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados a fojas 21.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 %, incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 225.00 5/pub. 25637 Oct.6-v.oct.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra AMORIN VELAZQUEZ, ROBERTO MARIO y otro. Ejec. de Prenda" (1453|81) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión "Fiat", mod. 140 L, año 1981, matrícula C 156.125, padrón 156.125 de Rocha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 250.00 10|pub. 24744 Set.28-v.oct.12.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra LAMPERT JANOVSKI, ISAAC. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1713|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 602 del Edificio "Aargau" construido en un terreno, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 96.856, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961, consta de una superficie de 583 metros 74 decímetros con 20 metros 8 centímetros de frente al Sur a la Av. Sarmiento y 27 metros 2 centímetros al Oeste, por ser esquina también de frente a la calle Patria; la unidad 602 padrón individual número 96.856|602, se ubica en el sexto piso del edificio, tiene una superficie de 48 metros cuadrados 1.712 centímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón "B 602" bien común y de un lugar para su automóvil en el garaje ubicado en el subsuelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.000.00 10|pub. 24204 Oct.4-v.oct.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c.|CARLOS EDUARDO CASTELLI FORNARO y otros "Intimación y Ejecución de Hipoteca" (Fº B|693|82), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad 102 del edificio construido según ley 10.751 en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz número 112.766 que tiene una superficie de 537 metros 10 decímetros con 16 metros 34 centímetros al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi y 15 metros 94 centímetros al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Solano García, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 6 metros 35 centímetros; dicha unidad 102, padrón individual 112.766|102, se ubica en el primer piso del edificio tiene una superficie de 52 metros 50 decímetros y le accede la utilización exclusiva del balcón 0.1 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.425,00 15|pub. 25149 Oct.5-voct.26.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Banco Sudameris c| ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 661|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890 ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana número 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el número 70 con una superficie en conjunto de 2810 metros 72 decímetros, con 64 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle de 17 metros, 43 metros 728 milímetros al Suroeste de frente a otra calle de 17 metros formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 21|pub. 23551 Set.19-v.oct.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latín América) c./ATAHUALPA, MANUEL PEREZ ALEGRE, "Intimación" (A. 1465/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", Padrón Nº 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste, de frente a la calle Horacio Quiroga; 2) Terreno baldío sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón Nº 5.085, señalado con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latín América), Banco Panamericano, Banco Comercial, Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco la Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 24/pub. 23857 Set.21-v.oct.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pérez Fernández, Jorge c|MARTINS VERA CARLOS RUBEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 393|81); el día 17 de octubre de 1983, a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2|3 de la tasación una prensa de procedencia suiza sin número visible — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
20) N$ 100.00 5|pub. 26128 Oct.11-v.oct.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Comercio e Industria de Sao Paulo S. A. contra ROGELIO MARTINEZ BARREIRO y ANTONIA BOEDO MUIÑOZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 783|83) se hace

saber que el próximo 28 de octubre a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar con edificio y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.484 consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Larghero Nº 5839 (antes Naga), entre las de Gran Líbano y Beyrouth.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 25042 Set.30-v.oct.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Maidana Ardoix, Zulma c./OSVALDO CASTRO SILVERA, "Cesación de Condominio" (C. 567/81), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a la venta en remate público, sobre la base de N$ 120.354.00, correspondientes a los 2/3 de su tasación del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, calle Oficial 2, número 5264, entre Aparicio Saravia y Hungría, señalado con el número 15 de la manzana A, empadronado con el número 402.526, y que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 44.030 el 16/8/1962, consta de una superficie de 501 metros, 51 decímetros con 14.60 de frente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.18 % del precio del remate; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5/pub. 25640 Oct.6-v.oct.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Anselmo contra CORUJO, NERVI MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 303|80), se hace saber que el 21 de octubre a las 15 horas en Pablo de María 1222, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 46.667,00, 2|3 partes de su tasación, de un automóvil "Fiat 125", modelo del año 1978, matriculado con el Nº A 710.147 y empadronado con el Nº 710.383.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y retirar el vehículo dentro de las 48 horas de subastado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión de compra e IVA del rematador del 11.90%.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 225.00 5|pub. 26000 Oct.11-v.oct.17.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c|GAJSTUT BERGSZTAIN, JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C|779|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, ley 10.751, construido en un solar sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 253, que según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi de junio de 1962, tiene una superficie de 817 mts. 2.450 centímetros y tiene 16 mts. 50 cmts. al Noroeste de frente a la calle Nº 24 —El Mesana—, distando el punto medio de su frente 57 mts. 98 centímetros de la esquina formada con la calle Nº 19 —Comodoro Gorlero—; la unidad 001, Padrón individual Nº 253|001, que según el referido plano se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 93 mts. 18 dmts. y le corresponde el uso de jardín Z y un lugar en el estacionamiento de vehículos B, en planta baja. II) Unidad 803 que forma parte del edificio de propiedad horizontal, ley 10.751, construido en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 32.275, que según plano del Agrim. Eduardo A. Alvarez de setiembre de 1959, se compone de un área de 815 mts. 87 dmts. y tiene 14 mts. 25 cmts. al Suroeste de frente a calle 21 de Setiembre entre las de Ellauri y Pedro Berro; la unidad 803 Padrón individual Nº 32.275|803 (antes 209.283), se ubica en el 8º piso a cota más 23 mts. 89 centímetros, tiene una superficie de 66 mts. 85 dmts., le corresponde el uso exclusivo de terrazas P8 y S8.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental del 3 o|o sobre el precio del remate en el caso del bien ubicado en Maldonado, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 700.00 5|pub. 25575 Oct.5-v.oct.12.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| PAVAN, CUIRINO JOSE y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|875|82), se hace saber que el próximo día 19 de octubre a las 14 horas en el local de la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la vigésima tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.814, señalado con el Nº 30 de la manzana "F" en el plano del agrimensor Casimiro Phaffly de 12 de enero de 1915, inscripto en Topografía el 7 de abril siguiente, según el cual tiene un área de 306 metros, con frente de 9 metros al S.E. a calle Nancy, puerta Nº 4435, entre Resistencia y Jacubú, distando su punto medio 30 metros 98 centímetros de la esquina con la última.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 60 días. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 25893 Oct.7-v.oct.14.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Adolfo Herberto Calvete c|RENE VICTOR GRAMONT y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 2775|82), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados, montes, sementeras, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 472, que en el plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|5|74, con el Nº 2.353 se indica como correspondiendo al título "C", y tiene una superficie de 1.626 Hás. 2.773 mts. que comprende un piquete de 8 Hás. 8.222 mts., los potreros 1, 2, 3, 4, 5C bis, 5 C, 18, (arriba), 18 (abajo), 19 (arriba), 19 (abajo), 20, 21, 22, 23, 24 y 25 que en conjunto se deslindan así: Por el Este se encuentra limitado por el Arroyo Perico Flaco que lo separa, viniendo de Norte a Sur, del padrón Nº 463 de Alberto Larrouy, del padrón Nº 469 correspondiente a la Estancia 'La Bonita" de Margot M. Larrouy de Koster, del padrón Nº 470 correspondiente a la Estancia "La Lira" de Juan Bidegain y del padrón Nº 471 de la Estancia "El Trébol" de Julián Urdagarín. El arroyo referido sirve de límite hasta la Ruta 14, que a su vez le sirve de límite por el Sur y a lo largo de la cual este límite alcanza un total de 3.867 metros con 75 cmts. que en el plano referido se desglosa en 7 tramos que corriendo de Este a Oeste tienen respectivamente 814 mts. 691 metros 50 cmts., 974 mts. 10 cmts., 1005 mts., 374 mts. 15 cmts. 5 mts. y una última de 4 mts. Esta Ruta separa el inmueble descripto de los padrones Nos. 5750 de Adela Albín, 5749 de Luisa R. Albín de Besozzi, con el padrón Nº 5.748 de René Gramont y del Padrón Nº 5.747 de María Luisa Albín de Michelena, Estancia "El Puesto". Por el Oeste Suroeste se halla separada del resto del inmueble (marcado como fracción de origen título B) por una recta que corre de Sureste a Noroeste que se compone de 3 tramos respectivamente de 913 mts. 133 mts. 65 cmts. y 374 mts. 30 cmts. hasta alcanzar la Cañada de Yáñez que le sirve de límite por el Oeste Noroeste cerrando el campo hasta su desembocadura en el ya mencionado Arroyo Perico Flaco, y separándolo de la Estancia "La Sorpresa" (Padrón Nº 454) de Roberto Hounie de la Estancia "La Manuela" (Padrón Nº 2.952) de Angela Gil de Goicochea.
Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de Remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.320.00 27|pub. 24567 Set.29-v.nov.8.

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra D.V.F. LTDA. y otros. Ejec. de Prenda" (621|80) el próximo 13 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: deformadora, balancín, compresor y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983.
20) N$ 200.00 10|pub. 24742 Set.28-v.oct.13.

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Costemalle Díaz, Carlos c|FABRICIO FRONES, CARLOS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 843|82), el día 20 de octubre de 1983, a la hora 14 y 30 en la ciudad de Lascano y en la calle Larrañaga 1201, se procederá por el martillero Adauto Puñales Lascano, al remate en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.000.00) de una moto marca Honda, modelo C.G. 395.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos y gastos que correspondan. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25720 Oct.6-v.oct.20.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: Franco Ltda. c.|DONATTI, WALTER ALFREDO y otro, "Cobro ejecutivo de alquileres", (Ficha Nº 18, año 1983), se hace saber al público que el día 21 de octubre próximo, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle: José Batlle y Ordóñez Nº 172) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 22.130.00, como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones —zona urbana—, empadronado con el Nº 481, señalado en plano del Agr. Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1930, compuesto de una superficie de mts. 165,97 y da frente al Este en mts. 9,45 a calle Emilio Andreón Nº 213 entre calles José Batlle y Ordóñez y Ramón Alvarez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión del Rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate respectivamente; c) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 8 de setiembre de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 24557 Set.23-v.oct.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Giffoni, Eduardo c.| ARLOTTE, RUBEN "Juicio Ejecutivo" (Fª B Nº 36|83), se hace saber que el próximo 12 de octubre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 4.666,66) un T.V. color marca Gainvox Nº L 3132. El mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador e I.V.A. (11,8 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se autorizan 3 publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 25809 Oct.7-v.oct.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "Israel Bergstein contra ALFREDO BARTELON RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2330|82) el día 11 de octubre a las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados e inventariados a fs. 3 vta. y 4, 250 juegos de respuestos de bombas de nafta, base N$ 20,00 cada juego.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 300.00 9|pub. 24727 Set.28-v.oct.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Kirimeich Vilna, Mirta y otra c|CANTERO, RUBEN NELSON, "Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento", (Fa. Nº 3462|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25574 Oct.5-v.oct.19.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Walner José contra ALBERTO BERLINGERI GODOY. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2380|82) se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Elbio Fernández 4113, se procederá por el martillero Camilo Sosa Centurión, a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados en autos: Un turbo y un televisor Samsung.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de octubre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 25918 Oct.7-v.oct.12.

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Walner, José contra NIRIA MILLACET de GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1915|82) se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Elbio Fernández 4113 se procederá por el martillero Gustavo Emilio Sosa, a la subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del televisor "Gold State" embargado en autos.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 4 de octubre de 1983. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 25919 Oct.7-v.oct.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Stolowicz, Isaac c.| ROBERTO SERES SANCHEZ y Otra "Rec. de Firma, Acción Ejecutiva" (Fª Nº 2262|82), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 150.00 5|pub. 25818 Oct.7-v.oct.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soffer contra SPAGNUOLO (ficha 1754|82), el día 25 de octubre de 1983 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000.00) el siguiente bien:

Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con las mejoras que le correspondan o lo accedan, Padrón número 193.477, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 31.268 el 8 de octubre de 1955, consta de una superficie de 502 40 metros cuadrados, solar 4, manzana F, que dista 16 metros 2 centímetros su punto medio con ochava calle "D" hoy calle Sixtina, que se deslinda así:

15 metros 70 centímetros al NO frente a calle "C" (hoy Las Tres Gracias); 32 metros al NE con solar número 5; 15 metros 70 centímetros al SE con solar 6 y 32 metros al SO con frente al solar número 3.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 1ra. Clase 71, número 10.544, Serie 600. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 150.00 15|pub. 24248 Set.23-v.oct.14.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Inmobiliaria Goes contra ARGONDA S. A. Pieza Separada" (Ficha 1129|82) el día 21 de octubre, desde las 15 horas, en Chiávari 3202 bis, se rematará por el martillero Douglas Barrios Hernández, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 25583 Oct.5-v.oct.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en autos Gladys Calvete de Caño Guiral; Hilda Calvete de Olazabal y Norma Calvete de Ponce c|NELSON PRIETO, "Desalojo y Juicio Ejecutivo", (Ficha 232|83), el próximo 27 de octubre, a las 15 hs. en Avda. Rivera Nos. 2709| 13, el rematador Ariel D. Pintado rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fs. 17, los bienes muebles embargados en autos: Heladera comercial 12 p.; Máquina cortar fiambres manual; Caja Registradora; Heladera vitrina; balanzas, sillas, mesas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 26001 Oct.11-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Banco La Caja Obrera contra JEAN CARCY. Ejec. de Prenda" (3325|82) el próximo 13 de octubre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo "Ford" matrícula 138.082, padrón 275.663.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 24743 Set.28-v.oct.12.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Trabajo, dictada en autos: "Oxley, José Walter contra TRICOIDEAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 285|82) se hace saber que el día 21 de octubre de 1983 a las 16 horas, en el local de la calle Manuel Herrera y Obes 4400, el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 7.846,66 de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 25928 Oct.7-v.oct.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: María Teresa Mareco c./AIDA MARTHA IRIGOYEN BRUZZONE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 128/83), se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 17.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos: futbolito; máquina de café; juego de comedor; bancos; máquina de escribir; estanterías y escritorios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 350.00 10/pub. 25573 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Miguel Santiago contra ESPINDOLA DA SILVA, JOSE y MARIANO FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 149|81) se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1983, desde las 16.30 horas en el local de Consignaciones de la calle Florencio Sánchez Nº 672 de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 4.666,70 del siguiente vehículo:

Una moto marca "Kawasaki" 100 ES - EO, Nº 16.735, matrícula 230.548, padrón 245.550.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades legales; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás; III) Que la moto registra un intenso uso sin mantenimiento adecuado y los faroles delanteros y traseros rotos. — Canelones, 30 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 25927 Oct.7-v.oct.12.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Miro Cortabarría, Leonor Evans c./ELIZABETH JUDITH MIRO CORTABARRIA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 72/78), se hace saber al público que el día 19 de octubre de 1983, desde la hora 15.00, en las puertas de esta sede (B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 9.250.00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2.989 de la Segunda Sección de Canelones, manzana 281, con frente al Bulevar Federico Capurro, con —según cédula catastral— una superficie de 5.380 mts.2 y 137 mts. edificados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta y comisión e impuestos del 6.54 % como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerlo efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; III) Que el bien se encuentra gravado por préstamo hipotecario y que no fueron agregados en autos ni figuran en el Banco Hipotecario del Uruguay los planos de construcción y documentación correspondiente, estando los títulos en la mencionada entidad bancaria; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y demás. — Canelones, 20 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24182 Set.23.v.oct.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta Nelly contra GARCIA BASILIO CARMELO. Juicio Ejecutivo" (pieza separada de ficha 27|79) (F. 85|79) se hace saber que el día miércoles 26 de octubre de 1983, desde la hora 15 y en las puertas de ese Juzgado, calle Dr. Tolentino González Nº 404, se procederá por intermedio del rematador Sr. Washington González Luoni y la asistencia del señor Alguacil Ad Hoc al remate público con la base de N$ 29.018,00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.801, señalado con el Nº 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay, Suc. Canelones y el saldo a noventa días; 2) Que será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más IVA o sea 3.54% del precio del remate, más 3% de impuesto departamental, pagadero en el acto y en efectivo y los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 25232 Oct.3-v.oct.24.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|GLADYS ALFONSO de TERRAZO "Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 329, año 1979), se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 1983 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del Martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la base de N$ 13.994.00, del siguiente inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Las Piedras (El Dorado), Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 8477, antes padrón número 5005 en mla, señalado con el número 4 de la manzana 33 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el cual tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así:

12 metros de frente al Este sobre calle Reconquista entre Colón y Solís, distando el punto medio 54 metros 47 de la ochava con la calle Colón, por 25 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 5; al Sur con el solar 3 y al Oeste con el solar 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en virtud de que esta Institución es acreedora hipotecaria del deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 24814 Set.29.v.oct.20.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./MARIA ELIDA CHAVEZ VARELA y JULIO GOMEZ VILLAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 364, año 1981), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 15.510.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con el edificio, anexos, accesorios, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, Padrón Nº 4.732, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Francisco Lacueva Castro de set./927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 19/set./927, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas, 461 mts., que se deslindan así: al Norte, 271 mts. con Gilberto Sosa Ley (hoy Dionisio Perugorría); al Sur, 259 mts. con la fracción 7 de Máximo Murchio (hoy sus sucesores); al Este, 121 mts., 20 cms. con las fracciones 3 y 4 de Gilberto Sosa Ley (hoy sucesores de Murchio y señor Giacusa), separada en este límite de sus linderos por senda de paso de 8 mts. de ancho; y al Oeste, 40 mts., 70 centímetros de frente a senda de paso que la separa de Gilberto Sosa Leÿy (hoy sucesores de Murchio).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.425 00 15|pub. 23789 Set.20-v.oct.14.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Jor disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| REYES, ISRAEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1216 año 1981), se hace saber al públ'co que el día 28 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (Av. Gral Flores y La Vía —Las Piedras—) por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido de la señorita Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 23.334,00 como base— se procederá al remate público de los derechos de promitente comprador del terreno y propiedad de las mejoras existentes, en un solar de terreno situado en "Villa San Isidro" Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 10.625 (antes padrón Nº 5.124), señalado con el Nº 101 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de mts. 318,77 y da frente al Oeste a calle Nº 5 y por ser esquina da también frente al Sur a calle Nº 1.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuesto municipal (3 o|o) y comisión de compra del Rematador e IVA (3,54 o|o) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA (1,18 o|o) del precio del remate; d) Que la promesa de venta y demás antecedentes de titulación, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de setiembre de 1983. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.265.00 15|pub. 25758 Oct.6.v.oct.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra POSTAY DE KROPMAN y otro, "Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria" (Ficha A. número 1088/1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77.454, matrícula A 750.368, marca Fiat, tipo camioneta rural, año 1981, motor Nº 104.0721.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 24854 Set.29.v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Banco Pan de Azúcar contra MIGUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 374/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a la hora 14.00 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo empadronado en Pando con el número 77.049, matrícula 750.059, marca Ford, Corcel II, sedán, año 1980, de 90 HP, 4 cilindros, número de motor M - 00917.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 23 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10/pub. 24855 Set.29.v.oct.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos Ibarra Jorge c|WASHINGTON COMUNALES (Ficha Nº 285|82), se hace saber al público que el día 27 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez casi Av. Artigas, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 14.250), lo siguiente, un inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, (La Paz), empadronado con el Nº 2213, con una superficie de 437 mts., teniendo edificado 84 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cuenta del compra-

dor, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA, que será un 6.54 o|o sobre el precio martillado, al igual que la escrituración del inmueble. III) Que los títulos del bien, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 2370. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 21 de 1983. — Aroma Ruiz de Rico, Juez de Paz encargada.

20) N$ 825.00 15|pub. 25505 Oct.5-v.oct.26.

CERRO LARGO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Burgos Pintos, Mario c./ESPINOSA MORINI, FERNANDO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 282/82), se hace saber que el día 11 de noviembre, a las 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 172.667.00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 105.171/202, Unidad 202, que según plano del Agr. Carlos Lluveras, de enero 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 677, de fecha 21/2/79, tiene un área de 41 mts., 63 dms. y se ubica en el 2º Piso a cota vertical más 5 mts., 30 y le corresponden el uso exclusivo de la terraza "F-2" y la cuota parte del terreno y demás bienes comunes que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 105.171, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y que se compone de un área de 128 mts., 64 dms. con frente de 12 mts. al Sur a la calle José Enrique Rodó, puerta de entrada 2341.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión e IVA de compra del rematador del 3.54 %; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Nº 15365, Serie 140, y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 800.00 10/pub. 25643 Oct.6-v.oct.20.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c./ALTAMIR, FRANCISCO CASAS DEL RIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/82), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632 (Melo), se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el bien Padrón Nº 531, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 110, con un área de 639 mts. cuadrados y 314 mts. edificados; dicho remate será sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al ser aceptada la misma y que serán a su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. Los títulos se encuentran en la sede de este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 15/pub. 24176 Set.23-v.oct.14.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Ari López c|a NILBIA SILVA y JULIO CESAR MOREIRA, "Juicio ejecutivo", (F. 129|82), el martillero Milton D. Sosa, asistido por el señor Alguacil, rematará el día 3 de noviembre del corriente a la hora 15 en La Rosa 617 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 200.000.00) un camión marca Mercedes Benz, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo Nº 5298.

Se previene que el ofertante deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que son de su cargo los gastos de rematador, IVA, Escrituración, etc. — Melo, 23 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 25310 Oct.4-v.oct.18.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Liber Osias Kleiman c|a. NAIR ELENA NUÑEZ ACUÑA y otra, (Ficha 44|83), "Partición Judicial", se hace saber que el día 20 de octubre del año en curso a la hora 14 y 30; en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, el martillero Danubio Walter Sosa, matrícula 678, asistido del señor Alguacil y sobre la Base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará el inmueble Padrón Urbano Nº 4979 Manzana Nº 6 de la Primera Sección con una superficie de 322 metros, 13 dmts. 2. y sus mejoras. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e IVA del 3,54 o|o. Los Títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 24604 Set.28-v.oct.19.

ROMULO J. BONAVOGLIA y ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y otros, "Juicio ejecutivo" (Fa. 203|81), se hace saber que por intermedio de los martilleros Rómulo J. Bonavoglia y Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 24 de noviembre de 1983 a las 14 horas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo "Paraje Garao" a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1º) una fracción de campo ubicada en la Primera Sección de Cerro Largo, Paraje Paso de los Gómez, empadronada con el Nº 3163 según plano del Agrimensor Roberto Ballefín e inscripto con el Nº 703 el 29|4|964 y que consta de una superficie de 754 Hás. 5379 mts. 2º) Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de Cerro Largo, Paraje Puntas de Garao con Nº de Padrón actual 6223" antes Padrones Nos. 2060, 6221 y 6223", y la cual consta de una superficie de 416 Hás. 8931 mts. A continuación las siguientes maquinarias: 8 tractores Massey Ferguson Modelo 275 con Nº de Serie 017820, 017829, 017816, 017809, 017821, 017831, 017811 y 017804 respectivamente con motores diesel Perkins 4 cilindros. Motores 063646 G, 063607 G, 063652 G, 062234 F, 062283 F, 063644 G, 062564 F y 062254 F, levante hidráulico para enganches de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 15-30 trasero, 7.50 - 16 delantero. 2º) 4 tractores Massey Ferguson Modelo 290 Nº de Serie 004783, 005445, 005450, 005449 respectivamente con motores Diesel Perkins de 4 cilindros, Números de motor: 046663 F, 049962 F, 046687 F y 050638 F, con levante hidráulico para enganche de 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro, rodado neumático 18-26 y 900.16 trasero y delantero respectivamente. 3º) 1 tractor Case modelo 470 Nº 8707997 diesel 4 cilindros sin Nº motor visible, con levante hidráulico para enganche 3 puntos, toma de fuerza, barra de tiro, rodado de goma. 4º) 1 tractor Case modelo 970 número 1012917 diesel, motor Nº A 401B D 101-55552 con levante hidráulico para enganche 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado de goma. 5º) 1 tractor Cockshutt modelo 570 con motor diesel Perkins Nº P. A. Nº 6462294, con levante hidráulico, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 18.26 y 7.50.18 respectivamente. 6º) 1 Retroexcavadora Massey Ferguson Tractor, Nº 007172 con motor diesel Nº 920D16, pala cargadora frontal número 005347, pala retroexcavadora trasero Nº 3022 ambas para accionar con mandos hidráulicos, con rodado neumático para transporte. 7º) 6 sembradoras Semeato de 6 surcos, Nº 2213, 2242, 2678, 2824 y 2 sin número visible, con cajones sembradores y fertilizadores de tiro y rodado neumático 6.50-15 para transporte. 8º) 1 sembradora Imasa de 5 surcos Nº 8455 para levante en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores y ruedas neumáticos para control de profundidad. 9º) 1 sembradora Sureña de 5 surcos para enganche en 3 puntos, con cajones sembradores y fertilizadores. 10.) 5 arados Massey Ferguson Modelo 204 de 4 discos para levante en 3 puntos. 11.) 6 cinceles Semeato de 5 pinchos, 4 con resortes Nº 0278, 0534, 0535 y 0357, 2 sin resortes y sin Nº de identificación. 12.) 3 cinceles KMC de 5 pinchos, 1 de tiro, rodado neumático para transporte, para levante con control remoto y 2 para levante en 3 puntos. 13.) 2 rastras Migra de 32 discos, en 4 cuerpos para levante con control remoto y rodado neumático para transporte. 14.) 1 rastra Migra de 36 discos en 4 cuerpos Nº 2151 para levante con control, remoto. 15.) 3 cosechadoras Massey Ferguson Modelo 310, 2 del año 1977 y 1 del año 1976, con motor diesel de 6 cilindros. 16.) 1 torno mecánico Marca Imor de 1.20 m. entre puntos Nº 2036. 17.) 1 sierra eléctrica automática con motor eléctrico marca Kohlbach de 1|2 H.P. Nº 3063|80. 18.) 1 Taladro eléctrico de pie marca Mentz con motor eléctrico Weg de 0.75 H.P. modelo 80 L 1074. 19.) 1 Máquina Clasificadora de granos totalmente metálica, con elevador, ventilador y zarandas vibratorias con motor eléctrico marca Eberle de 3 H. P. Nº 42411 E. 20.) 6 rastras de Tiro excéntrico Condor de 32 discos. 21.) 1 Rastra de tiro excéntrico Condor de 20 discos. 22.) 1 Rastra Burch de 44 discos Nº 170088 con levante por control remoto y rodado neumático 750-16. 23.) 1 Excéntrica Thunder de 20 discos para levante con control remoto y ruedas neumáticos para transporte. 24.) 3 Pulverizadoras de tiro con ruedas neumática para transporte. 1 Hatsuta con tanque de 1800 lts.; 1 Jacto con tanque 2000 lts. y 1 Trilhotero con tanque 1500 lts., con neumáticos 750.16. 25.) 4 Zorras de 4 ruedas, 2 ejes, barandas desmontables, 3 sin elásticos y 1 con elástico. 26.) 2 Zorras de 2 ruedas con elásticos. 27.) 3 Cisternas para depósito combustible, montados sobre carros con rodados neumáticos, 2 para 3.500 lts. de capacidad y 1 para 2.000 lts. capacidad. 28.) 3 Tolvas granalera, 1 con ruedas neumáticos, 1 con rodado de hierro y otra sin neumáticos ni eje.

Se previene: A) El mejor postor, con relación a las maquinarias deberá consignar el 20 |o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los quince días contra entrega de las mismas; y con relación a los inmuebles, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República para la compra, dispondrán de hasta ciento veinte días para abonar el saldo del precio de las maquinarias y respecto de los inmuebles dispondrán para abonar el saldo, del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales. D) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, setiembre 20 de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 24893 Set.29-v.oct.20.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Creditodo Limitada c|JUAN CRISTIAN LARRAMA MULLER "Requerimiento de Pago y Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|14|82), el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará el día 21 de octubre próximo a las 15 horas en esta ciudad calle Zorrilla 738, los derechos que el señor Juan Larrama Muller posee sobre el padrón 6613, de la Primera Sección Judicial de Colonia (solar 11 del padrón m.á. 1570), sobre la base de N$ 24.853.00.

Se previene: Que el mejor postor, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 300.00 9|pub. 26110 Oct.11-v.oct.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Costabel, Alfredo contra FERMIN O. AVILA GOROSITO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 614/82), hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.30, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará un ciclomotor marca Suzuky, 50 cm., mat. L 2775, sobre la base de N$ 2.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25329 Oct.4-v.oct.18.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 327/82), se hace saber que el día 21 de octubre, hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, rematará un radiograbador JVC de 6 bandas, con bandeja adjunta, sobre la base de N$ 4.000.00; que la venta es al contado como la comisión e impuestos de remate. — Colonia, setiembre 14 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 250.00 10/pub. 25328 Oct.4-v.oct.18.

RODOLFO BABALSAGARAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Salomón Cail, Antonio c|DABE, JUAN JOSE "J. Ejecutivo" (Fa. 539|C.|982) se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local ubicado en calle Bulevar Artigas y Uruguay, de la ciudad de Carmelo, se procederá por intermedio del señor Rematador Rodolfo Babalsagaray, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los vehículos prendados y los inmuebles hipotecados en autos:

Camión marca "Dodge", año 1978, modelo G1511, motor Diésel, para 13 toneladas padrón 5543 matrícula L. 22.726, ambos del departamento de Colonia; Zorra para 15.000 kilogramos de carga, padrón 5572, matrícula L. 22.755, ambos del departamento de Colonia; Camión marca "Dodga", modelo KEW, año 1967, motor Diésel, de 6 cilindros, padrón 4408, matrícula L. 20-028 ambos del departamento de Colonia; Fracción de terreno con las construcciones que contiene sita en la manzana 120 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el número 3454 de 383 metros 9 decímetros de superficie; Dos fracciones de terreno con las construcciones que le acceden ubicadas en la manzana 21 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronadas en conjunto con el número 178 de 394 metros 83 centímetros de superficie.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que el saldo de precio de los inmuebles será abonado al escriturar, que el saldo de precio de los vehículos será abonado a los sesenta días, los que se entregarán contra la consignación de la totalidad del precio y que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 14|pub. 24327 Set.26-v.oct.14.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze (Colonia), dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDIO DAVID RICCA PETERS y EDUARDO RICCA NAVACHE, "Ejecución" (Ficha A. 446/1982), se hace saber que el día 14 de octubre próximo, a las 14.00 horas, en el Paraje Rincón del Sauce, en el domicilio del señor Claudio Ricca Peters, el martillero Romeo Thove, procederá a realizar la subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que a continuación se detallan: 1) 4 vacas en producción; 2) 2 vacas servidas; 3) 2 vaquillonas; 4) 3 terneros; 5) Un arado de tres rejas para levante hidráulico; 6) 4 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro; 7) Una sembradora Mc. Cormick Deering de 20 discos, con cajón sembrador de chapa, rodado de hierro; 8) Una zorra de uso agrícola para 2.000 kilos con dos ruedas; 9) Un equipo de ordeñe marca Gascoigne con dos órganos, bomba de vacío Nº 13251211 con motor marca BSA de un cilindro a nafta, N.C. 43521 H.; 10) Una cosechadora automotriz marca Mc. Cormick International, modelo 101, sin el motor a nafta, tiene la plataforma de corte girasolero y tolva para cargar a granel, con rodado de goma; 11) Una rastra marca IBT con 28 discos; 12) Un tractor marca Massey Ferguson, con toma de fuerza y levante de tres puntos; 13) Un motor diesel de 4 cilindros N.H. 6297442; 14) Un tractor Massey Ferguson, modelo 275 con motor Perkins, diesel, de 4 cilindros, con arranque eléctrico, levante hidráulico y rodado de goma.

Se previene: Que el mejor postor consignará el total de su oferta más la comisión e impuestos del rematador en el acto. — Juan L. Lacaze, 21 de setiembre de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 9/pub.. 25220 Oct.3-v.oct.14.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Fernando Florenza Ubiria contra AMALIA APAOLAZA DE EGAÑA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 157/982), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 64.085.00, del siguiente bien inmueble: ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana 120, Padrón Nº 1.601, apartamento 001 con frente a calle Lavalleja, señalado con el Nº 1094.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa; b) Que serán de cargo de éste el pago de los gastos y honorarios de la escritura y de los certificados que ella requiera; c) Que se deje constancia en el acta al levantarse las posturas inmediatas anteriores a la oferta aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 921 del C. P. C.; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. — Durazno, setiembre 13 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15/pub. 24900 Set.29-v.oct.20.

FLORES

ALBERTO LARREA AGOSTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: René Estradé Bidondo c|FELICIANO ROSENDO PEREIRA BUENO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 197|82), de este Juzgado se hace saber al público que el día 20 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado el rematador Alberto Larrea Agosto sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalentes a N$ 3.228 más su comisión y al mejor postor del inmueble padrón Nº 5002 asistido del Alguacil ad-hoc ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

1) Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 o|o de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados y honorarios profesionales). 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de setiembre de 1983. — Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 24536 Set.27-v.oct.18.

FLORIDA

JOSE MILTON FRANCO
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Crucci Brignoni, Cono c|JORGE RIAL y RAFAEL RIAL MEROLA, "Juicio ejecutivo", (F|A Nº 725|1982), se hace saber al público que el día veintiséis de octubre próximo, a partir de la hora quince, en el local sito en la calle Pbro. Luis Bettini, sin número, de esta villa de Fray Marcos y por el martillero don José Milton Franco De Armas, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: un tractor "Ford". mod. 1951, 4 cil., a nafta, con rodado neumático y levante hidráulico (Tasación N$ 12.000.00); un carro de dos ruedas, c|llantas de hierro, dos varas, caja de madera y freno "martinica" (Tasación nuevos pesos 3.000.00); una motosierra a nafta, marca "Alpina", Nº A-5184, en funcionamiento (Tasación N$ 7.000.00); una sembradora de granos, de 7 bocas y rodado de hierro (Tasación nuevos pesos 2.000.00); y una zorra metálica, para tractor, tipo chata y rodado neumático (Tasación N$ 13.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo, antes de tomar posesión del bien. b) Que serán de su cargo: la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. c) Que los bienes aludidos se encuentran depositados en el lugar donde se llevará a cabo la almoneda. — Fray Marcos, setiembre 19 de 1983. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 700.00 10|pub. 25699 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FERNANDEZ OLIVERA PURIFICACION Juicio Ejecutivo" (Fa. 1076|82) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 de la tasación que es de N$ 120.000,00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade 1982 matrícula P. 13.359, padrón Nº 13.924.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25004 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS LOPEZ JULIO y CALVIÑO de RIOS ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en Minas, Primera Sección Judicial empadronada con el Nº 580 que se compone de una superficie de 383 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.30-v.oct.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASA GOL S. C.; RIOS JULIO y CALVIÑO de RIOS, ESTRELLA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 1322|81) se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 16 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario con la intervención del martillero Martiniano Montero, de las mercaderías, útiles y muebles detallados en autos, por precio al mejor postor

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto, y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 26 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 25003 Set.30-v.oct.14.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: " Banco Comercial contra TRIPODI RAMOS, EULOGIO y BORGES RODRIGUEZ, MARIA MABELIA" (Fa. 285|83) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en paraje "La Plata", Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 6.661 (antes padrón 77) con superficie por títulos de 14 hectáreas 7.500 metros y según plano del agrimensor Miguel Graña de 14 hectáreas 6.748 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 24673 Set.28-v.oct.19.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vergara Olazábal, Herman y Castiglioni, Inés c./FUENTES, PARDO CARMELO y BARRETO FERNANDEZ, IMELDA, "Cesación de Condominio" (Ficha 721/81), se hace saber que el día 31 de octubre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Luis A. Urán, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 210.000.00, del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.112, que consta de una superficie de 267 metros, 62 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, y la comisión del rematador e impuestos municipales, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 24671 Set.28-v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: S. A. M. Trelles Isain c./TORTEROLO PELUFFO, CARLOS VICENTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 884/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Santa Lucía, zona rural, con alambrados y mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 14.049, compuesta de una superficie de 22 hectáreas, 3.954 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24670 Set.28.v.oct.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fernández, Guillermo c./LOMBARDI de GALLO, SHIRLEY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 488/81), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio de base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 9.655.00 y N$ 7.330.00 respectivamente, de los Padrones Nos. 7.885/001 y 7.885/004 de los siguientes bienes: Padrón Nº 7.885/001, con un área de 43 metros, 85 dms. y Padrón Nº 7.885/004, con un área de 32 mts., 95 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15/pub. 24669 Set.28.v.oct.19.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|BELDERRAIN RAZQUIN PEDRO WALTER y otros, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 687|82), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a procecer a la venta en remate público de los siguientes bienes: a) terreno con la finca en él existente y demás mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial, ciudad de Minas, zona urbana padrón Nº 4.456 (antes padrón 220) que consta de una superficie de 300 mts. 5 dms.; b) Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón número 4.083 (antes 2031) compuesto de 362 mts. 50 dms.; c) fracción de terreno con edificio y mejoras en la misma sección y ciudad que el anterior padrón Nº 4.385 compuesto de una superficie de 227 mts. 89 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 25479 Oct.5-v.oct.26.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Banco Comercial c|ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE ELSA ROSA, "Ejecución hipotecaria", (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor con la intervención del martillero Oroniel Pintos, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas empadronadas con los Nos. 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; Dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471, en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts. Dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja paraje El Penitente padrones Nos. 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 25480 Oct.5-v.oct.26.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos Garateguy, Oscar Luis c|ALBERTO CANO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1233 bis.|82), se hace saber que el día 27 de octubre de 1983 a las 14 horas, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y en la puerta del Juzgado de Paz de la Primera Sec. de Lavalleja, se procederá a la venta en remate Público, con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 48.000.00 (Nuevos Pesos cuarenta y ocho mil), del siguiente automóvil: Marca BMW, modelo 2002, matrícula C. 40.488 de Lascano.

Se previene: que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e Impuesto Municipal. Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, setiembre 28 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 25478 Oct.5-v.oct.19.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra LEAL JUAN FRANCISCO y otro Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 627|81) el día 21 de octubre de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle 24 y 28 de Punta del Este), se procederá por el señor martillero don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 56.666,67) del inmueble padrón 67.791, apartamento Nº 19, sector "C", número de retiro 114, sito en la calle José A. Cabrera número 3569, de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá aportarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de quince días. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 24993 Set.30-v.oct.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Cervecería y Maltería Paysandú S. A. c|RODRIGUEZ SANCHEZ, JORGE OMAR y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|170|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 15.559; señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrim. Washington Pereira de León de abril de 1977, según el cual tiene un área de 436 m2. 05 dms.2, con 20 mts. 73 cmts. al Norte de frente a la calle Doctor Edye, entre las calles Román Guerra y Sarandí. II) solar con construcciones sito en la misma Sección Judicial, ciudad y manzana que el anterior, empadronado con el Nº 165, que según plano referido, se señala como solar Nº 3, tiene un área de 298 metros2, 98 dms2., con 12 mts. 22 cmts. de frente al Norte a calle Doctor Edye y 18 mts. 58 cmts. al Este también de frente por ser esquina a la calle Román Guerra, uniendo ambas alineaciones ochava de 3 mts. al Noreste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calles 24 y 28 Punta del Este. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 25293 Oct.4-v.oct.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra PACO S.R.L. y otros. Ejecución de Prenda" (Ficha 203|83) el día 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en el local de remates, de calle 25 de Mayo esquina San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos hornos para vulcanizados marca Dur Bolc eléctricos, industria nacional, con 8 lámparas c|u.; 1 máquina de rectificado de campana, marca Barret eléctrica de 0.50 HP; 1 máquina remachadora y fresadora marca T.R.; 1 torno de 1.20 entre puntos con caja Norton, marca D.S. motor de 0.75 marca Thomas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 10|pub. 26028 Oct.11.v.oct.24.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAMOS RAZQUIN, ANTONIO PEDRO WALTER y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 446/83), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor,

del inmueble Padrón Nº 3.274, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de noviembre de 1956, con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a calle Reconquista, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que deberá consignar el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; que serán de su cargo la comisión del señor rematador, así como impuestos de remate y demás gastos de escrituración u otros gravámenes. Los títulos y documentación referente al bien se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Punta del Este, 26 de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 840.00 14/pub. 24875 Set.29-v.oct.19.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Ceferino c|CORDERI JOSE y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 663|82), se hace saber al público que el próximo 15 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero don Adrián Pereira Arias, de los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de su tasación: 550 bot. de vino diferentes marcas, 6 bot. de whisky import. "Suart", 60 bot. miniatura de whisky import., 128 cajas de lápices de colores de 12 a 36 unidades, 1 exhibidor de acrílico con ruedas, 145 Bot. de Amarga, vermú, Manganilla, Ginebra y jerezano, 222 bot. de vinos espumantes, 13 bot. de cogñac Joanicó, 155 latas y envasados de sardinas, peras, calamares y dulces, 102 bot. de Fernet, Vr. Martini, Vodka, Guindado, Brandy, Cazalla, Champagne y Ron, 10 bot. de whisky Tillers, 1 soporte metálico para autitos de colección, 72 latas de Nesquick Vascolet, 10 termos para agua, 2 pistas Majorette, 11 autitos a cuerda, 46 relojes para dama y caballero, 16 posters, 53 cassettes, 3 espátulas, 26 bot. de whisky 'White Horse" de 3|4, 3 bot. de whisky import., 28 bot. miniatura de whisky import. de 375 c.c. 200 c.c. 75 c.c. 94 c.c. y 45 c.c., 58 bot. de vermú, Dif. marcas, 48 autitos y camiones de colección, 2 camioncitos de plástico, 4 pelotas de básquetbol, 1 juego para cocina "Priver", 12 autitos de colección, 2 trenes y 1 pistola a pilas, 1 juego de plástico para armar, 57 bot. de whisky importado varias marcas, 1 Galón de whisky J.B. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 24881 Set.29-v.oct.13.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldnado, dictada en autos: "Banco Comercial contra MICELI PASCUAL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 123|76) se hace saber al público que el próximo 13 de octubre de 1983 a la hora 19 en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de N$ 13.000.00 de un vehículo marca "Oldsmóvile" matriculado en Montevideo con el Nº 264.897.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todo gasto, tributo y honorarios, incluída la comisión del rematador y el IVA, que se devengue por el remate o la adquisición serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 24882 Set.29-v.oct.13.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|NUÑEZ SILVA WILSON y otra, "Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 1065|81), se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 17 horas, en calle Avenida Aiguá N$ 500.00 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero don Antonio Carbonaro, se procederá en Pública subasta con las dos terceras partes de su tasación, la venta de los siguientes bienes: 96 mesas ochavadas de madera: 56 mesas de hierro y cármica: 189 sillas de madera y cardo: 62 sillas de hierro y cármica; 9 sillas de pantazote; 2 muebles de tres estantes de madera; 1 batidora con motor marca Famy; 2 ventiladores; 1 máquina para café marca Cimbali; 2 licuadoras; 2 Freezer; 2 balanzas de colgar marca Berkel; 1 cortadora de fiambres marca Berkel; 2 heladeras marca Siam de 3 puertas; 1 fritadora; 1 cocina Supergas de tres hornallas; 1.431 cubiertos varios; 642 platos de loza; 19 botellas de Vainilla; 64 tarros de plástico; 141 saleros varios; 328 copas de vidrio; 2 garrafas supergas de 45 kilos c|u; 2 garrafas supergas de 13 kilos c|u.; 79 platos de melamina; 20 vasijas de aluminio; 33 sartenes de aluminio; 80 bandejas varias de aluminio; 14 fuentes acero Inox.; 51 bols de acero Inox. varios; 16 ensaladoras de acero Inox.; 2 sierras de carnicero; 11 cucharones y nueve espumaderas de aluminio; 46 ollas varias; 7 bandejas para mozos; 1 cuchilla de cocina; 6 bandejas de acero Inox.; 2 máquinas de picar carne; 1 balanza de 2 platos; 2 extinguidores; 1 máquina rallar queso; 20 frascos con hongos; 5 frascos con alcaparras; 36 compoteras de aluminio; 8 hieleras y 8 pinzas de acero Inox.; 25 cucharas de acero Inox.; 59 botellas de vinagre; 1 máquina para jugos marca Bukel; 127 moldes para flan; 39 botellas de Champañy; 131 botellas de vinos nacionales varias marcas; 30 botellas de vinos importados; 7 botellas de Koctail Kola; 1 motor eléctrico y demás efectos embargados en autos.

Se previene: que la subasta se realizará a la vista y al contado: que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como así mismo los impuestos que la ley pone a su cargo. — Punta del Este, setiembre 22 de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 950.00 10|pub. 25688 Oct.6-v.oct.20.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra NUÑEZ, MARY. Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1224|81) el martillero Winston Provenza rematará el día 25 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en el local de calle 25 de Mayo 605 de esta ciudad, en subasta pública, sin base y al mejor postor debiendo el adquirente abonar en el acto la totalidad de su oferta más la comisión del martillero e impuestos nacionales y municipales que serán de su cargo, los siguientes bienes:

Una mezcladora de material para bloques, motor de 5 HPF 769.692 marca "Manzoli", blindado e importado; trasmisión a cadena y correa, tacho de 1 metro de diámetro por 0.50 metros de profundidad, paleta mezcladora, máquina Nº 00005; 1 máquina bloquera con molde para tres bloques por vez, marca "Metalfer", con motor trifásico marca "Brasil" número 726.911. — Maldonado, 23 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 26029 Oct.11-v.oct.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: C.A.C.D.U. c./MORENO de MOLINELLI, IRMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 427/1981), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 213.607.00, del siguiente bien: una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de este departamento de Paysandú, paraje "Valdez", empadronada con el Nº 5.735 (antes en mayor área con el Nº 133), señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 68, el 16 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros, que se deslindan así: al Norte una quebrada formada por varias rectas que tienen: la primera 57 mts., 70 cms. sobre el Camino Nacional de Paysandú a Paso de los Toros, y luego otras seis que miden: 90 mts.; 615 mts.; 150 mts., 50 cms.; 631 mts., 40 cms.; 259 mts., 10 cms. y 566 mts., lindando con la vía del ferrocarril Midland o Camino Nacional; 1.819 mts. al Este con la fracción Nº 7; al Sur, el arroyo Valdez y recta de 456 mts. que separa de María L. C. de Martínez; y al Oeste cuatro líneas que a partir del Sur miden: 581 mts.; 925 mts., 60 cms.; 294 mts., 50 cms y 497 mts., 90 cms.; con frente al camino vecinal que separa de la fracción Nº 5.

Se previene: a) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia del mismo. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 25621 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c./ALFREDO OMAR RONCA NOBLE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 13/1983), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado y en el hall del mismo (18 de Julio 1186, altos), el día 17 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta Nº 127, de Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 5.658, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, levantado en mayo de 1947 e inscripto en la Oficina de Catastro local el 26 del mismo mes y año con el Nº 95, consta de una superficie de 1.297 metros, 58 decímetros, y tiene 22 metros, 94 centímetros al Oeste de frente a Avenida Costanera; y 22 metros al Este de frente a calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 29 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25620 Oct.6-v.oct.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Nobile c| JORGE LUIS CERNICCHIARO PIRIZ, "Juicio el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de N$ 33.895,30 de la cuota parte que le corresponde al señor Jorge Luis Cernicchiaro Piriz en el siguiente bien: Apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 102, padrón individual 1432|102, ubicado en primer piso y construido en el terreno empadronado con el Nº 1432 de la manzana 207 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, con frentes al Oeste a calle "Nº 35" Diecinueve de Abril y al Sur a calle "Nº 6 - Norte" Uruguay, que forma esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 15 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 23877 Set.21-v.oct.12.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE "Juicio Ejecutivo" Ficha B.| 316|82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las construcciones y cuantas mejoras tiene, situado en paraje "La Palma", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú Padrón número 6609, que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo Ri-

chero inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el número 1221 el 18 de marzo de 1975, está señalada como fracción "4 - A" y tiene una superficie de 607 hectáreas 791 metros, con frente al Norte a Camino Vecinal a la cuchilla de San José.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto del remate el 10 o|o del precio y el saldo (90 o|o) deberá abonarlo en plazo de noventa días conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el comprador deberá abonar, además, en el acto del remate el 6,54 o|o que incluye el impuesto municipal, comisión, e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (18 de julio 1186). — Paysandú, 28 de setiembre de 1983 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25619 Oct.6-v.oct.27.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DE AGOSTINI GONZALEZ, JULIO RAUL "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 788|982) se hace saber que el día 27 de octubre de 1983, a la hora 14, en el Pueblo Porvenir, en las puertas del Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) tres (3) cuerpos de rastras de dientes; 2) Una rastra Mc Cormick International de 28 discos, con 4 cuerpos; 3) Un tractor Mc Cormick International W 4 de 35 HP, Nº 33939, con motor a queroseno, barra de tiro, rodado neumático; 4) Un carpidor para caballo.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las herramientas y|o maquinaria. Que las ventas se harán al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, Departamento de Paysandú, 4 de octubre de 1983. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú.

20) N$ 600.00 10|pub. 25878 Oct.7-v.oct.21.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Francisco Alonso Adami S. A. c|VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|382|1981), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 16.000.00, de una camioneta "Jeep Wyllis" modelo T - 80 del año 1970, con furgón caja, matrícula de Paysandú número 52.221, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como el impuesto municipal y la comisión e IVA del Rematador por un total del 14 o|o. — Paysandú, setiembre 28 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 25618 Oct.6-v.oct.20.

EDINSON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|STELMAJ BAISEL, ELIAS "Reconocimiento de firma e intimación. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha A.|294|81), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez 955) el martillero Edinson M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio allí construído y demás mejoras (casa - habitación), ubicado en la Quinta número 261 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 6368, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 8 el 18|1|1952, habiendo sido señalado dicho terreno, con el número 2 y constando de una superficie de 578 metros con 920 centímetros, así deslindado: Al Este, 11 30 metros de frente a calle José P. Varela, entre Minas y Canelones; al Sur 48,60 metros lindando con el inmueble propiedad del señor Francisco Miranda; al Oeste, 12.31 metros de fondo lindando con la fracción número 1 del mismo plano y al Norte lindando con el inmueble propiedad de María P. de Aliandre (Padrón número 6369)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 26106 Oct.11-v.oct.31.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la Nación Argentina c|LUCILDA COPPES DE FREITAS y otros, (Ficha "A" Nº 648|981), se hace saber que el día martes 25 de octubre de 1983, a la hora 14, en el local de Avda. España Nº 1583, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, por las 2|3 partes de su tasación, en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles siguientes: 1) Balanzas de plato y pesas Triomphe y electrónica Ishiga; 2) mesas de panadería "torno", y otras de madera y cármica, y de hierro, para máquina de escribir; 3) 45 barcas madera de 2.30 de largo; 4) 236 bandejas de chapa de horno; 27 para fabricar grisines; 5) 37 moldes de pan para sandwiches; 6) 21 canastos mimbre distintos tamaños; 7) 2 bicicletas reparto Camelia; 8) balanza 300 kilos con fiel y pesas Negri Quartino y Ferrario; 9) ralladora de pan Galileo; 10) 6 carros de varillas rodado de goma para transportar pan; 11) gavillar de hierro rodado de goma para transporte bandejas; 12) 28 bandejas aluminio; 13) 2 quemadores con garrafa para 13 kilos; 14) mesa madera de 3.50 x 0.90; 15) 10 palas y palines para horno; 16) 4 gavillares fijos; 17) 3 ventiladores de techo; 18) 6 artefactos de luz redondos y 5 cilíndricos; 19) vitrina de aluminio y vidrio de 1 m x 0.80 y 2 estantes; 20) 2 góndolas madera c|3 estantes c|u; 21) ventilador chico; grande de pie Alfazeta y otro chico Joya; 22) registradora Genrarl G. 45 Nº 1060006; 23) estantería vidrio y hierro de 2.50 mts.; 24) portarrollo de papel de 2 medidas; 25) aparato eléctrico insectocutor; 26) 3 extractores eléctricos a hélice; 27) 10 bandejas de madera; 28) 2 mesas (tornos) con tapa de mármol; 29) escritorio y archivador de madera; 30) botiquín y silla; 31) 2 piletas de acero inoxidable; 32) modular de cármica 6 puertas y pileta de acero inoxidable; 33) fioquera accionada con motor eléctrico; 34) picadora de carne y ralladora de queso; 35) cocinilla de pie a queroseno; 36) prensa de verdura; 37) tachos de hojalata grandes; 38) bandejas de madera y 2 de lata; 39) (100 bandejas lata para horno; 40) selladora bolsas de nylon; 41) perchero; 42) mueble madera de 4 puertas de 2 mts. alto x 2 de largo; 43) caja fuerte de chapa; 44) estantería madera rústica de 5 estantes, 4 reparticiones, de 4 mts. largo; 45) góndola de hierro y madera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; 2do.) Que las ventas serán al contado; 3er.) Que el comprador deberá además consignar el 15 o|o de comisión e impuestos. 4to.) Que será de cargo del comprador el retiro de la mercadería. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria. — Paysandú, 19 setiembre 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 25305 Oct.4-v.oct.18.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Carmen Magdalena Logiurato de Siré contra MARBRISA S.R.L., "Intimación de pago" (A.72|1982), el 27 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: a) sobre la base de N$ 28.383.33, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7836, señalada con el Nº 3 en el plano de los agrimensores Esteves y Gómez inscripto con el Nº 1311 en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de mayo de 1977, según el cual consta de una superficie de 39 hectáreas 6038 metros cuadrados; b) sobre la base de N$ 159.922.67, dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola" empadronadas en conjunto con el Nº 805, señaladas con los Nos. 4 y 7 en el referido plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual constan en total de una superficie de 402 hectáreas 3294 metros cuadrados 35 decímetros y c) sobre la base de nuevos pesos 82.048.67, una fracción de campo y mejoras accesorias ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Piedra Sola", empadronada con el Nº 7837, señalada con el Nº 6 en el citado plano de los agrimensores Esteves y Gómez, según el cual consta de una superficie de 122 hectáreas 7336 metros 55 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Los mejores postores de cada inmueble deberán consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de sus ofertas como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión incluído IVA. 2) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo de los compradores. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 23878 Set.21-v.oct.12.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos Zuvaldi Rodolfo Eugenio c| [illegible], DANIEL EDUARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 760|982), se hace saber que el 20 de octubre de 1983 y a la hora 14 en calle Montecaseros Nº 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Juan M. Rotundo, asistido por el señor Juez, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 42.814.00 de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 91 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 3.729 y según plano del Agrimensor Gerónimo Ramos inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el número 85 el 28 de agosto de 1930, consta de una superficie de 266 metros 3.700 ctms., con 11 mts. de frente al Sur a calle Leandro Gómez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, más el 3,54 o|o de comisión e IVA del rematador y el 3 o|o del Impuesto Municipal; b) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de la Actuaría a disposición de los interesados; c) que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; d) que el inmueble relacionado soporta primera hipoteca a favor del Banco Santander. — Paysandú, setiembre 20 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24554 Set.27-v.oct.18.

ALFREDO H. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos Carlos Alvarez c.| HUGO RIVERO y SUSANA RODRIGUEZ de RIVERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 801|81), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1983 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Monte Caseros 1028), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido por el señor Juez Seccional, a la venta en subasta pública, al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, y con la base de N$ 16.707.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 9264 de la Manzana 461 de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 465 el 2 de setiembre de 1954 está señalado como solar Nº 2 y tiene una superficie de 300 metros 0961 centímetros con frente al Norte en 14 metros 19 centímetros sobre la calle 25 de Mayo entre las de Pinilla y Perú.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, setiembre 30 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25877 Oct.7-v.oct.28.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Lerner Gilberto c|DUTOUR, JUAN JOSE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 382|982), se hace saber que el día 19 de octubre de 1983 a las 15 horas. en el Hall de este Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el martillero Juan Miguel Rotundo, asistido del Sr. Alguacil ad.hoc, procederá a la venta en

pública subasta con las 2|3 partes de su tasación equivalente a N$ 15.520 del siguiente bien: un inmueble situado en la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, con frente a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre Industrias y Andresito, padrón Nº 12.672, Quinta 115, con una superficie de 450 mts. dentro de los límites siguientes: Al Este con frente a la calle Dr. J. Zorrilla de San Martín, al Norte lindando con padrón Nº 5.109, al Sur con solar 4 del plano del Agr. Manuel Piaggio, en el estado de conservación en que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3,54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal. b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador. c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 13 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 24555 Set.27-v.oct.18.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Carmelo Rodríguez Biroldi contra JOSE IVANS PASTORINI. Juicio Ejecutivo" (Libro 12, folio 526, número 62) el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 16.806,00 dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 8022, compuesta de una superficie de 985 metros con frente al Sur de 25 metros 50 a la calle Nº 36 Sur (ex "a") y al Oeste de 38 metros 88 a la calle Gran Bretaña, según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 43 el 28|1|31 en la Oficina Departamental de Catastro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto y en efectivo, el 20% de su oferta como seña, más el 6.54% de comisión e impuestos incluidos; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Paysandú, y d) Que el bien a rematarse, soporta un préstamo hipotecario a favor del referido Banco. — Paysandú, 22 de setiembre de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 24904 Set.29-v.oct.20.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Iglesia Católica Apostólica Romana (Diocesis de Salto) c./ORTIZ FELIPE, "Medidas Preparatorias", hoy "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 221/83), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 4.000.00), de un ciclomotor marca Ciao, matrícula de Paysandú Nº 7434, en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y en efectivo, como así también serán de cargo del comprador la comisión al rematador, IVA e Impuesto Municipal, en el momento de serle aceptada la última oferta. También serán de su cargo los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal, etc. — Paysandú, setiembre 30 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3/pub. 26102 Oct.11-v.oct.13.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Isabel Mautone c./NIBIA ARISPE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 322/82), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a las 15 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de base de su tasación, de los bienes inventariados en autos, en el actual estado de conservación en que se encuentran.

Se previene: Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo, como así también la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Paysandú, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 105.00 3/pub. 26101 Oct.11-v.oct.13.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Horacio Martínez Cano c| APARICIO IRIARTE, "Reconocimiento de firma", (Hoy Juicio Ejecutivo), (Ficha 691|1981), el 20 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912 el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los bienes embargados y tasados en autos. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 27 de 1983. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 25465 Oct.5-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco Comercial c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN y BENTANCOR DE CARBAJAL, SILKA "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 246|1982), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el Martillero señor Juan Pavloff (Matrícula 3110 RUC 130022490017) asistido por las señoras Actuaria y Alguacil Ad - Hoc., del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno con sus construcciones y cuyas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana número noventa, antes manzana número sesenta y nueve de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número doscientos cuarenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de mil novecientos setenta por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el número dos mil ciento ocho el treinta de abril de mil novecientos setenta en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, está señalado como fracción uno y consta de una superficie de doscientos metros y tiene: diez metros al Noroeste de frente a la calle Martiriné, quince metros al Noreste lindando con solar dos, catorce metros catorce centímetros al Este - Sureste limitando con solar número tres, y veinticinco metros al Suroeste con padrón doscientos cinco. Los solares mencionados son todos del mismo plano.

II) Un solar baldío, ubicado en la manzana noventa y seis de la planta urbana de esta ciudad, Quinta Sección Judicial de Río Negro empadronado en mayor área con el número mil doscientos ochenta y seis, señalados con el número "dos" en el plano del agrimensor David Doti, de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripto con el número mil seiscientos setenta y siete, el veintiocho de dicho mes y año, en la Dirección General de Catastro Nacional; y según el cual se compone de una superficie de doscientos metros, que se deslindan así: Diez metros de frente a la calle Montevideo, al Sud-oeste, entre las calles Rincón y Las Piedras, distando su punto medio veintiún metros de la esquina con la calle últimamente mencionada; por igual extensión en su contrafrente al Nord-este, con el solar "uno b" y veinte metros a los lados Nord - oeste y Sud - este con el solar "uno b" del mismo plano y con parte del padrón número dos mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.

III) Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado actualmente con el número tres mil trescientos doce, antes número mil siete en mayor área, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres con el número trescientos ochenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, que a su vez se remite al plano del Agrimensor Adolfo Loustau de junio de mil novecientos cuarenta consta de una superficie total y continua de tres hectáreas seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros integrada por dos lotes linderos señalados con las letras D, con una superficie de ocho mil cuarenta y siete metros, cincuenta y siete decímetros; y B con una superficie de dos hectáreas ocho mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuarenta y tres decímetros que en conjunto se deslindan así: al Sur línea curva quebrada de cinco tramos de ciento cuarenta metros setenta y dos centímetros; veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros, ciento veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros; cincuenta y ocho metros; y cincuenta metros noventa y dos centímetros, todas de frente a Ruta Nacional número veintiocho; al Noroeste, línea recta de trescientos quince metros cincuenta y cuatro centímetros lindando con el padrón trescientos cuarenta y ocho; al Noroeste dos tramos rectos de treinta y siete metros noventa y dos centímetros y ciento setenta y cinco metros ochenta y un centímetros lindando con el Lote C del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones serán afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Ciudad de Young, setiembre 13 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 2.850.00 15|pub. 24991 Set.30-v.oct.21.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz Cuarta Sección de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A Nº 253|1982), hace saber que el día viernes 14 de octubre de 1983 a las 14 horas en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguara" el martillero Valentín Berezan, Matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor; 1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7,50-16 de tiro. 2) Una pulverizadora Jactos. A mod. FJ-600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9,20 m. accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos. 3) Una sembradora Jhon Deere mod. B 2464 de 24 discos dobles con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático. 4) Un tractor Case mod. 930, neumáticos 15x34 y 7.50x18, motor Diesel de 6 cilindros equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina. 5) Un arado Mc. Cormik International de 6 discos armado con 5 levante hidráulico adaptado. 6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto. 7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 cuerpos con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del Rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, setiembre 21 de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 24990 Set.30-v.oct.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RICARDO BREMERMANN ALASSIO, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 313|1982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 14 horas, en Colonia Inglaterra Ruta 2 Km. 294 1|2 el Martillero Público Líber A. González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido de la señora Alguacil Ad-hoc, rematará sin base y al mejor postor, lo siguiente: Maquinarias, Una Fertilizadora centrífuga, sin marca visible cap. 400 kgs.; una Cosechadora John Deere de 14 pies de corte, Mod. 95 motor diesel de 6 cilindros con tolva cosecha a granel; un Tractor Case Mod. 970 con motor 6 cilindros Diesel, levante 3 puntos, rodado arrocero; una rastra Warming de 36 discos, rodado neumático transporte y control de profundidad, levante control remoto: once cuerpos de rastras de dientes; una Excéntrica Martínez de 24 discos, rodado neumático para transporte, control profundidad y control remoto; una Rotativa FBG de 3 paletas de tiro, rodado neumático; una zorra agrícola Alma para 8.000 kilos a granel, con sin fin de descarga, rodado neumático; un Elevador para granos Alma rodado neumático; un Arado sin marca visible de 11 cinceles, armado con 9 rodado hierro; una Zorra agrícola para 6.000 kgs., plataforma de carga de madera, 2 ejes rodado neumático; un Equipo para aplicación de herbicidas FBG, depósito metálico para 560 lts., con bomba 8 metros de caño con aspersores y demás accesorios levante 3 puntos. Vacunos: 30 vacas Holando de 4-7 años; 20 vaquillonas Holando de 2 - 3 años.

Se previene que el mejor postor deberá pagar

su compra al contado, más Comisión Rematador, IVA e Impuesto Municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1983. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 850.00 10|pub. 26044 Oct.11-v.oct.24.

LIBER ANGEL GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Hugo Alvaro López Rodríguez c|MILLAN; RODOLFO RICCA ROSTAN "Juicio Ejecutivo" (Lº 15, Fº 147, número 50), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983 a las 14 horas, en campos del actor, padrones números 139 y 2139, sito sobre ruta 24, paraje "Tres Bocas", el martillero señor Liber Angel González (matrícula 186 R.U.C. 130013740014), sacará a la venta al mejor postor: 6 bolsas de lana vellón (900 kilogramos aproximadamente), sobre la base de N$ 386.66 los 10 kilogramos, importe de las dos terceras partes de su tasación, y 330 lanares generales, sobre la base de su valor de tasación o sea la suma de N$ 23.520.00.

Se previene: Que las ventas serán al contado y que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 19 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 25614 Oct.6-v.oct.20.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|SADI DUTRA MORAES, "Juicio ejecutivo", (Ficha A|129|82), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente año a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula Nº 715 presidido por el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón rural Nº 4860, ubicado en el Paraje Paso del Ataque 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma, b) que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 13 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 23937 Set.21-v.oct.12.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco R. O. del Uruguay c./DARIO ARAUJO DA COSTA, "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. 10/983), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la calle Agraciada 673 (Rivera), el rematador señor Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón rural Nº 8.048, ubicado en la Cuarta Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto del remate, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e Impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15/pub. 24752 Set.28.v.set.19.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c| LUIS A. DAMBORIARENA o DAMBOIARENA MANEIRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A. 2|983), se hace saber que el día 14 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera) el rematador Sr. Arles Rosas (Mat. 715) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 2056 Solar 2, Manzana 229, de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate y B) que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido) y comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 23938 Set.21-v.oct.12.

CLEMENTINO SERVANDO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|Nº 178|981), se hace saber que el día 18 de octubre de 1983 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avda. Brasil Nº 937, el rematador señor Clementino Servando Brum (Mat. 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:

Padrón Urbano número 190 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o de su oferta en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 14 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 24320 Set.26-v.oct.17.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTOS. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c./CARLOS CESRA, LORENZO, "Acción Ejecutiva" (Ficha 665/82), se hace saber que el día veintiuno de octubre de 1983, a la hora 15 y 30, en la calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, un automóvil marca Ford Falcon, matrícula Nº 293260 de Montevideo, modelo 188, año 1975, motor D.R.T.A. 33708, Padrón 243.685 - 6, por la base de (N$ 60.000.00) sesenta mil nuevos pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada; que las comisiones, impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Se hace saber que el vehículo está en Agraciada 0.673 a disposición de los interesados, a efectos de examinarlo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, setiembre 21 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 24751 Set.28.v.oct.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAÑETE SILVA, NELSON NESTOR. Ejecución Hipotecaria" (F. 1377|81) se hace saber que el día 31 de octubre de 1983, de las 15 a las 15.15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 213 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón Nº 2.80 el que según plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 2.623, el 7 de mayo de 1962 con una superficie de 854 metros 40 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los títulos y planos del bien hipotecado podrán ser examinados en la Sucursal Rocha del Banco de la República; c) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales o municipales que graven el remate y que la ley ponga a su cargo, así como la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 24878 Set.29.v.oct.20.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en los autos caratulados: Frine Amara L. de Casanyes c./ROBERTO MOREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49/83), se hace saber a los interesados, que el día 28 de octubre a las 14.00 horas, por intermedio del señor rematador Daoiz Rodríguez Larrea, en el local de la calle Ituzaingó casi Lavalleja, saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: vinos, comestibles etc.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio pago, más impuesto municipal y de remate; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería; 3º) Los referidos autos se encuentran en esta Oficina para ser examinados por los interesados, sobre detalle de mercadería a subastar. — Rocha, setiembre 23 de 1983. — Eduardo Aníbal Tisnes, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10/pub. 25318 Oct.4-v.oct.18.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, se hace saber al público que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra AYESTARAN de SILVA, CLELIA ERNESTINA y otros. Ejecución prendaria" (Fa. 405|81), se procederá a vender en remate público el día 27 de octubre de 1983, a la hora 14, en el lugar de su depósito, sito en Barrio Tito Fernández, de esta ciudad, galpones de sucesores de Gilberto Silva Fernández, y por el martillero Roberto Bruno García (matrícula Nº 2087) los siguientes bienes:

1) Una cosechadora "Claeys" modelo MZ, con motor diesel de 6 cilindros Nº 3228680; 2) Un arado "Fordson" de 3 discos para levante hidráulico de tres puntos; 3) Una rastra "Case" de 32 discos; 4) Una rastra "John Deere" de 32 discos; 5) Dos rastras tapadoras tipo espuelas; 6) Una sembradora "Lely", centrífuga, para levante de tres puntos; 7) Dos trineos de hierro; 8) Una zorra con cuatro ruedas de neumáticos, para seis toneladas; 9) Un motor "Aclo" de 120 HP de 6 cilindros, diesel; 10) Una bomba "Yacuí" de 400 mm.; 11) Un arado "Case" de 3 rejas para levante hidráulico de tres puntos.

Se previene: que la venta se efectuará sin base y al mejor postor y que éste en el momento de serle aceptada su oferta deberá depositar el 20% de la misma en calidad de seña, y el saldo deberá ser abonado en los sesenta días posteriores. Que todos los gastos del remate (comisión del rematador e impuestos respectivos que gravan las ventas *de este tipo)* serán de cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que los autos se encuentran a disposición en esta Sede Judicial en horario y días hábiles. — Chuy, 10 de setiembre de 1983. — Milton Fernández Batao, Juez de Paz.

20) N$ 800.00 10|pub. 24877 Set.29.v.oct.13.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO, SELVA BORGES RIET y ROBERTO CESAR RODRIGUEZ IRRAZABAL, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 743/982), se hace saber al público que el día 31 de octubre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esquina Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta, en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Valentín", con frente ambos inmuebles a Camino Departamental Salto a Tacuarembó —Cuchilla de Salto o Daymán—, los que se venderán por separado: A) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.180 (antes en mayor área con el Nº 1.117), compuesto de una superficie de 528 hectáreas, 3.459 mts., 60 dms., lindando al Oeste con el arroyo Valentín Grande y al Este, con camino vecinal; B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 6.794(antes en mayor área con el Nº 1.118), y compuesto de una superficie de 375 hectáreas, 68 mts., lindando al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que ambos inmuebles a rematarse se encuentran arrendados desde el 29 de noviem-

bre de 1982, por un plazo de diez años, según certificado del registro respectivo agregado en autos; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 27 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.275.00 15/pub. 25164 Oct.3-v.oct.24.

LEWIS ROCHON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos seguidos ante este Juzgado (Letra A, Ficha Nº 197|83), se hace saber al público que el día 23 de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a la hora 9 (nueve) y en local de la calle Washington Beltrán Nº 500 esq. Vilardebó el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación juegos de Aros sin uso para diferentes marcas de vehículos y modelos, dos aparatos de aire acondicionado marca National, frío y caliente, máquina de escribir eléctrica IBM, máq. escribir Olivetti, heladera eléctrica Ferrosmalt 4 puertas, escritorio en cármica y niquelado con 3 cajones, sillas giratorias y demás repuestos y muebles que se encuentran inventariados de fs. 7 a 8 y tasados de fs. 13 a 14 vta.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los efectos mencionados se hallan depositados donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren, y se hallan a disposición de los interesados. 3) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero así como los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 650.00 10|pub. 25692 Oct.6-v.oct.20.

HUGO ROBERTO CAMARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Comercial c./JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ, "Ejecución Prendaria" (Ficha A. 434/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local "Santa Ana", ubicado en paraje "Parada Farinha" del departamento de Artigas, el martillero señor Hugo Roberto Cámara, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 94 novillos Hereford, cuya edad a la fecha del contrato de prenda otorgado en Montevideo el 24 de diciembre de 1981, era de 2 a 3 años.

Se previene: I) Que los mejores postores deberán consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo de los respectivos compradores, la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta; III) Que los referidos autos se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 26055 Oct.11-v.oct.24.

RICARDO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Silveira, Luis c./JOSE MIGUEL BARCOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 4/983), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral número 128, empadronada con el Nº 1.875 (anteriormente Padrón Nº 3.140), que según título y plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, de fecha agosto de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1.782, el 13 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 454 metros, 50 decímetros cuadrados, con 10 metros, 6 centímetros de frente al Norte, a la calle Belén, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 464, entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado (base N$ 63.986.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 26052 Oct.11-v.oct.31.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco Real del Uruguay c./Sucesores de MARIA CELIA FERREIRA de BARREIRA, "Ejecución Prendaria" (pieza separada de los autos, Ficha A. 470/982) (Ficha A. 172/983), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16.00 horas, en el local de calle Joaquín Suárez y Barbieri, el martillero señor Edgar Hernández, procederá a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, el siguiente bien mueble: camioneta Pick-Up, marca Peugeot, a gasoil, modelo 2000, del año 1979, motor Nº U 20031, de 19 HP, 4 cilindros, de kgs. 1.180 de peso, para 850 kgs. de carga y tres pasajeros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que la sede declina responsabilidad respecto de embargos, gravámenes u obligaciones que pudieran afectar al vehículo a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente ante las oficinas y/o registros correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 550.00 10/pub. 26053 Oct.11-v.oct.24.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./JOSE LUIS FUMI CASTILLO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 482/982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Patitas, Sexta Sección Judicial del departamento de Artigas, designada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de junio de 1953, registrado con el Nº 501 el 22 de julio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, y compuesto de una superficie de 420 hectáreas, 3.396 metros, 8.403 centímetros, empadronada en mayor área con el Nº 566 y que limita al Noreste con fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste con fracciones Nos. 3 y 4 de igual plano; al Suroeste con sucesión de Joaquín S. Carvallo y al Noroeste con Carlos B. e Isabel I., Guayta y otros (base N$ 187.334.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran agregados en autos (Ficha A. 730/981), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento, donde se hallan a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 24532 Set.27-v.oct.18.

MARIO CEFERINO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA. PRATI HNOS. (Luis María Prati Guayta, Julio Carlos Prati Guayta, José María Prati Guayta, Domingo Aldo Prati Guayta). Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 418|981) se hace saber al público que el día 28 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Ceferino Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 371.201,34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Artigas "Paraje Ceballos", empadronada con el número 4.282 (antes en mayor área con el Nº 553), compuesta de una superficie de 700 hectáreas 3.981 metros lindando al Sureste con camino vecinal por la Cuchilla de Belén.

Se previene: 1º) Que lo que se expone a la subasta es solamente la nuda propiedad del bien raíz descripto; 2º) Que el mismo es objeto de arrendamiento en la actualidad según información registral que obra a fs. 57 vuelto y siguientes; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 5º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25163 Oct.3-v.oct.24.

BENICIO CABRAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en los autos: "Casañas Molina de Leggire, Eloísa y Leggire Casañas de Silva. Graciela con COELHO y DIAZ LTDA Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Fa. 158|83) se hace saber al público que el día 27 de octubre de 1983 a las 15 horas y en el local de calle Larrañaga 323, el martillero Benicio Cabral procederá a la venta y con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 50.000,00, un camión marca "Dodge" tipo furgón, matriculado en Salto con el Nº 31.283 y N$ 120,00 un escritorio de madera.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3) Que los bienes a venderse se encuentran a disposición de los interesados en el local de calle Larrañaga 323.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de setiembre de 1983. — María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 25162 Oct.3-v.oct.17.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

PUBLICO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con ARETA PEREIRA MACHADO BLAS. Juicio Ejecutivo", (Ficha 465|82) se hace saber al público que el día martes 18 de octubre de 1983, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas, casi Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 65.419,32 el siguiente bien inmueble:

Padrón 17.301|001, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Brasil número 1818, localidad urbana, manzana Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 24317 Set.26-v.oct.17.

LEWIS ROCHON

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos Olivera Cabrera, Fernando c.| CINCUNEGUI GIACHETTO, RICARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 224|983), se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de calle Washington Beltrán Nº 500, el martillero Lewis Rochon Sarutte procederá a la venta, en remate público, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, la suma de N$ 6.000.00, una moto Yamaha YB 50 del año 1979 con matrícula de Salto Nº 17.511.

Se Previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los

gastos de comisión del martillero e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan. 3) Que la moto Yamaha así como su documentación se hallan depositados donde se subastará y se venderá en el estado que se encuentre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 29 de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 25689 Oct.6-v.oct.20.

LEWIS ROCHON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "Codacres con Vidal, Nilse María y GARCILAZO, SANTA MARIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 289|82) se hace saber al público que el día viernes 28 de octubre de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta, en remate público y con la base de N$ 6.815,32, el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 21.626, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Bolivia Nº 2175, manzana Nº 995.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 750.00 15|pub. 25693 Oct.6-v.oct.27.

SAN JOSE

CESAR PEREZ ROCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paradiso Dagoberto S.R.L. contra MUNCH, CRECENCIO. Juicio Ejecutivo" (A. 992|1981) se hace saber que el día 24 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero señor César Pérez Rocca, asistido del Alguacil se sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.752,00, un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Costas de Mauricio", compuesto de una fracción de campo y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 13.911, y que según plano del agrimensor Leonel Mesa, de octubre de 1967 se señalan con los números y letras 66 B y con una superficie de 10 hectáreas, 5.450 metros, y de frente 79 metros 60 centímetros al Sur.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento (30%), en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y comisión legal del rematador (Acordada: 11|V|1876) más IVA serán de cargo del mejor postor; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 25226 Oct.3-v.oct.24.

SORIANO

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO ISABELINO BROCHINI DOMENECH. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.158, año 1981) se hace saber que el día viernes 14 de octubre de 1983 a la hora 14, en el Local de Remates "Los Olivos", sito en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el RUC con el Nº 180047080013. sacará a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:
Un arado John Deere de 4 rejas de 14 pulgadas, levante control remoto; un arado Massey Ferguson de 5 discos de 26 pulgadas levante de 3 puntos; una sembradora Massey Harris de 24 discos, cajón chapa, rodado de hierro; una disquera John Deere de 24 discos de tiro; un cultivador para chasis tractor de 4 surcos con discos descalzadores, azadas, cinceles, púas; y un aporcador de 3 surcos para levante hidráulico, 3 puntos.
Los referidos bienes se encuentran en condiciones de uso, pero en regular estado, salvo la disquera que se encuentra en malas condiciones con seis discos quebrados y chasis roto en varias partes.
Se previene: que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 26 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 325.00 5|pub. 25487 Oct.5-v.oct.12.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c./JOSE MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA, "Ejecución de Prenda" (Ficha número 355, año 1983), se hace saber que el día viernes 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: un camión Mercedes Benz, a gasoil, motor Nº 344963 - 50 - 490112, de 145 H.P., 6 cilindros, año 1978, empadronado en Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, con el Nº 20.041, matrícula J - 3 - 441 y acoplado, C. Nacional, año 1961, carga 10.000 kgs., empadronado en Young, departamento de Río Negro con el Nº 17.065, matrícula J - 2 - 465.
Se previene: Que el mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y de los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 300.00 5/pub. 26048 Oct.11-v.oct.17.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra VIEIRA MONTES DE OCA SANTIAGO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 437|982) se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta Gravina, (matrícula Nº 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 53.998,00 del inmueble padrón Nº 1710. fracción de terreno con las mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 186 metros cuadrados 4.643 centímetros según plano del agrimensor Hugo da Rosa, de setiembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 4 de octubre de 1971.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 975.00 10|pub. 25485 Oct.5-v.oct.19.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Bancos de Crédito, Comercial, Pan de Azúcar, La Caja Obrera y Real del Uruguay c|aESCUDERO LUCOTTI, JOSE LUIS y CARLOS GONZALEZ GARCIA, MARIA LIDIA, DEBALI CAL, LOLA MARIA y LA MAJA SOCIEDAD COLECTIVA, "Ejecución de Prenda de Crédito Hipotecario", (Ficha Nº 961|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan A. Dos Santos, matrícula Nº 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrones Nros: 663 y 6415 compuesto en conjunto de una superficie de 656 Hás.: 4802 mts. 660 con una superficie de 706 Hás.: 2926 mts. 2 y 3322 con una superficie de 84 Hás.: 9077 mts. 2 ubicados todos en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.495.00 23|pub. 23962 Set.21-v.oct.24.

ALBERTO PEREIRA ETCHAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tacuarembó) c./TECHERA VIERA, EUSEBIO y DOS SANTOS CUADRO de TECHERA, LAURA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 199/1982), se hace saber que el día 17 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alberto Pereira Etchamendi (matrícula Nº 803), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en paraje "Paso del Borracho", Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.451, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.103 el 21 de diciembre de 1976, con un área de 187 hectáreas, 3.957 mts.; B) Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje "Pueblo Ansina". Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7.204, que según el plano de mensura del Agrimensor A. Grau Rosell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 43 el 5 de marzo de 1947, se compone de una superficie de 53 hectáreas, 1.860 mts., 6.818 centímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse, lo que se efectuará en un plazo de noventa días, contados a partir del día en que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate; 3º) Los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA y los impuestos nacionales que la ley pone de cargo del comprador y todos los impuestos municipales que gravaren el remate, serán por cuenta del adquirente; 4º) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.235.00 13/pub. 24660 Set.28-v.oct.17.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aPALACIOS, MAXIMO NILDO y MACHADO CENA de PALACIOS, EDI. "Ejec. de Hipoteca", (Ficha Nº 14|983), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Héctor Rovira Alvarez, (matrícula Nº 1013) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 8975 con una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 23961 Set.26-v.oct.17.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: "Puentes Chiesa, Fabio y Cía. Ltda. contra JUAN CARLOS ASTORE. Juicio Ejecutivo" (F. A. 295|982) se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá a rematar una camioneta marca D.K.W., modelo 1959, carrocería tipo rural, motor Nº 8861029826 y chasis 6966987, matrícula R 1 3616 por las 2|3 partes de su tasación de N$ 28.000,00 (base nuevos pesos 18.666,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA o sea el 3.54% del precio del remate, más el impuesto departamental 3%, cuando correspondiere; pagadero en el acto y en efectivo. — Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pagos Fondo, Actuario.

20) N$ 500.00 10|pub. 25484 Oct.5-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros contra ALBERTO MEDINA y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 491, año 1981) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 20 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, sito en la calle Juan Spikerman 524 y a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, se rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Chevrolet" Impala, matrícula D. 1090, motor Nº 390.400 de HP 105, modelo 1959.

Se hace saber: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 10|pub. 24891 Set.29-v.oct.13.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: De Simone de Zeballos, Graciela c./MIGUEL ANGEL GODOY, "Juicio Ejecutivo" (F. 17/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre, a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación (N$ 17.000.00), del siguiente bien: 1 moto marca Honda 125 c.c., matrícula letra D 27 - 80.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400.00 10/pub. 25315 Oct.4-v.oct.18.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor c./RUBEN JAVIER CHILONI y LUIS VOLPE, "Juicio Ejecutivo" (F. 683/81), se hace saber que el próximo 21 de octubre a la hora 19.00, en el local sito en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 1 moto marca Yamaha 50 c.c., motor F-5-B-71452K.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 350.00 10/pub. 25314 Oct.4-v.oct.18

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Banco República contra NELSON GOMEZ ARAUJO. Juicio Ejecutivo" (F. 931|81) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Cerro Chato, se procederá por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 22.808,00); del siguiente bien:

Solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 17 de la Villa de Cerro Chato, empadronado con el número 77 y que según plano del agrimensor José P. Núñez, de marzo de 1970 e inscripto en Catastro con el Nº 830 el 19 de mayo siguiente consta de una superficie de 814 metros 50 decímetros; (según título de 813 metros 4730 centímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria de 859 metros), con 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste Noroeste a camino nacional, distando el punto medio del mismo 26 metros 43 centímetros de la esquina con la calle Cerro Chato.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo, gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 29 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 26021 Oct.11-v.oct.31.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos Barrios Sánchez Héctor C. c.| ANDRES DIAZ PERCOVICH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 148|82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983 a la hora 19, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad el martillero Sr. Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175 procederá a la venta en subasta pública de una ciclomotor marca Honda 50 c.c., matrícula D. 1590, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos Municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 26 de 1983. — Dr. Juan José Gl elmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10|pub. 25460 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: S. A. Mercantil S. A. M. C. c./ARTURO FERREIRA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 236/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública y sin base de una moto Honda C 70, color celeste, Nº de motor 634917, Padrón Nº 2939, matrícula Nº D. 2959.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25458 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: S.A.M.U. c./ALFREDO BENTANCUR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2[illegible]), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera, de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula Nº 1175, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una moto marca Honda, modelo PC 50 K 1, Nº de motor D 89691 T. de color rojo, Nº de Padrón 3019, Nº de matrícula D 3043 blanca.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia e impuestos, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25459 Oct.5-v.oct.19.

CARLOS E. BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor C. c./RUBEN DARIO COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 132/82), se hace saber que el día 21 de octubre de 1983, a la hora 19.00, en el local ubicado en la intersección de las calles Simón del Pino y Rivera de esta ciudad, el martillero señor Carlos E. Bas, matrícula número 1175, procederá a la venta en pública subasta del ciclomotor marca "Yamaha", matrícula D. 3332, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a N$ 10.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres; setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 450.00 10/pub. 25457 Oct.5.v.oct.19.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Larrambebere, Angel c./BELTRAN BILLAR, "Desalojo Moroso" (Ficha Nº 446/82), se hace saber que el día 26 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Joaquín Artigas 548 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Casimiro Noble, matrícula Nº 1221, se procederá a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles, inventariados y tasados en estos autos.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del precio más la comisión del rematador e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 27 de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10/pub. 25455 Oct.5.v.oct.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CONAE, "Segundas Copias", (Fa. V|361|83), se solicitó la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compra - venta por la cual los esposos Santiago Arduino y Ercilia Cerizola vendieron al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el bien inmueble empadronado con el Nº 1451, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 2608 M 6 dm, que autorizara el Escribano Luis Raymundo. En consecuencia se, cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo 3|6|83. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42660 Oct.11-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONARCH S. A. "2a. Copia" (Ficha E. 1128|83), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Balbi el 20 de julio de 1968, por la cual Monarch S. A. adquirió por compraventa y tradición de los esposos Samuel Susmann - Edith Weisz y Mauricio Susmann - Sara Sztern, cuatro solares ubicados en Manga, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, los que según plano del agrimensor Félix Logando de enero de 1932, están señalados y empadronados dos con los números: Solar 168, Padrón 151.113; Solar 169; padrón 92.186; solar 170, padrón 151.114 y solar 171, padrón 151.115, inmuebles que ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo se-

tiembre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 500.00 10|pub. 25665 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I. 880|83) se presentó Edgard de Lima, en representación de IRAI S. A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Zelmira López de Haro el 1º de setiembre de 1967, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 938 al folio 268 del libro 616, por la que Iraí S. A. adquirió por compra venta y tradición que le hicieron Enzo Gerardo Pergola Martí y María Rosa Prieto (casados entre sí en únicas nupcias) y Jaime Derman Gruman, casado en únicas nupcias con Fanny Casco, que también compareció, los inmuebles padrones 9.889 y 9.890, (terreno y construcciones) ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Eduardo G. Coppetti, de junio de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 34.103 el 8 de junio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.145 metros 4.853 centímetros con 30 metros 33 al Oeste de frente a Paraguay; 37 metros 83 centímetros al Norte con padrones 13.810 y 13.813; 30 metros 44 centímetros al Este con padrones 9.885 y 9.884 y 37 metros 70 centímetros al Sur con padrón 9.878.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 750.00 10|pub. 25133 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO (CODARVI) "Expedición de segundas copias", (F|V|36|83), se hace saber que se ha presentado La Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual "Monclamin Sociedad Anónima" vendió a la Cooperativa de Artesanos del Vidrio (CODARVI) los siguientes bienes inmuebles: solares números 26 y 27 de la manzana "B" en el plano de los Agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Arteaga (hijo) de febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de marzo de 1946 con el número 14264, padrones Nº 181.750 y 181.751 antes en mayor área Nº 89863, situados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Piedras Blancas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 25353 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO AGUERRE y ESTRELLA CREGO DE AGUERRE, los sucesores de Domingo Aguerre, Nelson Juan, Héctor Domingo, Elsa María y Susana María Aguerre Vizziano y Luisa María Vizziano de Aguerre y María Teresa Delprato de Aguerre (F. C. 972/83), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Guerrini: a) El 27 de setiembre de 1943 el Esc. Guerrini, autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 115.482, señalada con el Nº 10 en el plano de subdivisión trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, en mayo de 1924, compuesta de una superficie de dos hectáreas, ocho mil ochocientos treinta y dos metros, los que se deslindan así: 90 mts., 1 cm. de frente al Noreste sobre el Cno. Cibils 5357; 320 mts. al Sureste por donde confina con Juana Marquisá de Bouza; 90 mts. al Suroeste con la fracción Nº 12 y 320 mts. al Noreste, limítrofe con las fracciones 6 y 9; b) El 15 de noviembre de 1947, el mismo profesional autorizó la referente a una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones, cosecha pendiente y cuantas mejoras existían en la misma, situada en el Paraje Rincón del Cerro, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43.351 y que según plano trazado por el Agr. Romeo D. Ferreiro, el 26 de junio de 1926, se compone de una superficie de 16 hectáreas, 4.597 mts., 12 dms., que se deslinda así: 195 mts., 50 cms. de frente al Sureste sobre la Avda. Gral. Simón Martínez, puerta de acceso Nº 9657; 858 mts. al Noreste por donde confina con propiedad de los señores Martín Sigasi e Isidro Lloveras; 188 mts., 40 centímetros al Noroeste con Juan Salaberry y 857 mts. con servidumbre particular que la separa de propiedades de los señores José y Luis Ferrari.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.050.00 10/pub. 25492 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GUTIERREZ ZULEMA, "2ª Copia", (Ficha 2359|83), se hace saber que se presentó Zulema Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de copropiedad y partición, autorizada por el Escribano Mario Durán Rubio el día 2 de noviembre de 1981 y por la cual se adjudicó a Félix Boix y Patricio Pérez Morgan el siguiente bien inmueble: padrón actual 159971|301 anterior 159971, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 23 mts. 60 dmts. y tiene 5 mts. 79 cms. de frente al Suroeste a calle Bulevar España Nº 2275 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 450.00 10|pub. 25603 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 717/83), se presentó CARLOS RAMON INMEDIATO RITA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11/5/1921 por el Esc. Lorenzo Abelenda, y por la cual los esposos Alfonso Inmediato y Celedonia Rita, adquirieron de Emilia Acosta de Villar y otros, el siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 49.924, que según título, consta de una superficie de 376 mts., 38 cms., y según plano de mensura del Agr. Ibsen Mario Peyrot, de octubre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 95.782, tiene una superficie de 378 mts., 13 dms. con 9 mts., 80 cms. de frente al Oeste a la calle Congreso (antes General Salvador Tajes). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 441, al Fº 277 del Libro 100.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 600.00 10/pub. 25860 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: GREXAC, STEFAN, "Herencia Yacente" (Ficha 221/81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de mayo de 1965, por el Escribano Alfredo Mario Alberti en la ciudad de Montevideo, y en virtud de la cual el señor Esteban Grexac adquirió el inmueble Padrón Nº 150.235/106, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 39 metros, 44 dms. y frente a la Avda. Rivera 4288, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 440, al Fº 2321 del Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 27 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
21) N$ 400.00 10/pub. 25824 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ de MACCIO Ma. NIEVES, ENRIQUE ARTURO y ALICIA NIEVES LOPEZ MACCIO "Segunda Copia" (Ficha C. 1.541|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Nieves López de Macció, Enrique Arturo y Alicia Nieves Macció López, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compra Venta autorizada el 29 de mayo de 1945 por el Esc. Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Arturo Macció, casado con María Nieves López, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Toscas", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual número 696 antes en mayor área con el Nº 249, señalado con el Nº 21 de la manzana 18 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de setiembre de 1936, compuesto de una superficie de 498 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y tiene 15 metros de frente al Norte a la calle Nº 19, por 33 metros 25 centímetros de fondo lindando: al Sur con solar 6; al Este con solar 20 y al Oeste con solar 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
21) N$ 650.00 10|pub. 25132 Oct.3-v.oct.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. 200| 83) se presentó FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Omar Romitti el 31 de mayo de 1960 en Artigas y por la cual el compareciente adquirió de don Alejo Gómez y de su esposa Aída Vargas la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno señalada con el número 19 en el plano que se dirá, con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta suburbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 3.525 y que según plano del agrimensor Arsenio Nuness, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.544, el 8 de febrero de 1958 se compone de una superficie de 636 metros cuadradoss y se deslindan así: por el Norte metros 21.20 con Luis R. Focco, hoy propiedad del señor Riet; por el Oeste, metros 30 con la fracción 18; por el Sur, metros 21.20 con frente a Avda. Carlos María Ramírez; y por el Este metros 30 con fracción 20 del referido plano. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3 de junio de 1960 con el Nº 244, al folio 102 v. del libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 26 de setiembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
21) N$ 750.00 10|pub. 25160 Oct.3-v.oct.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda

copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldiillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHACON de BELTRAME, JULIA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 222/83), se hace saber que se han presentado Julia Chacón de Beltrame, Julia Delia, Leonardo Ramón y María Teresita Beltrame Chacón solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicada en la manzana 163 de la Primera Sección del Dpto. de Lavalleja, empadronada con el Nº 5.475, señalada con la letra B del plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de agosto de 1948, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 186 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 934 mts., 30 decímetros, lindando al Sudeste frente a calle R. Pérez del Puerto; al Noreste, Asís Doll Correa; al Noroeste con la fracción A del plano referenciado y al Sudeste parte de la fracción C del mismo plano y Juan Mendibehere y señora Martínez de Cabrera, cuya primera copia fue autorizada por el Esc. S. Amilivia, el 14 de agosto de 1948 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1948 con el Nº 674, Fº 398 vto., Libro 3. — Minas, 21 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 650.00 10/pub. 24668 Set.28-v.oct.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: FRANCISCA DIAS de ESPOSITO y GILDA DIAS de ROSSELL "Expedición de segunda copia" (Ficha B.|166|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segundia copia del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera (hoy Séptima), padrón 3653, Paraje Molles, con una superficie de 147 hectáreas 5762 metros.

Dicho bien lo hubieron las señoras Francisca Días de Espósito y Gilda Días de Rossell por vía sucesoria de su hermano José Velloso Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 16 de setiembre de 1983. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 25554 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: GUGLIELMONE DE LA GRECA, NATIVIDAD NIEVES, MARIA ODILA, ELBIO DANIEL, JOSE RUBEN, ARIEL ALBERTO, ANGEL ADOLFO, NILO NESTOR, BERTA NIEVES, PERLA MARINA y ABEL FRANKLIN LA GRECA GUGLIELMONE, "Segundas Copias" (Ficha B. 156/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Natividad Nieves, Guglielmone de La Greca, María Odila, Elbio Daniel, José Ruben, Ariel Alberto, Angel Adolfo, Nilo Néstor, Berta Nieves, Perla Marina y Abel Franklin La Greca Guglielmone solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que fue otorgada por el Escribano - Actuario Atilio D'Angelo, el 11 de setiembre de 1945, del inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, hoy empadronada con el número 838 y antes en mayor área con el Nº 838, individualizada con el Nº 4, con una superficie de 268 mts., 420 cms., que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Emilio Bilbao, entre las calles 19 de Abril y Brasil; 29 mts., 2 cms. al Norte con lotes 1, 2 y 3 del mismo plano; 9 mts., 40 cms. al Este con Miguel Miquelarena y 29 mts., 25 cms. al Sur con los sucesores de José María La Greca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 650.00 10/pub. 25446 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CORA HORS DE PEREIRA y otras, "Segunda copia de escritura (Ficha número 474 año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Cora Hors de Pereira, María Sarah Hors y Raquel Hors de Barbagelata, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizó el Esc. Luis A. Viera, el día 26 de diciembre de 1948, de Compra - Venta, de Pedro Celedonio Besozzi y Luisa Rafaela Albín de Bezzozzi a Juana Catalina Hounie de Horns, autorizada en Mercedes, respecto a tres funciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forman parte de las empadronadas en mayor área con los Nos. 1.420 y 5.915 y que según título y planos, tienen el área y límites siguientes: 1) La señalada con el Nº "1" en el plano de mensura y división trazado por el Agr. Hugo Luis Viganó de agosto de 1948, inscripto con el número 329 el 18 de agocto del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 439 hás. 4830 mts. que lindan así: al N. Camino Vecinal de 17 mts. al Pazo de Monzón en el Río Queguay, —por medio con la fracción "2" del mismo plano de los vendedores—, al E. e n parte línea amojonada y en parte el arrollo Bacacúa Grande, lindando con campos de la sucesión Luis María García y Pablo Moreira, al S., el Arroyo Bacacúa Grande confinando con el citado Pablo Moreira y el W. línea amojonada, lindando con la fracción C del vendedor, que se describirá más adelante y que adquiere la Sra. Hounie de Hors. 2) Otra fracción señalada con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Kayel de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 8 de setiembre del mismo año, y según el cual, tiene una superficie de 172 hás. 8915 mts. 37 dmts., que lindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el río Queguay, divisorio con el lote A del mismo plano; al S. el Arroyo Bacacúa Grande por medio con campo de Bonifacio Habiaga; al E., recta de 1.769 m. 60 divisoria con la fracción antes descripta y señalada con el Nº 1 en el plano antes citado y al W., recta de 2322 m. 30, divisoria con el lote letra D que se describirá a continuación y 3) Otra fracción señalada con la letra D en el citado plano del Agrimensor Kayel, tiene una superficie de 732 hás. 3147 mts. 69 dmts., y se deslindan así: Al N., Camino al Paso de Monzón en el Río Queguay, —por medio con el lote letra A del citado plano del vendedor—; al S., el Arroyo Bacacúa Grande, divisorio con campo de Bonifacio Habiaga; al E. recta de 2322 m. 30 divisoria con el lote letra C ya descripto; y al W. tomando de S. a N., en parte el Arroyo Bacacúa Grande, por medio con campos de la Sucesión Conrado Hughes y en parte dos líneas rectas amojonadas y alambradas, una de 990 m. 10 y otra que cierra el perímetro sobre el Camino al Paso de Monzón, divisorias con campos de Sucesión Gerónimo Gavazzo y Carolina S. de Navia. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 24 al Fº 12 del Lº 3 el 10|1|1949 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, y B) La de Partición, autorizada por el Esc. Luis A. Viera el 18 de junio de 1954, que otorgaron Catalina Juana Hounie de Hors, Cora María Esther Hors de Pereira de Souza, María Elena Hors de Correa, María Sara Hors y María Raquel Hors de Barbagelata, primeras copias que en función de hijuelas se expidieron para Cora Hors Hounie De Pereira de Souza y Raquel Hors, escritura por la cual se partieron los bienes de la Sucesión de Pedro Hors tramitada ante este Juzgado Lº 25 Fº 48 Nº 176.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos sobre las escrituras de referencia, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.950.00 10|pub. 26049 Oct.11-v.oct.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, "Segunda Copia de Escritura", (Ficha B 380|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Tacuarembó, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Lila González Poggi, el 17 de agosto de 1960, en Montevideo, por la cual el Consejo Local Autónomo de Paso de los Toros, adquirió por título compraventa y modo tradición de Isabel Maupe de Bálsamo y otros el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, zona urbana, empadronada con el Nº 2018, en mayor área, señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor Ildefonso Estevez, del año 1959. Inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 3 de setiembre de 1959, con una superficie de 2 hás. 7525 mts., con 50 decímetros, que se deslinda así: 107 mts. 28 centímetros, de frente Norte, a calle Almirante Brown. 100 mts. al Sur, frente a la calle Eufracio Bálsamo, distando el punto medio de este frente, 150 mts. de la esquina con la calle Julio Grauert, 291 mts. al Este confinando con los Solares 3, 4 y 5, del mencionado plano y 255 mts. 50 cmts. al Oeste con el Solar Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan en autos, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. — Tacuarembó, agosto 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 700.00 10|pub. 24700 Set.28-v.oct.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARBE LIMITADA

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 814 Fº 3003 v. Lº 3.
Socios: FRANCISCO ARES LOUZAO y JOSE CARLOS BENTANCOR PEREZ.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo, Pedro Berro 1372 bis.

22) N$ 360.00 10|pub. 25639 Oct.6-v.oct.20.

DITAP LTDA.

Aumento de Capital e Inclusión de Socio

Por documento privado del catorce de setiembre de 1983, se resuelve: I) Aumentar el capital social de N$ 10.000.00, a N$ 15.000.00 II) Incluir como socio al señor LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ. Consecuentemente, la Sociedad queda integrada por los señores: OSCAR MORENO DE SANTIAGO, MICHELE PAOLINO GATTO, y LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ.

Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, y el capital distribuido por partes iguales.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 883, Fº 3229 v., Lº Nº 1 de Contratos, el veintinueve de setiembre de 1983.

22) N$ 720.00 10|pub. 26010 Oct.11-v.oct.24.

ABASTO ARO S.R.L.

Contrato: 21|4|83.
Inscripción Registro Público y General Comercio Nº 297 Fº 1123 Libro 3 Contratos fecha 25 abril 1983.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ, RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Abasto de carnes y chacinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24623 Set.28-v.oct.12.

TECNICART LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 85, folio 340 al folio 343, tomo número 22, Maldonado, 24 de agosto de 1983.
Socios y Aportes: SANDRA RODRIGUEZ CHAVES ALVIRA, 4 cuotas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos 4.000,00); ENRIQUE JORGE MENDEZ MARTINEZ, 6 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 6.000,00)
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objeto: Hacer copias y fotocopias, ampliaciones y reducciones, dibujos de planos, etc.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 480.00 10|pub. 24879 Set.29.v.oct.13.

HISPANO DEL NORTE LTDA.
(En lo sucesivo MARAN LTDA.)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26|3|83.
Reg. Pub. de Comercio: Nº 763, Fº 2811 vto., Libro 1.
Cedentes: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI.
Cesionarios: Gloria Esther Echenique, Raúl A. Redondo y Sergio A. Silvera.
Objeto: Explotación de panadería, confitería y afines. Elaboración y compraventa de productos alimenticios.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Adminstiración y Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25053 Set.30-v.oct.14.

DICOL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRACTUAL

Cesión de cuotas de fecha 2|5|83.
Inscripción: Nº 764, Fº 2817, Libro 1.
Cedentes: JORGE VAZQUEZ NETTO y ARTURO RAUL BECEIRO.
Cesionarios: María Dzienisiewicz, Jorge Vázquez Gabor y Jorge Vázquez.
Modificación Contractual de: 30|6|83.
Inscripción: Nº 802 Fº 2957, Libro 3.
Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1476, Apto. 107.
Capital Social: N$ 50.000.00.
Administración: María Dzienisiewicz.
22) N$ 480.00 10|pub. 24869 Set.29-v.oct.13.

SAUDIA S. R. L.

Inscripción: Nº 791, Fº 2919 vta., Lº 3.
Socios: RICARDO HERNANDEZ, LAURA FARIÑA, MANUEL GALVAO y MARIA HINILDA VICENTE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Galicia 1215.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25514 Oct.5-v.oct.19.

PANADERIAS UNIDAS S. R. L.

Contrato: 15|8|1983.
Registro: Nº 766, Fº 2791, Libro 2.
Socios: JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO, OMAR FERNANDEZ SATETTA o PATETTA, ARMANDO BLANCO CARBONERO, LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, PEDRO LUIS BIDEGAIN BONINO.
Objeto: Principalmente fabricación, comercialización y distribución de pan, subproductos, afines y anexos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: José Lafluf Guerrero y Pedro Bidegain Bonino actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 480.00 10|pub. 24868 Set.29.v.oct.13.

ALFAGI S. R. L.

Contrato: 22|7|83.
Inscripción: 2|8|83; Nº 644, al Fº 2322 libro 2 Contratos
Objeto: Exportar importar compra - venta consignación representación comisiones fabricación de artículos en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 40.000.—, partes iguales.
Socios: DANILO GIMENEZ OBISPO y MARIA ANGELICA BON MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24964 Set.19.v.oct.13.

PANADERIA LA DEMOCRACIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|3|983.
Registro: Nº 758, Fº 2802 v., Libro 3.
Cedente: MANUEL HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Orencio López Goas e Isabel Hermida Carballo.
22) N$ 240.00 10|pub. 24865 Set.29v.oct.13.

CAMARO S.R.L.

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja Nº 87, folios 256|258, libro 17.
Socios: CARLOS ALBERTO SIERRA ALONZO y MARIA de los ANGELES SIERRA ALONZO.
Objeto: Tienda, zapatería, mueblería, etc.
Plazo: treinta años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Villa Solís de Mataojo (Depto. de Lavalleja).
22) N$ 360.00 10|pub. 24936 Set.29-v.oct.13.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6|7|1982.
Inscripción: Nº 476, Fº 1776, Libro 3.
Cedentes: FRANCISCO ALCARAZ VARA y ANA MARIA ORDOÑEZ.
Cesionarios: Jorge A. Acosta Basso, Daniel Cabrera Mourglia, Mariano Torres, Norita Bertolini Bordoni Hugo Pierri Machado, Oscar Haberkorn Zonis, Jesús Aran Lagos, José Luis Clemata Beniscelli, Alexandra Buonomo Basile, Ariel Pedemonte, Juan A. Cousté, Susana Cousté, Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire.
22) N$ 480.00 10|pub. 24646 Set.28-v.oct.12.

TOTO S.R.L.

Contrato: 15|9|83.
Registro: 17|9|83 Nº 774 folio 2857, libro 3 de contrato.
Socios: JOSE ALBERTO POSE GONZALEZ y PABLO HUGO POSE GONZALEZ.
Objeto: Café, Bar y afines exportación y|o importación.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: conjunta o en forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24624 Set.28-v.oct.12.

DOMINGUEZ Y LOZANO LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de "Domínguez y Lozano Ltda.", al 30 de abril de 1983, acreedores: presentarse en calles Careaga y 25 de Mayo, de Mercedes.
22) N$ 480.00 20|pbu. 23924 Set.21-v.oct.19.

LA FERNANDINA LTDA.

JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO cedió a José María Ramos García 5.000 (cinco mil) cuotas de su participación y a Monserrat Ramos Mon 1.000 (mil) cuotas de su participación.
Inscripción: El veintiocho de setiembre de 1979 con el Nº 141 del Fº 510 al Fº 511 del Tº 18 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Administración: José María Ramos García y Monserrat Ramos Mon indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25179 Oct.3-v.oct.17.

ALGAMA LTDA.

Contrato: 30|8|83.
Inscripción: Nº 714, folio 2638 v. libro 3.
Socios: ALEJANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI GARY LEANDRO OCCHIUZZI BRIGNOLI y ROBERTO OCCHIUZZI PONSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y elaboración de alimentos, pastas, frutas, verduras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25118 Set.30-v.oct.14.

GAMASI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 24/12/80.
Registro de Comercio Nº 723, Fº 2615, Libro 2.
Cedentes: TOMAS ALFREDO SINCLAIR, 100 cuotas; BARBARA CARLOTA MARGRAF, 60 cuotas y ALFREDO TRIULZI, 40 cuotas.
Cesionario: Hugo Guadalupe Corbo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24622 Set.28-v.oct.12.

RAJO LTDA.

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 820, Fº 3032, Libro 3.
Socios: RAIMUNDO y JOSE BENITO DIAZ PEREZ.
Capital: N$ 50.000.—
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Av. 8 de Octubre 2947 al 49
Administración: Indistinta.
Objeto: Café bar, minutas y pizzería.
22) N$ 360.00 10|pub. 24973 Set.29-v.oct.13.

"YOUNG Y POWER LIMITADA"

Socios: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MICHAEL POWER COFFEY.
Objeto: Intermediación en negocios rurales.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Young.
Administración: Indistintamente, ambos socios.
Inscripción: 23/6/983, Nº 9, Fos. 27 al 29.
22) N$ 240.00 10/pub. 24989 Set.30-v.oct.14.

FAR S. R. L.

Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 769, Fº 2833, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO ADEMAR REBELLATO GERVASINI y WILLIAMS UBERFIL ABIMORAD PEREIRA.
Objeto: Taller de carpintería en Gral., operando con toda clase de herramientas y maquinarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub 25039 Set.30-v.oct.14.

"PLASAM LTDA."

Contrato: 13/9/83.
Inscripción: 14/9/83, Nº 834, Fº 3033 v., Libro 2.
Otorgantes: MARIO HUGO GONZALEZ LARRALDE, ERNESTO VLADIMIRO YACOVENCO SAMSA y JESUS CABALEIRO PLANAS.
Objeto: Reparación en general y de automotores y fabricación art. fibra de vidrio.
Capital: N$ 9.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Hugo González Larralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25025 Set.30-v.oct.14.

KIRROB S.R.L.

Escritura Pública: 28/2/83.
Inscripción: Nº 9, Fos. 24/28, Legajo 11.
Domicilio: Florida.
Socios: LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ y ANGEL TEBALDO LA BANCA SABBIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Constancio Di Mayo.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y particular.
22) N$ 360.00 10/pub. 25698 Oct.6-v.oct.20.

FARMACIA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Rocha, Nº 9, Libro 2 el 28/9/83.
Cedentes: MIGUEL DARIO de los SANTOS VERAS y GASTON AURELIO ARIMON VENTURA.
Cesionaria: Nélida María Rosa Saredo Rovira.
Cuotas Cedidas: La totalidad de las cuotas que pertenecen a los cedentes (50 % del capital).
22) N$ 360.90 10/pub. 25622 Oct.6-v.oct.20.

H. MESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 2|9|83.
Inscripción: Nº 779, folio 2945 v. libro 3 Contratos.
Cedente: WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Cesionaria: Cecilia Yane Mesa Sánchez.
Modificación: Razón Social: "H. Mesa Ltda."
22) N$ 240.00 10|pub. 25114 Set.30-v.oct.14.

SUNNY GARDEN LTDA.

Contrato: 19|9|83.
Inscripción: Nº 797, Fº 2941 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO ZERBINO, HENRY FREDERICK y BERNARDINO FOLLE.
Objeto: Venta de Plantas, herramientas y fertilizantes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25037 Set.30-v.oct.14.

VAYMEN LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1983.
Socios: CARLOS VAZQUEZ LOPEZ y WALTER MENDLOWICZ RAP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente confección de prendas de vestir, calzados y accesorios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta por ambos socios.
Inscripción: 785, Fº 2897 vto., Libro 3.
22) N$ 480.00 10/pub. 24979 Set.30.v.oct.14.

5050 LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 749, fº 2729 v. del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: PEDRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ y ALBERTO NELSON SPIESS BRUGA.
Cesionarios: Artigas Núñez Martínez y María Elsa Sosa López.
22) N$ 360.00 10|pub. 25045 Set.30-v.oct.14.

GARCIA - TATO S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1983.
Registro: Nº 697, folio 2532 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO TATO CORTINHAS y JOSE FERNANDO GARCIA NAGY.
Objeto: Intermediación, comercialización y consignación en la compra venta de automotores. Explotación, intermediación, consignación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de prestación de servicios.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 23829 Oct.5-v.oct.19.

PRESA Y CIA. S.R.L.
Fecha: 11 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 729 Fº 2649 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25145 Oct.3-v.oct.17.

EKEKO S.R.L.
Contrato: 5 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 632 Fº 2359 Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ERNESTO RODRIGUEZ PONZONI y RUBEN MARIO PRESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Propietaria de inmuebles y arrendamiento de inmuebles de su propiedad.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25144 Oct.3-v.oct.17.

SHANTI S.R.L.
Fecha: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 731 Fº 2654 v. Libro 1.
Cedentes: WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ y LILIANA RODRIGUEZ DELGADO.
Cesionario: Walter Ernesto Rodríguez Ponzoni.
22) N$ 240.00 10|pub. 25143 Oct.3-v.oct.17.

FLORALIA URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 julio 1983.
Registro: Nº 602, Fº 2245 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JULIAN HENRY MORALES LLANES y AURORA ELVIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Venta de flores, plantas, ornamentos, y anexos florería y venta artículos de regalos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 25130 Oct.3-v.oct.17.

TRIMA LTDA.
Fecha: 2|10|82.
Inscripción: Nº 839 Fº 3091 Lº 1.
Cedentes: JORGE TRIAS y JOSEFA NIVINSKAS.
Cesionarios: Beatriz Arca y Eduardo Arca Bessio.
Modificación: Administración: Beatriz Arca.
22) N$ 240.00 10|pub. 25129 Oct.3-v.oct.17.

S.T.A.U.
Registro Comercio Treinta y Tres Nº 30, Fº Nos. 123|124 Lº 30 el 8|9|83. MARIO GADEA cede total de cuotas a María May Eguren.
22) N$ 240.00 10|pub. 25174 Oct.3-v.oct.17.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.
Barraca San Francisco
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22|8|83.
Registro: Nº 86, Fº 254, Lº 17.
Cedentes: HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO y MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.
Cesionarios: José Ignacio Peña Otegui y Guillermo Manuel Fernández Campodónico.
22) N$ 360.00 10|pub. 24666 Set.28-v.oct.12.

MONTE YORK LIMITADA
Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1983.
Socios: ANDREA GLADYS CANTERA LUZARDO, RUBEN ALBERHT RUFFINATTI CORREA, y AZUCENA MERCEDES REY FARIAS.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Calle número Uno, 1134, Nuevo París.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 786, fº 2900 v., Libro Nº 3 de Contratos, el diecinueve de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 24871 Oct.3-v.oct.17.

VILUZ LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 8|9|83; Nº 70; Fº 278 al 281, Lº 1º.
Socios: LUZ CASALINO BARRIOS de ATTUN, LUZALINA ATTUN CASALINO, SALIM RADAMES ATTUN CASALINO.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Luz Casalino Barrios de Attún y Luzalina Attún Casalino.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, exportación, distribución, etc.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 25154 Oct.3-v.oct.17.

TAURO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 784, folio 28.940, libro 3.
Cedente: MARIA ANTONIETA BARISONE GALLO.
Cesionaria: Carmen Zeida Rodríguez Román.
22) N$ 240.00 10|pub. 25188 Oct.3-v.oct.17.

SHELOKA S. R. L.
Contrato: 10|9|1983.
Registro: Nº 839, Fº 3052 vto., Lº 2.
Socios: GERARDO RUBENS BOLENTINI y MARIO HEBER BARRETO.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación vestimenta, telas y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos Socios conjuntamente.
Domicilio: Bolonia 1870. Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 25413 Oct.5-v.oct.19.

CETRARO E HIJOS LIMITADA
MODIFICACION
Documento privado de 7/6/1978.
Inscripto Reg. de Comercio con el Nº 502, al Fº 1722 del Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Se deja sin efecto cláusula 16 del contrato original.
22) N$ 360.00 10/pub. 25511 Oct.5-v.oct.19.

LABORATORIOS LAMESON S.R.L.
Contrato: 29 agosto 1983.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Comercio, Nº 809, Fº 2948, Libro 2.
Socios: ROBERTO PRIETO CORREA, ROBERTO PRIETO OLIVERA y WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comerc. industr. de merc. en gral. Import., export., repres. y comisión.
22) N$ 360.00 10/pub. 25499 Oct.5-v.oct.19.

FARELL Y BOIX LIMITADA
MODIFICACION Y CESION
Por documento privado del nueve de setiembre de 1983, se amplió el objeto social (Cláusula primera, inciso C); el capital se aumentó a N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, respecto a la disolución, se modificó la cláusula décima.
Cesión: El socio EDUARDO FARELL BARRIOS, cede el diez por ciento de sus cuotas sociales, a Mario Boix Puig, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 767, Fº 2832, Lº Nº 3 de Contratos, el quince de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 25147 Oct.3-v.oct.17.

FONEAL S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1983.
Reg. Comercio Colonia: Nº 75 Fº 294|295 Tomo 1.
Cedentes: CARLOS RUBEN LEAL ZERPA - ELDA DUFAU COLLAZO.
Cesionaria: María Angélica Urricariet.
22) N$ 240.00 10|pub. 25157 Oct.3-v.oct.17.

DINEWI S.R.L.
Contrato: 11|9|983.
Inscripción: Nº 844, folio 3074 v.º libro 2.
Objeto: Relacionado o conexo al turismo.
Socios: NESTOR BARTOLOME VERGA YANNUZZI, MARIA DEL ROSARIO PAYSSE SIRI, LEONARDO WALTER MALLARINI VAZQUEZ, AIDA MIRIAM HERNANDEZ FERNANDEZ y WILLMAR MANUEL PEREZ LARREA.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Willmar Manuel Pérez Larrea y Néstor Bartolomé Verga Yannuzzi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 24369 Set.28-v.oct.12.

MARES LTDA.
Contrato: 15|8|83.
Inscripción: 23|8|83 Nº 746 folio 2713 Libro Nº 2.
Socios: NELLY MARQUEZ de PESQUERA, 50 cuotas, RENE ESTRADE BIDONDO, 50 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, operación, explotación y usufructo de frecuencias de radiodifusión, propaganda, operaciones de carácter comercial.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 480.00 10|pub. 24783 Set.28-v.oct.12.

LA RINCONADA S.R.L.
Por documento privado de fecha 22 de abril de 1983, rectificado por otro documento de fecha 1º agosto de 1983, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: La Rinconada S.R.L.
Socios: JUAN CARLOS BRUNO BOLIA y CARLOS UBALDO BRUNO OLVEIRA.
Objeto: Bar, pizzería, restaurante, heladería, venta de comestibles y bebidas fermentadas, carnicería, chacinería, distribución, compra, venta de bienes muebles en general, representaciones, consignaciones; oficiar como agencia de viajes e intervenir en negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, salvo derecho de renuncia.
Inscripción: Registro Comercio, Durazno número 546, Fº 1837 y sigs. y Nº 555, Fº 1867 y Sigs.
22) N$ 840.00 10|pub. 24722 Set.28-v.oct.12.

NEXO LTDA.
Contrato: 31|8|83.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VILLEMUR; ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR y CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Servicio de transporte de mercaderías y personas, arrendar los equipos de transporte, industrializar y comercializar mercaderías.
Inscripción: Nº 775, Fº 2854 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 24650 Set.28-v.oct.12.

ARYES LIMITADA
Contrato: 19 de julio 1983.
Inscripción: 24|8|83 con el Nº 768 al Fº 2800 del Lº 2 de Contratos.
Socios: DANTE PENONE, N$ 25.000.00; ALICIA CORBO N$ 5.000.00; MARIA del CARMEN MARABOTTO N$ 20.000.00.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representaciones.
22 N$ 600.00 10|pub. 24719 Set.28-v.oct.12.

ISRAEL TARGOWNIK S. R. L.
Contrato de fecha 20|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 792 al Fº 2913 del Libro 1 de Contratos.
Socios: Israel Targownik y Alta Manela.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y artículos derivados de la madera.
22) N$ 480.00 10|pub. 24651 Set.28-v.oct.12.

"ALMA S.R.L."

Contrato: 15 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 753, Fº 2781, Libro 3.
Socios: MARIO ELBIO NOYA PALOMINO y CARLOS ALBERTO FEDELICH GUILLEN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Mecánica, electricidad, chapa, pintura y mantenimiento gral. de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10/pub. 25024 Set.30-v.oct.14.

SAN CAYETANO LTDA.

Contrato: 14|9|1983.
Inscripción: Nº 214, folios 736|740. (Canelones)
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ PEREZ y NORA MARIA ROSA JARDAS GONZALEZ.
Objeto: Compra venta, comercialización, industrialización, intermediación como representante comercial o agencia, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías; bienes muebles e inmuebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero; arrendamiento o usufructo de obras y servicios en los ramos de construcción y subsidiarias, alimentación, artículos para el hogar y oficina, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Mario González Pérez.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: ciudad Canelones.
22) N$ 600,00 10|pub. 25180 Oct.3-v.oct.17.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 30|6|83.
Inscripción: Nº 755, folio 2789 v. libro 3.
Cedente: DANTE GALEANO.
Cesionario: Carlos Hugo Pearson García.
22) N$ 240.00 10|pub. 25260 Oct.4-v.oct.18.

TISSU S.R.L.

Contrato: 20|9|83.
Inscripción: Nº 812, folio 2992 vto. libro 1 Contratos.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Socios: ARTURO ROSA GNUFFI y MARY GRUN GARCIA.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

INDUSTRIAS REBO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano: 19|9|83, Nº 34, fojas 138 a 142 del libro de Contratos.
Socios: TOMAS RICARDO BORGES CROSI y MIRIAM GRACIELA REBAGLIATTI REY.
Objeto: Fabricación, construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola, etc.
Capital: N$ 10.000,00, señor Borges aporta: N$ 1.000,00; señora Rebagliatti aporta: nuevos pesos 9.000,00.
Administración: Miriam Graciela Rebagliatti Rey.
Plazo: un año a partir del 15|9|83, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pbu. 25323 Oct.4-v.oct.18.

EL LABRADOR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio, de Soriano con el N 28, folios 121 a 124, del libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, planificación, intermediación, administración, comercialización, explotación, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos, declarativos o de administración, referidos a actividades agropecuarias, financieras, económicas, con personas privadas o públicas; b) Adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier bien; c) Constituir, modificar, disolver, transformar fusionar y extinguir sociedades de igual o distinto tipo; d) Instalar y construir fábricas, escritorios, edificios, etc.
Socios: ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO, NORBERTO JOSE GUIDO CACARO; ANDRES LORENZO GUIDO CACARO y TERESITA LOURDES GUIDO CACARO de SAINT GIRONES.
Capital: N$ 5.000,00 (cinco mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Andrés José Guido Dall'Oglio y Norberto José Guido Cácaro, indistintamente.
Plazo: veinte años desde el 1º de julio de 1983.
Domicilio: Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25324 Oct.4-v.oct.18.

HAROLD LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 819, folio 2983 v. libro 2 de Contratos, 12|9|83.
Socios: ARMANDO CAMORS VELAZCO, ANA MARIA CAMORS VELAZCO y BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 24.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, tejidos de punto, artículos de cuero, telas, lanas, calzado, artículos de tienda, mercería, papelería y librería, artesanías, obras de arte, juguetería, bazar, electrodomésticos y artículos para el hogar.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25125 Set.30-v.oct.14.

TRIPUR LTDA.

Contrato: 1º|9|83.
Inscripto: 1º|9|83 Registro 750, al folio 2773 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANNA PESCUMA FLONNONIO y GERMAN EDUARDO SEIJA CRESTAR.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Germán Eduardo Seija Crestar.
Plazo: 3 años.
Objeto: Elaboración de Productos Cárnicos, Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24849 Set.29-v.oct.13.

QUI - LOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 11 junio 1979.
Registro Nº 523, folio 2846, Libro 1 de Contratos.
JOSE LUIS BARREIRO cedió a Beatriz Berreta Flores la totalidad de las cuotas que le correspondían.
22) N$ 240.00 10/pub. 25036 Set.30-v.oct.14.

ARTOL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa referente a un solar baldío en la Sexta Sección Judicial de San José —Playa Pascual—, Padrón 918 m|a., Solar 3, manzana 35, Plano Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en Catastro con el número 2266 el 2 de julio de 1970.
Promitentes compradores: MARIA JOSEFA GONZALEZ y EMILCE EDUARDO AYALA.
Promesa de Venta inscripta con el número 492, Fº 1867, Libro 142 el 28 de enero de 1971.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Oct.4-v.oct.18.

PROVEEDURIA BRYEL LTDA.

Contrato: 16|9|83.
Inscripción: 790|2915v.|3.
Socios: EMILIO ANTONIO BRUNO, JOSE ALBERTO MORENO, GENARO RAUL D'ELIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización y ventas de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24573 Oct.3-v.oct.17.

DICON LIMITADA

Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios o similares.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ANA MARIA YACOBAZZO MACHADO de FREGUEIRO y ROBERTO JOSE MARIA MOLINA EGUREN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Contrato: En T. y Tres el día 19|9|83 inscripto el 21|9|83 con el Nº 32 al Fº 127|132 del Libro 30 de Contratos.
Domicilio: Ciudad de T. y Tres.
22) N$ 480.00 10|pub. 25175 Oct.3-v.oct.17.

HIDROQUIMICA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/9/83.
Inscripto: Nº 827, Fº 3009 v., Libro 2.
Cedente: ALICIA SERIO.
Cesionario: ADRIAN ALVAREZ.
Cuotas cedidas: 24.
Administración: Alicia Serio o Adrián Alvarez, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 24165 Set.22-v.oct.5.

ADEFA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|6|82.
Insc.: Nº 1221 Fº 4704, Libro 2.
Cedentes: ENRIQUE OUTEDA SUAREZ y MARGARITA ARLAS.
Cesionarios: Fernando José Rodríguez Saravia y Eduardo Cancela Freire
22) N$ 240.00 10|pub. 24645 Set.28-v.oct.12.

WAGO S. R. L.

Contrato: 23 setiembre, 1983.
Registro de Comercio Paysandú: Nº 57, Fº 210, Lº 54.
Socios: WALTER JORGE WALPERT OTTE y RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO.
Capital: N$ 10.00.00, por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de instalaciones industriales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 360.00 10|pub. 25466 Oct.5-v.oct.19.

SILMOR LTDA.

Contrato: 19 setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 814, folio 3000, libro 1 Contratos.
Objeto: Confeccionar, fabricar, vender prendas de lana, tejidos, cueros, importar y exportar.
Socios: EDMUNDO SILVEYRA CABALLERO y FELICIANA MOROSINI VIDART.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 3040, Apto. 103, Montevideo.
Administración: Feliciana Morosini Vidart.
22) N$ 360.00 10|pub. 25351 Oct.4-v.oct.18.

TOURREILLES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 3|12|80.
Inscripción: Nº 648, folio 2408, v. libro 3.
Modificación: administración y representación indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 25261 Oct.4-v.oct.18.

BIMAR S.R.L.

Contrato: 14|9|83.
Inscripción: Nº 823, folio 3050 v, libro 3.
Socios: DAVID BINSZTOK ZAJDMAN e IRENE MARTA BERNAL ARANDA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colón 1528|30.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tienda.
22) N$ 360.00 10|pub. 25352 Oct.4-v.oct.18.

ONIX LTDA.

Contrato de fecha 14|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al folio 2846 del libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR CORREA y CARLOS GUZZO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de alhajas y procesamiento de metales y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 25350 Oct.4-v.oct.18.

ETERNO LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1983, Montevideo.
Inscripción: Nº 820 bis, folio 3037, libro 3 de Contratos, el 22|9|83.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CAYETANO ALBERTO CAMEJO RAMAYO; HENRY CAMEJO MARTINEZ y KELLY LELIA CAMEJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricar y comercializar cepillos y ejercer el comercio en general.
Administración: indistintamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
22) N$ 480.00 10|pub. 25349 Oct.4-v.oct.18.

FERREYRA Y DIAZ LIMITADA

Contrato: 6|5|83.
Insc. en el Reg. Público y Gral. de Com.: Nº 757, Fº 2799, Libro 3.
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Quinielas, lotería y afines; industrializar y comercializar mercaderías, explotación e importación en general, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 24850 Oct.4-v.oct.18.

ROSA BLANCA LIMITADA

Contrato: 17|12|1982.
Inscripción: Nº 1241 Fº 4447 Lº 3.
Socios: MYRTHA CALCAGNO y MARIA CAPELUTO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 25381 Oct.4-v.oct.18.

ZAPATERIA GONÇALVES S.R.L.
Contrato: 15/8/983.
Inscripción: Nº 72, Fos. 284 al 288, Tomo 1.
Socios: JUAN MANUEL GONÇALVES, DARDO ALMANZOR CALLERO y MARIA LETICIA GONÇALVES de CALLERO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería y tienda.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 240.00 10/pub. 25900 Oct.7-v.oct.21.

CAGMON LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 122, Fº 436 Lº 3.
Socios: ANIBAL ATILIO MONZON PALUMBO y MIGUEL ANGEL CAGNANI MENDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Construcciones, demoliciones, excavaciones y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 24764 Set.28.v.oct.12.

HERDEL LIMITADA
Contrato: 19/8/1983.
Inscripción: Nº 204, Fos. 704/705, año 1983.
Socios: GUSTAVO HERNANDEZ DEPOSITO y PABLO DE LEON.
Capital: N$ 90.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Farmacia, droguería, laboratorio y similares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rivera 321 (Santa Lucía).
22) N$ 240.00 10/pub. 25875 Oct.7-v.oct.21.

PROVEN LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1983.
Reg. P. y Gral. de Com. Nº 863, Fº 3162 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS GALVAN y MARIA DOLORES DAGLIO TANCO.
Objeto: Toda clase de prestaciones de servicios a terceros, compra, venta, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
22) N$ 600.00 10/pub. 25861 Oct.7-v.oct.21.

POOL LIMITADA
Contrato: 19/9/1983.
Inscripción: Nº 811, Fº 2989, Libro 1.
Socios: GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y SANDRA CRISELA GARCIA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gerardo Gabriel Iglesias Santini.
Objeto: Juegos de pool, billar; cafetería y anexos.
Domicilio: San José 874 (Montevideo).
22) N$ 360.00 10/pub. 25856 Oct.7-v.oct.21.

PALMER S.R.L.
Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: Nº 772, folio 2843 v., Libro 1.
Socios: JORGE LEMA PAGANELLI y RICARDO NEIRA ALBERTI.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Publicidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 25857 Oct.7-v.oct.21.

HEBERT SCARPA S.R.L.
Contrato: 19 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 807, folio 2977, libro 3 de Contratos.
Socios: HEBERT SCARPA RODRIGUEZ y PURA TERESA FUENTES OTHEGUY.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Hebert Scarpa.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios automotores y maquinaria, importación, exportación, representación, etc. etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25272 Oct.7-v.oct.21.

MORRIS LTDA.
Contrato: 21 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 670, Fº 2481 v., Libro 3.
Socios: JORGE LUIS ARMARIO DE LEON y ANA MARIA RIVERO GOMEZ de COSENTINO.
Objeto: Importación, exportación distribución, comercialización en general. Imprenta.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 (dos) años prorrogable.
Administración: Jorge Luis Armario De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 25257 Oct.7-v.oct.21.

JAC LTDA.
Contrato: 29|9|83.
Registro: Nº 813, Fº 3000, Lº 3.
Socios: JANETH ESTHER FREIRE PASTORINO, ANA MARIA CAMAROTE LIBONATTI y MARIA CRISTINA SICA TORRES.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución fabricación, elaboración, industrialización, comercialización e impresión de papelería y artículos de oficina en general, así como de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras, maquinarias, materiales, herramientas para el comercio, la industria y oficina.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 25417 Oct.5-v.oct.19.

EMPRESA PERRONI Y BRIZ LTDA.
Contrato: 22|8|1983.
Registro Público de Comercio de Rivera: Nº 18, Fº 82 a 85.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, PABLO BRIZ BALESTRA, MILTON LYONEL LUZARDO ORCASBERRO.
Capital: N$ 20.000.—.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y actividades conexas.
Administración: Heber Gil Perroni Orcasberro.
Domicilio: Ciudad de Rivera
22) N$ 360.00 10|pub. 25553 Oct.5.v.oct.19.

FIERRO S.R.L.
Contrato: 14 de junio de 1983.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANGEL MARIA FIERRO LUZARDO y ROSA BENITA DOVRANDI CROTTOGINI de FIERRO.
Domicilio: José Enrique Rodó.
Objeto: Explotación de estación de servicios con surtidores, venta de maquinarias agrícolas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 21, Folios 93|97, libro Contratos, 1º| 8|1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 25626 Oct.6.v.oct.20.

SUMEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 681, folio 2521 vto. libro 3 de Contratos.
Cedentes: ATILIO MARIA VALENTE y MANUEL MODESTO LEMA.
Cesionario: Oscar Pedro Pisano Crossa.
Administración: Oscar Pisano.
22) N$ 360.00 10|pub. 25273 Oct.4.v.oct.18.

D. B. H. LTDA.
Por contrato del 16|9|83 inscripto en Reg. P. de Comercio el 27|9|83 con Nº 850 al Fº 3117 v. del Lº 1 de Contratos, DOUGLAS BARRIOS, cedió 30 cuotas a Raúl Odo, 30 a Francisco Díaz y 40 a Eugenio Malo.
Administración: Douglas Barrios, Francisco De Castro José De Souza indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25584 Oct.5.v.oct.19.

GALB LTDA.
Contrato: 9|9|83.
Inscripción: Nº 213, folios 735|736, libro de Contratos.
Socios: FELIX E. GARIN ARISTEGUI y doctora DILMA LOPEZ BORCHE.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San Ramón (Canelones).
22) N$ 360.00 10|pub. 25959 Oct.7-v.oct.21.

BOLIVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 9|8|83.
Cedente: JOSE IGLESIAS.
Cesionarios: José Portela y Serafín Alonso.
Inscripción: Nº 794 Fº 2920 v Lº 1.
22) N$ 240.00 10|pub. 24782 Set.28-v.oct.12.

M. T. INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 872, Fº 3189 vto., Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL TESTA PORCIRES, DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ELSA ELIZABETH HERNANDEZ ALONZO.
Objeto: Organización de viajes, excursiones, turismo, venta de pasajes y servicios locales e internacionales, transporte de mercaderías y negocios inmobiliarios. Exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Socios Miguel Angel Testa Porcires y Omar Vicente Rodríguez Rodríguez, conjuntamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 25606 Oct.6.v.oct.20.

MILLAN S.R.L.
Contrato: 12/9/83.
Inscripción: Nº 833, Fol. 3064 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO PITA MARTIN, RUBEN HOMERO SOMMA ALDABALDE y ANGEL FIGUEROA MAÑANA.
Objeto: Explot. de taller mecánico, compraventa de autos, import., export., etc.
Capital: N$ 50.000.00; Edo. Pita y Angel Figueroa N$ 20.000.00 cada uno; Ruben Somma, N$ 10.000.00.
Adm.: Edo. Pita. Salvo enaj. o gravamen, conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 25605 Oct.6.v.oct.20.

HUFERSIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 19 de julio de 1983.
Inscripto con el Nº 582, folio 2172 v., del Libro 3 de Contratos.
Modificación: Dividen capital social en 10 cuotas de N$ 1.500,00 c./u.
Cedentes en la totalidad de las cuotas: HUGO FERNANDO SILVERA ALMITRAN y SUSANA MERCEDES SEQUEIROS CASTRO.
Cesionarios por partes iguales: Walter Luis Lagomarsino Iglesias y Washington Eduardo Varela Infante.
22) N$ 480.00 10/pub. 25604 Oct.6.v.oct.20

GARDEN CENTER S.R.L.
Contrato: 15/9/83.
Inscripto: Nº 815, Fº 3007, Libro 3.
Socios: MARTA MARIA GUAYTA y MARIO ALBERTO ROSSINI GUAYTA.
Objeto: Comercio productos agropecuarios, ferretería, art. hogar, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Alberto Rossini Guayta, Dalver Angel Carsin, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 25702 Oct.6.v.oct.20

CLUB CANASTA FAMILIAR S.R.L.
Contrato: 16|9|83, Nº 783, folio 2.891 v. libro 3.
Socios: HERMES SALVADOR FONT DOSSENA; RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA y JULIO CESAR SICILIANO HOYOS.
Administración: Hermes Salvador Font Dossena y Ricardo Héctor Souto Rivara.
Plazo: 2 años, prórroga automática de dos años.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1758.
22) N$ 480.00 10|pub. 25947 Oct.7-v.oct.21.

SYLDO LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 818, al Fº 3014 del Libro 1 de Contratos.
Socias y capital: DORIS GOMEZ PELUA, N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) y SYLA NOVELLI, N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Cualesquiera de las dos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años a partir de fecha contrato.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 480.00 10/pub. 25827 Oct.7-v.oct.21.

INTERCONTINENTAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato otorgado el 30 de junio de 1977.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 617, folio 2.265, libro 4 de Contratos.
Cedentes: ABEL BORTAGARAY GARRASINO ALFREDO RICARDO BORTAGARAY GARRASINO y ZULMA GARRASINO de BORTAGARAY.
Cesionario: Wáshington Perdomo Cuñarro.
Modificaciones: a) Aumento capital a nuevos pesos 1.000,00, dividido en 10 cuotas sociales de N$ 100,00 c|u.; b) La Administración corresponderá a cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 25826 Oct.7-v.oct.21.

Artesanos del Resorte
ARDER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|9|83.
Inscripción: Nº 854, folio 3.114 v., libro 2 Contratos.
Cedente: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE.
Cesionarios: Alfredo Agustín Albertti Laragnao Walter Atilio Burgues Travieso y Néstor Raúl Melo Díaz.
Modificación: Administración ejercida por Alfredo Agustín Albertti y Water Atilio Burgues, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 25823 Oct.7-v.oct.21.

PANADERIA LION D'OR S.R.L.

Contrato: 1º|9|1983.
Inscripción: Nº 777 al Fº 2870 Lº 3 de Contratos el 16|9|83.
Socios: RAMON ANTONIO BARDANCA SOUTO y AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Actividades industriales y comerciales: panadería, repostería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 26007 Oct.11-v.oct.24.

GOLDENPOOL S.R.L.

Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 708, Fº 2565 Lº 2.
Socios: MARIA SUSANA PEREZ ALPUIN, ESTANISLAO EVARISTO MERLO MENDEZ, FRANCISCO BAUZA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente la explotación comercial de mesas de "Pool", máquinas electrónicas, café y bar, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: María Susana Pérez Alpuin.
22) N$ 480.00 10|pub. 26006 Oct.11-v.oct.24.

BETCAR LTDA.

Contrato: 20|9|1983.
Inscripción: Nº 823, Fº 3029, Lº 1.
Socios: CARLOS FREDDY CARRASCO y BETTY NAHIR MONRROY MORALES.
Objeto: Panadería y todo lo anexo afín a ese ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26002 Oct.11-v.oct.24.

PETTOROSSI HNOS. LTDA.

Contrato: 12|8|82.
Registro: Nº 816, Fº 2943; Lº 3 del 19|8|82.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y Aportes: PETTOROSSI GEHRIG, ROLANDO BRUNO PETTOROSSI GEHRIG, ALBERTO y BELO HERNANDEZ, BEATRIZ WELKIS.
Aportan el capital por partes iguales.
Objeto: Construcción e Instalaciones Sanitarias.
Administración: Alberto y Rolando Pettorossi Gehrig, en forma indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Orléans 2541, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 25985 Oct.11-v.oct.24.

ALMACA LIMITADA

Contrato: 5|9|83.
Inscripción: 9|9|83. Nº 806. Fº 2939 v., Lº 2.
Socios: JORGE CABO ALONSO, EMILIO COSIMO D'AMATO y JUAN ANTONIO MARTINEZ CMORJAC.
Objeto: Fletes
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 25983 Oct.11-v.oct.24.

LOS LAURELES LIMITADA

Contrato: octubre 3, 1983.
Registro: Montevideo, Nº 866, folio 3159 vto. libro 2 de Contratos, octubre 4, 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: AURELIO y ALVARO ALONSO VALVERDE, partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería, intermediación comercialización, importación, exportación todo tipo bienes y servicios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26130 Oct.11-v.oct.24.

M. & M. S.R.L.

Contrato: 10|5|83.
Registro: Nº 452, folio 1588, libro 1.
Socias: MABEL ACOSTA DE LOS SANTOS y EDITH MARGOT GARCIA LIENDO.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y compra venta prendas de vestir.
Capital: N$ 11.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 26083 Oct.11-v.oct.24.

MARNESMA SRL
CESION DE CUOTAS

Fecha: 16 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 794 Fº 2930 vto. Libro 3.
Cedentes: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Cesionarios: Verite Carlos Gulluni Pan y Miriam Argentina Venus Núñez Candela.
22) N$ 360.00 10|pub. 25661 Oct.6-v.oct.20.

HECTOR W. ROCHA y DANIEL VALENZUELA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|9|83, inscripción: Nº 859, folio 3149 v. libro 1, Sergio J. Caetano cede a Héctor Rocha y Daniel Valenzuela por partes iguales la totalidad de sus cuotas.
Se modifica objeto ampliándolo a trabajos de mantenimiento, limpieza, sanitaria, reparaciones de edificios y escritorios, bancos, etc., y la razón social será "Héctor Rocha y Daniel Valenzuela S.R.L.".
22) N$ 480.00 10|pub. 26082 Oct.11-v.oct.24.

VICKY S.R.L.

Contrato: 22/12/82.
Inscripción: Nº 1282, Fº 4922, Libro 2.
Socios: WALTER MESA y MARIA ESTHER BRITOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 240.00 10/pub. 25599 Oct.6-v.oct.20.

TALENTOS S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre 1981
Registro: Nº 1238, Folio 4472, Libro 2.
Socios: FRANCISCO LUIS ZAPATA APARICIO y YOLANDA DOLIS ROCCA CAMEJO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 25239 Oct.3-v.oct.17.

PRODUCTOS CARNICOS S. R. L.

Contrato: 30|8|83.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 780, Fº 2880, libro 3 contratos. fecha 19|9|83
Socios: HUGO RODRIGUEZ PARODI, JULIO CARLOS VOLTERRA PEREYRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e Industrialización de carnes y Subproductos.
22) N$ 360.00 10|pub. 25442 Oct.5-v.oct.19.

CENTRAL DE VENTAS RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 19|9|1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 217, Fos. 748-755, Lº Contratos 1983, el 22|9|1983.
Socios: ALVARO MARIO RODRIGUEZ FERREIRA, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y MARIA ALBA FERREIRA SCUCCIMARRA DE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación de automotores, motonetas, motos, ciclomotores, bicicletas, motores repuestos y accesorios, artículos hogar y oficina, electrodomésticos, muebles, artículos ferretería, bazar, pinturería, barraca, productos agroquímicos, fertilizantes, semillas y cualquier otro tipo bienes.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Alvaro Mario Rodríguez Ferreira y Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira, indistintamente
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado así: Alvaro Mario Rodríguez Ferreira: N$ 24.000.00 (48 cuotas), Jorge Eduardo Rodríguez Ferreira: nuevos pesos 24.000.00 (48 cuotas), y María Alba Ferreira Scuccimarra N$ 2.000.00 (4 cuotas).
22) N$ 840.00 10|pub. 25370 Oct.4-v.oct.18.

ICO LIMITADA

Contrato de fecha 22|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 847 al Fº 3086 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: AIDA KOCH; FERNANDO WILLAT y CESAR CABRERA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papas fritas y afines todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 25556 Oct.5-v.oct.19.

ARTEXTIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha contrato: 11 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 702, folio 2548 vto. libro 2.
Cedente: MILTON TORRES SUAREZ cede el total de sus 40 cuotas de la siguiente manera: 34 cuotas a Julio González Thomson y 6 cuotas a Graciela Sica de González.
Administración: Julio González Thomson.
22) N$ 360.00 10|pub. 26076 Oct.11-v.oct.24.

ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 13, Fs. 41 al 45, Libro Contratos.
Socios: AGUSTIN ALBERTO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDUARDO ALVAREZ MINETTO, LUIS EDGARDO AMOZA BOZZOLO e IDA ANGELICA ALVAREZ MINETTO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Tres años a partir del 1º/9/83, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Objeto: Compraventa de productos veterinarios y agropecuarios.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Young (Dpto. de Río Negro).
22) N$ 480.00 10/pub. 25613 Oct.6-v.oct.20.

SUPERGAS DEL CENTRO LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1983.
Registro: Nº 820, folio 2.988, libro 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO PEREZ GOMEZ y ARMANDO NESTOR GRIFFINI MIRANDA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Operaciones vinculadas con el combustible supergás envasado en microgarrafas, transporte y comercialización de las mismas en todas sus formas; venta de accesorios, industrialización de metales en todas sus formas y comercialización de los mismos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 25858 Oct.7-v.oct.21.

XANGO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 826, al folio 304 vta. del libro 1 de Contratos.
Socias: MIRNA V. ROSALES LIMA e HILDA PAIPO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Mirna V. Rosales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, fotocopias, papelería, importación y exportación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 26079 Oct.11-v.oct.24.

OSAN LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 893, folio 3264 vto., libro 1.
Socios: OSCAR ALCALA RUBI AMADO y ANA MARIA GARCIA AISHEMBERG.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: 50% cada socio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26077 Oct.11-v.oct.24.

EL MANJAR S.R.L.

Contrato privado de 29 de setiembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 890, folio 3253, libro Nº 1 de Contratos, el 30|9|1983.
Socios: EMILIO JORGE FUGASSA y OLAF GINZO.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 26043 Oct.11-v.oct.24.

PUNTAL LTDA.

Contrato: 25|7|1983.
Registro: Nº 734, Fº 2714 Vto., Lº 3.
Socios: RICARDO SASSI y CARLOS F. GARCIA BALBIS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Garzón 1551.
Objeto: Industria de la Construcción.
22) N$ 360.00 10|pub. 25443 Oct.11-v.oct.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N º 5.635. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Jet Cargo Internacional S.R.L. (Montevideo) solicita



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25111 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 190.460. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25526 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 5.646. — Montevideo, setiembre 29 1983 — Manfredo Cikato, Jetmar Viajes S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMICHARTER, clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25495 Oct.5-v.oct.19.

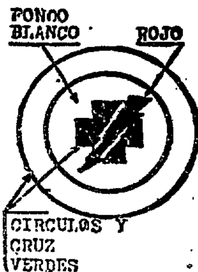
ACTA Nº 5.641. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Fascin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25576 Oct.5.v.oct.19.

ACTAS 190.384 y 5.637. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Malibu S.R.L. (Montevideo) solicita marca MALIBU, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25115 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 5.645. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Técnicos en Fisioterapia del Uruguay (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 25549 Oct.5.v.oct.19.

ACTAS Nos. 190.377 y 5.636. — Montevideo, 20 setiembre 1983. — Walter Jones, por Cotec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HADEN, clases 3, 11 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25531 Oct.5.v.oct.19.

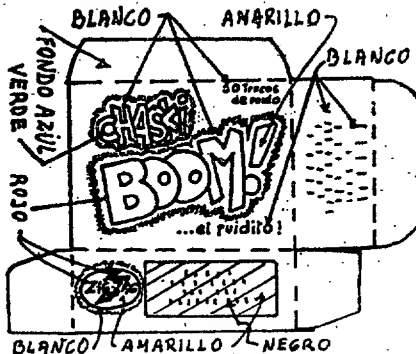
ACTA Nº 5.639. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Walter Jones, por Pedro Schtrokauer Stahl (Montevideo), solicita marca:



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25530 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.426. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Mario & Enrique Collerati (Montevideo), solicita marca CABOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25783 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.342. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — F.U.A.P. S.R.L. (Canelones) solicita marca



clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 24456 Oct.4.v.oct.18.

ACTA Nº 190.378. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — M. Duoburg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 25363 Oct.4.v.oct.18.

ACTA Nº 190.394. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25397 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 190.440. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: REVLON EUROPEAN COLLAGEN COMPLEX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25077 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.383. — Montevideo, setiembre 20, 1983. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca LOS ALPES, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25116 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.447. — Montevideo, setiembre 28, 1983. — Rodolfo Molles por Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca ICE-BOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25208 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 190.456 — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Osga Tamara Porto Alvarez (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25230 Oct3-v.oct.17.

ACTA 190.411. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Billy Fox, por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 24952 Oct.3.v.oct.17.

ACTA Nº 190.376. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983 — Diego A. de Posadas por Uruquim S.R.L., solicita registro de la marca MATAPOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25201 Oct.3.v.oct.17.

ACTA 190.464. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca BABYSAN-SZAMA, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25941 Oct.7.v.oct.21.

ACTA Nº 190.421. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Wilson Morgade por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CREMOPHOR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24711 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.393. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Garlen S. A. (Montevideo), solicita



clases 6-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25396 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.418. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha César Pisano e Hijos, de Progreso, Uruguay, solicitan el registro de la marca REGIONAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25395 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.419. — Montevideo, setiembre 23, de 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico, Inc., (EUA), solicita marca PEPSI-COLA FREE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24709 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.459. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: FUNGIZONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25548 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.458. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca: OLYMPUS, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25547 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.453. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ARENDAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25546 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.463. — Montevideo, setiembre 30 1983. — Manfredo Cikato por Serrat S. A. (Montevideo), solicita marca: JAQUE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25496 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.450. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Norman Fox por Jousse S. A. (Francia) solicita marca JOUSSE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25543 Oct.5-v.oct.19.

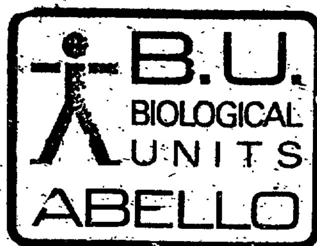
ACTA Nº 190.454. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Walter Jones, por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: VEPAMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25533 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.497. — Montevideo, octubre 3 1983. — José L. Martínez Leoni por Davidoff et Cie (de Suiza) solicita marca

Davidoff

clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 25916 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.417. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Walter Jones, por Alergia e Inmunología Abello S. A. (España), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 25532 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 5.647. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Dacar Limitada (Uruguay), solicita marca



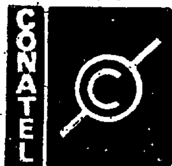
clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25796 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 5.648. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Angel Rodríguez y Marta Rodó (Uruguay), solicita marca

imporplast.

clases 28 y 31. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25797 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 5.644. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 28 y 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 25703 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.451. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ABAXON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25544 Oct.5.v.oct.19.

ACTA Nº 190.436. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Dyomar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DYOMAR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25784 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.483. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Ruvial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MBURUCUYA, clase 1. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25708 Oct.6.v.oct.20.

ACTAS Nos. 190.424 y 5.643. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Yaffé Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FANATIC SPORTS, clases 4, 5, 14, 17, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25781 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.425. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo), solicita marca FAMA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25782 Oct.6.v.oct.20.

ACTA Nº 190.482. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Wilson Morgade, por Belle Jardinière Société Anonyme y Ted Lapidus Société Anonyme (Francia), solicita marca TED LAPIDUS, clases 4, 5, 6, 14, 15, 18, 19, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 25704 Oct.6.v.oct.20.

ACTA 190.416. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Lorenzo Saavedra por Daniel Bossano Sánchez (Uruguay), solicita marca: "KIWI", clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24558 Set.27-v.oct.11.

ACTA Nº 5.642. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Lorenzo A. Saavedra, por Miguel Angel Cardozo (Uruguay), solicita marca:



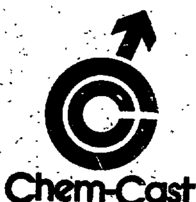
clase 33. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24559 Set.27.v.oct.11.

ACTA Nº 5.467. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Miguel A. Falero Mercadal, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24035 Set.27.v.oct.11.

ACTA Nº 190.354. — Montevideo, setiembre 14, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Philips Roxane Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 24772 Set.28.v.oct.12.

ACTA Nº 190.337 —5.631— Montevideo, setiembre 12 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Adlerwerke vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "ADLER" clases 15, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24411 Set.28-v.oct.12.

ACTA 190.13. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Rodolfo Molles, por Sanchis Riera Ltda. (Montevideo), solicita marca: "HENDY", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24923 Set.29.v.oct.13.

ACTA 190.414. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Rodolfo Molles, por Establecimientos vitivinícolas, agrícolas y ganaderos Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "TOLEDO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 24924 Set.29.v.oct.13.

ACTA Nº 190.435. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca: "VELOYET - SIKA", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24947 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 190.404. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca: "SEAT IBIZA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 240.00 10|pub. 24948 Set.29.v.oct.13.

ACTA 190.386. — Montevideo, setiembre 20 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rena - Ware Distributors Inc. (USA), solicita marca:



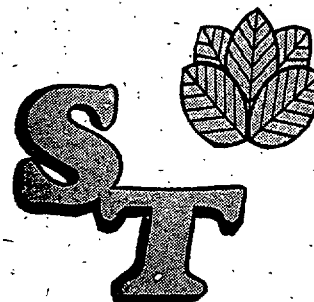
clase 17. — Publíquese según ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24946 Set.19-v.oct.13.

ACTA Nº 5.638. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Julio César Zito Barrella (Uruguay), solicita marca:

CAMBIO ZITO

clase 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.29.v.oct.13.

ACTA 190.410. — Montevideo setiembre 23 1983. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 24953 Set.29.v.oct.13.

ACTA Nº 190.375. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — Nivea Frugoni de Chicov (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25117 Set.30.v.oct.14.

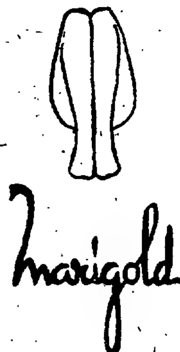
ACTA 190.441. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca REVLON PURE RADIANCE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25078 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 5.640. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Cicatrade Comercio Exterior do Brasil S. A. (Brasil) solicita marca

cicatrade

clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 25362 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 190.501. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Wilson Morgade por Ruben Valls (Uruguay) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 25936 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.461. — Montevideo, setiembre 30 de 1983. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 25527 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.452. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ASISTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25545 Oct.5.v.oct.19.

ACTA 190.449. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $540.00 10|pub. 25542 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 190.489. — Montevideo, octubre 4, 1983. — Norman Fox por Baupel Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca VINOS CREADOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 25942 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.488. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — José L. Martínez Leoni por Borrachas Vipal Ltda. de Brasil, solicita marca

VIPAL

clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 25917 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.517. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba) solicita marca LA ISLA, clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 26091 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.518. — Montevideo, octubre 5 1983. — Erna Siegmund por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca BIG BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 26092 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.438. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — M. Dubourg por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 26074 Oct.11-v.oct.24.

ACTA N.os 190.481 y 5.650. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Layfa S. A. (Montevideo) solicita marca SOLFINISH, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00-10|pub. 26075 Oct.11-v.oct.24.

ACTA Nº 190.500. — Montevideo, octubre 4 de 1983. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia) solicita marca LES FLORALES DE VICHY, clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25935 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 190.442. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Rodolfo Molles por Fate Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, (Buenos Aires) solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 25079 Set.30-v.oct.14.

ACTA 190.484. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FLORA AG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25709 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 190.485. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: FACTOR AG ANTIACIDO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 25710 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 190.486. — Montevideo, octubre 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco Saic (Argentina), solicita marca: POLPER VASCULAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5N$ 120.00 10/pub. 25711 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 190.395. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo) solicita marca PRINE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25960 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.396. — Montevideo, setiembre 22, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo) solicita marca PRIME, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 25961 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 190.437. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CHARRITOS, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24804 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.353. — Montevideo, setiembre 14 de 1983. — Con esta fecha Ve I. Barboza S. A., Uruguay, solicita marca TERU TERU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24720 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 190.420. — Montevideo, setiembre 23, 1983. — Wilson Morgade, por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca "PEPSI FREE" clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 24710 Set.28-v.oct.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.738. — Montevideo 23 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Sr. Julio C. Fatalini de Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Bar exhibidor portátil". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24913 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.828. — Montevideo, enero 25 1983. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Perfeccionamientos en un conjunto de cuchilla de afeitar", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 82.02274, de fecha 27|1|82. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24954 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 21.983. — Montevideo, setiembre 26 de 1983. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Un cartucho para cinta que comprende una caja de almacenamiento entre un carrete de suministro y un carrete recogedor", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 432.585 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24942 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº U 1.741. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Agarradera Retractil para Colchón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25679 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº 21.985. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita patente invención: "Nuevo Método Sellador de Separaciones en la Construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25712 Oct.6-v.oct.20.

ACTA Nº U-1.639. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Osvaldo Bello (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Fijador Sónico". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 25247 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 21.972. — Montevideo, setiembre 13, 1983. — Manfredo Cikato, por Omar Kamberovich (Argentina), solicita patente invención: "Bloque de Ensamble Bidireccional Interno", con prioridad de la patente argentina presentada el 6/10/1982, bajo Acta Nº 290.904. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 25678 Oct.6-v.oct.20.

ACTA 21.830. — Montevideo, enero 28, 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Portador con mango para recipientes o similares", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 395.165, de fecha 6|7|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25939 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 21.831. — Montevideo, enero 28, 1983. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de pantenol y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta Nº 890|82, de fecha 12|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25940 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo, 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricardo T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 21.990. — Montevideo, 30 de setiembre 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee (EE.UU. de América) solicita patente de invención: "Un aparato y método para unir térmicamente una lámina con fibras conjugadas y el producto así obtenido", reiv. prioridad patente U.S.A. 430.310 del 30|9|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25901 Oct.7-v.oct.21.

ACTA U. 1.736. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Una caja para refrigerar mejorada". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24944 Set.29.v.oct.13.

ACTA U. 1.737. — Montevideo, setiembre 23 1983. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico Matadero Carrasco S. A. (Canelones), solicita modelo de utilidad: "Estantería colgante de bandejas en serie para camaras frigoríficas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24945 Set.29.v.oct.13.

ACTA Nº U.1723. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Fernando José Damiani Urioste de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad "Estructura para estacionar vehículos con chasis de desplazamiento transversal equipando cada lugar de estacionamiento o cochera", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25399 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.987. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Molles por Bassani Ticino S. p. A. - Milán, Italia, solicita Pte. de Invención: "Un circuito de control para un interruptor diferencial", reiv. prioridad pte. Ac. 23670 A|82 del 8|10|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25373 Oct.4.v.oct.18.

ACTA Nº 2.077. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Darwin Pereira, Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Cucurucho doble para helados" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24618 Set.28-v.oct.12.

ACTA Nº 21.991. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Con esta fecha. Martín Reboratti (Uruguay), solicita patente de invención para: "Calefactor Acuo - Tubular para hogares a leña" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25372 Oct.4.v.oct.18.

ACTA Nº 2.076. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Botella de pared lateral ranurada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 24472 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 21.982. — Montevideo, setiembre 23 de 1983. — Alvaro Crocco, por Blue Circle Industries PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones que comprenden partículas minerales en suspensión y método para tratar sistemas acuosos con las mismas" denunciando prioridad solicitud Británica Acta número 8227366, de fecha setiembre 24 1982. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24712 Set.28-v.oct.12.

ACTA 21.989. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: patente de Invención "Tela no tejida de trama densificada que comprende fibras conjugadas", reiv. prioridad pte. presentada en EE. UU., Acta 430.307 del 30|3|1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25375 Oct.4-v.oct.18.

ACTA 21.988. — Montevideo, setiembre 29, 1983. — Rodolfo Molles por Chicopee - E. U. de America. Solicita: Patente de Invención "Procedimiento y aparato para producir tela no tejida de baja densidad y el producto así obtenido", reiv. prioridad patente ptda. en EE. UU. Acta Nº 430.309 del 30|9|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25374 Oct.4-v.oct.18.

ACTA Nº 21.986. — Montevideo, setiembre 28 de 1983. — Erna Siegmund, por AE Development Corporation (EUA), solicita patente invención para: "Mejoras en aplicador para productos tópicos y método para llenarlo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 340.00 10|pub. 25242 Oct.3.v.oct.17.

ACTA Nº U. 1.742. — Montevideo, setiembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Devoto (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Llavero". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 25246 Oct.3-v.oct.17.

ACTA Nº 2.079. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. Con esta fecha, Ruth Ivonne Garat Lagreca, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 25199 Oct.3.v.oct.17.

ACTA Nº 21.992. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Alvaro Crocco, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA) solicita patente de invención para: "Factor Liberador de Hormona de Crecimiento Originado en Tumor Pancreático Humano' denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 432.663 de fecha octubre 4 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25705 Oct.11-v.oct.24.

25–Ventas de Comercios

TORRES Y CIA. S.C.
CESION DE CUOTAS

Ley 26/9/904. — Hugo Goicoechea Groba cedió desde 10 de enero 1982 total cuotas de frutas, verduras y almacén sito en Orinoco 4872 bis a Juanita Peruchena. — Acreedores: ALEJANDRO GALLINAL 1429, Apto. 203.
25) N$ 480.00 20/pub. 23988 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|IX|904. — JOSE ESTEVEZ VEIGA, AVELINO ESTEVEZ PRIETO y ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ prometieron vender a "Bar Saeta Limitada" el Café Bar de Canelones número 1602. — Acreedores en Juncal Nº 1327 Esc. Nº 1701.
25) N$ 480.00 20|pub. 24243 Set.23.v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Gabriana Limitada" (en formación) el 31|5|83, est. com. cigarrillos, golosinas, arts. escol. y quinielas, sito en Avda. Fernández Crespo 2177. — Acreedores: en el mismo. — ELVA GARCIA RAMIREZ. — LUIS HECTOR AGUIRRE MULTINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24188 Set.28.v.oct.26.

Ley 26|9|904. — BENJAMIN VEGA RODRIGUEZ prometió vender a Julio Rodríguez, —carnicería sita en Joaquín Suárez s|n, San Jacinto, Canelones—. — Acreedores al comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 24484 Set.27.v.oct.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Angélica Arballo Buschiazzo quiosco sito en El Viejo Pancho Nº 2465 bis. — Acreedores al mismo. — DORITA TERESITA HERRERA MICCONI.
25) N$ 480.00 20|pub. 24506 Set.27-v.oct.25.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Hebert Peirano Alfonso, comercio de almacén de comestibles, etc., Dante Nº 1997. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMA. — MARIA ZAS de RAMA.
25) N$ 480.00 20|pub. 26008 Oct.11.v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciana Peduto, carnicería, Pilar Cabrera 512 Las Piedras. — Acreedores al mismo. — ANACLETO PEREIRA y ANABELLA DIAZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25965 Oct.11-v.nov.8.

Ley 26/9/1904. — Lucio Rodríguez Porto y Lidia Covas prometieron vender el 31|8|1983 a "Las Rosas S. R. L." y María Cristina Sosa Almirón, carnicería "El Campeón", Gral. Flores 2890. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 24034 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Estación de Servicio Ruta Azul de Av. Italia Nº 3540. Acreedores presentarse en Gaboto Nº 1386 esc. 501. — VICTOR MAC NAMARA RIQUELME.
25) N$ 480.00 20|pub. 24169 Set.22-v.oct.20.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender quiosco Punto Rojo a Eduardo Omar Durán. — Acreedores: 18 de Julio 871. — CLIVER BIANCHI. — DORA D. DE BIANCHI.
25) N$ 240.00 20/pub. 25303 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mario Walter Silva comercio en Juan Ramón Gómez Nº 3177. Acreedores, Solferino 4026. — ALVARO NICOLINI y ALICIA GAZZAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 24164 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904, prometimos vender a Héctor Walter Torres Frechero y Libertad Margot Riva Antunez, carnicería, en Br. Batlle y Ordóñez Nº 5715. Acreedores: al mismo. — ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL y ELISA ALFARO PEREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 23850 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|04. "Crim S.R.L.", prometió vender a "Arbe Limitada" el comercio que gira como carnicería, anexos y derivados, etc. en Pedro Berro 1372, bis. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24370 Set.26.v.oct.24.

Ley 26|9|1904, prometí vender quiosco Avda. Gral. Flores 4693 a Miguel Bono. Acreedores: al mismo. — SONIA CASTRO.
25) N$ 240.00 20|pub. 23825 Set.21.v.oct.19.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a María Celia Trigo Gorospe, quiosco de Avda. 8 de Octubre y Serrato, el 23/8/983 (insc. Nº 152, Fº 596, Libro 1). — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. — MARIA ELISA RAMOS DOMINGUEZ de URETA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23980 Set.21-v.oct.19.

Ley 26/9/1904. — Marta Fuentes y Manuel Varela prometieron vender, a "Gacela S.R.L." almacén de Ramos Generales "Ton Ton", sito en El Pinar (Canelones), parada 15, Pérez Butler s./n., casi Santa Rosa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 23387 Set.16-v.oct.14.

Ley 23|9|904. — Prometí ceder su cuota social de "Carpintería Carballa S.R.L." a Lino Carballa García. — Acreedores: Avda. Gral. Flores 566, Las Piedras, Canelones. — JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23784 Set.20.v.oct.18.

Ley del 26|9|1904. — HUGO ALBERTO MEDAGLIA y otros, rescindimos la promesa de compra venta a favor de Distribuidoras del Este Limitada y prometimos vender a Tanlux S. A., la Estación de Servicio de Nicolás Herrera 4001. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 25945 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Gustavo Pastorino, la pensión, sita en Canelones 818. — Acreedores: al mismo. — CELSO LOIRA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25874 Oct.7-v.nov.7.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa almacén Br. Artigas 656 a Rudi y Pereyra. — Acreedores: Cardozo 3293. — CONSOLACION SANCHEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 25863 Oct.7-v.nov.7.

Prometí vender a Jorge Luis Bellini y otro. comercio "Fábrica de Pastas La Torre", instalada Rivera 3138. Ley 26|9|904. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1526, Apto. 6. — OSCAR OMAR LATORRE y MARIA GRACIELA DIAZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 25859 Oct.7.v.nov.7.

Ley 26 setiembre 1904. — JORGE GUTIERREZ, SARA OCCHIUZZI y HUGO ESTEVEZ prometieron vender a Delal SRL, Bar sito Duvimioso Terra 2000. — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 23630 Set.20.v.oct.18.

Prometimos ceder a Rogelio Omar Panzera Vallarino y Laura Mirta Vieyto, cuotas sociales de San Marino Limitada. — Acreedores: en Santiago de Chile Nº 1230.
25) N$ 240.00 20|pub. 23756 Set.20.v.oct.18.

Ley 26|9|1909. — Prometimos vender comercio Curuguatí 1015. — Acreedores: al mismo. — MAGDALENA MANUELA VICENTE DUQUE y ROSARIO LELE TABOADA RODRIGUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 23041 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — DELCA LTDA. cedió a Héctor Correa compromiso de compraventa Carnicería, Avda. Dr. Pouey casi Ellauri - Las Piedras - Canelones. — Acreedores en la misma.
25) N$ 240.00 20|pub. 24813 Set.29-v.oct.27.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Carlos Gouts Mateu, comercio en Luis Alberto de Herrera 2454. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RODRIGO BENECH MENDOZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 23042 Set.14-v.oct.12.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Urespa S.R.L. el almacén de vinos y alcohólicas embotelladas de Uruguayana 3465. — Acreedores al comercio. — 31 de agosto de 1983. — DANIEL DELVESCOBO OLIVERA.
25) N$ 480.00 20/pub. 23341 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Stella Marta Couso el almacén de Luis Batlle Berres 4858. Acreedores al mismo. — MARIA LUISA CASTRO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 24299 Set.23-v.oct.21.

Ley 26/9/904. — Manuel Rodríguez Loureiro y otra cedieron a Oroña y Chocho Limitada promesa de compraventa de carnicería (Cisplatina 1343). — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20/pub. 23333 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Elida Iris Alvez de Devitta, el comercio de Coronel Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY. — JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE
25) N$ 240.00 20|pub. 23086 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|IX|904. — NICOLAS FOLLE COLOMBO prometió vender a Pilcomayo S.R.L., almacén y bar en Pilcomayo 5002. — Acreedores: en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 23240 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|904. — Enajenamos por aporte a Fevi Limitada la "Ferretería y Pinturería Coromaldi", situada en Montevideo, calle Cufré número 2134. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE COROMALDI. — ELVIRA ALVES de SIMAS.
25) N$ 480.00 20|pub. 24189 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Bolívar Pérez la farmacia "Mendez". — Acreedores en Rivera 3415. — WALTER EVANGELIO LIMA.
25) N$ 240.00 20|pub. 25508 Oct.5-v.nov.3.

Prometimos ceder a Andrés Nicanor Gallino y Sonia Raquel Ferreyra, la totalidad de las cuotas sociales de "Fer Sil S. C.". — Acreedores: a Soriano 1081. — BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ. — RAFAEL SCHROEDER OROZCO.
25) N$ 480.00 20|pub. 23087 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a Su Bazar S.R.L. (en formación), bazar y ferretería sito en Maldonado 1451. Acreedores: Río Negro 1337 Ap. 506 de 13 a 18 hs. — DAVID GORBATAI BRILLANCIK.
25) N$ 480.00 20|pub. 25187 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almenio Luraschi Supermercado FA-FA, domiciliado en Salto, calle Varela 810. — Acreedores en Zorrilla 515, Salto. — HECTOR PEDUTTO y ZULMA DACOL de PEDUTTO.
25) N$ 480.00 20|pub. 25161 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ GALOCHA cedieron a Sabino Rodríguez Díaz y Serafín Gayo Reguera la promesa de compraventa del comercio sito en Avenida 8 de Octubre 3949, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 24740 Set.28-v.oct.26.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Concurso de Ofertas Nº 22|983

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983|87

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Concurso de Ofertas de firmas Consultoras Nacionales, registradas como Consultores de Obras y Servicios Públicos, habilitadas por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, para Estudio y Proyecto de Ruta Nº 6 "Joaquín Suárez".

Tramo: comprendido entre la Avda. José Belloni y el Empalme a Estación Chamizo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de octubre de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
27) (C.C.) 10|pub. 42396 Oct.3-v.oct.17.

SODRE

Intímase al señor ROBERTO LENCINA a presentarse a desempeñar sus funciones dentro del plazo de 3 (tres) días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (ley Nº 7.819 del 7|2|925 y decreto Nº 241 del 20 de mayo de 1969).
27) (C.C.) 3|pub. 42671 Oct.11-v.oct.13.

Clausuramos el comercio de Cagancha Nº 2250. Acreedores presentarse Cufré 2313 Apto. 13. — ANNABELLA CROSA GOMEZ. — JULIO CESAR PENA RAVIOLO.
27) N$ 240.00 20|pub. 24300 Set.23-v.oct.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Repartido 149|83

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión de los cargos que se detallan a continuación, por un período reglamentario:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 20|9|83, Expte. 832.206:

—Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr. Carlos Salveraglio de la Clínica Médica "1", en el tema: "Infecciones urinarias en pacientes sondados, diabéticos e inmunodeprimidos" e "Infecciones respiratorias en neumopatías agudas, bronquiticos crónicos y neoplásicos" (Grado 1, 20 horas).

—Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Resp., Prof. Adj. Dr. Oscar Balboa de la Clínica Quirúrgica "F", en el tema: "Manometría pilórica, vías biliares y cavidad peritoneal" (Grado 1, 20 horas).

—Ayudante de Investigación para colaborar con el Doc. Resp. Prof. Adj. Dr. Gaspar Catalá de la Clínica Médica "A", en el tema: "Correlaciones entre alteraciones del perfil lipoproteico, vigilancia inmune y algunas neoplasias", (Grado 1, 20 horas).

Plazo de inscripción hasta las 18.30 del día 20 de octubre de 1983. — Montevideo, 3 de octubre de 1983.
27) (C.C.) 1|pub. 42662 Oct.11-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Repartido Nº 150|83

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, de los siguientes cargos:

Resolución señor Decano Interventor de fecha 23|9|83, Expte. 834.375:

—Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "3" (P.G. 51, Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 26|9|83, Expte. 834.427:

—Ampliación en 8 plazas, del Cuadro de Suplentes Ginecotocólogos (Depto. de Emergencia) de la Clínica Ginecotocológica B.

Resolución señor Decano Interventor de fecha 26|9|83, Expte. 834.205:

—Asistente especializado en Endoscopía Digestiva de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P.G. 30, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 28|9|83, Expte. 834.060:

—2 Profesores Adjuntos de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social (Nos. 543 y 1285, Esc. Be2, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 28|9|83, Expte. 834.445:

—Asistente de la lClínica Dermosifilopática, (Nº 1280, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Resolución señor Decano Interventor de fecha 28|9|83, Expte. 834.109:

—Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1792, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 20 de octubre de 1983. — Montevideo, 3 de octubre de 1983.
27) (C.C.) 1|pub. 42663 Oct.11-v.oct.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 827.093. — Se notifica al Dr. José María Martínez de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14 de setiembre de 1983, Nº 1255: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos, para la provisión titular del cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Departamento de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Grado 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Tribunal: Prof. Dr. José Grumberg (Pte.) — Profs. Agdos. Dres. Eduardo Lasalvia y Susana Grezzi de Puppo. — Montevideo, 4 de octubre de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 42664 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 833.974. — Se notifica a la Dra. María Dolores Corral, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|9|83, Nº 1263: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder a la Dra. María Dolores Corral, una prórroga de 6 meses para la presentación de su Tesis de Doctorado, a partir del 10 de agosto de 1983".

Expte. 833.748. — Se notifica a los Dres. Jorge Lucián, Joaquín Piera y Silvia Prina, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|9|83, Nº 1233: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Justa Germán Alonso Telechea, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1815, Esc. Be2, Grado 2, 48 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interina a partir del 1º de octubre de 1983, hasta la provisión: titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983".

Expte. 827.236. — Se notifica a la Dra. Libia Cuevas, de la resolución señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|9|83, Nº 1226: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por la Dra. Libia Cuevas, titulada: "Modificaciones morfológicas de la placenta en la gestante adolescente", y que resolvió calificarla con la nota de Sobresaliente por unanimidad".

Expte. 827.066. — Se notifica al Dr. Juan P. Monteverde, de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 19 de setiembre de 1983: "De acuerdo a lo informado precedentemente, no se autoriza la inscripción del doctor Juan P. Monteverde en el presente concurso" (Jefe de Sección Laboratorio de Hormonas y Enzimas, Sección Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico, Nº 1324, 24 horas, Esc. Be2, Grado 3, rubros del Hospital de Clínicas). — Montevideo, 4 de octubre de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 42665 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 826.986. — Se notifica a los doctores Enrique Blasina y María Urruty del Acta de fecha 16 de setiembre de 1983:

"Acta. — Siendo las 8 horas del día viernes 16 de setiembre de 1983, se reúne en el piso 12 del Hospital de Clínicas, el Tribunal que en-

tiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de nueve cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (24 horas, Esc. Be2, G° 2), "A", Nos. 1237 y 1238 y "B" P.G. 31, P.G. 32 y P.G. 38, rubros del Hospital de Clínicas, "1", P.G. 31 y N° 1230 y "2" 1232 y P.G. 30, rubros de Facultad de Medicina y cinco cargos de Asistentes de Clínica Semiológica (Medicina) (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas), números 1229, 1228, 1416 y 1230, rubros del Hospital de Clínicas, presidido por el Prof. Agdo. Dr. Mario Medina e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Juan Cat. Ignacio Musé, Milton Cazes y Beatriz Vila.

Reunido el Tribunal y de acuerdo al acta de fecha 14 de setiembre del corriente año, proclama ganadores del Concurso de referencia a los Dres. José Arcos, Ana Figueroa, Liliana Easton, Hugo Pombo, Magdalena Bogdan, Walter Rivero, Carlos Hartmann, Francisco Lacordelle, Marta Frascheri, Laura Rosemblatt, Adriana Parodi, Gerardo Yandián, Jorge Stanham y Enrique Blasina con carácter titular por un período reglamentario de tres años y como suplentes a los Dres. Francisco Alagia, Edgardo Garcé, Alberto Biestro, Lilian Dodera, Walter Olivera, Beatriz Paladino, Ana Pedemonte, Murillo Bais, Fernando Rovascio, Marta Segovia, Marta Aghazarian y María Urruty.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Mario Medina. — Prof. Agdo. Dr. Juan Cat. — Prof. Agdo. Dr. Ignacio Muse. — Prof. Agdo. Dr. Milton Cazes. — Prof. Agda. Dra. Beatriz Vila. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 42666 Oct.11-v.oct.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expediente 831.772. — Se notifica a los doctores Luis Pérez y Carlos Anido, del acta de fecha 22 de setiembre de 1983:

Acta. — Siendo las 8 horas del día jueves 22 de setiembre de 1983, se reúne en la Sección Concursos de Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C", (N° 1241, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Prof. Dr. Jaime Polto e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Ricardo Topolanski y Byron Viera.

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. José Pons

Artículo 20

Inc. 3.4 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inc. 3.4 — 1.75 (un punto con setenta y cinco cts.)

Artículo 22.

Inc. 4 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 30.00 (treinta puntos)

Artículo 26.

Inc. 2 — 3.00 (tres puntos)

Dr. Sergio Ibarburu

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 2.6 — 1.00 (un punto)
Inc. 3.4 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 16.00 (dieciséis puntos)

Artículo 26.

Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 64.00 (sesenta y cuatro puntos)

Dr. Jorge Burgos

Artículo 20.

Inc. 2.3 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.6 — 0.50 (cero punto con 50 cts.)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 22.00 (veintidós puntos)
Inc. 2 — 1.00 (un punto)

Artículo 26

Inc. 2 — 2.00 (dos puntos)
Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 3.A — 3.00 (tres puntos)
Inc. 4 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 83.25 (ochenta y tres puntos con 25 cts.)

Dr. Jorge Martínez

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 22.00 (veintidós puntos)
Inc. 1.4 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 2.3 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 2.3 — 0.75 (cero punto con 75 cts.)
Inc. 2.4 — 1.50 (un punto con 50 cts.)
Inc. 2.5 — 3.00 (tres puntos)
Inc. 3.4 — 0.375 (cero punto con 375 mls.)
Inc. 3.4 — 1.125 (un punto con 125 mls.)
Inc. 3.4 — 1.50 (un punto con 50 cts.)
Artículo 22.

Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 26.

Inc. 3 — 1.00 (un punto)
Inc. 4 — 0.50 (cero punto con 50 cts.)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 78.750 (setenta y ocho puntos con 750 mls.)
Inc. 3.B — 0.25 (cero punto con 25 cts.)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 58.75 (cincuenta y ocho puntos con 75 cts.)

Dr. Luis Pérez

Artículo 20.

Inc. 3.4 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 22.

Inc. 4 — 24.00 (veinticuatro puntos)
Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 6.00 (seis puntos)

Artículo 26

Inc. 3.A — 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)

Total: 53.00 (cincuenta y tres puntos)

Dr. Mario Pienovi

Artículo 20.

Inc. 1.5 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 22.

Inc. 4 — 22.00 (veintidós puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 12.00 (doce puntos)
Inc. 3 — 3.00 (tres puntos)

Artículo 26.

Inc. 3 — 2.00 (dos puntos)
Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 48.00 (cuarenta y ocho puntos)

Dr. Carlos Anido

Artículo 20.

Inc. 1.3 — 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 22.

Inc. 5 — 12.00 (doce puntos)

Artículo 25.

Inc. 1 — 2.00 (dos puntos)

Artículo 26.

Inc. 5 — 6.00 (seis puntos)
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro puntos)

Hecho público el fallo y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante.

Prof. Dr. Jaime Polto. — Prof. Agdo. Dr. Ricardo Topolanski. — Prof. Agdo. Dr. Byron Viera. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 42661 Oct.21.v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMPRESA DE TAXI AEREO

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa AEROSUR LIMITADA, para que sea autorizada a realizar servicios de taxi aéreo nacional e internacional con base de operaciones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles, en la Secretaría General Reguladora de Trámite de esta Dirección General, calle Yí número 1444, 2° Piso, de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo número 39|977. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Por el Director General de Aviación Civil, el Subdirector General Interino Tte. Cnel (Av.) Julio R. Araújo.

27) N$ 216.00 10|pub. 26003 Oct.11-v.oct.24.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: IVANIER S. A. "Moratoria" (Ficha V. 580|983) se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 7 de noviembre de 1983, a la hora 14:30 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

27) N$ 250.00 10|pub. 25855 Oct.7-v.oct.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FERRANDO DEVOTTO HERMANOS "Disolución y liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha E. 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Ferrando Devotto y a los herederos, de Alfredo Ferrando Devotto, señores Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 23594 Set.22-v.nov.4.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: Fiscal Letrado c./OCUPANTES Y POSEEDORES DEL BIEN PADRON N° 2.643 de la Quinta Sección de Rocha, "Reivindicación" (Ficha 579/83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón número 2.643, de la Quinta Sección Judicial de Rocha, y especialmente a Rufino Pedro Cuadrado, Viterba del Puerto de Cuadrado, Eladio Ortiz, Alba Silvera de Ortiz, Mayo Gregorio Techera Bengochea y Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27 (L./21/7/34) 30/pub. 42603 Oct.4-v.nov.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La promesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil, a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.950,00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Montesano, Feliciano y otro contra MACADAR, ALBERTO y otros. Escrituración de oficio" (Ficha D. 322| 81) se hace saber que se presentaron en autos: Feliciano Montesano, y Ester Curbelo de Montesano, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar de terreno situado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 108.368 actual número de padrón 192.411, señalado con el Nº 11, manzana B en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripta en la Dirección General de Catastro el 30 de enero de 1957, superficie 500 metros 50 decímetros con frente al Suroeste a calle Nº 3.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza al Banco Popular del Uruguay, Alberto Macadar, María Rosa Cirillo Apolito, Difca S. A. y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.500.00 30|pub. 25418 Oct.5-v.nov.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATERIA MUIÑO, "Concordato", (Ficha V|2584|83), se hace saber que por resolución número 18078 de fecha 8 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de acreedores que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1983 a las 13.30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 24610 Set.28-v.oct.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR, "Concordato" (Ficha 2442/83), se hace saber que por resolución Nº 19.118 de fecha 19 de setiembre de 1983 se cita a los acreedores de Oscar Almada Correa, para la junta que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1983 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 21 de octubre inclusive, de acuerdo al artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido nombrado Contador el señor Fernando Moldes. — Montevideo 26 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 450.00 10/pub. 25274 Oct.4.v.oct.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ PEDREIRA, DARWIN OMAR "Concordato" (Ficha C.|2662|83), se hace saber que por resolución número 18978 de fecha 14 de setiembre del corriente año se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 31 de octubre a las 13:30 horas en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4to.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250.00 10|pub. 25200 Oct.3-v.oct.17.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Elizeire, Juan Carlos c./MULLINS, JORGE y otra, "Regulación de Honorarios" (I. 10/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Mullins Radford y Gloria Olivia Mazza Soria por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 25055 Set.30-v.nov.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Señora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA de SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:
"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se comete al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales". — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6-v.oct.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "GOLDENITZ MULLER, WILLY - Herencia Yacente" (Ficha: V|443|983), se hace saber que por auto Nº 8745, de fecha 14 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Willy Goldenitz Müller, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 20|pub. 18474 Ag.8-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MICHEL TORINO, MARTIN MIGUEL, "Herencia Yacente" (Ficha V. 343/983) se hace saber que por auto Nº 8333 de fecha 7 de junio de 1983, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Michel Torino, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. — Montevi deo, 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20/pub. 20039 Agto.19-v.set2. Oct.4-v.oct.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
27) N$ 300.00 20/pub. 21909 Set.6-v.set.19. Oct.6-v.oct.20.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ofelia Biazzi, Susana y María Ferrer contra MARIA ORREGO" (Ficha C. 449|83) Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gabriela Orrego Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, tentar la conciliación y dar cumplimiento al compromiso de compra venta de fecha 30 de octubre de 1981, del padrón 88.502, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, calle Cicerón Nº 5941, bajo apercibimiento. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 25667 Oct.6-v.nov.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILLANUEVA, ADALBERTO AGUSTIN, "Concordato Preventivo" (F. 1079/83), se cita a los acreedores de Villanueva, Adalberto Agustín, para la Junta que tendrá lugar el día 28 de octubre próximo, a la hora 15.00 (quince), en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º Piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 27 de octubre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designada Contadora, la Cra. Susana Viñán. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10/pub. 26078 Oct.11-v.oct.24.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FAUSTINO BELTRAN S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2345|83) se notifica la resolución que se transcribe:

14.435. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983

Vistos: por lo que surge de autos y concretamente de la instrumentación acompañada.

Atento: a lo consignado en el escrito que se provee; y a lo preceptuado por los artículos 13, 15, 16, 18, 20 y ccs. de la ley Nº 2.230, de 2 de junio de 1893, se resuelve:

1) Téngase al compareciente de fs. 46 - 47 por presentado, en la calidad que invoca y acredita (fs. 12 - 14) y constituido el domicilio que se expresa en la isagoge.

2) Decrétase la liquidación judicial de "Faustino Beltrán S. A.", con los efectos que tal declaratoria comporta.

En su mérito: a) Procédase por la señora Alguacil a la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y demás papeles de comercio de la sociedad en estado de liquidación; así como a la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica, librándose las comunicaciones de orden a la Dirección General de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Correos y ANTEL;

b) Prohíbese hacer pagos o entregar bienes a dicha sociedad, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores;

c) Intímese a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes (a. 20, inc. 1º ley 2.230; y a. 1583, numerales 2º, 3º, 4 y 5.o del Código de Comercio);

d) Desígnase Síndicos Provisorios a Compañía Real de Arrendamientos S. A. (Julio Herrera y Obes 1365, cuarto piso) y Lestar Química S. A. (Ruta 8, Km. 32.500, Pando) (fs. 36), cuyas aceptaciones juradas se cometen, los que deberán expresar su aceptación o negativa en el mismo acto de sus respectivas notificaciones personales (oficiándose respecto de Lestar Química S. A.), bajo prevención de lo que dispone el artículo 21, inciso 3º ley 2.230 en el primer caso, y dando cuenta la Oficina Actuaria de inmediato, en el segundo, a sus efectos.

Si los designados aceptaren sus cargos, deberán indicar los nombres de las personas físicas que los representarán, y proceder en la forma indicada por los artículos 22, 23 y 24 de la ley 2.230; debiendo —asimismo— presentar el informe de rigor, dentro del plazo legalmente prefijado (artículo 23 ley 2.230), bajo apercibimiento de incurrir en la multa prevista, que se hará efectiva "ex officio" y por vía de apremio (artículo 25, ley 2.230).

3) Publíquese esta providencia por edictos, por treinta (30) días, en la forma prevenida por el artículo 1º de la ley Nº 5.418 de 5|V|1916 (artículo 18, ley 2.230 y artículo 1584 Código de Comercio).

A los otrosí, especialmente el tercero, téngase presente. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.400.00 10|pub. 25719 Oct.6-v.oct.20.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEVOTTO GUTIERREZ, ANA CELINA, DEVOTTO de FERRANDO y OLAONDO, HAYDEE "Sucesiones" (Ficha 421|73) se cita, llama y emplaza a los herederos, de Domingo Ferrando a saber, Domingo, Atilio, Gustavo y Ana María Ferrando Chiazzaro y doña Celeste Chiazzaro de Ferrando, Oscar Pablo Ferrando y a los herederos de José Alfredo Ferrando, a saber Alfredo, Alfonso, Bernardo, María Pía, Esther María y Haydée Ferrando Ferrés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 23595 Set.19-v.oct.31.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Edificio Itapuá c./MALER S. A., "Cobro de Medianería" (Ficha A. 363/81), se cita y emplaza por el término de noventa días a Maler S. A., a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30/pub. 25056 Set.30-v.nov.14.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ITUÑO, LUIS, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 351/82), se hace saber al público que por auto Nº 6699 del 21 de junio de 1982 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y siguientes del C.P.C., se decretó el concurso voluntario de Luis Ituño, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 21 de octubre a las 15.00 horas, en esta sede, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C.P.C. con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 315.00 9/pub. 26094 Oct.11-v.oct.21.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: BURCATOVSKY, DAVID "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1557|82) se hace saber que por auto Nº 13.997, de fecha 26 de setiembre de 1983, se convocó a nueva Junta de Acreedores, la que se señaló para el día 24 de octubre de 1983 a las 15.30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 200.00 10|pub. 25948 Oct.7-v.oct.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MASSOLO de SANABRIA, MARGARITA, "Herencia Yacente" (Ficha F. 533/83), se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita Massolo de Sanabria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 500.00 20/pub. 25300 Oct.4-v.oct.18. Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ROGELIO BRITO ROCHE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 567/78), por providencia Nº 22.303 del 20 de diciembre de 1982, se cita, llama y emplaza a Wether Eduardo, Rogelia Angel, Ruben Sergio, Gloria Mirtha, Lelia Brito Stífano por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 24930 Oct.4-v.nov.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso en autos: "Blanca Nelly Halty Costa contra DORAMAR S. A. Cobro de pesos" (B. 843|82) citar y emplazar a los representantes legales de Doramar S. A. para que comparezca dentro de noventa días ante el Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1983.

En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1983, que sello, signo y firmo. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25564 Oct.5-v.nov.17.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. contra ACCIONISTAS AL PORTADOR DE SALINAS MARITIMAS S. A. Oblación y Consignación" (Ficha B. 1383|82) se cita a los accionistas de Salinas Marítimas S. A. a la audiencia de oblación y consignación que se realizará en esta Sede el día 22 de noviembre de 1983 a las 13 horas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 750.00 30|pub. 25562 Oct.5-v.nov.17.

HALLAZGO DE BIENES MUEBLES
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: AGRUPACION UNIVERSITARIA DEL URUGUAY, "Hallazgo de Bienes Muebles" (Ficha A. 30/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes vehículos: 1 camión Chevrolet, matrícula 66029 de Sauce (Canelones); 1 camión marca Sanford, matrícula 125.535 de Montevideo; 1 automóvil Humber, matrícula 43095 de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo al artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 300.00 10/pub. 26071 Oct.11-v.oct.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Morelra contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Dos Santos Enrique contra LUCIANA RODRIGUEZ DARE de MA-

NEIRO y otro. Escrituración Judicial" (Ficha Nº 2475|83) se hace saber que en esta Sede se presentó Enrique Dos Santos, solicitando Escrituración Judicial del terreno con mejoras padrón Nº 198.821 que según plano suscrito por el agrimensor Nelson Villagrán, de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1961 con el Nº 40.860 que se señala con el Nº 2 se compone de una superficie de 1.840 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados con un frente de 22 metros y 50 centímetros al Sur a la calle Pernambuco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Luciana Rodríguez Daré de Maneiro, Andrés Maneiro, Delia Heleuteria o Eleuteria Daré de Kaestner y a Enrique Kaestner y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estás actuaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 25094 Set.30-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi, Amalia Elvira contra CAMERANESI; FERNANDO LUIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149|83), se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Cameranesi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 30 de junio de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42377 Set.16-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lembides, Alejandro y Jara, Blanca Irma c./CAETANO, EVELYN, "Pérdida de la Patria Poestad" (Ficha C. 175/83), se cita, llama y emplaza a Evelyn Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 42368 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María del Carmen contra CURBELO, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 197|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42560 Oct.3-v.nov.15.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Mangiarotti, Mary Esther contra CORTES, RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 201|83) se cita, llama y emplaza a Ruben Cortés, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42636 Oct.6-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Galo María Fernández, para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Olga Duarte contra SUBSIDIARIO NELSON FERNANDEZ, GALO MARIA FERNANDEZ. Pensión Alimenticia" (Ficha A. 114|83, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42430 Set.22-v.nov.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Davezac, Pablo Enrique y Arietta, Myriam Esther c./PEREZ CIRILO SEGUNDO y ACUÑA OLINDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 61/83), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y Olinda Acuña para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecinueve de mayo de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30/pub. 42494 Set.28-v.nov.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra de Caldes Neri Ivonne c|LUJAN ROBERTO y JUAREZ MARIA CRISTINA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 198|82), se cita, llama y emplaza a Luján Roberto y Juárez María Cristina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dos de abril de 1982. Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42355 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Falero, María Blanca c./MARISTAN, MARIA ANGELICA (Ficha TC 133/83), se cita, llama y emplaza a María Angélica Maristán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de setiembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30/pub. 42450 Set.23-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Facal, Elida c./VIERA, JOSE ENRIQUE y CAZENAVE, MARIA del CARMEN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 227/83), se cita, llama y emplaza a José Enrique Viera y María del Carmen Cazenave para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42475 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alvaro Efraín y Marchesi, Josefa Elvira contra RIVERO GLADYS LILIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 343|82) se cita, llama y emplaza a Gladys Lilián Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42562 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fª B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esponda, Marta c|REVELO, ALBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. B. 56|83), se cita, llama y emplaza a: Alberto Revelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 41930 Set.20-v.nov.1º

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "María Erondina Bitancourt contra SUCESORES DE ALTIVA OLIVERA y CANDIDO BITANCOURT. Posesión Notoria" (Ficha A. 37|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Erondina Bitancourt iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Altiva Olivera y Cándido Bitancourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 25950 Oct.7-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS PRESA y TERESITA SALDANHA de PRESA, solicitando Pérdida de la Patria Potestad (Ficha A. 54/83), al amparo de lo dispuesto por el artículo 8º, de la ley 15.210 del 9 de noviembre de 1981, haciéndose saber, además, que de conformidad con el artículo 7º, inciso 3º de la misma ley, se ha dispuesto el emplazamiento y la citación de Octavio Díaz y Mabel Sonia Pérez a la audiencia que se realizará en esta sede el día 3 de noviembre próximo a la hora 15.00. — A. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 23 de setiembre de 1983. — Vicente F. Pólito, Actuario.

27) N$ 300.00 10/pub. 24994 Set.30-v.oct.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se establecen fechas de vencimiento para el pago sin recargo, de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbanos, Suburbanos y Rurales.

Expediente A. 89.049.

Resolución Nº. 3.924 del 28 de setiembre de 1983.

Visto: que deben fijarse los plazos que habrán de regir para el pago de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al 2º semestre del actual ejercicio;

Considerando: que la Dirección General de Hacienda de este Municipio, de acuerdo con su competencia, ha elaborado el plan de vencimientos respectivos;

Atento: a lo dispuesto en los artículos 239 y 241 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967 y artículo 34 de la Ordenanza Nº 4.569, aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto Nº 1934/977 del 28 de noviembre de 1977;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente de Canelones.

Resuelve:

1º) Fijar los siguientes días de vencimientos, para el pago sin recargos de los tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales, correspondientes al 2º semestre de 1983:

—Zona Balnearia de la Octava y Decimoctava Sección Judicial (excepto Parque del Plata) (lugar de cobro: Atlántida)

Padrones: 1 al 1.600; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 1.001 al 2.500; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 2.501 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Zona Balnearia de la Séptima Sección Judicial (excepto Paso Carrasco) (lugar de cobro: Oficina Municipal de San José de Carrasco)

Padrones: 1 al 13.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 13.001 al 26.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 26.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Parque del Plata y Paso Carrasco

Padrones: 1 al 2.500; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 2.501 al 5.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 5.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Las Piedras

Padrones: 1 al 6.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 6.001 al 12.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 12.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.

—Otras Localidades y Ciudad de Canelones (lugares de cobro en las respectivas Juntas Locales y en la Oficina Central)

Padrones: 1 al 1.000; fecha de vencimiento: 31 de octubre de 1983.
Padrones: 1.001 al 3.000; fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 1983.
Padrones: 3.001 al final; fecha de vencimiento: 21 de diciembre de 1983.
Solares en Cartera: 21 de diciembre de 1983;
Contribución Inmobiliaria Rural: 21 de diciembre de 1983;

2º) Las multas y recargos de los tributos inmobiliarios impagos se percibirán a partir del día siguiente de cada vencimiento, conforme a las disposiciones contenidas en el Código Tributario (ley 14.306).

3º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese en el Registro de Resoluciones. Comuníquese a la Junta de Vecinos del Departamento, Jefatura de Policía de Canelones y Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales; circúlese para conocimiento de todas las dependencias municipales; publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda. — Firmado: Cnel. Waldemar Tarigo, Intendente Municipal. — Ing. Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Cr. Antonio Agrafojo, Director General.

27) (Cta. Cte.) 5/pub. 42617 Oct.5-v.oct.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "De Armas César Segundo contra RAUL CHEDA y otra. Desalojo (por vencimiento de plazo) (Ficha 378, año 1983) dispuso citar y emplazar a los herederos del señor Raúl Juan Cheda Salvagno, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de no comparecencia. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

27) N$ 200.00 10|pub. 25076 Set.30-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Viscaíno Pérez, Carlos Antonio c./sucesores de ANTONIO DE FEO DI PACE, "Escrituración Judicial" (F. A. 636/1983), se cita e intima a los sucesores a cualquier título de Antonio De Feo Di Pace para que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de setiembre de 1983. — Dra. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 20/pub. 25612 Oct.6-v.nov.4.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno en autos: "Vicry S. A. contra PELAEZ. ATAHUALPA. Cobro de pesos" (F. A. 740|1983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atahualpa Peláez a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando 13 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 150.00 10|pub. 24707 Set.28-v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c|DIEGO SALORIO o sus sucesores "Toma urgente de posesión", (Fa. A 163|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Diego Salorio o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 387 ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42424 Set.22-v.nov.4.

SOLICITUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Carmelo Rowingclub contra FERRAJOLI HUMBERTO. Solicitud" (Fa. 421| C|983) se cita, llama y emplaza al señor Humberto Ferrajoli, a comparecer en estos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 30|pub. 24092 Set.22-v.nov.4.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Aristimuño Juan Bonifacio contra LIPRANDI GUIDO MARINO. Concurso Necesario" (Fa. 421|C|982) se hace saber que se ha designado Síndico al señor Juan Aristimuño, previniéndose que se le entregue cuanto pertenezca al concursado (Art. 976 del C.P.C.). — Carmelo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 20|pub. 25876 Oct.7-v.nov.7.

FLORES

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paz, dictada en autos Ancap c|ENRIQUE BIDONDO, "Cobro de Pesos", (Ficha 383|83), se emplaza al señor Enrique Bidondo, citándolo a que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos (Art. Nº 308 del C.P.C.). — Trinidad, 6 de setiembre de 1983. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz.

27) N$ 480.00 10|pub. 25210 Oct.7-v.oct.21.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) contra ELSA MURACCIOLE de DOMINGUEZ. Concurso Necesario" (F. A. 1499|981) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos de la señora Elsa Muracciole de Domínguez, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado, calle Independencia Nº 737, el día 25 de octubre del corriente año a las 15 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus

créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene: que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960, Código de Procedimiento Civil). — Florida, 27 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 350.00 10|pub. 25697 Oct.6-v.oct.20.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PORTA ABADIA WALTER JESUS "Concurso Voluntario" (Fa. 255|83) se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de agosto y señalamiento de fecha 7 de setiembre del corriente año y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Walter Jesús Porta Abadía convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de octubre próximo a las 13.30 horas en el local de este Juzgado (calle Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del C. de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con las concurrentes. — Minas, 16 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.000.00 20|pub. 24674 Set.28-v.oct.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Sección
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: QUIMBO, JUAN HOMERO. "Escrituración Judicial", (Ficha 78|1983), se les emplaza a estar a derecho por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio; a efectos de otorgar la Escritura de Compraventa del Padrón Nº 10.993 (Antes número 85-M|A), de la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, Zona suburbana a los siguientes herederos: Amelia Rubio de Martínez, Segundo, Alba María Laura y Eduardo Martínez Rubio. — Minas, mayo 18 de 1983. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 900.00 30|pub. 24672 Set.28-v.nov.10.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos caratulados: "Rojas Alegre Lucía Cristina contra ARENDT HIRSCHLE JOSE DOMINGO GUNTER. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 87|83) se cita, llama y emplaza a José Domingo Gunter Arendt Hirschle para que comparezca por el término de noventa días ante esta Sede, a estar a derecho en estos autos, por carecer de domicilio en la República y bajo apercibimiento legal de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 17 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 20571 Oct.7-v.nov.21.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9.v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural", (Ficha A 131|80), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de designarles a los no comparecientes Defensor de Oficio que los represente en juicio y con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 1º de junio de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 23020 Set.14.v.oct.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "Sosa María Teresita contra SOSA MARIA ESTHER. Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 618|83) se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días a todas aquellas personas que se crean con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 24084 Set.22-v.nov.4.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. En los autos caratulados: María Inés Manfredi por sus menores hijos c|CARLOS AMERICO FLEITAS, "Guarda", (Ficha C.42|983), emplázase al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Paysandú, 31 de agosto de 1983. — Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42427 Set.22-v.nov.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Coppes, Gladys c|RUIZ, JUAN RAMON, "Juicio de guarda" (Fa. C|60|83), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Ruiz para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, designándole Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 24117 Set.22.v.nov.4.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12.v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º.v.oct.13.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictado en los autos caratulados: Alvez María Beatriz con LUIS ALBERTO PUÑALES, "Pérdida de la patria potestad" (La. C-94|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 1º de setiembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 23015 Set.14.v.oct.26.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6.v.oct.18.

TACUAREMBO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zuluaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de Actuaria.

27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Mier, Fermina c|SUCESORES DE RAMON MIER "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 467|83), se cita y emplaza a los sucesores de Ramón Mier para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 26020 Oct.11-v.oct.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de octubre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,58250
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,14000
Bélgica	Francos Belgas	0800		52,63000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23040
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,34750
España	Pesetas	2100		150,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		7,91500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,90250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,50150
Italia	Liras	3500		1.569,90000
Japón	Yens	3600		232,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,29200
Portugal	Escudo Portugués	5200		123,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,75800
Suiza	Francos Suizos	5900		2,09400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,06299
Argentina	Peso Argentino	0500		13,54700
Australia	Dólares Australianos	0105		1,09390
Brasil	Cruceiros	1000		754,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,50670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,11360
Venezuela	Bolívar	6209		13,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,47500	N$ 1,48500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03170	" 0,03190	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 36,75000	" 36,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 36,75000	" 36,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 36,82500	" 36,87500	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———		———	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor		11.10.83	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor		11.10.83	9 5|8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 395,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42677 v.Oct.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO ZENON ROMERO SUAREZ y ELIDA o ELIDA BLANCA FERREIRA OLMEDO, (Ficha 24|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26151 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTOBAL FRAGA, MARIA CANCELA de FRAGA, ISIDRO FRAGA CANCELA, JUSTO FRAGA CANCELA, MANUELA FRAGA CANCELA y JOSE EUGENIO FRAGA CANCELA, (Ficha V 708|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26220 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ESTEBAN SANJURJO FERNANDEZ, (E. 1154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26274 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAVERA BOTTA, (Ficha: S|492|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26209 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIRIBONE BERTONE, (Ficha: S|500|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26208 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o MARIA ROSALIA CORBO, (Ficha: S|458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26263 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ANAYA LARRANDA, (Ficha S 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26207 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ COUCE, (Ficha S 334|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26267 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BACCINO DE ANGELI, (Ficha F. 1210|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26272 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SELANIKIO o SELANIQUIO HANA o HANNA, (Ficha F.1212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 25093 Oct.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA GOZZO o GOZO DE DELORRIO y RAMON DELORRIO FREIRE, (Ficha F. 1220|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26295 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA REBECA MARTINEZ DE SERRON, (Ficha F. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26214 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMONIA CARMELINA SCHWEDT LORUSSO de OTERO, (Ficha A|432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26211 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA IRENE RODRIGUEZ de ESPINO o ALBA RODRIGUEZ de ESPINO, (Ficha A 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26271 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUIBEN, (Ficha A 384|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26237 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIGANUK o HAIGANUCH DERDERIAN de KERD o DERDERIAN LEPEDJIAN, (Ficha V 833|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26273 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE OLAZABAL LUCIARDI DE CANTERO o de CASTRO (Ficha V.|739|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26270 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERESA BERHO (E. 1131|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26236 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARQUIMERES CANTERO (E. 1259|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26235 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NAPI o NAPPI DEPRE o DUPRE (Ficha: S.|367|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26238 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GARCIA SANCHEZ (S.|457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub 26275 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MAURICIO TOPOLANSKI MULLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26216 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PANIGATTI IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 26246 Oct12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL JOSE RICCIARDI CORTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 26281 Oct.12-voct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANKLIN MACPERSON o MACPHERSON ADAM (F. A. 1147|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 26296 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CARLOTA BIANCHI PODESTA y PEDRO BASILIO MUÑOZ MARQUEZ (S. 293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 25013 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MARIA MARCELA BARBAUD LARUE (Ficha A. N 595, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26206 Oct.12-v.oct.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EMETERIA REPETTO GARCIA de REPETTO (Ficha 119|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26135 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BARRETO MOREIRA (Ficha 269|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26136 Oct.12-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CHEVALIER BONE de VARELA y JOSE INES VARELA CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 28 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26171 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ADALBERTO FOSALBA MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de setiembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26172 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERICO FALERO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 606, año 1983). — Rosario, 29 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 26167 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETRIA o EMETERIA o ELEUTERIA GERMANA PERDOMO DUQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26166 Oct.12-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ RIOS o MARTINES RIOS, (F. B. 1031|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 16181 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL o ARIEL JULIO DELGADO AMESTOY (F. B. 1067|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 26182 Oct.12-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA TRIFONIA RIMOLLI o RIMOLO ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 4 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 26241 Oct.12-v.oct.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Sucesión" (Ficha Letra B.|239|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26177 Oct.12-v.oct.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO DE LOS SANTOS SILVERA "Sucesión" (Ficha 1238|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26163 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DOSNALDO MOLINA TECHERA y MARIA o JUANA MARIA TECHERA VELAZQUEZ o BELAZQUEZ de MOLINA "Sucesión" (Ficha 1382|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26164 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN SOSA "Sucesión" (Ficha 818|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26162 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ROTULO de TERRA "Sucesión" (Ficha 1722|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 26161 Oct.12-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BACINO o BACCINO GABITTO o GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 3 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26193 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ SANCHEZ o PEREZ y SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26194 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR LABELLA BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26154 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ACOSTA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26191 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA BENTANCUR DE MACHIN o FELICIA MARIA BENTANCUR ALVAREZ DE MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26148 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR BENTANCOR CALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26153 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BENTANCOR HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26156 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO JUAN CIGLIUTTI o CILLUTTI o CILIUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26155 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26192 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERVASIO GERMAN FAJARDO y MARIA HAYDEE PEREZ DE FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26160 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN BAILLO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26159 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO TRANQUILO BARONI o BARONI VANUZI o VANNUZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26158 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GARCIA o GARCIA MORALES de DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26157 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IGARZA de CAMPIÑO o JOSEFA ALEJANDRA IGARZA ECHEVERRIA de CAMPIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26152 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA CIRIACA MARTINEZ GALLINAL DE FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 26146 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIRIO RODAS CESAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26145 Oct.12-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTACION FERNANDEZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26190 Oct.12-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER DELGADO DE OTTONELLI (Ficha Nº 688, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 26 de setiembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 26176 Oct.12-v.oct.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

A.V.I.B. comunica a los respectivos promitentes compradores a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10, ley 9.099 que han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de Compraventa.

BALNEARIO BUENOS AIRES

Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado

Solar 29, manzana 62, nombre Nélida Luzardo de Core, padrón actual 4470.
Solar 14, manzana 98, nombre Julián Rojas, padrón actual 5516.
Solar 2, manzana 136, nombre Vicente Muniz Mendiondo, padrón 7032.
Solar 8, manzana 143 nombre Josefa Aurelia González de Medero, padrón actual 7284.
Solar 47, manzana 163, nombre Lina Turcatti de Alvarez, padrón actual 8142.

BALNEARIO LA FLORIDA

Décima Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 15, manzana 17, Gerardo Millos Prieto y Ademа Dominga Castillo, padrón actual m|á 10355. Promesa Registrada el 28|2|1968 ante la Esc. Juana Leira

BALNEARIO EL PALENQUE

Solar 9, manzana 8, comprador María Cristina Valente y Milka Ethel Bravo padrón actual 18390.
Solar 15, manzana 15, nombre María del Rosario Alonso de Cazard, padrón actual 11913.
Solar 21 manzana 16, Hugo Barone Marcelo, padrón actual 11897.
Solar 1, manzana 18, nombre Adelio Pacheco, padrón actual 11940.
Solar 11, manzana 18, nombre Blanca Fernández de Bentancurt padrón actual 11950.
Solar 12, manzana 18, nombre María Mercedes González, padrón 11951.
Solar 2, manzana 21, nombre Armanda Pochintesta de Goldie, padrón 1848.
Solar 1, manzana 22, nombre Fernando Enrique Muñoz Moltedo, padrón 16036.
Solar 2, manzana 22 nombre María Nibelia Rodríguez Sosa, padrón 18405.
Solar 3, manzana 39, nombre Walter Calfani Fernández, padrón 15689.
Solar 20, manzana 39, nombre José Eduardo Lussich, padrón 15690 m|á.
Solar 26, manzana 39, nombre Juan Carlos González padrón 15690 m|á.
Solar 34, manzana 39, nombre María Isabel Alvarez, padrón 15691.
Solar 28, manzana 48, nombre María del Rosario Alonso Porta Cazard.

BALNEARIO LA PERLA DE ROCHA

Solar 35, manzana 65, nombre Blanca Balestra de Lutzen, padrón 14943.

BALNEARIO SAN BERNARDO

Solar 11, manzana 110 nombre Marta Merklen de Cuelho.

Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha

Solar 4, manzana 55, nombres Leonardo Cresvel Rodríguez y Adelina Cabrera de Rodríguez, padrón m|á. 166 venta registrada el 2|1|1968, ante la Escribana Juana Leira.

BALNEARIO SAN LUIS

Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 1, manzana 34, nombre María Irma Segovia Sánchez, padrón 403.
Solar 12, manzana 111 nombre Eduardo Suárez, padrón 1497.
Solares 3 y 4, manzana 315, nombre Felipe Gadea Diago, padrones 5044 y 5045.
Solar 28, manzana 324, nombre María Manuela Marcela Macedo de Martins, padrón 3546.

BALNEARIO ARGENTINO

Octava Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 11, manzana 123, nombre Ruben Omar Mozzone padrón 2459.
Solar 11, manzana 148, nombre Karina Grissel Faria Py, padrón 2931.
Solar 26, manzana 99, nombre María Isabel José Sellanes, padrón 1906.
Solar 7, manzana 148, nombre Julio Heber Py, padrón 2927.

LA CUMBRE hoy JUAN ARTIGAS

Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones

Solar 23, manzana 10 nombre Santina Piscopo de Tarres, padrón actual 8460.
Solar 47, manzana 6, nombre Martín Atilio González Vilche, padrón actual 8759.
Solar 4, manzana 16, nombre Francisco Gerpe Grille, padrón actual 8663.

Sarandí 456. Esc. 11.
2) N$ 4.860.00 15|pub. 26144 Oct.12-v.nov.1º.

3—Convocatorias Comerciales

MEISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 16 de octubre de 1983, a las 9 horas en la Avenida General Flores número 299 de la ciudad de Colonia, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1982.
3) Integración de nuevos accionistas.
4) Asuntos de interés general.
5) Reforma de Estatutos.
6) Elección de Directorio.
7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los accionistas, que la inscripción de acciones deberá hacerse en el lugar indicado hasta el momento de la iniciación del acto, y que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integra-

do, y no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 26170 Oct.12.v.oct.12.

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Brandzén 1961, Of 1165 el día 31 de octubre de 1983 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance del ejercicio 1º|7|82 al 30|6|83.

2º) Renovación de autoridades.

3º) Remuneración de Directores.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

3) N$ 216.00 3|pub. 26143 Oct.12.v.oct.14.

POLIMEROS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a samblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales para el día 25 de octubre de 1983, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 461, P. 3, esc. 302 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983.

2) Elección de Directores y suplentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los socios fundadores el requisito establecido en el artículo 20 para la elección del Directorio.

El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones en el local indicado hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 96.00 1|pub. 26293 Oct.12.v.oct.12.

CARRINGTON S. A.

Carrington S. A., convoca a los señores Accionistas a la próxima asamblea el día 14 del corriente mes a la hora 18 y 30' en la calle Martín C. Martínez 2386 con motivo de la aprobación del Balance y nombramiento del nuevo Directorio.

3) N$ 24.00 1|pub. 26291 Oct.12.v.oct.12.

MEGAL S. A.

El Directorio de la empresa, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1983 a las 9 horas en el local ubicado en la calle Ana Monterroso de Lavalleja número 2014, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31|1|83.

2) Designación y retribución del Directorio.

3) Consideración de la Proyección futura de la empresa.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La segunda convocatoria se hace por este mismo aviso, para treinta minutos después de la hora indicada.

En este caso la Asamblea se reunirá con los asambleístas que concurran. — El Directorio.

3) N$ 84.00 1|pub. 26244 Oct.12.v.oct.12.

DE SANCTIS S.R.L.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 1983 a las 18 horas en la calle Buxareo 1364 Apto. 304, que tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, examen de la gestión de la administración y destino de los resultados obtenidos correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|82 y 30|6|83.

2) Disolución total de la sociedad al 30|6|83.

3) Designación de un contador liquidador.

3) N$ 60.00 1|pub. 26233 Oct.12-v.oct.12.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1983 a las 10 horas, en el local social, calle Real Nº 4415 para tratar el siguiente *Orden del Día:*

1º) *Designación de un Accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.*

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, *correspondientes* al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1982.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1983.

4º) Remuneración de Directores (art. 23).

5º) Nombramiento de Directores para el período 1983 - 1987.

6º) Remuneración del Síndico (art. 28).

7º) Elección de Síndico para el próximo Ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad (Calle Real Nº 4415), con sus Acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al Accionista. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — El Directorio.

3) N$ 432.00 3|pub. 26227 Oct.12.v.oct.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron BLANCA y ROSA MARIA VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 106 del Cementerio Central 2do. Cuerpo cuyo primitivo titular era Héctor Anzoategui.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 26280 Oct.12-v.oct.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS HERMANN OLTMANN BENITEZ y MATILDE ESTELA LIZ BORRAT. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|402|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hermann Oltmann Benítez y Matilde Estela Liz Borrat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26252 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Segundo Turno, en autos: ADILIA ARAUJO c| SATURNINO SOSA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal",* (B|366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adilia Araújo c|Saturnino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26306 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: JOAQUIN M. MARQUES y ANA MARIA FERRES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|502|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín M. Marques y Ana María Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26307 Oct.12.v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE *QUINTO TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO RAMAS y ROSA GAETAN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ramas y Rosa Gaetán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, (Ficha C Nº 790 año 1983), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26308 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DE MELLO JULIO CESAR c|GUTIERREZ ZULLY VIOLETA, (Ficha: D|512|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César De Mello y Zully Violeta Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nossi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26305 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ORIOL GUEVARA, MARY RENEE c|GELEZAUSKAS VALICKAS o GUELEZANK VALETCKA, FRANCISCO, (Ficha E|554|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mary Renee Oriol Guevara y don Francisco Gelezauskas Valickas o Guelezank Valetcka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para *que comparezcan a deducir sus derechos en* dichos autos, dentro del plazo de sesenta días *bajo apercibimiento de que si no comparecen* sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26200 Oct.12.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FAR HAMMERLEY, PEDRO ANGEL c|DEL RE WILKE, SELVA. "Dis., Liq. Soc. Cony." (Ficha E|552|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Angel Far Hammerley y doña Selva Del Re Wilke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 26251 Oct.12.v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: *GLORIA* ISABEL MILESI c|MIGUEL ANGEL DELNOTARO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 606|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Isabel Milesi y Miguel Angel Delnotaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26294 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: OLMEDO PEDRO JOSE y OLIVERA, SYLVIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|595|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro José Olmedo y Sylvia Angélica Olivera y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 26231 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS LAX VERONES RODRIGUEZ y JUANA MARCELINA EGAÑA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 681|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 26226 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMORELLI, EDUARDO JOSE y PUIG, OLGA, (Ficha: D|671| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Amorelli Garibotto y Olga María Del Rosario Puig Sangurgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26250 Oct.12-v.nov.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: BERTINAT NEGRIN, CELIA BEATRIZ c|WILDE ALBERTO, PRANDI FRANCES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Beatriz Bertinat Negrín y Wilde Alberto Prandi Francés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de setiembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 26173 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA, NESTOR JOSE y LARRAZA, LIVIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 584/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Cabrera y Livia Inés Larraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26169 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOREL, ALBERTO y BATISTA, ELVIRA JUSTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 540, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morel Lostao y Elvira Justina Batista Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 26168 Oct.12-v.nov.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ ABELENDA, ANTONIO MARIA GLADYS LILIAN DI MAYO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 857/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Hernández Abelenda y Gladys Lilián Di Mayo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 26187 Oct.12-v.nov.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 agosto 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO MANUEL ROMERO PUJADO y MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, setiembre 16 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26195 Oct.12-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de julio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER MARIA ESTEVEZ GONZALEZ y EDITH CRISTINA GERVASINI DEL PINO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26197 Oct.12-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE HAROLDO FIUZA y ZULMA ELIZABETH PARACAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 18 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 26198 Oct.12-v.nov.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Baudana; Jorge Nelson contra ANA MARIA BENITEZ. Divorcio", (F. A. 52|83) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42633 Oct.12-v.nov.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.57.53, habilitado en Ariel 4848, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 26137 Oct.12-v.oct.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 39.3.001, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Fraile Muerto), empadronada con el Nº 165 (parte), propiedad de JOSE BERTONE (según Catastro), POSEEDOR; ASUNCION NILO BENITEZ, y que de acuerdo al plano Nº 26.519 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser tiene un área de 262 mts., 250. — Expediente Nº 136895/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42678 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 28.1.001 (localidad de Cufré), ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 172 (parte), propiedad de DIEGO MARTINEZ, y que de acuerdo al plano Nº 26.518 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 400 mts.2. — Expediente Nº 138249/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42679 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 1279/4 ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), empadronada con el Nº 2.118 (parte), propiedad de HECTOR L. JORCIN, y de acuerdo al plano Nº 26.516 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 200 mts.2. — Expediente Nº 142420/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los pro-

pietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42680 Oct.12-v.oct.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de setiembre de 1983, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 47.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo(Santa Clara de Olimar), empadronada con el Nº 775 (parte), propiedad de JACINTA JOAQUINA SARAVIA SILVERA, y que de acuerdo al plano Nº 26.500 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser, tiene un área de 400 mts.2. — Expediente Nº 142328/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42681 Oct.12-v.oct.21.

10—Incapacidades

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERANIC, GERARDO, "Incapacidad" (Ficha V. 241/82), se hace saber que por decreto 11.107 de fecha 27 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Alberto Peranic Vidal, designándose Curadora a su madre Marina Vidal Olivera de Peranic. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 21 de setiembre de 1983. — Haciéndose constar que actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42673 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1041/82), por auto número 10.573 de fecha 4 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de ALBA OLIMPIA COBA CROCCI, designándose Curadora a su madre legítima Olimpia Crocci Albani. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 42674 Oct.12-v.oct.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: WEISSEL LAGARMILLA, SUSAN, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2588/83), se presentó Susan Weissel Lagarmilla optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Alberto Guillermo Maschwitz Durán y María del Carmen Cabrera Robaina, siendo firmantes del escrito la solicitante y los Dres. Juan José Garino Babio y Dante Ierardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 26248 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 520/83), se presentó MARIA ROSA PARAFITA PEREZ, domiciliada en Florencio Escardó 1594, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Martha Farina Schinca y Adriana Tuset. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 26217 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JOSE CARLOS BEN MORENO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, Esc. 20, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Omar Dirodio y Stella Vázquez. — José C. Ben. — Dra. Graciela L. Durán Chamosa, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10/pub. 26297 Oct.12-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA, domiciliado en Charrúa 1821, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Eduardo Pereyra Carbajal y Antonio Pareschi Noriega. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 150.00 10/pub. 26282 Oct.12-v.oct.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

Lic. Nº 41. Ej. 48. Semilla Sorgo, maíz o cebada (a granel o embolsado). Adquisición, plaza y/o C y F, Montevideo. — Apertura: primer llamado: 18|10|83, hora 11. — Segundo llamado: 18|10|83, hora 14.30.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 48.00 1|pub. 26286 Oct.12-v.oct.12.

Lic. Nº 38. Ej. 48. Semillas finas: alfalfa, phalaris tuberosa, festuca arundinácea, trébol subterráneo. Adquisición, plaza y/o C y F, Montevideo. — Apertura: primer llamado: 3 de noviembre de 1983, hora 10. — Segundo llamado: 3 de noviembre de 1983, hora 14.30.
Los interesados deberán retirar las bases en la División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 48.00 1|pub. 26285 Oct.12-v.oct.12.

Nº 21, Ej. 48. Art. de Electricidad. — Apertura: primer llamado: 13|10|83, hora 9.30. — Segundo llamado: 13|10|83, hora 14.
Nº 22, Ej. 48. Algodón hidrófilo. — Apertura: primer llamado: 13|10|83, hora 10.30. — Segundo llamado: 13|10|83, hora 14.30.
Nº 23. Ej. 48. Reparación y recauchutaje de neumáticos. — Apertura: primer llamado: 19|9|83, hora 9.30. — Segundo llamado: 19|9|83, hora 14.
Nº 32, Ej. 48. Venta de chatarra de aluminio. — Apertura: primer llamado: 12|10|83, hora 9.30. — Segundo llamado: 12|10|83, hora 14.
Nº 33, Ej. 48. — Filtros p|leche en acero inoxidable. — Apertura: primer llamado: 12|10|83, hora 10. — Segundo llamado: 12|10|83, hora 14.30.
Nº 34, Ej. 48. Envoltura p|queso rallado 8 gramos; sobre p|queso procesado 1 1|2 quilogramos, bolsas p|1½ quilogramo leche integral y p|leche en polvo 25 quilogramos. — Apertura: primer llamado: 14|10|83, hora 9.30. — Segundo llamado: 14|10|83, hora 14.
Nº 35, Ej. 48. Cajas cartón corrugado p|20 bolsitas leche descremada 250 gramos; 10 bolsas 1½ quilogramos leche integral y 3 y 5 quilogramos dulce de leche. — Apertura: primer llamado: 14|10|83, hora 10.30. — Segundo llamado: 14|10|83, hora 14.30.
Nº 36, Ej. 48. Hipoclorito de sodio. — Apertura: primer llamado: 12|10|83, hora 11. — Segundo llamado: 12|10|83, hora 15.
Nº 37, Ej. 48. Gomas. — Apertura: primer llamado: 17|10|83, hora 9.30. — Segundo llamado: 17|10|83, hora 14.
Nº 40, Ej. 48. Detergente p|lavado de tarros. — Apertura: primer llamado: 17|10|83, hora 10.30. — Segundo llamado: 17|10|83, hora 14.30.
Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 192.00 1|pub. 26287 Oct.12-v.oct.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de octubre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO ATILIO ARRUA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4537 y ANDREA de LAHOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3398.
JUAN FRANCISCO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3165 y ANA MARIA DESEVICI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vizcaya 3284.
DOMINGO ALBERTO DENIS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4106 y LUZ MARTA BERMUDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Camino 506 (La Teja).
ENRIQUE ARMANDO ARIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1533 Apto. 23 y SONIA ALDA CAMARGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 23.
WALTER MANUEL AROZTEGUI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2768 Apto. 8 y ROSA ESTHER CARDONE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2768 Apto. 8.
JORGE OMAR da ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1711 y BEATRIZ RITA CEJAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Violetas 905 (Sayago).

OFICINA Nº 2

ROBERTO BRITOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1675 Apto. 3 e IVONE DUERA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1675 Apto. 3.
DANIEL RAMON JORDAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1167 Apto. 3 y MARIA ALICIA KASLAUSKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3416.

RICARDO BORGA, 25 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 6606 y MARIA TERESA SOLARI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Melilla 10740.
JUAN JOSE ESTOL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 1282 y ALBA GRACIELA GARAY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1227.
RUDEMAR EDUARDO BELTRAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Riestro 10247 y MARIA del ROSARIO PRIGGIONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrómeda 11081.

OFICINA Nº 3

MARIO EDUARDO COPPETTI, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado José Iturriaga 3474 y MARIA BEATRIZ CASABALLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1186 Apto. 4.
JOSE EDUARDO CORREA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3918 y TERESITA SOLANGE TEERAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1790.
HUGO DARIO CAMACHO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1808 Apto. 2 y ESTELA PATRICIA TORRES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1808 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

HUGO ARMANDO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Manrrupe 5147 y SILVIA LORELEY MIGNONE, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada María Manrrupe 2926.
VICTOR MANUEL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1315 y GIANELLA ALEJANDRA PINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reyes 1315.
CARLOS ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1485 bis y MARTHA MONICA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 104.
LUIS ERNESTO LAINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 318 Nº 4864 (Aparicio Saravia) y OTILIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 318 Nº 4896 (Aparicio Saravia).
PEDRO ALEJANDRO LAVIE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1480 bis y ROSALIA ESTHER MAHIA, 57 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3142.

OFICINA Nº 5

JUAN GUSTAVO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1355 Apto. 401 y MONICA SENATORE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 4986.
HUMBERTO RICARDO GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3676 Apto. 102 y GLORIA ESTELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3676 Apto. 102.
EDUARDO OSCAR GUICHON, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3893 Apto. 3 y MARIA CRISTINA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1090.

NELSON WALTER GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4642 y MARIA RAQUEL ZUNINO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Iguá 4695.
HUGO WALTER PACIENCIA GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3526 y LOURDES CATALINA SANTANA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rep. del Perú 763.

OFICINA Nº 6

LIBER DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1085 e IRIS SUSANA ACUNHA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1085 Apto. 606.
JUAN YONY MUÑOZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 7422 (Pajas Blancas) y LAURA ISABEL QUIROGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Beramendi 4410.

DELKY AURELIO MOIZO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Villarón 4575 y YOLANDA ADRIANA ARENES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Sauce 150.

ORLANDO ANTONIO MARA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2464 y BEATRIZ PUIME, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2463 bis Apto. 101.

HEBERT EDUARDO MARRERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq 848 Apto. 109 y ADRIANA LORELEY SCARPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1934.

VICTOR ALBERTO MARINO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 1669 Apto. 4 e INES IVONNE PELAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1304 apartamento 4.

HUGO NELSON MONTAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3358 y MARIA EUDOXIA MUJICA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6411.

WILLIAM NERI MOREIRA, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2825 Apto. 2 y MARY RAQUEL DUPLAA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla 6325.

OFICINA Nº 7

ALVARO OSCAR POLLA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2782 y JULIA MARIA ALONSO, 30 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada Palmar 2475.
OSCAR JAVIER PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amadeo Roletti 3564 y MILENY YANET CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1306.
HECTOR WALTER PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3352 y SONIA CRISTINA RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 4060.
LUIS EDUARDO QUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2013 y MIRIAN SUSANA FONSECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1854.

OFICINA Nº 8

ARIEL ROBERT WALTER, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 1738 L y SANDRA CRISTINA ESCUDERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guenoas 3421.

OFICINA Nº 9

DAMIAN RODOLFO SCHROEDER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2462 y ANA LIA LOPEZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2462.
ENRIQUE HUGO SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3265 y MARIA DOLORES DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 3741.
RUBEN ELDO SIBOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3334 y ROSANA CINTYA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Julio A. Roletti 3279.
MIGUEL ANGEL SANDEZ, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Senaqué 3577 y CELIA CAVETTI, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Senaqué 3577.
LUIS ALBERTO RAMON STRANEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4965 Apto. 2 y BLANCA ESTHELA CAETANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2494 Apto. 1.
HUGO SOLIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5059 y MARIZA SALVAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3681.
SERGIO SALVADOR SATRIANI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Centenario 2840 y LORELEY PIANTIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1534.
JORGE SENA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2923 y ANA MARIA LANZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4086 Apto. 3.
ALBERTO MARIO SALVITANO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 930 y MILKA AMELIA COLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 930.

OFICINA Nº 10

JUAN EDUARDO VIDELA, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 13 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2672 apartamento 13.

JAVIER RAUL VERDIER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró Nº 3307 y ANNABEL TARIGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3633.

OFICINA Nº 10

SERGIO OMAR VALLVERDU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3518 y MARIA del ROSARIO OLVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel Nº 4384 Apto. 4.

SERGIO OMAR VALLVERDU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3518 y MARIA del ROSARIO OLVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4384 Apto. 4.

JOSE GERVASIO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2018 bis y OLGA YOLANDA YEVENES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2018 bis.

LUIS EDUARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leo Nº 3206 y LISSET RAQUEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau Nº 4623 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL NOGUERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1929 Apto. 9 y AMALIA HERMINIA JARRIZ, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera Nº 1444 bis.

NELSON UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Carabajal Nº 1160 y SONIA ZUNILDA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán Nº 843.

JULIO CESAR OLIVERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eraclio Fajardo Nº 3474 y SUSANA TERESA LUZARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Olavarría Nº 506.

ANTONIO OSCAR OLIVERA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5809 y GLADYS MARIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sáenz Rosas 5140.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.14.

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (F. A. 1037|1982), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 10 de la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de Capurro, señalado como fracción 1 en el plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani y que tiene un área de 1 hectárea 9.575 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y linda al Norte: con Carlos Torterolo; al Este con carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 26205 Oct.12-v.nov.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ RIVERA FUSE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Torrente y remanso", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 26292 Oct.12-v.oct.25.

CARLOS RAUL VIDELA CUELLO, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Contigo", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 26269 Oct.12-v.oct.25.

SERGIO DANIEL SPILLERE HEBECH, solicita la inscripción de la obra titulada: "La sombra de las casonas" y del seudónimo denominado "Daniel Hebech", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 26219 Oct.12-v.oct.25.

JUAN ISAAC EL KHOURY MAHFOUD, solicita la inscripción de la obra titulada "El cerebro en el cosmo - Ensayo de una idea unitaria de la cultura", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 26202 Oct.12-v.oct.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RUSSO CARMELO "Rectificación" (Ficha V. 460|83) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Carmelo Russo y Elida Marino, donde dice: "Sofia Russo", debe decir: MARIA SOFIA RUSSO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 26299 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL "Rectificación de partida" (Ficha A. 54|1983) se presentó Petrona Cualia de Villarreal, solicitando la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1033, de fecha 27|9|1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Audemar Ruben Villareal" debe decir: AUDEMAR RUBEN VILLARREAL, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 25601 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 365|83) se presentó MANON GUERRERO AYALA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 169 del 3 de abril de 1957 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde al margen dice: "Ramos -Manón", debe decir: GUERRERO, MANON. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 26300 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA GRENNO de VIERA "Sucesión" (Ficha E. 199|983) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Viera Grenno en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como: "Carlos" debe decir: GABRIEL, por ser el correcto. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 25660 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CUADRA BADANO, AMARALDO SANTIAGO, HANSEN DUFOUR de CUDRA, OLGA SOFIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 761| 1983) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Amaraldo Santiago Cuadra y Olga Sofía Hansen (Acta 222 de 26|4|1952 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo), pues en donde Amaraldo Santiago Cuadra figura como nacido el: "23 de diciembre de 1926", debe decir: NACIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1928; y donde Olga Sofía Hansen figura como nacida el: "14 de noviembre de 1926", debe decir: NACIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1922, todo por así corresponder. — A a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

19) N$ 600.00 15|pub. 26253 Oct.12.v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACIAS, DOMINGO y MARIA SAAVEDRA "Rectificación de partida" (Ficha 2109|83), se hace saber que se presentaron Domingo Macías y María Saavedra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Macías Saavedra, en el sentido que donde dice: "nacido el día 24 de mayo de 1965" debe decir: NACIDO EL 24 DE ABRIL DE 1965, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 26302 Oct.12-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LOUREIRO, CARLOS FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha: I.|723|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Francisco Loureiro Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice el nombre del padre: "Francisco Laureiro", debe decir: FRANCISCO LOUREIRO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 26298 Oct.12-v.nov.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SAMMARA CRISTINA BANDERA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEODIT BANDERA y MILDRE WALCH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sammara Cristina Bandera, en la siguiente forma: que en el acta donde se omitió: edad, estado civil y profesión del padre, debe decir: "treinta años de edad, casado, funcionario" y donde dice: "Leodit Bandera, oriental, 28 años, casada, labores", debe decir: "Mildre Walch, oriental, 28 años, casada, labores, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 26174 Oct.12-v.nov.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OROSMAN FERNANDEZ MONTIEL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE LA DECLARANTE y de BENITO FERNANDEZ; y al margen, donde dice: "Núm. 60 Orosmán Montiel", debe decir: Nº 60 OROSMAN FERNANDEZ, MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15/pub. 26185 Oct.12.v.nov.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ANDERSON, ZELMIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. 202/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zelmira Anderson, solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Handerson" (con H), en el apellido, debe decir: ANDERSON (sin la H), por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, setiembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 26179 Oct.12.v.nov.1º.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita **Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha**, dictada en los autos: **ALMA. DA TEIXEIRA, GERALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 674/82)**, se hace saber que se presentó Geraldo Almada Teixeira ante este Juzgado, solicitando la rectificación de Partida de su Nacimiento, en el sentido de que donde dice, al margen: "Geraldo Almada Techera", debe decir: **GERALDO ALMADA TEIXEIRA**; y donde dice: "hijo de Aída Techera, oriental", debe decir: **AIDA TEIXEIRA, BRASILEÑA**, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 26165 Oct.12.v.nov.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha A|276|1983), se hace saber que se presentaron Enrique Fernández y María Anna Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo James Bond Fernández Rodríguez, en el sentido que donde dice: "James Bond" diga: ENRIQU7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de junio de 1983. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 14887 Oct.12.v.nov.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DA SILVA FERRAO, JUANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438/83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 85, año 1906, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice, al margen: "Juan Ferrao", debe decir: JUANA DA SILVA FERRAO; donde dice, en el cuerpo de la Partida: "Juan", debe decir: JUANA, por ser lo correcto; donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983.

19) N$ 375.00 15/pub. 26188 Oct.12.v.nov.1º.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sa Bancaria S. A. c|PINTO, LUDWING MILTON y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|1004| 82), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 21.500 que según título y plano del Ingeniero Alberto E. Trigo, del 24 de setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 202 metros 0246 centímetros cuadrados, con 9 metros 97 centímetros de frente al N.O. a la Avenida 18 de Julio puerta número 2190 y con frente de 3 metros al S.E. a la calle Brandzen, ambas frentes entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que Primer Turno, dictada en autos: Exterbanca Ca. la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3.54 o|o del precio de remate 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 425.00 5|pub. 26303 Oct.12.v.oct.18.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictado en autos: Fisco c./ALFARO TASISTRO, HERIBERTO (Ficha 188/82), Fisco c./SCOLA MARTELL DILIA DIVER (Ficha 140/83, Fisco contra LAO - TAU, LIU y otro (Ficha 178/82), Fisco y Julio Goyén y otros c./ROTELA FRANCISCO RUBEN (Ficha 80/76, Fisco c./MARENINSKI SCHNIFER, BERTA (Ficha 171/83), Fisco c./DIAZ COTELO, RICARDO A. (Ficha 177/82), Fisco c./FRADES ZARZO, MANUEL y otro (Ficha 167/82), Fisco c./GAVASSA, NELSON (Ficha 141/83), Fisco c./BENZZI, VIETO (Ficha 89/80), Fisco c./GIORDANO MACCHI, ALDO RUBEN (Ficha 180/83), Fisco c./MONTES de OCA, DENIS NIBIA (Ficha 199/82), que el día 12 de octubre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560/64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, Mat. 309, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial, de los bienes inventariados en autos. — En fe de ello, expido el presente que sello ,signo y firmo en Montevideo, el día 6 de octubre de 1983. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.00 1/pub. 26265 Oct.12.v.oct.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Carlos E. Mosqueira c|SCHUBERT EDUARDO ALBISTUR ACOSTA "Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 212|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará, sin base y al mejor postor:

Un automóvil marca "Mercedes Benz", matrícula número 348.050 padrón número 261.561 de montevideo, año 1978, modelo 300 D.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador el pago de patentes, multas, etc. así como los gastos de transferencia y título. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12 o|o. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 150.00 3|pub. 26283 Oct.12.v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Camarero, José Albérico c|MARELLO, FAUSTO (Ficha C. 1055| 80) se hace saber que el próximo día 18 de octubre a las 15 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 16.667.00, un automóvil "Volkswagen" Brasilia, matrícula 306.154 padrón 266|244. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.00 3|pub. 26266 Oct.12-.voct.14

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|1777|82) se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección de Durazno Padrón número 9.404 (antes 7.398 en mlá.), el que según títulos y plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el número 2.593 en la Dirección General del Catastro. el 14|12|67. en el que está señalado con el número 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.002 metros y deslinda así: al Este. 1 854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción número 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones números 4 y 2; y al Norte 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción número 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc. 3º) será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 7º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20 N$ 2.300.00 23|pub. 26254 Oct.12.v.nov.14.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: Wainer, José c|KOLICH, ALFREDO (,Ficha: 2018|80), el día 17 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un televisor de 23" sin marca visible, con tapa suelta. — Montevideo 5 de octubre de 1983. — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 26279 Oct.12.v.oct.14.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: Wainer, José c|AGUIRRE, EULOGIO WALTER (Ficha: 436|81), el día 17 de octubre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un televisor "Wes" sin número a la vista con mueble de madera semidesarmado. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub 26278 Oct.12.v.oct.14.

JORGE VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: Juan Aristegui c./GARGANO MUSSIO J., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 239/82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017, por intermedio del rematador Jorge Vargha Rodríguez, se rematarán sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 6 vta.,7 en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 120.00 3/pub. 26234 Oct.12.v.oct.14.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Rosa Zulma Fontoura c./JUSTINO SOFILDO COSTA, "Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha A. 273 a/82), se hace saber que el día 27 de octubre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan A. Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de N$ 412.550.00, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno que forma parte del solar cuatro, de la manzana cuarenta y tres, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número doscientos sesenta y cuatro, y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, está señalado con el número uno y consta de una superficie de doscientos cincuenta y un metros, cinco mil trescientos veinte centímetros, y lindan así: veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Noreste con frente a calle Presidente Baldomir; diez metros, noventa y seis centímetros al Sureste con frente a calle Diego Lamas, por formar esquina; veintidós metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con fracción dos; diez metros, noventa y seis centímetros al Noroeste.

con fracción cinco, ambas del mismo plano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de octubre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 26175 Oct.12.v.nov.1º.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Barraco Alexandre, Milton - Alba Teresa Guardia de Barraco contra MANUEL FELIPE RODRIGUEZ y MARY ELSA SOCCOZZA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (F. A. 264|83) se hace saber que el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Leonardo Arrillaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Padrón 1289, manzana 84 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que consta de una superficie de 279 metros 10 decímetros con 85 metros edificados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de hasta sesenta días posteriores a la subasta; II) Que serán de su cargo la comisión del señor rematador, gastos de escrituración e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 500.00 10|pub. 26186 Oct.12.v.oct.25.

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: "Cosentino, José Rafael contra ROSA MORENO de GIORDANO. Juicio Ejecutivo" (414|82) se hace saber que el próximo sábado 22 de octubre de 1983, hora 15, en el local de calle Herrera casi Gallinal, se procederá por el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de su tasación, los siguientes bienes:
1) Juego living (tres sillones) base N$ 2.200,00 y dos mesitas mármol base N$ 200,00 cada una; 2) Mesa redonda de mármol negro y 6 sillas hierro, base N$ 2.000,00; 3) Combinado Motorola, base N$ 534,00; 4) Televisor Zenit 24', base N$ 200,00; 5) Bargueño cármica, base N$ 666,66.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 100% de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate y los impuestos correspondientes; III) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.18% (incluido IVA). — Florida, 16 de setiembre de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 5|pub. 26183 Oct.12-v.oct.18.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./O'REILLY THEULE, GUSTAVO CARLOS y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 613/82), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1983, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, calles 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble, anexos y construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, Padrón Nº 412, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, con el número 2.836, el 1º de junio de 1962, compuesto de una superficie de 660 mts.2 y 16.50 mts. de frente sobre calle 12, llamada Virazón; 40 metros de fondo, lindando al Norte con parte del Padrón Nº 411 y al Sur con parte del Padrón Nº 413, según plano trazado por el Agrimensor José Suárez Abal, en junio de 1961, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 16 de junio de 1961.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 4 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 26242 Oct.12-v.nov.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco República O. del Uruguay c./PEREZ GUERRA NIVERT, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 301/83), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, al remate sobre el inmueble Padrón Nº 38/001 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado; que será sin base y al mejor postor; que deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escritura; que los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; que los títulos del inmueble se encuentran en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Teresa García, Actuaria. — Punta del Este, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15/pub. 26318 Oct.12.v.nov.1º.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|BIATURI PALOMINO, JORGE HECTOR y BIATURI PALOMINO JULIO EDUARDO, "Juicio Ejecutivo Prendario", (Ficha Letra A Nº 345|1982), se hace saber que el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las catorce horas, el Martillero Público Valentín Berezan, Matrícula 753, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en el Establecimiento "Cerro Alegre" de la Colonia "César Mayo Gutiérrez", rematará sin base, al contado y al mejor postor: Un arado Oliver de cuatro discos levante automático; un rastrojero Oliver de ocho discos sin cajón sembrador; una fertilizadora centrífuga Amazone modelo Za 400 de doble plato, levante hidráulico de tres puntos accionado por toma de fuerza; una rastra excéntrica MC. Cormick International de dieciséis discos; con cajón sembrador adaptado; ocho cuerpos de rastras medianas y livianas; una guadañadora rotativa Basso Modelo G 51 Serie 8177 de 1.60 metros de corte y levante hidráulico de tres puntos accionada por toma de fuerza: un tractor Bolinder Munktell Modelo BM Volvo 350 Serie Nº 23170 con motor Diesel de tres cilindros Nº 14000.25277 rodado neumático 14x30 y 7.50x18, equipo eléctrico, polea, toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos; un tractor Allis Chalmers Modelo WD 45 serie Nº WD17335 con motor de cuatro cilindros a querosene Nº 45-33068-K rodado neumático 13 x 28 y 6.00x16, equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico. Vacunos: 8 Vaquillonas Holando 4 Vacas Holando y 2 Vaquillonas cruza Holando. Un carnero doble tatuaje raza Corriedale.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del Remate, comisión, IVA e impuestos de comprador Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paso de la Cruz a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Elbio José Grecca, Juez de Paz.
20) N$ 900.00 6|pub. 26180 Oct.12-v.oct.19.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. número 226/82), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, presidida por el señor Alguacil, asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, la fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Paraje Cerro de la Cruz, Padrón Nº 367, el que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, tiene una superficie de 193 hectáreas, 568 mts.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serl aceptada su oferta, el 50 % de la misma, y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos Municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 675.00 15/pub. 26213 Oct.12.v.nov.1º.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Transar S.R.L. c./HUGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 286, año 1983), se hace saber que el día viernes 21 de octubre de 1983, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010380013, sacará a la venta, en pública subasta y al contado, el siguiente vehículo: auto marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1961, motor número 6219140001652, matrícula K 93 - 055, Padrón Nº 055, el que, según inspección realizada por el señor Alguacil de este Juzgado, y que obra a fojas 23, se encuentra en las siguientes condiciones: con su motor en funcionamiento, con sus cuatro cubiertas en medio uso, tiene auxiliar en mal estado, con mucho uso, tiene radio en funcionamiento, tiene gato, en regular estado el tapizado y de chapa y pintura, puertas en buen estado, el parabrisas es de vidrio común hecho en cinco partes. El referido automóvil se encuentra tasado en N$ 65.000.00.
Se previene: Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de octubre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 350.00 5/pub. 26243 Oct.12.v.oct.18.

TACUAREMBO

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO SARRIES DUARTE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 519|983) se hace saber que el día 1º de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Pedro Ernesto Esteves (matrícula Nº 810), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble:
Padrón Nº 8752 (rural) antes en mayor área Nº 2556, ubicado en la Novena Sección del departamento de Tacuarembó, paraje "Guaviyú", compuesto de una superficie de 124 hectáreas 5641 metros, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27|11|967.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador: 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

— Tacuarembó, 28 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 26189 Oct.12-v.nov.1º

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PLACER BOLLOTTA ZATELLI, "Segundas Copias" (Ficha C. número 3588/82), se hace saber que se presentó Placer Bollotta Zatelli solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana América Roma Civetta, el 4 de agosto de 1954, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 974, folio 646 v., Libro 18, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de Araminda Julia Veloso y otros, un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "La Tuna", Padrón Nº 32 (antes en mayor área con el Nº 16.762), señalado con el Nº 32, manzana 1 en el plano del Agrim. Leonel Lema, y según el cual tiene una superficie de 566 mts., 30 dms., que se deslindan así: 14 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.; 39 mts., 92 cms al Noroeste, lindando con solar Nº 33; 14 mts., 4 cms. al Noreste con solar 6 y 40 mts., 98 centímetros al Sureste con solar 31. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) N$ 550.00 10/pub. 26249 Oct.12-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: FERNANDEZ LO GIUDICE, ENZO ANTONIO - ENA EDITH CEDRES LUQUE, "Segunda Copia" (F. B. número 810/1983), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Enzo Antonio Fernández Lo Giúdice y Ena Edith Cedrés Luque, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta, con fecha 16 de octubre de 1967, referente a una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 85 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1.312 y con una superficie de 293 metros, 2.062 cms., otorgada por Elina Florencia Pérez Vázquez a favor de los disidentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 400.00 10/pub. 26184 Oct.12-v.oct.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: SUAREZ CAVAJANI de FONT NORMA SUSANA y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 95|1983) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Norma Susana Suárez Cavajani de Font por sí y en representación de sus hijos menores Mariane. lla Inés y Eduardo Alfredo Font Suárez y Germán Emilio Font Scholderle, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Hugo Sierra Díaz, el 30 de octubre de 1962, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con fecha 12 de noviembre de 1962 con el Nº 962, folio 537, por la cual Alejandrina Blanca Vicente y González, viuda de José Ma. Basilio González Quevedo, Blanca González Vicente, casada con Pedro Francisco Gallesio; Elfrida Socorro González Vicente, casada con Adolfo García Barredo; José María Epifanio González Vicente, casado con María Angélica Cardarello; Athaualpa González Vicente, casado con Delia Baldi; Ismael Gabriel González Vicente, casado con María Angélica Esponda y Carlos Esteban González Vicente, casado con María Helen Arbini, vendieron al señor Alfredo Felipe Font Acosta, casado con Blanca Irma Scholderle, una fracción de campo, con poblaciones y mejoras que le acceden, situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, paraje denominado "Coronilla", que es parte de las chacras 7 y 8 y sobrantes del grupo 3 y chacra 17 y sobrantes del grupo 2, todos de la tercera fracción del ejido en esta ciudad, padrón 4.044 que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.521, el 15 de agosto de 1962, se compone de un área de 73 hectáreas, 6.127 metros y por ser de forma irregular linda Norte línea de 179 metros 80 centímetros con camino vecinal al Cautivo y el arroyo Coronilla; Este, en 598 metros 20 centímetros con José Calo Nieto; Sur, en 796 metros 70 centímetros con camino vecinal al Cautivo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 19 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 1.200.00 10|pub. 26203 Oct.12-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IGNORAMUS LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 730, folio 2644 v. libro 2.
Socios: DANTE ELIGIO PIANA GALOPPO y ALICIA MARIA PIANA SARACCO.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Enseñanza y difusión de ciencias y filosofía oriental y occidental integradas.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: 21 de Setiembre 2719, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 26225 Oct.12-v.oct.25.

ARAZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16 agosto 1983.
Inscripción: Nº 880, folio 3218, libro 1.
LEON CAYTAK cedió 4|5 de sus cuotas a Eva Gerszchorn.
22) N$ 240.00 10|pub. 26222 Oct.12-v.oct.25.

JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1983.
Socios: JUAN ESTEBAN TRAVERSO LEQUIO y FERNANDO ESTEBAN TRAVERSO SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, y transformación de madera y carpintería, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Registro de Comercio: Nº 810, folio 2952 vto. libro 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 26304 Oct.12-v.oct.25.

RIGUAL AGRESTA RIBAS S.R.L.

Contrato: 1|3|983.
Inscripción: Nº 229, folio 841 del libro 1 de Contratos.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL, NELSON AGRESTA y JULIO CESAR RIBAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Canelones 1692|303.
22) N$ 360.00 10|pub. 26259 Oct.12-v.oct.25.

GRANESE REPRESENTACIONES LTDA.

Cedí a Juan Carlos Quici mi cuota social el 5|IX|83.
Administración: Juan Carlos Quici.
Registro: Nº 831, folio 3059 v., libro 1. — SILVIA BEATRIZ GRANESE OLIVER.
22) N$ 240.00 10|pub. 26247 Oct.12-v.oct.25.

ALIMER S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 864, folio 316, vto. libro 1 de Contratos.
Socias: ALICIA MARQUEZ VERGARA y MARIA MERCEDES LORENZONI PRADOS.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de productos, intermediación y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 26229 Oct.12-v.oct.25.

RAPER LIMITADA

Socios: ESTEBAN LUIS RAVIZZA CADENAS (80%) y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ (20%).
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo. 5 años.
Administraciónó: indistinta.
Registro Público de Comercio: Nº 19|8|83 número 709, folio 2568 v. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 26261 Oct.12-v.oct.25.

SIERRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 383, folio 1402, libro 1 7|5|82.
Cedente: MAXIMINO FERNANDEZ RIAL.
Cesionario: Manuel Turnes Turnes.
22) N$ 240.00 10|pub. 26223 Oct.12-v.oct.25.

DEL PRADO LIMITADA

Otorgamiento: 11 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 685, folio 2792, vto. libro 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI o GAMIERI PAGLIANO cedieron 100% capital.
Cesionarios: José Calvete Bastón y Luis Trigo Gómez partes iguales.
Administración: conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 26224 Oct.12-v.oct.25.

CAPUTTO Y LATEGUI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|83.
Inscripción: Nº 798, folio 2943 v. libro 3 de Contratos.
Cedentes: EDUARDO CAPUTTO y LILIAN PEREIRO y MARTIN LATEGUI y MIRTA ISOPO.
Cesionarios: Carlos Caputto Friscuolo y Ana Isabel Lategui Isopo. Adquieren el 10% de las cuotas sociales a razón del 5% cada uno.
22) N$ 480.00 10|pub. 26228 Oct.12-v.oct.25.

RADIO CITY LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Otorgamiento: 5 de julio de 1983.
nscripción: Nº 760, folio 2810 v. libro Nº 3.
Cedente: ALVARO DANIEL TORRES EIROA cede 5 cuotas.
Cesionarios: Pilar Mercedes Eiroa Antelo.
Distribución: Alvaro Torres Eiroa 45 cuotas; Pilar Mercedes Antelo 5 cuotas y Antonio Torres Castiñeira 50 cuotas.
Administración: únicamente Alvaro Daniel Torres Eiroa.
22) N$ 480.00 10|pub. 26230 Oct.12-v.oct.25.

EVENTOS DEPORTIVOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Otorgamiento: 13|9|83.
Inscripción: Nº 854, folio 3132 vto., libro 1.
Cedente: IRENE DELBONO RODRIGUEZ, 16,66%.
Cesionarios: Hugo Julio Guiarte García; Julio César Corti Giuseffi, Luis Alberto Aguerre Britos, José Pedro Manghini Pontet y Víctor Hugo Morales Pérez.
22) N$ 360.00 10|pub. 26301 Oct.12-v.oct.25.

C.M.V. LTDA.

Capital: N$ 50.000,00.
Cedentes: EDUARDO QUIRUENE SHUARE y DOLORES SARA YAMUS.
Cesionarios: Ada Cristina Pastro, Enrique Casal Bals, José María Machado López y Alberto Barrena Rodríguez.
Fecha del contrato: 16 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 834, Fº 3067 vto., Libro 1.
Efectos: A partir del otorgamiento.
22) N$ 360.00 10|pub. 25822 Oct.12-v.oct.25.

SIENRA Y YOUNG LIMITADA
CESION DE CUOTAS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 7/IV/1983.
Inscripto en Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 14, de folios 46 al 46 vuelto.
Cedentes: ENRIQUE ALFREDO YOUNG CASH y MARIA HELENA VAN HOOGSTRATEN.
Cesionaria: Annabella Guelfi Young.
22) N$ 240.00 10/pub. 26178 Oct.12-v.oct.25.

INDUSTRIAS CARNICAS CARLOS GHISOLFO LIMITADA

Contrato: 10 de febrero de 1983.
Socios: CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ y MELBA LYS SCHIAVO SANCHEZ.
Domicilio: Ruta Manuel Oribe, kilómetro 28.500, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 8, Fº 41, Tomo XIII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación, elaboración y venta de productos del chacinado; venta de comestibles en general; importación y/o exportación de todo tipo de bienes.
Administración: Carlos Alberto Ghisolfo Martínez y Melba Lys Schiavo Sánchez, indistintamente.
22) N$ 600.00 10/pub. 26201 Oct.12-v.oct.25.

DISTRIBUIDORA BARBE LIMITADA
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Socios: OMAR BARBE ALVAREZ y OMAR AGUSTIN BARBE BRITOS.
Domicilio: Kilómetro 51.200, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 39, Fº 152, Tomo XII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución y venta de lubricantes, accesorios, cubiertas, baterías; servicio de engrase; servicio de gomería; compraventa de automotores y maquinaria agrícola; venta de repuestos automotores y maquinaria agrícola.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 26199 Oct.12-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

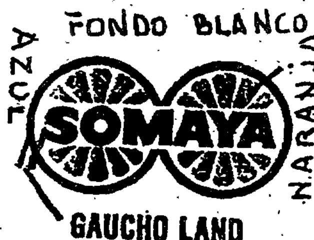
ACTA Nº 190.444. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U.S.A.), solicita marca: BANVEL, clase 9, "herbicidas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26289 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.445. — Montevideo, setiembre 27, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RAMON NOVARRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26290 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.539. — Montevideo, octubre 7 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Rinsul Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PIERRE DE FRANCE, clases 4, 5 y 14. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26245 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 190.504. — Montevideo, octubre 5, 1983. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: SPECTRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26268 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.462. — Montevideo, setiembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Citrícola Sumaia Sociedad Civil (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 26218 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.530. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca CARDENEX, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26239 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 190.531. — Montevideo, octubre 6 de 1983. — Wilson Morgade, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca RYCARDENE, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 26240 Oct.12-v.oct.25.

ACTA Nº 5.654. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Daihcar Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca DAIHCAR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 26221 Oct.12-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 1.745. — Montevideo, octubre 3 de 1983. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Marcador para equipajes", denunciando prioridad de USA Acta 066899, del 16|8|1979 y de Uruguay Acta 21.168, del 18|6|1980, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25937 Oct.12-v.oct.25.

ACTA 21.829. — Montevideo, enero 27, 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Dibenzodiazepinonas sustituidas, procedimientos para la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen dichos compuestos", reivindicando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, Acta P 32 04 157.8, de fecha 6|2|82, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 25938 Oct.12-v.oct.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SE LLAMA A INTERESADOS EN LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA, SANDWICHERIA Y AFINES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO

Apertura de las Ofertas: 17 de octubre de 1983; hora 16.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 7 de octubre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42685 Oct.12-v.oct.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA
Fijación de índices de productividad

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de Explotaciones Agropecuarias cuyos padrones hayan sufrido variaciones en sus índices, a notificarse de las modificaciones a partir del día 17 de octubre de 1983.

La nómina de padrones afectados se encontrará para conocimiento de los interesados en cada Departamento desde el día 17 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1983 en los siguientes lugares:

—Comisarías y Subcomisarías.
—Agronomías Regionales (MAP).
—Oficinas Departamentales de Catastro.
—Agencias y Sucursales del BROU.
—Sociedades Rurales Federadas del Interior del País.

La notificación de los nuevos valores se realizará desde el 17 de octubre al 28 de noviembre de 1983. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados: Los lugares de notificación serán:

Montevideo - Buenos Aires 519 en el horario de 12 y 30 a 18 horas.

Interior - Oficinas Departamentales de Catastro.

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo, calle Buenos Aires Nº 519.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42675 Oct.12-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se transcribe a continuación el dictamen de la Dirección General de Servicios Jurídicos, contenido en el Expediente Nº 5765/82/Var.:

"Por estas actuaciones el Dr. José Cándido Paciel Vaz solicita: a) Sea reintegrado a sus funciones plenas como Jefe de Repartición del Laboratorio de Histocompatibilidad; b) Se disponga, como corresponde a su superior jerárquico inmediato (por no existir Grado 5 en la disciplina) al señor Decano de la Facultad de Medicina para todos los aspectos que existieren en el Laborario de Histocompatibilidad, docentes, administrativos; c) Se de respuesta del recurso de revocación y jerárquico en subsidio que interpuso contra la resolución del señor Rector Interventor de fecha 29 de enero de 1981 (fs. 92, Exp. 3909/80). Respecto a lo solicitado, corresponde formular las siguientes puntualizaciones: Con relación a los apartados a) y b): De acuerdo a lo que surge del informe de Sección Personal de fs. 10, Exp. 5765/82/Var. el Dr. Paciel no fue prorrogado en el cargo de Jefe de Repartición (Lab. de Histocompatibilidad) del Banco Nacional de Organos y Tejidos. Al producirse la extinción del vínculo funcional por vencimiento de plazo, esta Asesoría considera que no le corresponde efectuar consideraciones sobre lo solicitado. Con relación al apartado c). Surge a fs. 10 vta., que el Dr. Paciel fue citado en la forma de estilo a los efectos de notificarlo de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 3/8/81 y a consecuencia del resultado negativo de la diligencia anterior, se procedió a notificarlo por intermedio de los diarios oficiales de fechas 19, 20 y 23/5/983". — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42684 Oct.12-v.oct.14.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado Para Cargos de Técnico IV Archivista Médico

Se llama para la provisión de cargos de Técnico IV Archivista Médico (N$ 4.757.00 de sueldo y 36 horas semanales de labor).

Inscripciones en el Departamento de Personal de 8.00 a 12.00 horas, desde el 11 de octubre y hasta el 24 de octubre de 1983.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42676 Oct.12-v.oct.12.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimo noveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día viernes 11 de noviembre de 1983, a la hora 18, en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1785, Montevideo, y que considerará el siguiente Orden del Día:

1) Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios 1979|1980; 1980|1981; 1981|1982; y 1982|1983.
2) Presupuesto para el nuevo Ejercicio.
3) Informe sobre la situación actual de la Cooperativa.
4) Expulsión de un socio.
5) Reforma de Estatutos.

Se proponen las siguientes enmiendas:
Artículo 1º) Integración de la Institución.
Artículo 6º) Patrimonio Social.
Artículo 7º) Destino de utilidades.
Artículo 8º) Inciso b) Prerrogativas.
Artículo 11) Reintegro de Capital.
Artículo 16) Integración de acciones.
Artículo 17) Inciso a) - Requisitos para ser socio.

Artículo 22) Pérdida de derechos como socio.
Artículo 27) Designación de Delegados. Quórum.
Artículo 30) Convocatoria a Asambleas.
Artículo 32) Constitución del Consejo Directivo.
Artículo 34) Quórum Consejo Directivo.
Artículo 37) Se modifican incisos k) y i). Se suprimen incisos ll) y m).
Artículo 38) Integración Comisión Fiscal.
Artículo 43) Del Tribunal Electoral.
Artículo 45) Se suprimen incisos e) y f).
Artículo 46) Elecciones - Quienes participan.
Disposiciones Transitorias. Art. 52 al 53. - Se modifican.
Art. 54 al 58 - Se suprimen.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores Delegados, se realizará una segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 1983, a la hora 9 y 30, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes, a excepción del punto quinto, donde se tomará resolución por la aprobación de dos tercios de los delegados presentes, según lo establecido en el artículo 51, aprobado en fecha 4|9|83. — Montevideo, octubre de 1983. — El Consejo Directivo.

27) N$ 228.00 1|pub. 26210 Oct.12-v.oct.12.

SAN JOSE

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Sánchez Perdomo Pablo Prudencio y otros contra SANCHEZ PERDOMO ISIDORO VICENTE. Partición" (A. 625|1982) se hace saber que el día 3 de noviembre de 1983, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.924,67 y nuevos pesos 11.450,67 respectivamente.

Una fracción de campo, empadronada con el Nº 9480, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, se compone de un área de 4 hectáreas 5.598 metros y linda: al Norte, con campo de Pedro Etchemendy; al Sur, con Suc. de Manuel Sánchez; al Este, con la fracción Nº 6 y al Oeste, con la Nº 4; y una fracción de campo empadronada con el Nº 9481, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José se compone de 4 hectáreas 5596 metros cuadrados y linda: al Norte, con Pedro Etchemendy; al Sur, Suc. de Manuel Sánchez; al Oeste, con la fracción 3 y al Este, con la Nº 5.

Se previene: a) Que los mejores postores, en el acto de series aceptadas sus ofertas y en garantía de ello, deberán depositar el 30%; b) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en la oficina. — San José, 6 de octubre de 1983. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.050.00 15|pub. 26204 Oct.12-v.nov.1º

RIO NEGRO

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Banco de Seguros del Estado contra LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO. Intimación de pago" (Ficha letra A. 225|1983) se cita y se emplaza a Eduardo Alfredo Leal Martínez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de la vía de apremio, intimándole el pago de la suma de N$ 68.882,20 ilíquidos. — Young, 7 de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 26232 Oct.12-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

DEUDORES DE CONTRIBUCION POR MEJORAS VIALES RURALES (CAMINO DEL MEDIO)

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido por el artículo 1º, Sección II de la Recopilación Impositiva Municipal y artículo 91 de ley 14.306 y concordantes, procede a notificar por este edicto a los deudores de Contribución por Mejoras Viales Rurales (Camino del Medio).

Se previene: Que en caso de que quienes aparecen como propietarios en los registros de los bienes inmuebles que se reseñan, hubieran transferido el dominio, el crédito del Gobierno Departamental se hará efectivo sobre los mismos bienes, cualquiera sea su propietario. El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 30 de setiembre de 1983.

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda		Imp. Act. c.|multa
2731	4ª	Arbuet, Mariano	TOTAL	N$	13.275.80
6583	4ª	Arbuet, Sergio M.	TOTAL	"	6.150.60
6205	4ª	Arbuet, Sergio M.	TOTAL	"	1.206.90
5087	4ª	Celana Susenna, Ana E.	TOTAL	"	26.153.10
1506	4ª	Bermúdez, Manuel	TOTAL	"	4.677.90
1520	4ª	Bermúdez, Palmira G. de	TOTAL	"	11.818.60
5413	4ª	Carle y Otros, Gladys	TOTAL	"	787.00
4234	4ª	Brochini, Nicolás	TOTAL	"	6.897.50
8455	4ª	Bonetto y Otros, Isolina	2 cuotas	"	10.172.50
5089	4ª	Casciola y Otra, Armando	TOTAL	"	24.453.30
4064	4ª	Bacigalupe, Florencio	1 cuota	"	7.906.70
1574	4ª	Cocaro, Antonio	TOTAL	"	1.535.40
4348	4ª	Calcagno, Vicenta B. de	TOTAL	"	36.149.70
4804	4ª	Calcagno Braña, Ma. B. y Otra	TOTAL	"	33.970.60
1096	3ª	Cabrera, José Luis	TOTAL	"	504.40
1553	4ª	Ciceri, Juan Carlos	TOTAL	"	1.808.70
1556	4ª	Ciceri Soto, Juan C.	TOTAL	"	13.166.60
1569	4ª	Ciceri Soto, Juan C.	TOTAL	"	2.662.30
9043	4ª	Cairus Gay, Nebio N.	2 Ctas.	"	1.175.10
4345	4ª	Charbonier, Carlos	1 Cta.	"	3.197.90
6659	4ª	Ciceri, Pedro	2 Ctas.	"	5.699.00
6105	4ª	Cairus Gay, Ruben R.	2 Ctas.	"	3.735.10
8346	4ª	Eugui Garrone, Luis A.	TOTAL	"	4.402.80
8557	4ª	Canavese, Segunda V S.	TOTAL	"	3.639.60
4972	4ª	Aude Aude, Abraham	TOTAL	"	7.911.10
3458	4ª	Calcaterra, Washington B.	TOTAL	"	27.525.10
1240	3ª	Badano, Nila Irma	TOTAL	"	35.745.90
5634	3ª	Badano, Nila Irma	TOTAL	"	65.149.50
5460	3ª	Escandell, Isaac S.	TOTAL	"	26.041.80
5720	4ª	Eugui, Emilia Guido de	TOTAL	"	14.208.00
8159	4ª	Eugui, Luis Alberto	TOTAL	"	3.639.60
1592	4ª	Eugui, Emilia Guido de	TOTAL	"	10.035.30
5727	3ª	Erro, Ma. C. Caballero de	TOTAL	"	1.288.70
5728	3ª	Erro, Ma. C. Caballero de	TOTAL	"	11.811.10
3676	4ª	Fassi, Juan Bautista	TOTAL	"	605.40
1513	4ª	Fernández, Marcelina C. de	TOTAL	"	1.513.40
1098	3ª	Fiore, Germán F. y Otros	2 Ctas.	"	1.187.70

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda		Imp. Act. c/multa
4061	4ª	Guido Giuliani, Berta M.	2 Ctas.	"	11.714.50
6556	4ª	Campot, Alfredo	TOTAL	"	20.675.90
4830	4ª	Giusiano Muniz, Roque A.	1 cuota	"	694.60
3381	4ª	Guido Dall'Oglio, Andrés	2 cuotas	"	7.917.60
8270	4ª	Guido Dall'Oglio, Andrés	2 cuotas	"	12.148.00
2747	4ª	Garrone y Otros, Uberfil H.	TOTAL	"	17.502.20
4063	4ª	Guido Giuliani, Yolanda A.	2 cuotas	"	17.251.80
6575	4ª	Scaglia Suhr, Heriberto	2 cuotas	"	458.00
6272	4ª	Scaglia Suhr, Heriberto	2 cuotas	"	458.00
4715	4ª	Leenen, Guillermo T.	TOTAL	"	1.827.20
1408	3ª	López y Otros, Juan A.	TOTAL	"	10.195.10
4990	3ª	López, Carmen T.	TOTAL	"	9.941.60
2623	3ª	Capozzolo Cocaro, Juan A.	TOTAL	"	9.390.10
4353	4ª	Long Artus, Elbio Raúl	2 cuotas	"	3.085.60
4190	4ª	Long, Elbio	2 cuotas	"	1.689.90
7690	4ª	Giribone, Amalio Donato	TOTAL	"	9.179.20
3996	3ª	Montero, José Luis	TOTAL	"	455.80
1249	3ª	Macagno y Otros, Nelson A.	2 cuotas	"	7.390.90
4045	4ª	Mazza García, Artemio V.	1 cuota	"	1.892.20
8320	4ª	Garrone y Otros, Uberfil H.	TOTAL	"	3.801.20
1248	3ª	Oronoz, Ismael Santiago	TOTAL	"	2.683.70
2672	3ª	Oronoz Bertalmio, Ismael S.	TOTAL	"	2.735.30
5005	4ª	Olaiz, Emilia A. y Otros	1 cuota	"	2.691.40
4057	4ª	Olaiz, Emilia F. y Otros	1 cuota	"	9.328.20
4832	4ª	Santellán y Otros, Aída C. de	TOTAL	"	1.385.90
5582	4ª	Passarino Bonetto, Leonides	TOTAL	"	8.354.10
6559	4ª	Pérez Ariztia y Otros, Antonio	1 cuota	"	10.376.80
1411	3ª	Pesce Spagnole, Camilo E.	1 cuota	"	677.40
3483	3ª	Prestes Dohir, José G.	TOTAL	"	1.540.20
2626	3ª	Prestes Dohir, Juana y Otros	TOTAL	"	2.862.10
1235	3ª	Barolin y Otros, Juan C.	2 cuotas	"	5.602.70
5633	3ª	Barolin y Otros, Juan C.	2 cuotas	"	3.565.80
4998	3ª	Roberts, Gilberto	TOTAL	"	217.50
7883	4ª	Vilas Fuentes, Clemente	2 cuotas	"	6.457.20
7884	4ª	Rico Alayón, Carlos Alberto	2 cuotas	"	6.434.30
4359	4ª	Vilas Fuentes, Clemente	2 cuotas	"	4.587.20
4360	4ª	Ruiz Bremenmann, Julián E.	TOTAL	"	18.651.80
4044	4ª	Rubiolo, Vicente Justo	TOTAL	"	5.466.30
4049	4ª	Rubiolo, Vicente Justo	TOTAL	"	20.130.20
7903	4ª	Suhr Becquer, Eduardo M.	TOTAL	"	10.164.80
1410	3ª	Solari, Pastora Sellanes de	TOTAL	"	22.607.60
1565	4ª	Scaglia, Marcelina M. de	1 cuota	"	6.815.60
7904	4ª	Suhr Becquer, Conrado y Otra	2 cuotas	"	6.810.40
3451	4ª	Saint Upery, Juan A.	2 cuotas	"	38.798.90
1400	3ª	Santistekan, Félix V.	2 cuotas	"	4.805.50
4333	4ª	Sagardia Gottero, Fructuosa	1 cuota	"	5.088.60
4387	4ª	Sagardia Gottero, Fructuosa	1 cuota	"	2.496.00
1407	3ª	Larronde y Otra, Juan A.	TOTAL	"	2.213.40
5326	3ª	Urquiola, Juan	TOTAL	"	392.10
4613	4ª	Verry Hnos.	TOTAL	"	403.60
4712	4ª	Vincon Zubeldía, Enriqueta	TOTAL	"	2.447.10
3270	3ª	Vincon Zubeldía, Enriqueta	TOTAL	"	11.372.10
8406	3ª	Zubeldía Díaz, Antonio A.	2 cuotas	"	2.420.40

Carlos H. Almeida
Secretario

Cnel. Miltón D. Rótulo
Intendente

27) (C. C.) 1/pub. 42682 Oct.12-v.oct.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

DEUDORES DE CONTRIBUCION POR MEJORAS VIALES RURALES

(CAMINO DEL CORRALITO)

— Notificación por Edictos —

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO, con forme a lo establecido por el artículo 1º, Sección II de la Recopilación Impositiva Municipal y artículo 91 de Ley 14.306 y Concordantes, procede a NOTIFICAR por este EDICTO a los deudores de Contribución por Mejo ras Viales Rurales (Camino del CORRALITO).

SE PREVIENE: Que en caso de que quienes apare cen como propietarios en los registros de los bienes inmuebles que se reseñan, hubieran transferido el domi nio, el crédito del Gobierno Departamental se hará efectivo sobre los mismos bienes, cualquiera sea su propie tario. El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 30/09/83.

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda		Imp. Act. c/multa
1227	3ª	Blanca Guigou	TOTAL	N$	2.188.40
1229	3ª	Ricardo Favout Bouissa	TOTAL	"	3.748.40
2893	7ª	E. Milanot y R. Favout	3ª	"	817.00
7505	7ª	Mª Josefa Utermark B.	2ª y 3ª	"	219.40
754	7ª	Ricardo Favout Bouissa	TOTAL	"	1.430.50

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda	Imp. Act. c/multa
2860	7ª	Mª I. De León B.	2ª y 3ª	» 953.70
3772	7ª	Mª I. De León B.	2ª y 3ª	» 953.70
2895	7ª	Mª B. Calcagno Braña	2ª y 3ª	» 3.824.40
2894	7ª	Mª I. Utermark Bastreri	2ª y 3ª	» 3.804.00
930	7ª	Samuel E. Bagnasco Leenen	2ª y 3ª	» 2.039.80
913	7ª	Alejandro Antuña Urruela	2ª y 3ª	» 862.50
3993	7ª	Alejandro Antuña Urruela	2ª y 3ª	» 1.840.00
912	7ª	Alejandro Antuña Urruela	2ª y 3ª	» 87.90
6299	7ª	Julia E. Ruíz de Fontes	3ª	» 874.70
4068	6ª	Reinaldo Salvagno y otra	TOTAL	» 9.088.90
1905	6ª	Dorotea Pérez de Delgado	TOTAL	» 1.019.40
1922	6ª	Idelfonso Arabeity Erguiz	TOTAL	» 3.257.90
2811	6ª	Juan F. Buffa Lainatti	TOTAL	» 482.70
1907	6ª	Juan F. Buffa Lainatti	TOTAL	» 126.60
8359	6ª	Ismael Ramírez	TOTAL	» 622.30
1923	6ª	Idelfonso Arabeity Erguiz	TOTAL	» 3.258.20
1924	6ª	Idelfonso Arabeity Erguiz	TOTAL	» 12.846.90
8026	6ª	Delia O. Mitre de Martinelli	TOTAL	» 583.90
8025	6ª	Delia O. Mitre de Martinelli	TOTAL	» 1.543.00
8027	6ª	Delia O. Mitre de Martinelli	TOTAL	» 126.70
8016	6ª	Raúl A. Bruno y otra	TOTAL	» 126.60
8017	6ª	Saúl B. Banchero Angeloni	TOTAL	» 126.70
8031	6ª	Bernardino A. González	2ª y 3ª	» 160.50
8033	6ª	Bernardino A. González	2ª y 3ª	» 92.90
3020	6ª	Roberto Martinelli Mitre y otro	TOTAL	» 8.889.90
8104	6ª	Jorge B. Bonino Bidart	TOTAL	» 8.408.70
777	7ª	Mirtha Ubiría Ruíz y otras	2ª y 3ª	» 1 725.60
795	7ª	José Héctor Montero	3ª	» 888.40
830	7ª	Amelia Green de Green	TOTAL	» 3.348.30
8243	7ª	José Héctor Montero	3ª	» 93.40
4555	7ª	Mª Oyarbide Trivelloni y otros	3ª	» 1.324.70
791	7ª	Juan A. Oyarbide	3ª	» 3.235.80
3682	7ª	Juan A. Oyarbide	3ª	» 548.60
2851	7ª	Juan A. Oyarbide	3ª	» 548.60
2892	7ª	José M. Segú Rivas	2ª y 3ª	» 9.223.80
788	7ª	W. B. Calcaterra Irurueta	2ª y 3ª	» 3.533.30
4738	7ª	Héctor Gómez Echazarreta y otros	2ª y 3ª	» 2.800.80
787	7ª	W. B. Calcaterra Irurueta	2ª y 3ª	» 928.80
1889	6ª	Luis Mario Bidegain	TOTAL	» 17.883.70
2845	6ª	Jorge y María Escandell	TOTAL	» 1.517.90
1900	6ª	Isaac y José Escandell	TOTAL	» 7.170.70
1890	6ª	Roberto A. Bidegain Rodríguez	TOTAL	» 17.883.70
1891	6ª	José María Soler	TOTAL	» 3.856.60
8105	6ª	Roberto A. Bidegain Rodríguez	TOTAL	» 8.408.70
8167	6ª y 7ª	Mario Fco. Rodríguez Folle	3ª	» 6.630.20
8006	6ª	Mª Ana Bonino de Seré	TOTAL	» 29.917.00
1911	6ª	José Alberto Bonino Bidart	3ª	» 9.600.30
7630	6ª	Juan F. Buffa Lainatti	TOTAL	» 26.959.70
8005	6ª	Elena Bonino Bidart	TOTAL	» 31.302.00
8004	6ª	Jorge R. Bonino Bidart	TOTAL	» 32.274.40
8003	6ª	Jorge R. Bonino Bidart	TOTAL	» 28.523.30
1912	6ª	Juan Casimiro Zaborowski	TOTAL	» 739.10
8357	6ª	Gabriela Ramírez de Ramírez	TOTAL	» 739.10
8358	6ª	Juan Casimiro Zaborowski	TOTAL	» 373.20
5378	6ª	Francisco A. Buffa Lainatti	TOTAL	» 1.903.60
1917	6ª	Avelino G. Banchero	TOTAL	» 7.352.70
4643	6ª	Albert M. August Carpentier	TOTAL	» 1.446.70
5814	6ª	Albert M. August Carpentier	TOTAL	» 899.80
1258	3ª	Fructuosa Alayón de Sosa	TOTAL	» 856.00
4650	7ª	Adolfo Schiaffino y otra	TOTAL	» 5.364.80
8591	7ª	Clelia Mailhos Gandós	TOTAL	» 2.436.70
8590	7ª	Laura P. de Schiaffino y otros	TOTAL	» 3.569.90
920	7ª	Mª E. Montero de Bartaburu	2ª y 3ª	» 1.337.00
800	7ª	Domingo Gallo Ravera	TOTAL	» 4.416.90
7857	7ª	Celestino Gallo Ravera	2ª y 3ª	» 1.001.10
7856	7ª	José y Antonio Batto Gallo	3ª	» 528.50
798	7ª	Mabel Ubiría Augusto y otras	TOTAL	» 2.670.40
875	7ª	Alberto Raúl Ubiría	2ª y 3ª	» 1.534.20
2900	7ª	Mª B. y Mª A. Calcagno Braña	TOTAL	» 1.835.70
7454	7ª	Ricardo Favout Bouissa	TOTAL	» 1.653.60
1228	3ª	Ricardo Favout Bouissa	TOTAL	» 242.60
8184	7ª	Julio Aznarez Jaureguy	TOTAL	» 554.50
8891	7ª	Julio Aznarez Jaureguy	TOTAL	» 88.00
780	7ª	Julio Aznarez Jaureguy	TOTAL	» 1.303.70
7102	7ª	Lucien Pierre Legionnet	TOTAL	» 273.70
7103	7ª	Zulema Bilat Efi	TOTAL	» 273.70
8858	7ª	Walter Omar Neighbour	TOTAL	» 125.60
8859	7ª	Alcides Bidegain	TOTAL	» 125.60
8860	7ª	Hilda Isabel Bidegain	TOTAL	» 125.60
778	6ª y 7ª	Agustín Bidegain	TOTAL	» 170.50
1852	6ª	Martiniano Luzardo Juanicotena	TOTAL	» 6.149.70
1919	6ª	Máximo Casciani Seré	TOTAL	» 9.124.40
4632	6ª	Eduardo Boné Elizalde	2ª y 3ª	» 3.100.40
9084	6ª	Norma Herrera de Gonnet y otros	TOTAL	» 1.491.60
1862	6ª	José María Madrid Burghi	TOTAL	» 28.209.00
8169	7ª	Carlos Rodríguez Folle	TOTAL	» 6.843.20
8170	7ª	Gabriel Rodríguez Folle	TOTAL	» 5.403.80

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda	Imp. Act. c.|multa
8168	7ª	José M. Rodríguez Folle	TOTAL	" 8.366.60
7915	7ª	Haroldo Gomensoro Cabezudo	TOTAL	" 6.976.60
7918	7ª	Luis Gomensoro Cabezudo	TOTAL	" 3.727.90
6793	7ª	María E. Montero de Bartaburu	2ª y 3ª	" 689.50
914	7ª	Ma. A. y Ma. B. Calcagno Braña	TOTAL	" 117.00
915	7ª	Vicenta Braña de Calcagno	TOTAL	" 92.40
917	7ª	José y Juan Batto Gallo y otros	3ª	" 30.70
916	7ª	José y Juan Batto Gallo y otros	3ª	" 129.30
4803	7ª	Ma. A. y Ma. B. Calcagno Braña	TOTAL	" 37.50
1901	6ª	Isaac y José Escandell	TOTAL	" 879.30
1895	6ª	José María Soler	TOTAL	" 1.457.70
7919	7ª	José Gomensoro Cabezudo	TOTAL	" 5.909.30
8368	6ª	José y Hugo Dall'Oglio Giuliani	3ª	" 747.20
8367	6ª	José y Hugo Dall'Oglio	3ª	" 1.016.30
1888	6ª	José y Hugo Dall'Oglio	3ª	" 2.117.30
1880	6ª	Ma. E. G. de Acevedo y otros	TOTAL	" 21.469.80
4638	6ª	Roberto Bone Elizalde	TOTAL	" 9.284.30
4621	6ª	Diego Bone Elizalde	TOTAL	" 9.284.30
4083	6ª	Raúl Bruno Rebagliatti	TOTAL	" 504.40
3538	3ª	Juan Francisco Garrone	TOTAL	" 2.569.50
4421	3ª	Juan Daniel Monnet	TOTAL	" 1.345.00
792	7ª	Amelia Green de Green	TOTAL	" 4.113.80
4950	3ª	Dirio Gauthier Bertin	TOTAL	" 504.40
5758	3ª	Dirio Gauthier Bertin	TOTAL	" 261.50
1382	3ª	Dirio Gauthier Bertin	TOTAL	" 261.50
1266	3ª	Guillermo Alayon Ostolaza	TOTAL	" 1.487.20
4834	3ª	Luis Osmar Andriolo Sasso	TOTAL	" 522.10
1225	3ª	Miguel A. Posse González	2ª y 3ª	" 702.90
1274	3ª	Zacaría Mario Gudik	TOTAL	" 31.50
2644	3ª	Jesús Albornoz Moyano	TOTAL	" 97.00
7282	3ª	Hugo Vignolo Bentos y otros	TOTAL	" 590.20
1442	3ª	Diver y Diego Erlatz Gorostiaga	3ª	" 37.40
5629	3ª	Samuel Bagnasco Leenen	2ª y 3ª	" 572.60
7001	3ª	Samuel Bagnasco Leenen y otra	2ª y 3ª	" 405.70
5632	3ª	Samuel Bagnasco Leenen	2ª y 3ª	" 336.30
5663	3ª	Vicente y Américo Stábile	TOTAL	" 5.189.60
5630	3ª	Samuel Bagnasco Leenen	2ª y 3ª	" 2.108.80
6457	3ª	Américo Stábile	TOTAL	" 1.063.40
1241	3ª	Arnolfo Villalva Carrea	TOTAL	" 654.10
8019	6ª	Ricardo Darwin Bermúdez	TOTAL	" 75.90
8020	6ª	Juan Rey Martínez	TOTAL	" 75.90
4757	6ª	Blanca Grela de Arrivillaga	TOTAL	" 75.90
1875	6ª	Uberfil, Rodolfo Real	TOTAL	" 75.90
1874	6ª	Agustín Marcelino Lorenzo Bellizo	TOTAL	" 138.60
1930	7ª	Andrés Mazzino	TOTAL	" 14.408.50
8527	6ª	Juana E. Jorajuria	TOTAL	" 2.487.90
8488	6ª	Carlos R. Jorajuria y otra	2ª y 3ª	" 3.356.20
1927	6ª	Héctor María Luzardo Devotto	TOTAL	" 448.40
8023	6ª	Saúl Banchero Angeloni	TOTAL	" 16.20
8024	6ª	Nelson Alberto Pallas	TOTAL	" 75.90
4720	6ª	Saúl Banchero Angeloni	TOTAL	" 202.50
7975	7ª	Soc. Agrop. "El Calden"	TOTAL	" 4.905.10
8834	6ª	Carlos Insúa Sáenz	TOTAL	" 1.099.20
4732	6ª	Peter Stead Francis	TOTAL	" 1.172.00
1925	6ª	Soc. Agrop. "El Calden"	TOTAL	" 1.449.30
8419	6ª	Ana E. Acuña de Saravia Castro	TOTAL	" 2.301.30
5807	6ª	Carlos Gastelumendi y otros	TOTAL	" 508.60
1942	6ª	Julia G. de Salvatierra y otra	TOTAL	" 477.50
5811	6ª	Celia Gastelumendi	TOTAL	" 508.60
5813	6ª	Natividad Gastelumendi	TOTAL	" 508.60
8524	6ª	Ariel García Da Rosa y otras	3ª	" 1.128.80
1831	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 945.10
8751	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 778.30
1848	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 1.649.00
1921	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 1.837.70
3844	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 1.836.90
8443	6ª	José y Luis Righetti Zanotta	TOTAL	" 151.90
3843	6ª	Rosario Righetti y Ada Zanotta	TOTAL	" 1.685.00
3845	6ª	Rosario Righetti y Ada Zanotta	TOTAL	" 1.836.90
1920	6ª	Jorge Alfonso Larrouy	TOTAL	" 7.625.60
1914	6ª	Carlos Buffa Gioia y otros	TOTAL	" 15.737.00
2844	6ª	Rosendo Pascual Gandara	TOTAL	" 168.10
3609	6ª	Raúl Del Castillo	TOTAL	" 7.878.20
4007	6ª	Ramona Pereira de Barton	TOTAL	" 287.80
5127	6ª	Juan Buffa y María E. Caballero	TOTAL	" 2.175.00
4526	6ª	Juan Casimiro Zaborowski	TOTAL	" 1.463.40
781	7ª	Mariano Bonino y otro	TOTAL	" 41.287.80
8822	7ª	Ma. A. Bonino Garmendia	TOTAL	" 6.926.20
9028	6ª	Carlos Martínez y otros	TOTAL	" 3.761.60
5317	6ª	Martín Martínez Mesa	TOTAL	" 380.60
5365	6ª	Walter Neighbour	3ª	" 126.90
8898	6ª	Carlos Gastelumendi	TOTAL	" 508.60
5815	6ª	Alberto Marcel August Carpentier	TOTAL	" 996.80
784	7ª	Santiago Rodríguez Folle	TOTAL	" 13.734.80

Padrón	S. J.	Propietario	Deuda	Imp. Act. c|multa
7917	7ª	Susana Gomensoro Cabezudo de Rey	TOTAL	" 6.522.60
5816	6ª	Albérico Edo. Aundi Favou	2ª y 3ª	" 206.00
9090	7ª	Santiago Ostolaza y otros	TOTAL	" 689.60
1926	6ª	Peter Stead Francis	TOTAL	" 1.171.90
4783	6ª y 7ª	Soc. Agrop. "El Calden"	TOTAL	" 1.487.20
1295	3ª	Juan Vicente Valleveguy y otros	2ª y 3ª	" 1.763.60
4600	7ª	Elvira Armas Rodríguez de Pérez	TOTAL	" 837.50

Carlos H. Almeida
Secretario

Cnel. Milton D. Rótulo
Intendente

27) (C.C.) 1|pub. 42683 Oct.12-v.oct.12.

TREINTA Y TRES

C.O.T.A.
COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

El Directorio de la Cooperativa Obreros del Transporte Arachana, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en su sede social el día 29 de octubre de 1983 a las 20 horas, en primera citación con el 75% del total de asociados. Para el día 13 de noviembre de 1983 en segunda citación, con el 50% del total de asociados y para el día 18 de noviembre de 1983, con los asociados presentes, de acuerdo con lo que establece el capítulo V), artículos 26, 28 y 30 de los estatutos sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta Asamblea anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance y estado de ganancias y pérdidas del ejercicio 1982|1983; 4) Informe Comisión Fiscal; 5) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — El Directorio.

27) N$ 96.00 1|pub. 26212 Oct.12-v.oct.12.

28—Estatutos y Balances Sociedades Anónimas

CRATIL S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que CRATIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CRATIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, Cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día 15 de enero de 1982. —Ana María Labanca, Escribana.

4.416. — Montevideo, abril 20 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CRATIL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de agosto de 1983 con el Nº 566 al Fº 2824 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 21805 — 1 pub.

COVEN S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que COVEN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COVEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, Cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires

484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.585. — Montevideo, agosto 6 de 1982. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad, expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 1.500.00. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de agosto de 1983 con el Nº 524 al Fº 2636 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 21806 — 1 pub.

MANHATTAN S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M. I. Varela de Motta, se hace saber que MANHATTAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MANHATTAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de aciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, Cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese puórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Ares 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.877. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MANHATTAN S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personal-

mente. — M.I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de agosto de 1983 con el Nº 548 al Fº 2759 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 794.00 — 21807 — 1 pub.

PEQUEÑA S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que PEQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PEQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.076. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el Art. 208 de la ley Nº 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de PEQUEÑA S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber al a Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 27 de abril de 1983 con el Nº 239 al Fº 1150 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 21808 — 1 pub.

TALSEN S. A.

(R.U.C. 210786840013)

18 de Julio 1488/501

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

Disponibilidades	154.221.81
Créditos por ventas	8:689.427.84
Otros créditos	19.814.03
Bienes de cambio	16:466.937.75
Bienes de uso	194.954.97
Intangibles	4.500.00
Total del Activo	25:529.856.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	7:237.374.23
Deudas diversas	17:896.953.64
Capital social	25.000.00
Reservas	377.788.02
Resultados acumulados .	(7.259.49)
Total del Pasivo ..	25:529.856.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1981

Ingresos operativos	6:424.571.30
Ingresos operativos netos	6:424.571.30
Costo de los bienes Vdos.	(5:557.177.42)
Resultado bruto	867.393.88
Gastos de Adm. y ventas	(361.353.31)
Resultados diversos	283.020.85
Resultados financieros ..	(781.324.86)
Resultado neto	7.736.56

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados en la Asamblea General Ordinnara de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 32, 39 40 y 64 a 72 inclusive.

N$ 300.00 — 4800 — 1 pub.

PAGANINI ROSSI S. A.

(R.U.C. 210252540018)

Uruguay 835

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

Disponibilidades	1:447.834.63
Inversiones temporarias .	15.391.55
Créditos por ventas	3:093.813.39
Otros créditos	259.804.77
Bienes de cambio	5:037.153.65
Bienes de uso	1:732.156.76
	11:586.154.75
Cuentas de orden	35.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	7:085.089.09
Deudas diversas	2:297.593.66
Capital social	65.000.00
Ajustes al patrimonio	310.495.42
Reservas	1:177.280.22
Resultados acumulados ..	650.696.36
	11:586.154.75
Cuentas de orden	35.000.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos ...	21:001.404.39
Costo de los bienes Vdos.	(13:987.254.00)
Resultado bruto ...	7:014.150.39
Gastos de Adm. y ventas	(6:524.232.68)
Resultados diversos ...	310.429.90
Resultados financieros .	209.039.37
Impuesto a la renta	(358.690.62)
Resultado neto	650.696.36

Distribución de Utilidades

A Res. voluntarias afectadas	453.343.83
A Res. voluntarias libres ..	352.53
A dividendo accionistas ..	197.000.00
	650.696.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de febrero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 24 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1653 al Fº 129 del libro Nº 25 el 25 de abril de 1975.

N$ 300.00 — 4600 — 1 pub.

TALSEN S. A.

(R.U.C. 210786840013)

18 de Julio 1488/501

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	501.052.15
Créditos por ventas	10:281.526.42
Otros créditos	32.102.79
Bienes de cambio	17:713.489.89
Bienes de uso	136.160.07
Intangibles	4.500.00
Total del Activo	28:668.831.32
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	10:759.955.50
Deudas diversas	16:399.411.78
Capital social	25.000.00
Reservas	377.788.02
Resultados acumulados .	1:106.676.02
Total del Pasivo	28:668.831.32
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Ingresos operativos	7:164.453.46
Ingresos operativos netos	7:164.453.46
Costo de los bienes Vdos.	(2:428.887.25)
Resultado bruto	4:735.566.21
Gastos de Adm y ventas	(441.446.12)
Resultados diversos	286.453.53
Resultados financieros .	(3:437.401.59)
Resultados Ext.	(29.236.52)
	1:113.935.51

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas voluntarias	1:047.390.95
Cuenta nueva	66.544.56
	1:113.935.51

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 52 a 63 inclusive.

N$ 320.00 — 4799 — 1 pub.